

Revista
Debate Público
Reflexión de Trabajo Social



Año 5 - N° 10
Noviembre de 2015

Tema
El debate de lo público:
reflexiones desde una perspectiva de derechos

Revista Debate Público Reflexión de Trabajo Social

Año 5 - N° 10 | Noviembre de 2015



Revista indexada en el Catálogo Latindex

Presentación

Publicación de Ciencias Sociales que lleva adelante la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, con el objetivo de generar un espacio de debate y difusión de conocimiento social.

Esta publicación se propone divulgar aportes sobre *lo público* que realizan el colectivo profesional del Trabajo Social en particular, y las ciencias sociales en general, con la pretensión de aportar a su fortalecimiento, a partir de revisar las disputas que construyen como tal. La configuración de *lo público* en este contexto y las reflexiones que se suscitan interpelan al Trabajo Social, en tanto posible ángulo de interrogación sobre la intervención, pues en este debate se centran algunas claves para la lectura de las políticas, las instituciones y las prácticas que entablan distintos actores.

La revista Debate Público es una publicación de propiedad de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires.

Cuerpo Editorial

Director General: Nicolás Rivas

Directora Editorial: Bárbara García Godoy

Secretaria Editorial: Romina Manes

Coordinadora: Mariana Meliharek

Consejo Editorial: Adriana Clemente (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Ana Arias (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), María Isabel Bertolotto (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Alfredo Carballeda (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Margarita Rozas (Universidad Nacional de La Plata), Claudio Ríos (Universidad Nacional de La Plata), Mariela Diloreto (Universidad Nacional de La Plata), Susana Cazzaniga (Universidad Nacional de Entre Ríos), Lorena Molina (Universidad de Costa Rica), Mónica De Martino (Universidad de la República. Uruguay), José María Alberdi (Universidad, Nacional de Rosario).

Comité Científico: Norberto Alayón (Carrera de Trabajo Social - UBA), Cristina Melano (Carrera de Trabajo Social - UBA), Raquel Castronovo (Carrera de Trabajo Social - UBA / Universidad Nacional de Lanús), Claudia Danani (Carrera de Trabajo Social - UBA), Violeta Correa (Carrera de Trabajo Social - UBA), Estela Grassi (Carrera de Trabajo Social - UBA), Gloria Mendicoa (Carrera de Trabajo Social - UBA), María Carman (Carrera de Trabajo Social - UBA), Diana Rossi (Carrera de Trabajo Social - UBA), Cecilia Hidalgo (Carrera de Trabajo Social - UBA), Alejandro Rofman (Carrera de Trabajo Social - UBA), Miguel Vallone (Carrera de Trabajo Social - UBA), Silvia Faraone (Carrera de Trabajo Social - UBA), José María Serbia (Carrera de Trabajo Social - UBA), Patricia Digiglio (Carrera de Trabajo Social - UBA), Lucrecia Raffo (Ministerio de Salud de la Nación), Ricardo Rubio (Universidad Nacional de Cuyo), Liliana Barg (Universidad Nacional de Cuyo), Silvia Mabres (Universidad Nacional de San Juan), Marcelo Lucero (Universidad Nacional de San Juan), Laura Garcés (Universidad Nacional de San Juan), Susana Cazzaniga (Universidad Nacional de Entre Ríos), Florencia Cendali (Universidad Nacional de Luján), Bibiana Travi (Universidad Nacional de Luján), Inés Seoane (Universidad Nacional de La Plata), Juan Ignacio Lozano (Universidad Nacional de La Plata), Inés Hadad (Universidad Nacional de Río Negro), Mariano Barberena (Universidad Nacional de La Plata), Jesús Acevedo (Universidad Autónoma de Coahuila. México), Ana Monge (Universidad de Costa Rica), María Noel Miguez Passada (Universidad de la República. Uruguay), Denis Merklen (Escuela de Altos Estudios de París), Carolina Mera (Instituto Gino Germani - FSOC / UBA), Mónica Petracci (Instituto Gino Germani - FSOC / UBA), Esteban De Gori (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Ana Rosatto (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Carla Wainszok (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Pablo Di Leo (Instituto Gino Germani Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Gisela Spasiuk (Universidad Nacional de Misiones), Pilar Fuentes (Universidad Nacional de La Plata), Susana Hintze (Universidad Nacional de General Sarmiento), Nora Aquín (Universidad Nacional de Córdoba).

Composición y armado: dg Leo Tambussi - leotambu@gmail.com

Ilustración de tapa: Valeria Brudny - <http://www.valeriabrudny.blogspot.com/>

Dirección: Santiago del Estero 1029 - CP:1075 / Buenos Aires - Argentina

Tel/fax: (54-11) 4305-6168.

email: debatepublico@sociales.uba.ar / web: www.trabajosocial.fsoc.uba.ar

Las opiniones expresadas en Debate Público. Reflexión de Trabajo Social son independientes y no reflejan necesariamente las del Comité Editorial. Se permite reproducir el material publicado siempre que se reconozca la fuente. Sistema de arbitraje: todos los artículos centrales y los artículos seleccionados han sido sometidos a arbitraje por miembros del Comité Científico de la publicación.

- Tema** 
- El debate de lo público:
reflexiones desde una perspectiva de derechos
- Editorial** 
- Barbara García Godoy **7**
- Miradas sobre la intervención** 
- Configuraciones actuales de la subjetividad y sus implicancias en salud
mental en Primer Nivel de Atención de APS Municipio de Morón.
Red de Salud Mental del Primer Nivel de Atención
Beatriz Alomo, Gabriela Altaraz, Andrea Alvarez, Romina Araujo,
Solange Birnbaum, Rita Carballo, Laura Cruz, Natalia David, Ivana Liska,
Mariana Logarzo, Betina Lovera, Sonia Maceira, Carolina Moura Gouveia,
Mirta Quiroga, Estela Stortini y Silvana Treviño **9**
- Conversaciones sobre lo público** 
- Ana Arias y Noelia Sierra
entrevistan a François Dubet **23**
- Artículos Centrales** 
- Una sociología reflexiva para el análisis
de los conflictos ambientales.
Notas teórico-metodológicas en torno a dos estudios de caso.
Gabriela Merlinsky **29**
- Los derechos en las políticas sociales
Desafíos teóricos y opciones estratégicas
Laura Pautassi  **43**

El Trabajo Social: el debate de lo público
en las relaciones entre estado y sociedad
Margarita Rozas Pagaza 61

Colonialismo y producción de ausencias.
Una crítica desde el Trabajo Social para
visibilizar los presentes subalternos
María Eugenia Hermida 67

Prácticas del cuidar en entramados familiares.
Aportes desde un análisis situado en un núcleo
urbano segregado del Gran Buenos Aires
Lía Carla De Ieso 87

Artículos seleccionados

El acceso a un empleo, más allá
de la voluntad individual.
Un estudio multidimensional desde
la perspectiva de los actores
Liliana Rojas, María Belén Paravagna, Micaela Maldonado,
Nadia Pérez, Paola Quiroga y Soledad Chinni 99

Las paradojas de la distribución del ingreso
en la última década (2003-2014) en Argentina.
Pensar la desigualdad y el trabajo social
Daniela Pessolano 121

¿Derecho, plan, subsidio?
La representación mediática de la
Asignación Universal por Hijo en Argentina
Marina Moguillansky 131

Un caso de gestación por sustitución en Mendoza
Cuando la sociedad y la justicia
sancionan a los más vulnerables
Liliana Barg 145

El problema del (no) trabajo de
mujeres y niños en el desarrollismo: miradas y estrategias
desde la asistencia social
Elia Lijterman 153

Prácticas en una cárcel femenina
de México. Claves para analizar
el giro punitivo en el neoliberalismo
Berenice Pérez Ramírez 169

Recuperando Historia
Asentamientos en el Sur del Gran Buenos Aires
como experiencia fundacional
Andrea Echevarría

179

Debates de cátedra
Los estudiantes narran sus prácticas.
El registro desde una perspectiva hermenéutica
Silvana Garelo, Susana Castro y Julia Ponzone

191

Producciones de fin de grado
Higienismo, prevención de la tuberculosis
y surgimiento del Trabajo Social,
en Capital Federal (1920-1940)
María Belén Butrón, Irupé Collado y Marcos Palma

203

Aportes a lo público desde la investigación
Iniciativas de reforma de las políticas de control
de drogas en los países del MERCOSUR
Graciela Touzé

213

Reseñas
Determinantes de la salud mental en ciencias sociales.
Actores, conceptualizaciones, políticas y prácticas
en el marco de la ley 26.657.
Silvia Faraone

219

El debate de lo público: reflexiones desde una perspectiva de derechos

Bárbara García Godoy

Resultan días complejos éstos, en los que nuestra Revista edita su décimo número consecutivo. Cinco años ininterrumpidos habilitando espacios para repensar lo público a la luz del desafío que constituyó la reconfiguración del estado y el papel del Trabajo Social en la década y algo más, que acaba de concluir.

Constituye también el contexto de esta publicación el primer aniversario de la promulgación de la ley federal de Trabajo Social, marco de derechos y obligaciones, y símbolo claro de lo que estos años han permitido producir.

Y en esta edición los temas centrales que se abordan expresan parte de las preocupaciones que tenemos: los conflictos ambientales, la tensión por el cumplimiento efectivo del denominado enfoque de derechos, los efectos epistémicos, políticos y subjetivos que la modernidad colonial genera y su relación con la práctica del Trabajo Social, el debate de lo público en las relaciones entre estado y sociedad en la perspectiva disciplinar. De este modo, Debate Público es un ámbito de producción que busca problematizar las concepciones y las prácticas, haciendo foco en la arena pública.

Surgen innumerables preguntas sobre el devenir en nuestro país de las políticas públicas, los sujetos, los territorios, las efectivizaciones de derechos y sus vulneraciones, y el papel que el trabajo social deberá cumplir... Y una certeza se profundiza: la necesidad de mantenernos articulados e interrogados, en búsqueda de respuestas que orienten nuevos e inevitables tránsitos. Y allí estaremos, buscando cumplir colectivamente, con solvencia y dignidad el camino propuesto.

Bárbara García Godoy
Secretaria Académica
Carrera de Trabajo Social
FSOC - UBA

Miradas sobre la intervención

Configuraciones actuales de la
subjetividad y sus implicancias
en salud mental en Primer Nivel
de Atención de APS
Municipio de Morón. Red de Salud Mental
del Primer Nivel de Atención

**Beatriz Alomo^a, Gabriela Altaraz^a, Andrea Alvarez^b,
Romina Araujo^b, Solange Birnbaum^a, Rita Carballo^a, Laura Cruz^b,
Natalia David^a, Ivana Liska^b, Mariana Logarzo^a, Betina Lovera^a,
Sonia Maceira^a, Carolina Moura Gouveia^b, Mirta Quiroga^a,
Estela Stortini^c y Silvana Treviño^c**

Fecha de recepción: 15 de octubre de 2015
Fecha de aceptación: 10 de noviembre de 2015
Correspondencia a: Ivana Liska
Correo electrónico: ivaliska@hotmail.com.ar

- a. Licenciada en Psicología.
- b. Licenciada en Trabajo Social.
- c. Licenciada en Psicopedagogía.

Resumen:

Los objetivos del presente escrito son: 1) analizar y describir las actuales configuraciones de la subjetividad; 2) Indagar sobre la relación entre las formas actuales de la subjetividad y las respuestas de salud mental del Primer Nivel de Atención de APS. El modo de abordaje consistió en reuniones mensuales donde a partir del intercambio de diferentes situaciones complejas se seleccionó material bibliográfico y se convocó a la psicoanalista Elena Nicoletti, supervisora de espacios clínicos individuales y grupales, para el intercambio y reflexión.

Las primeras inquietudes que nos convocaron al espacio de la red tuvieron que ver con situaciones familiares complejas que se han ido tornando crónicas y que nos enfrentan a nuestros propios límites de intervención.

Situaciones de familias que se encuentran atravesadas por problemáticas de adicciones, trastornos psiquiátricos, perversión, violencia intrafamiliar, con redes familiares y barriales lábiles o escasas y coordinadas socioeconómicas precarias.

Los relatos presentados permiten dar cuenta de la complejidad de las situaciones con que nos encontramos en la práctica. Complejidad donde no hay respuestas preestablecidas o trasladables de una intervención a otra, donde pareciera que no es posible acotar la demanda sino que se va diversificando. Estas demandas también son expresión de un contexto en el que la crisis de los espacios de socialización (familia, barrio, escuela, trabajo) fue dando lugar a nuevas configuraciones, donde los ideales no alcanzan y donde todo se exhibe, sin inhibición subjetiva en la mirada, por eso todo puede ser dicho y mostrado. Las diversas respuestas a esta complejidad forman parte de las particularidades de llevar a cabo un diagnóstico en el primer nivel de atención de APS. Esta tarea requiere de la mirada de diferentes disciplinas, para construir el objeto de nuestra intervención y diseñar posibles estrategias.

Palabras clave: Mental - Salud Mental - A.P.S. - Intervenciones.

Abstract

The purposes of this paper are the following:

- 1) To analyze and describe current configurations of subjectivity.*
- 2) To investigate the relationship between forms of current subjectivity and answers of mental health at First Level of Attention regarding Health.*

Our questions were related to complex family situations that have turned out to be chronic, making us deal with the intervention limits themselves. Complexity where it is not possible to limit the demand and that is diversified evidencing different problems.

The different answers related to this complexity require the participation of different disciplines in order to build the purpose of our intervention and to build possible strategies. APS intends to break with sectorial issues because it is conceived from territorial issues. In this scenario, different problems suffered everyday by persons are brought together, and such diversity implies the need of thinking of possible answers from an intersectoral perspective.

Considering the particularity of addressing the fact as form mental health in APS, it requires a case by case construction, emerging, in each situation, subjective dimension in its context.

What do people request from health institutions? What can we offer from mental health? These questions lead us to think about the necessary devices to host some affliction.

Key words: Mental Health Mental - A.P.S. - Interventions.

*“De todo quedaron tres cosas:
La certeza de que estaba siempre comenzando,
la certeza de que había que seguir
y la certeza de que sería interrumpido antes de terminar.
Hacer de la interrupción un camino nuevo,
hacer de la caída un paso de danza,
del miedo una escalera, del sueño un puente,
de la búsqueda un encuentro.”*
Fernando Pessoa
“La invención de la incertidumbre”

Introducción

La Red de Salud Mental del Primer Nivel de Atención del Municipio de Morón comenzó su recorrido en el año 2000. En sus inicios desde la Dirección de Medicina Preventiva (actual Dirección de Atención Primaria) se propició el encuentro de profesionales de la salud mental: psicólogas, trabajadoras sociales, psicopedagogas, técnicas en minoridad y familia y psiquiatras de los diferentes Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), del Hospital de Morón y de las áreas de Cultura y Acción Social. Actualmente la participación se centra en las profesionales de Salud Mental de los CAPS.

En principio se ofertó como un espacio de encuentro, conocimiento del otro, sus prácticas, marcos teóricos y de este modo se fue constituyendo como un lugar de capacitación, intercambio y reflexión a través de ateneos e invitación a interlocutores de diversas temáticas elegidas por el grupo (tercera edad, adolescentes, trabajo comunitario, síndrome de burn out, psicología social, reducción de riesgo y daños; etc.). Así también se fueron instituyendo los espacios de supervisión grupales y por disciplinas, lo cual aportaba al conocimiento y al enriquecimiento en el compartir de las preguntas clínicas.

Luego de un tiempo de capacitación constante el grupo consideró algunas preguntas que surgieron y dieron paso a una investigación conjunta desarrollada durante el período 2005-2007, cuyo objetivo se centró en la producción en torno al acceso de la población adolescente al primer nivel.

Posteriormente, en función de las necesidades de nuestra clínica, sistematizamos todos los talleres que desde los diferentes CAPS se venían realizando con adolescentes, armando un cuadernillo que pudiera servir como herramienta.

En el año 2012 desde la Dirección de Atención Primaria se intentó hacer una red que unificara el primer y el segundo nivel de atención quedando el espacio de la Red de Salud Mental de los CAPS como un espacio optativo.

Desde entonces este espacio decidió trabajar sobre el tema: “Configuraciones actuales de la subjetividad y sus implicancias en salud mental en Primer Nivel de Atención de APS”. Los objetivos del presente escrito son: 1) analizar y describir las actuales configuraciones de la subjetividad; 2) Indagar sobre la relación entre las formas actuales de la subjetividad y las respuestas de salud mental del Primer Nivel de Atención de APS. El modo de abordaje consistió en reuniones mensuales donde a partir del intercambio de diferentes situaciones complejas se seleccionó material bibliográfico y se convocó a la psicoanalista Elena Nicoletti, supervisora de espacios clínicos individuales y grupales, para el intercambio y reflexión.

Acerca de las problemáticas

Las primeras inquietudes que nos convocaron al espacio de la red tuvieron que ver con situaciones familiares complejas que se han ido tornando crónicas y que nos enfrentan a nuestros propios límites de intervención.

Situaciones de familias que se encuentran atravesadas por problemáticas de adicciones, trastornos psiquiátricos, perversión, violencia intrafamiliar, con redes familiares y barriales lábiles o escasas y coordinadas socioeconómicas precarias.

Los relatos presentados permiten dar cuenta de la complejidad de las situaciones con que nos encontramos en la práctica. Complejidad donde no hay respuestas preestablecidas o trasladables de una intervención a otra, donde pareciera que no es posible acotar la demanda sino que se va diver-

sificando, donde no es posible "atrapar un problema" sino que se suceden y despliegan diversas problemáticas a lo largo de las entrevistas y en algunas ocasiones dentro una misma entrevista.

Violencia familiar, problemas de salud neurológicos, redes lábiles, abuso sexual, consumo problemático de sustancias, psicosis desencadenadas, son recortes de problemáticas que pueden atravesar a una misma familia. El psicoanalista Xavier Esqué plantea: En las instituciones se reciben una amplia y variada gama de demandas que exigen de entrada un trabajo preliminar de diagnóstico y orientación. Es una demanda que cubre prácticamente todo el vasto campo de la psicopatología general así como las nuevas formas de presentación del síntoma* (Esqué, 2007, 2)

Estas demandas también son expresión de un contexto en el que la crisis de los espacios de socialización (familia, barrio, escuela, trabajo) fue dando lugar a nuevas configuraciones, donde los ideales no alcanzan y donde todo se exhibe, sin inhibición subjetiva en la mirada, por eso todo puede ser dicho y mostrado.

Al decir de Elena Nicoletti, "Las formas actuales de la subjetividad cuestionan los ideales. El ideal no alcanza para ordenar la subjetividad hoy día. Hay que tomar en cuenta el goce, que no es solamente el disfrute sino la relación perturbada con el propio cuerpo que es propia del ser parlante. En la actualidad hay preeminencia de la propia satisfacción, cómo pasarla mejor; un individualismo de masas. El interés está puesto en cómo gozar más. También hay una preeminencia de la mirada, todo se exhibe, todo se ve y no hay vergüenza por eso".

Como podemos observar en tres de los casos planteados en el artículo, se presentan cruda y brutalmente las escenas de violencia y sexualidad, no se edificaron los diques de la represión, todo es dado a ver. Así en una sesión Nadia le pregunta a la terapeuta "Seño, ¿Cuándo cogiste por primera vez?... ¿Vos coges mucho con tu marido?". En una visita domiciliaria a la familia C, la madre recibe a las profesionales en bombacha y corpiño; se le pide que se vista, pero al ingresar a la

casa, observan que todos los chicos se encuentran desnudos y uno hace referencia a haber defecado cerca de la cama de otro.

Tita cuenta en una entrevista que miró una película pornográfica junto a su hijo mayor para saber de qué se trataba el sexo oral. Soledad, la mamá de Brenda, refiere que está embarazada de su hermano mayor.

Frente al horror que producen estas situaciones, las intervenciones de los profesionales apuntan en acto, en forma concreta, a poner un velo con la intención de ubicar un límite que posibilite el lazo con el otro.

Las diversas respuestas a esta complejidad forman parte de las particularidades de llevar a cabo un diagnóstico en el primer nivel de atención de APS. Esta tarea requiere de la mirada de diferentes disciplinas, para construir el objeto de nuestra intervención y diseñar posibles estrategias.

En este sentido, el objeto de intervención no siempre es igual a la demanda del sujeto, implica una lectura de dicha demanda por parte del equipo. Existen diferentes aspectos que hacen al diagnóstico, vinculados con: recorridos previos, el conocimiento que se tiene de esa familia en la institución, la problematización de prejuicios que muchas veces atraviesan el vínculo con las familias, la intervención de otros actores en el ámbito comunitario. Así también requiere desmalezar anteriores intervenciones, historizarlas y evaluar el impacto que estas tuvieron, pensando las posibilidades y límites con otros sectores para no superponer acciones.

Al respecto Alfredo Carballeda (trabajador social) aporta: "Las Problemáticas Sociales Complejas (PSC) reclaman intervenciones desde diferentes ámbitos y disciplinas. Cada caso, cada momento de intervención requiere de un proyecto a construir en la diversidad de ese otro, donde se observa la necesidad de su palabra, su comprensión, su explicación.

Las PSC exceden las respuestas típicas de las instituciones, ya que fueron construidas dentro de

una lógica ligada a problemas homogéneos. Cada problemática implica recorridos institucionales diversos. (Carballeda, 2008, 5)

La política pública aborda estas problemáticas desde lo sectorial; en cambio, la APS intenta romper con lo sectorial porque está pensada desde lo territorial. En este contexto se articulan diversas problemáticas que atraviesan a los sujetos en su cotidianeidad y dicha diversidad conlleva la necesidad de pensar posibles respuestas desde una mirada intersectorial. El trabajo en territorio con las instituciones y organizaciones allí insertas puede pensarse como una oportunidad, por el conocimiento de la población, de las problemáticas, de los actores en juego y la posibilidad de articular acciones.

Por otro lado, en ciertas circunstancias necesariamente se requiere la articulación con dispositivos vinculados a otros niveles de intervención. Esto implica en algunas oportunidades poder alojar en la institución algo de este malestar y en otras poder ubicar los límites, hacer explícito cuando no hay posibilidad de intervenir o se requiere la participación de otro por fuera del territorio. A su vez en otras situaciones pareciera haber una exigencia hacia las instituciones para lograr una resolución en el territorio, quizás ligado a la necesidad de responder rápidamente a las problemáticas. En algunas circunstancias estas situaciones se introducen desde la urgencia, sin posibilidades de problematizar, atentando contra lo planteado respecto de las particularidades del diagnóstico en APS.

Es así que nos preguntamos cómo se construye la urgencia desde los distintos actores, donde el Estado pareciera que tiene que dar una respuesta inmediata. Estas respuestas se encuentran atravesadas por diferentes lógicas, discursos, en donde existen puntos de tensión entre lo técnico y lo político. Sin deslindar la intencionalidad política inherente a lo técnico, se plantea entonces lo técnico como una extensión de lo político, en ocasiones apelándose desde lo político a la buena voluntad de los técnicos. Esta tensión forma parte del modelo de atención, del trabajo en APS. Lo particular de un abordaje desde salud mental en APS exige una construcción, “un constante

ponerse a pensar” situación por situación, haciendo emerger en cada caso la dimensión subjetiva en su contexto, el modo particular en que cada uno puede responder.

Acerca de las intervenciones

La complejidad de las situaciones provocan malestar en el equipo por lo que generan estos relatos, por lo que se escucha, por los obstáculos en las intervenciones. Dichas problemáticas también requieren la construcción de un armado simbólico que enlace las intervenciones de cada institución, para que lo que aparece desanudado, encuentre una dirección, una articulación. Sujetos desamparados que necesitan de un amparo institucional, otro que los aloje, que los nombre. Al decir de Javier Aramburu (psicoanalista), el concepto de segregados da cuenta de los que quedan sin voz, que implicará, asimismo, un retornar constante de lo que es segregado, de aquello que queda como resto, como desecho. (Aramburu, 2000, 158)

Lorena y su madre llegan al CAPS tiempo después de la externación, ambas con sus respectivas derivaciones (Htal. Estevez- Interconsulta con el psiquiatra del mismo CAPS) solicitando tratamiento. El encuentro transcurrió en el pasillo del CAPS. Lorena impresionaba sobremedicada, desconectada y “traída” por su madre, quien aparecía en un estado de extrema fragilidad y vulnerabilidad subjetiva en su modo de dirigirse al otro. El exhausto no atiende a su yo ni a su sí mismo, sino a un dolor sin sujeto. El exhausto aloja lo real en un cuerpo siempre pequeño (Percia, 2010, 3)

Lorena y su madre fueron excluidas como sujetos en las múltiples intervenciones, vienen sin voz, sobremedicadas, acalladas y retornan como resto, como desecho de lo insoportable de abordar para la institución.

¿Qué piden Lorena y su madre? ¿Qué piden los sujetos a las instituciones de salud? ¿Qué podemos ofrecer desde salud mental en el primer nivel de atención? Estos interrogantes nos llevan a reflexionar sobre los dispositivos necesarios para alojar algo del padecimiento.

Caso Nadia

Se trata de una paciente de 15 años que se encuentra en tratamiento psicológico desde hace dos años.

Nadia vive con su madre quien padece esquizofrenia y su medio hermano de 20 años quien presenta el mismo cuadro. Los tres se encuentran en tratamiento psicofarmacológico. A su vez, Nadia tiene dos hermanas menores de 11 y 13 años. A su padre lo mataron en un robo cuando Nadia tenía 7 años.

La paciente también presenta un diagnóstico de psicosis aunque sin delirio ni alucinaciones hasta el momento. La misma tiene un discurso muy desorganizado, puede referirse a una situación en positivo y negativo al mismo tiempo, por ejemplo "...me acosté con ocho tipos, no mentira, no me acosté con ninguno porque eso está mal..." Su discurso, por otro lado, es sumamente disperso y no se aprecia que hayan funcionado los diques de la represión secundaria, tales como el asco, la vergüenza y el rechazo. Otra dificultad que aparece es que no existe mediación con el otro, la agresividad se resuelve en acto, pegando o dejándose pegar y esto le trae muchas dificultades con sus pares quienes la burlan quedando en un lugar de exposición.

Nadia tiene impulsos tales como escaparse de su casa a la noche y ofrecerse a lo que pueda suceder.

La derivación llega a través de una profesional del Servicio Local de Niñez luego de que Susana la madre, hubiera mantenido encerrada a toda la familia durante 15 días, ya que había sufrido una descompensación y pensaba que una de sus hermanas los iba a matar. Susana quiso atacarla con un cuchillo. Una vez que logran sacar a los chicos de la casa los llevan a vivir con otra hermana de Susana. mientras ella cursa una internación psiquiátrica. A su salida Susana., ya compensada (no ha vuelto a tener descompensaciones), vuelve a vivir con sus hijos.

En ese momento Nadia refiere que su tío quiso abusar de ella y de su hermana (esta situación nunca llega a aclararse del todo, aunque probablemente haya sucedido). En este contexto comienzo a atenderla. Al mismo tiempo comienza su tratamiento psiquiátrico en el centro de Salud.

Es importante aclarar que las condiciones en que viven son muy precarias en diversos sentidos ya que no poseen recursos económicos para sostenerse más que la pensión que Susana y su hijo reciben y presentan muchas dificultades para mantener la higiene, tanto de la casa como de su cuerpo.

Durante el primer año y medio de tratamiento Nadia trae muchas inquietudes respecto de la sexualidad en forma cruda y obscena en el contexto de un discurso aún muy infantil; (sabe leer y escribir pero tiene muchas dificultades de aprendizaje ya que es muy dispersa) pero detiene sus impulsiones y ya no se escapa de su casa. A su vez la trabajadora social del equipo del Servicio Local trabaja con la familia efectuando visitas y teniendo

cont. Caso Nadia

entrevistas. Con la partida de la profesional queda interrumpido el trabajo con el SANA (servicio local).

En el pasaje de la escuela primaria a la secundaria Nadia recomienza con las impulsiones y se acrecientan las situaciones de riesgo vinculadas con lo sexual: se escapa de la escuela y de su casa a altas horas de la noche y se entrega a varios muchachos que la instan a realizarles sexo oral. Esto es filmado en un video que circula por la escuela y es subido a Internet.

En una entrevista con su madre donde la profesional plantea una enorme preocupación por lo que está sucediendo con Nadia la misma argumenta que no está tomando su medicación por olvidos, y por falta de plata para viajar a buscarla.

En el abordaje de esta situación se articula con: el equipo de orientación escolar a fin de acelerar el pasaje de Nadia a una escuela laboral; con el equipo del centro de salud: trabajo social (organización de la medicación), ginecología (método anticonceptivo), psicología de adultos (asistencia a la madre), promotora comunitaria (entrega de medicación) y; con la psiquiatra quien la atiende en el Centro de Salud Dr. Springolo

Luego de este armado con los diversos actores antes mencionados, Nadia se compensa y detiene sus impulsiones, puesto que entre otras cuestiones, se asegura el acceso a la medicación quedando a cargo esta tarea de la promotora comunitaria. Ya más tranquila, se interesa por el canto y la actuación.

Al respecto Alicia Stolkiner nos dice: “El abordaje de la salud mental desde una perspectiva de APS tiende a posibilitar modelos en los que se generan dispositivos adecuados a la vulnerabilidad de las personas que padecen de dolencias psíquicas. (...) Tales dispositivos deben ser espacios de subjetivación y por lo tanto romper con la objetivación disciplinaria de los pacientes”. (Stolkiner, 2007, 139)

Sabemos que, en ocasiones, la lógica de las instituciones, si bien necesaria, es universalizante, entrando en tensión al momento de intervenir con una perspectiva que apela al sujeto en el intento de rescatar su singularidad, su subjetividad, su deseo.

Sin dejar de valorar la necesidad del soporte institucional del “para todos”, nuestra inserción y nuestro lugar no deja de lado la respuesta asisten-

cial, sino que se sostiene buscando una respuesta a favor del sujeto, de su particular modo de estar en el mundo. Se trata de hacer emerger, en cada caso, la dimensión subjetiva, que el sujeto hable, que el síntoma hable, que la respuesta asistencial no lo convierta en un mero objeto de intervenciones que apunten a acallararlo. Cuando de lo que se trata es solo de gestionar el síntoma, lo que se hace es control social de la población.

Lorena comienza sus entrevistas, al mismo tiempo la psiquiatra del CAPS modifica la medicación y baja la dosis. Algo de su palabra comienza a circular, aunque todavía sin poder separarse de su madre.

Meses después con la incorporación de otra psicóloga en el mismo CAPS donde se atiende Lorena, su madre inicia entrevistas sostenidas con dificultad y muchas veces propiciadas por la analista, aprovechando en ocasiones encuentros

Familia C

Silvia C, es una joven de 22 años de edad, que al momento de la consulta tenía 16, aunque su apariencia y trato sea de una niña. Su situación familiar es muy compleja, ya que en diferentes momentos relata haber padecido distintos tipos de maltrato por parte de su madre, con consentimiento de su padre, tanto ella como sus hermanos.

Al momento de realizar una entrevista en domicilio, se observa el nivel alto de descuido en el cuidado y limpieza de la vivienda y de los niños/as. La madre reconoce sus acciones, pero los considera "correctivos" a las conductas de Silvia. La madre refiere haberla atado con una cadena en el patio de la vivienda, como forma de retenerla, ya que decía que esta se escapaba, "salía mucho de noche". Su relato y acción no es problematizado, se la observa tranquila y convencida de que fue asertiva en lo que hizo.

Silvia reconoce sus salidas nocturnas, sus momentos de "escape", son frecuentes y no tienen un lugar fijo de destino, en el transcurso de esas salidas va conociendo distintas personas, en general hombres, que según ella "eran buenos", comienza a exponerse sexualmente. Durante este proceso, las intervenciones fueron en principio acercar a Silvia al CAPS, cuestión que se veía mediatizada, en parte por el trabajo y conocimiento que desde psicología se tenía de la hermana mayor. Silvia comienza tratamiento psicológico, comparte las actividades de juegoteca y asiste al servicio de ginecología. Paralelamente se realizan desde Trabajo Social entrevistas con la madre Liliana por Silvia y por el resto de sus hermanos.

Durante las entrevistas, surgen fuertes relatos en torno a la sexualidad de Silvia, pero también las propias de ella, Liliana (su madre) decía estar conviviendo con su marido y una pareja nueva.

Durante este proceso, uno de sus hermanos menores, tiene una crisis de epilepsia en el domicilio, a causa de la interrupción de su medicación. Allí aparece un historial en relación a consultas con neurología en el hospital Dr. A. Posadas, de este y otros de sus hermanos que no estaban siendo atendidas. Se comienza también a trabajar en esta dirección, la cual es muy difícil porque no se ocupan de cumplir con los turnos. En ese momento se convoca al padre de los niños. Este señor tiene una posición de mucha sumisión y asentimiento a lo que hace su mujer.

Silvia, concurre interrumpidamente a psicología pero fuera de su horario viene y avisa, pide una entrevista, constante retornar en donde se acentúan las demandas de afecto físico y las situaciones de riesgo en las que se ve involucrada. En una de las visitas al domicilio, debido a su ausencia, dormía. Continuaba con sus salidas de noche. Liliana relata que había vuelto por la madrugada, manchada con sangre y muy alterada, Silvia explico este hecho diciendo que le "había venido". En entrevista habla de que fue retenida en un domicilio donde vivía su "novio", un muchacho que había conocido recientemente y con el que no regresó luego de ese episodio. Por su relato se desprende que habría sido agredida, aunque ella no los reconociera de ese modo. Asiste a ginecología.

Posteriormente se da una situación grave, donde el hermano de Silvia, el que tiene epilepsia, es acusado por su madre, por haber abusado sexualmente a su hermana dos años

cont. Familia C

más chica. Se hace la intervención desde el hospital, y denuncia a tribunal de familia. La familia tenía distintas denuncias (por vecinos e instituciones) por las situaciones de abandono y violencia, en ese momento en tribunal de menores, luego fueron seguidas por los equipos locales de protección de derechos.

Silvia, seguía escapándose y buscando referentes para irse a vivir con ellos. En el espacio de tratamiento se trabaja acerca de esa búsqueda, ella empieza a saber algo sobre esto, ve qué casa querría, que persona podría alojarla. Qué forma de irse más cuidada. En este proceso doloroso de aceptación de su madre, y de renunciar a continuar en las demandas hacia ella, Silvia queda embarazada lo que dificulta aún más, encontrar un lugar es así que comienza la idea de un Hogar. Se busca con ella un hogar e ingresa. A los pocos meses tiene a su bebe, el cual nace con hidrocefalia y otros problemas de salud, que requiere cuidados especiales permanentes. El bebe es derivado a otro hogar ya que Silvia no puede ocuparse de él. Actualmente el niño permanece en un hogar, tiene 5 años mientras que Silvia luego de cumplir su mayoría de edad egresa de la institución que la contenía. Hoy vive junto a otra pareja y cursa un embarazo a termino. Las intervenciones judiciales no prosperaron en lo que se solicitaba, medidas de protección hacia el resto de los niños. Liliana fue sosteniendo precariamente algunos de los acuerdos consensuados pero nada de fondo. Continúa habiendo situaciones de negligencia y maltrato. Actualmente una de sus hermanas mayores y tres nietitos están en un hogar. La relación del CAPS y Liliana se encuentra muy deteriorada.

Aquel pequeño hermano, Julián, que sufría de epilepsia, hoy es un joven de 19 años quien ha sufrido un intento de abuso sexual por parte de un vecino y a partir de ello comenzó tratamiento psicológico en el CAPS. Julián ha construido una relación de encuentros sexuales con su hermana menor la cual es derivada por la escuela a tratamiento psicológico, por un importante mutismo. A esto se suma un cuadro de desnutrición. Desde psicología y trabajo social se continúan las entrevistas con Silvia cada vez que viene, es muy difícil acordar un próximo encuentro.

Julián tiene su espacio de tratamiento psicológico en el CAPS Malvinas Argentinas. Su hermana en el CAPS Springolo, ambos ubicados en la localidad del Palomar.

Camila está con sus tres hijos en el hogar. La trabajadora social del CAPS y la psicóloga del Servicio Local sostienen entrevistas en dicho lugar haciéndose un seguimiento y trabajo continuo con el equipo de dicha institución.

Se trabaja en forma conjunta con el Servicio Local; Casa de la Juventud; COC para plantearnos nuevas estrategias de abordaje.

Caso Brenda

Al momento de inicio del tratamiento psicológico, Brenda tenía 5 años.

La solicitud de atención para la niña provino tanto desde pediatría, como desde el jardín al que concurría y desde el Servicio Local (Morón sur). Los motivos principales tenían que ver con la compleja situación familiar en la que se encontraba la niña y con ciertas cuestiones observadas en su desarrollo, que aparecían desfasadas con respecto a lo esperable para su edad (control tardío de esfínteres, trastornos en el lenguaje)

Al momento de inicio del tratamiento, la niña vive con su abuela materna, Tita, quien tiene la guarda provisoria de la niña. Además, convive en la misma casa con su abuelo materno, Horacio, sus tíos y primos. La mamá de Brenda, Soledad, vive en otra casa junto a su pareja y dos hijas menores. El contacto con el padre es prácticamente nulo.

Cabe aclarar que Tita presenta un diagnóstico de esquizofrenia. Ha realizado distintos tratamientos psicológicos y psiquiátricos, aunque sin continuidad. Por momentos presenta una ideación delirante y una marcada labilidad emocional. Se dedica al cartoneo junto a su hijo mayor.

Horacio es una persona violenta, que descalifica y agrede a todos los miembros de la familia. Ocupa una habitación de la casa él solo y no contribuye al sostén económico de la familia.

El grupo familiar podría caracterizarse como disfuncional. Presenta vínculos predominantemente ambivalentes, con roles poco diferenciados y una marcada ambigüedad. No hay un resguardo de la intimidad pudiendo, por ejemplo, darse situaciones en que las mujeres de las casa circulan en ropa interior, el abuelo orina en cualquier momento y lugar, colecho de tíos con sobrinos, etc. En una entrevista, Tita relata haber visto una película pornográfica junto a su hijo mayor para saber de qué se trataba el sexo oral, inquietud que le sobrevino a raíz de haberse enterado de que su hija de 11 años, Malena, estaría llevándolo a cabo a cambio de dinero, impulsada por Soledad (mamá de Brenda). También Tita refiere su preocupación porque Soledad dice que está embarazada de su hermano mayor.

Esta dinámica familiar lleva a repetidas situaciones de conflicto entre sus miembros. Algunas de ellas fueron presentadas al Servicio Local, que se encuentra interviniendo actualmente. A raíz de esta presentación, se tomaron medidas como una restricción perimetral hacia Horacio (que luego de unos meses ya no se sostuvo). También se realizaron denuncias a la mamá de Brenda (Soledad) porque habría impulsado a su hermana Malena a robar y prostituirse. Además, con anterioridad, también se había hecho una presentación por una supuesta situación de abuso sexual por parte de la pareja de Soledad hacia Brenda y Malena. Por estas cuestiones, Soledad también tiene una medida de restricción perimetral, que tampoco fue sostenida. A todas estas denuncias, se agrega una contra el llamado "padrino" de Malena, por posible abuso sexual. La niña había convivido con él durante un tiempo en el cual en su casa no podían contenerla ya que solía irse, hurtar y estar en situación de calle.

cont. Caso Brenda

Cabe aclarar que, a raíz de esta situación, el Servicio Local tramitó una medida de abrigo por la que se alojó a Malena en un hogar. Ella se encontraba en tratamiento psicológico en el CAPS. A pesar de todo el trabajo realizado, quedó ubicada en el lugar del “problema” y “causa” de la exclusión de Horacio. En el hogar sufrió agresiones por parte de sus compañeras. Permaneció allí durante un año.

El grupo familiar realizó tratamiento psicológico en “La casita”, pero con discontinuidad.

En la actualidad, Brenda se encuentra cursando el 1º grado en una escuela común. A pesar de haberse tramitado la integración con la institución “Mi futuro”, la misma no se llevó a cabo. Finalmente, se logró la integración con una de las escuelas de educación especial a los fines de lograr un acompañamiento de la niña en el aula. Brenda realizó progresos significativos tanto en el aspecto verbal, como en el gráfico y ha presentado un mayor nivel de simbolización en el juego.

Ante la imposibilidad de la abuela de conseguir y sostener un tratamiento para ella, se decide hacer un abordaje en el que se la contenga y oriente en sus momentos de desborde en el CAPS, ya sea por parte de la trabajadora social como de la psicóloga. Se trabaja mucho en cuestiones vinculadas a la discriminación de lugares y roles y al resguardo de la intimidad.

Malena salió del hogar pero no retomó el tratamiento psicológico (a pesar de que fue uno de los “requisitos” para su salida). Tita manifiesta que le resulta “incontrolable”. Horacio falleció hace aproximadamente tres meses. No obstante, las situaciones de violencia entre los miembros de la familia se siguen produciendo cotidianamente. Actualmente se incorporó al grupo conviviente el novio de una de las tías de Brenda, una persona violenta, repitiéndose las situaciones de maltrato.

azarosos. Al encontrarse con un espacio terapéutico que la aloja Lorena “puede”, por ejemplo, ir a la escuela, terminar la primaria, intentar seguir la secundaria, sistema que luego de un tiempo la vuelve a excluir. Nuevamente la joven no tiene la posibilidad de articular palabra, es silenciada.

Al decir de Esqué: “El psicoanalista en la institución debe estar disponible para una clínica de los encuentros que en su mayor parte serán seguramente breves, intervenciones cortas en el tiempo. Una clínica basada en el encuentro y el acto analítico”. (Esqué, 2007, 5)

Silvia C viene huyendo por las noches de su casa, en donde es maltratada por su madre quien la ata

con una cadena en el patio. Así se acerca al centro de salud; con su llegada no acordada, espontánea, va delimitando y se va construyendo un modo de intervención centrado en el aquí y ahora de lo posible de intervenir. Ella va marcando el paso. Sexualidad y violencia son los ejes de su relato en donde no existe un límite que haga de velo. Sus niveles de exposición son cada vez mayores y las intervenciones de la psicóloga y la trabajadora social se vuelven cada vez más puntuales y concretas y no alcanzan a acotar el peligro que atraviesa la paciente.

La sensación que queda, luego de las intervenciones, es que no pasa nada pero, en realidad, siempre hay algo que producen, aunque en lo

Caso Lorena

Lorena tiene 19 años, concurre a tratamiento derivada por psiquiatría infantil del CAPS luego de una breve internación en una institución psiquiátrica.

A lo largo del tratamiento, Lorena refiere reiteradas situaciones de violencia con su padre, así como también episodios de autoagresión. En este período y en acuerdo con la psiquiatra, a cargo del control farmacológico, se solicitó tanto la intervención del Servicio Local (Dirección de Niñez) como del Equipo de Padecimiento Humano. Ambos equipos acompañaron temporalmente, sobre todo la situación familiar.

Lorena Vive con sus padres y su hermano C, tiene otra hermana mayor que vive con su pareja.

El consumo de alcohol del padre de Lorena trae aparejadas fuertes situaciones de violencia familiar, sobre todo con A. Hay registro de reiteradas denuncias por maltrato y medidas de restricción perimetral que nunca se cumplieron, bajo la anuencia de A. Cuando se le interroga por Lorena, ambos reconocen que la muerte de la abuela materna pudo haber sido el desencadenante. Lorena se corta, y escribe con su sangre el nombre de su abuela en la pared. También recuerda el padre que hacia los 8 o 9 años de Lorena el EOE de la Escuela 102, le sugiere la derivación a escuela especial, no lo acepta, se violenta.

Mientras se tramitan pensiones para Lorena, Ángela su tía y su hermana Claudia. El padre debido a la falta de trabajo, construye habitaciones para alquilar en la casa. En la actualidad conviven en espacio reducido. Viven de estos alquileres y las pensiones de Lorena y Ángela. Las ingestas de alcohol del padre, generan a veces situaciones como: dejar sin luz a su cuñada, romper el armario donde Lorena guardaba su ropa, romper con un hacha la heladera. Al mismo tiempo, que testigo y muchas veces víctima Lorena lo provoca, con insultos, "lo humillo", dice, y se corta con cuchillos. Tras lo cual viene al CAPS para ser curada. También reconoce que cuando se le dice que no, o se le sugiere que haga algo responde de esta manera. Frente a la violencia de su padre, Lorena comenzó a llamar, para defenderse al 911. En una de las llamadas se llevaron detenido a Alberto y lo golpearon.

Desde hace unos meses, los episodios de violencia han disminuido. La madre refiere que cuando Lorena se desborda y comienza con los insultos, llora, o se angustia, apela a la medicación, única forma de calmarla, dice; lo cual complica la posibilidad de evaluar los efectos de la misma, ya que es frecuente el aumento así como retiro de algún psicofármaco de los indicados por el psiquiatra tratante o incorporación de otro.

Este año Lorena comenzó su ciclo secundario junto con su hermana Claudia. A partir de junio, ante notas desaprobadas, Lorena se enoja, insulta a profesores y directora. Antes de las vacaciones de invierno fue suspendida por estas situaciones. Se realizan reuniones con la directora, la trabajadora social del equipo, el psiquiatra, y con el Servicio Local. A la fecha continúa sin poder asistir a la escuela, reclama con insistencia por su derecho. Sólo se le entrega tarea a través de su hermano. Sus padres se acercaron a la Escuela por

cont. Familia C

este motivo, consideran que fue discriminada. A su vez la directora dice haber sido amenazada por el padre de Lorena, quién reconoce haber discutido fuertemente con ella. En este momento Lorena cartonea, cosa que por momentos la entusiasma. La administración de la medicación, a partir de su relato y el de sus familiares (madre, padre, hermana) es muy desordenada, trayendo consecuencias en su vida cotidiana. Frecuentemente Lorena es acompañada a la consulta por su madre y hermana, quienes manifiestan no poder contener los desbordes de Lorena. Su padre ha concurrido en varias oportunidades manifestando lo mismo, sin ningún registro de su implicación, mostrándose como víctima de la situación familiar, en particular de Lorena.

inmediato no nos demos cuenta. No obstante, también tenemos que saber que nuestras intervenciones tienen un límite.

En este sentido, en el caso de Brenda, luego de un extenso trabajo con la familia, se pensó que poniéndole un límite a Horacio, su abuelo, a través de una medida de exclusión, iba a aliviarse la situación de violencia. Sin embargo, a partir de su muerte, aparece una nueva figura violenta ocupando ese lugar, continuando de este modo con la misma dinámica familiar.

Una vez más se pone de manifiesto la importancia de analizar la inserción de salud mental en las prácticas de APS dentro de las instituciones, donde nuestro lugar es un espacio de construcción permanente, que no puede sostenerse sin la discusión y articulación con otras disciplinas.

Algunas reflexiones finales

Los discursos se encuentran marcados por la época, las instituciones reciben las subjetividades de la época, que muchas veces desbordan los medios y recursos institucionales para hacer frente al malestar. Esto genera un efecto de mortifica-

ción en los equipos de lo que tendría que estar haciéndose y no se hace, dejando en ocasiones una sensación de impotencia. Por eso, en nuestro trabajo, es necesaria la renuncia a las hegemónicas profesionales y a la omnipotencia. Se trata de orientar las estrategias para hacer de lo que hay un recurso y no un obstáculo, haciendo lugar a lo que hace síntoma sin dejar de responder asistencialmente. Un intento de intervenir desde una lógica que no profundice las condiciones de vulnerabilidad, que no refuerce una identidad estigmatizante y rescate la singularidad de los sujetos.

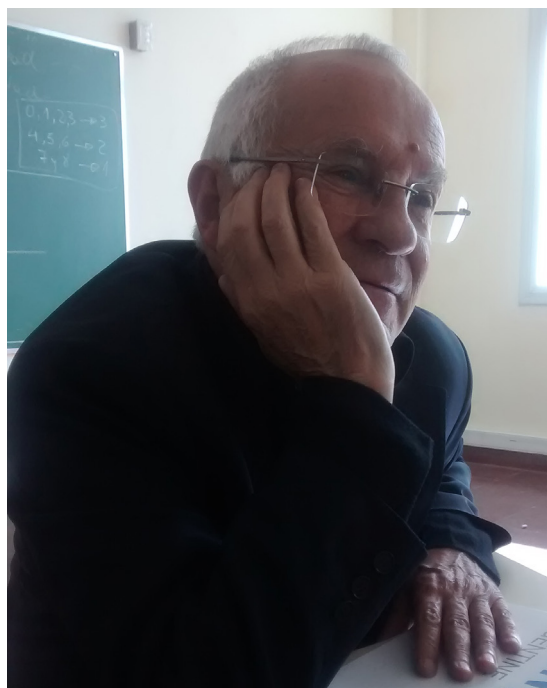
El recorrido de nuestro trabajo nos lleva a reafirmar la necesidad de espacios colectivos e interdisciplinarios que permitan reflexionar sobre la propia práctica, resultando imprescindible contar con instancias de capacitación y supervisión. En este sentido, la red de Salud Mental nos permite un espacio de reflexión, intercambio, formación y producción entre diferentes profesionales de este campo en APS. Es así que todos estos espacios colectivos nos brindan un sostén para un quehacer distinto en torno a algunos aspectos mortificantes de la práctica cotidiana y nos relanzan para una búsqueda creativa de modalidades de abordaje.

Bibliografía

- Aleman, J. *El difícil diálogo entre política y psicoanálisis*. Página 12. 2 de agosto de 2013.
- Aramburu, J (2000) El deseo del analista. Cap. "El malestar contemporáneo". Editorial Tres Haches.
- Carballeda, A. (2008) *La intervención en lo social y las problemáticas sociales complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social*. Revista Margen 48. Buenos Aires.
- Deleuze, G: (1991) *Posdata sobre las sociedades de control en Cristian Ferrer* (Comp.) El lenguaje literario, T° 2, Ed. Nordan, Montevideo, Traducción: Martín Caparros.
- Esqué, X. (2007) *Una política del síntoma*. Resumen de la conferencia de clausura de las XI Jornadas Castellano - Leonesas de Psicoanálisis. Respuestas del Psicoanálisis al malestar contemporáneo.
- David, N.; Maceira, So; Mahfuz, R; Stortini, E: (2010) *Desde las hendiduras de la salud pública*. Dispositivos de intervención con adolescentes vulnerados. Laboratorio CIEN. Buenos Aires.
- Fernández, Silvina; Marciani, María; Morlachetti, Debra, Voza, Betina: (2009) "Infancia, pobreza y exclusión" Rosario, Argentina. La trampa de la asistencia. Laboratorio CIEN. Buenos Aires.
- Percia, M. *Locuras actuales: los cansados, los agotados, los exhaustos* .En Topía Abril 2010.
- Stolkiner, A. y Solitario, R. (2007) *Atención Primaria de la Salud y salud mental: la articulación entre dos utopías*. En Maceira, D. (Comp.), Atención Primaria de la Salud. Enfoques Interdisciplinarios. Paidós. Buenos Aires.

Conversaciones sobre lo público

Ana Arias y Noelia Sierra entrevistan a François Dubet¹



1. Notas de las entrevistadoras: Entrevistar a F. Dubet es un halago, ya que este intelectual es para pensar el lugar de las instituciones una referencia obligada. Sus apreciaciones son polémicas y para un lector no acostumbrado a su obra pueden resultar ríspidas sus referencias al lugar moral de la intervención o al control social. Ya que en la entrevista intentamos preguntar sobre sus apreciaciones sobre el trabajo social, agregamos algunos datos sobre lo que este autor plantea en relación a las polémicas dimensiones que señalamos anteriormente a fin de introducir su pensamiento y posibilitar un mejor tránsito sobre sus apreciaciones.

Dubet cuando se refiere a la moral se refiere a los valores y principios como construcciones sociales, no a una idea de moral individualista, ahistórica o apolítica. En este sentido, las instituciones tienen una función moral en tanto constructoras de valores y principios estructuradores de la sociedad. Crear solidaridad o igualdad en los vínculos cotidianos e los sujetos representan para este autor un problema moral de las instituciones.

Respecto a la lectura sobre el control social, el autor plantea una mirada crítica de las tradiciones que proponen al está como una dimensión absoluta u omnicomprensiva de las instituciones, muy por el contrario plantea que esta dimensión, la del control, debe ser puesta en el marco general de lo que esta institución produce. A modo de graficar agregamos aquí un párrafo del clásico libro "El declive de la institución" en dónde se explica de manera clara este enfoque:

"Gran parte de la literatura sociológica que se ocupa del trabajo social fe de carácter crítico, sin ver en las representaciones profesionales y los valores de los trabajadores más que una suerte de astucias de la dominación capitalista o proyectos disciplinarios. Desde esta perspectiva, las ideas, las convicciones y los proyectos de los trabajadores sociales tendientes a autonomizar más a los usuarios no serían más que ilusiones más o menos necesarias para el funcionamiento de una máquina de control. Sin ignorar la dimensión de control del trabajo social, no me sitúo en esa perspectiva, que no posee las mejores nociones para comprender la experiencia de los actores, pues postula que son ciegos, pero también porque la protección del Estado proveedor, por más criticable que sea, me parece a fin de cuentas menos humillante y más eficaz que la proporcionada por las familias, las comunidades y las iglesias: garantiza cierto anonimato y algunos derechos objetivos. Uno no puede defender sistemáticamente al Estado proveedor y criticar de modo igualmente sistemático a aquellos que lo ponen en funcionamiento: los trabajadores sociales". (Dubet: El Declive de la Institución: 2007: 263)

Por último, cabe señalar que la entrevista ha sido realizada antes de los últimos resultados electorales, por lo tanto, la referencia al Estado Argentino, o por lo menos a su dirección política, que realizan las entrevistadoras fueron realizadas en el marco de ese contexto, no así las referencias con las que Dubet cierra la entrevista.

Esta sección se propone habilitar conversaciones con aquellos que para nosotros son referentes en la construcción de lo público, tanto por su rol como intelectuales como por su despliegue político y su capacidad para la intervención. En este diálogo participaron la Dra. Ana Arias, y la Lic. Noelia Sierra, docentes de la Carrera de Trabajo Social de la UBA al destacado sociólogo francés, profesor de la Universidad de Burdeos II y director de estudios de la École des Hautes Études en Sciences Sociales.

Fecha de realización: 2 de noviembre de 2015.

AA - Queríamos empezar por preguntarle algo que es muy provocador a nuestro campo que es el campo del Trabajo Social y que es la idea que los trabajadores sociales construimos como una institución en nosotros mismos. Esa idea nos resulta muy provocadora. Si bien nosotros la hemos trabajado mucho, compañeros de otras cátedras y universidades recién están acercándose a ella, por eso queríamos que nos la cuente.

FD - Es un razonamiento bastante complicado, implica un razonamiento histórico de muchos años. Hay profesionales encargados de actuar sobre los otros, que siempre necesitaron una autoridad, que no es en sí algo malo: el maestro tiene una autoridad, el médico tiene una autoridad y el trabajador social también la tiene. Con el movimiento de laicización del mundo, su desencantamiento, los actores actuarán en nombre de ideas laicas. El principio de autoridad es un principio de encarnación: el maestro dice al alumno "*escúchame, porque soy la encarnación de la cultura o de la nación*". Me parece que los trabajadores sociales viven la misma historia, al igual que los médicos, encarnan formas de autoridades morales.

En un país como Argentina, donde todo el mundo ha hecho psicoanálisis el trabajador social encarna una forma de *Ideal del Yo*. A partir de los años 70 en Francia, vemos que el Psicoanálisis ha reemplazado al trabajo de la Sociología.

Hay una relación entre el trabajador social y su "cliente" como aquel que le brinda al segundo

un servicio, pero el trabajador social no sólo *quiere dar un servicio*. Esta relación encuentra sentido en tanto el trabajador social construya una relación que apunte a transformar y a liberar a la persona.

Podríamos decir que todas estas instituciones se encuentran en crisis y que existe una evolución hacia un trabajador social "más colectivo", que trabaja con un enfoque colectivo.

Hoy el modelo de trabajador social es más una figura liberal (liberal, no como insulto) El trabajador social actual tiene el compromiso de lograr la movilización del otro, la activación, la responsabilización. El trabajador social intercambia servicios o ayudas en contraparte de una actitud moral, que en este caso tiene que ver con que el otro se capacite, se empodere.

Existen cuatro figuras de trabajador social, la del cura, la del maestro de escuela, la del *psicoanalista* y, ahora, la del *militante activo*.

En Francia hay políticas sociales invierten dinero mensualmente en dar plata [a las personas], por ejemplo 700 euros, pero a cambio retoman sus estudios, se capacitan y se vuelven activos. Entonces el trabajador social cambia de naturaleza y cambia la legitimidad y eficiencia de la acción que toma.

Pero cada vez más el trabajador social, como cualquier actor social, se apoya sobre un universo simbólico. Detrás de lo que es el trabajador social, hay representaciones. En el fondo el trabajador social tiene la obligación de pedir algo a las personas que ayudan. No quieren ser únicamente como las personas que dan dinero, "*te ayudo, pero vas a hacer algo*". Eso es una acción simbólica y no hay ningún *principio de realidad*, pero es lo que hace que un trabajador social sea un profesional y su trabajo sea remunerado.

AA - En Argentina una figura que usamos mucho en el campo del trabajo social, es la del sujeto de derecho. Quería preguntarle al respecto, porque es una expresión políticamente correcta, pero que a veces nos genera algunos inconvenientes.

FD - Estoy de acuerdo, hoy el sujeto es un *sujeto de derecho*, pero no es suficiente. La idea de derecho necesita tener *deberes*. *Tengo derecho porque tengo deberes*. Las instituciones le dan legitimidad al Derecho. Las instituciones necesitan tener una dirección moral, no pueden ser sólo el mundo del Derecho. Por ejemplo, una escuela no es sólo el mundo de los alumnos, el derecho de las familias y el derecho de los docentes. También tiene que ser un mundo que tiene cierta “dignidad moral” para proteger a los niños. Creo que hoy es un tema que está muy de moda, el tema hoy es preguntarse cómo rehacer instituciones.

FD - Pienso que la pregunta que usted hace no tiene que ver con el neoliberalismo. Creo que hay tradiciones políticas en las cuales el Estado aparece como un Estado protector. Son relaciones imaginarias. Francia es muy caricaturesca de ese imaginario. Argentina sí tiene este imaginario. En Inglaterra (no la Inglaterra de Margaret Thatcher, sino la normal) es un país en el que la gente construyó su cohesión a nivel local, en Italia también, por ejemplo, uno se siente más de Florencia que de Italia.

Me parece que por ejemplo, la organización de los institutos escolares tiene que ser local. De-



La visión liberal es un modelo de derecho. Lo que tenemos que hacer son instituciones para que la gente tenga un sentido de identidad. Las instituciones ya no pueden estar fundamentadas en principios superiores, sino que deben estar fundadas por *acuerdos democráticos*. Creo que la escuela debe ser una pequeña comunidad democrática.

Los sociólogos piensan que la sociedad existe antes que los derechos. En el pensamiento liberal la sociedad es un conjunto de individuos con sistemas jurídicos que organizan sus relaciones. Hay que volver a hacer instituciones.

AA - En Argentina en los últimos años el Estado ha recentralizado ciertas cuestiones. A veces, la necesidad de repensar estrategias en una escala mucho más comunitaria y mucho más cercana, nos genera resistencia sobre todo a los trabajadores sociales, porque lo relacionamos con las estrategias de descentralización o con una lógica neoliberal (que por supuesto sé que no es la que trabaja usted).

bemos construir la escuela en la comunidad. Sin embargo la cuestión de la igualdad educativa es una cuestión nacional. Pero la cuestión del saber cómo hacer la clase es una cuestión local. La cuestión de los programas escolares es una cuestión nacional.

Es necesario enseñar las mismas matemáticas en Ushuaia que en Córdoba; pero la cuestión de cómo enseñar las matemáticas es una cuestión local. Hay países que tienen una democracia local fuerte y son, sin embargo, países que tienen una gran cohesión social. Por ejemplo, en comparación, Canadá y Estados Unidos, que tienen la misma economía (estrictamente el mismo capitalismo) la desigualdad y la violencia están en Estados Unidos, no en Canadá. Mientras que la igualdad frente a la educación está en Canadá, no en Estados Unidos, lo mismo con la salud. En Canadá hay una fuerte relación entre lo nacional y lo local, y siempre que se puede gestionar siempre lo hace lo local, pero hay un Estado central que distribuye. Quizá en Estados Unidos hay un [factor] local muy fuerte, pero lo nacional no lo distribuye.

NS - Según su perspectiva, cuál es la relación que se establece entre estos modelos de autoresponsabilidad y activación de los otros y los objetivos o misiones de las instituciones vinculadas a los social.



FD - En primer lugar, en Argentina hay una larga tradición de trabajo comunitario. Hay una paradoja entre estas formas de activación en contextos de pobreza que muchas veces ejercen una violencia pura. Por ejemplo, si nos preguntamos por los alumnos pobres y se los hace responsables por su fracaso escolar, lo que es una gran violencia. Retomando a mi gran amigo Robert Castel hay que insistir con los medios laborales, contar con los medios de transporte para ir a trabajar, etc. Hay que darles el recurso para que empiecen a movilizarse. La gente tiene el derecho a buscar trabajo y la sociedad tiene el deber de ayudarlo. Un sistema perverso es decirle a la gente que busque un trabajo, pero no darle los medios para que lo encuentre y otro sistema perverso es darle el dinero. En el fondo es un problema para los trabajadores sociales, pero sobre todo es un problema socio económico. Y lo perverso es cuando se separan estas dos cosas.



Por ejemplo en Estados Unidos se acusa a la gente de ser pobre. En la izquierda se dice que son las víctimas.

Por ejemplo en Francia, la gente nunca quiere ser víctima, sería una pérdida de dignidad y capacidades. Es por eso que el oficio del trabajador social es un oficio imposible. Siempre es divulgada una especie de condición moral para que la gente actúe y si son pobres no pueden hacer nada. Me parece que tiene beneficio el trabajo de tipo colectivo. Una persona sola no puede aguantar.

AA - Queríamos preguntarle por las tendencias a participar de los sistemas privados tanto en educación como en salud. Cuestiones que nos preocupan en tanto desjerarquización de lo público.

FD - En Francia como en Argentina, la gente va hacia la escuela privada. Además gente de las categorías populares van hacia la escuela privada. En Francia el hospital público es de buena calidad, cuando la gente enferma (también los ricos) van al hospital público. Si mañana el hospital público es de menor calidad, la ideología no cuenta



para nada en todo esto, la gente irá al hospital privado. Hoy la querrela entre las instituciones es fundamental porque nadie puede obligar a ir a alguien a lo privado ni a lo público. Muchas veces he oído decir a docentes en Francia "pueden llevar a sus hijos a la escuela donde trabajo, pero yo nunca he puesto en esta situación a los míos". Ustedes no pueden demandar a otros lo que ustedes mismos no hacen.

Hoy es difícil, pero sigue siendo un problema. Creo que lo que está pasando de alguna forma, me parece muy reaccionario. Yo estoy para extender los derechos, pero se supone una extensión de los deberes. Uno no puede esconder el hecho de que el trabajador cumple una función de control social y no me escandaliza.

Y lo que va a suceder si hay una extensión de los derechos y no deberes, es que habrá movimientos de escisión social, los ricos y la clase media dirán “no pago más”. Este es el caso en una gran cantidad de sociedades.

AA - Y ¿cuáles serían esos grandes campos de avances? Porque los derechos los tenemos claros, ¿y las obligaciones?

Por ejemplo obligaciones hacia sus hijos, la escolarización, obligaciones de salud. El mínimo de obligaciones. Le vuelvo a decir, no es para hacer moral, pero es para mantener un mínimo de cohesión social. En los años 80 en Estados Unidos y en Inglaterra, Ronald Reagan y Margaret Thatcher, fueron electos para romper todos esos programas sociales, pero fueron electos, no fue un golpe de Estado, es lo que hay que tomar en cuenta.

AA - ¡Muchas Gracias!

Artículos centrales

Una sociología reflexiva para el análisis de los conflictos ambientales. Notas teórico-metodológicas en torno a dos estudios de caso.

Merlinsky Gabriela*

Fecha de recepción: 6 de noviembre de 2015
Fecha de aceptación: 17 de noviembre de 2015
Correspondencia a: Merlinsky Gabriela
Correo electrónico: merlinsk@retina.ar

*. Investigadora del CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones "Gino Germani" Profesora Regular en la carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires.

Resumen:

Hemos finalizado una investigación que analizó comparativamente dos casos de conflictos ambientales ejemplares durante el período 2004-2012 en la Argentina: el conflicto por las plantas de celulosa en el río Uruguay y el conflicto por la recomposición ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo. Nuestro punto de partida fue considerar la emergencia y multiplicación de conflictos ambientales como un fenómeno relativamente reciente que expresa la emergencia de un nuevo objeto de preocupación social que se inscribe como problema público.

En este artículo nos proponemos analizar reflexivamente el proceso de investigación, particularmente en lo que refiere a la elaboración de las dimensiones de análisis que son el resultado de estudios de caso de tipo instrumental. Buscaremos mostrar la

potencialidad que han demostrado estas categorías cuando se trata de realizar un análisis comparativo de conflictos ambientales que se expresan en diferentes escalas y donde los actores que forman parte del campo contencioso tienen características muy diferentes.

Palabras clave: Conflicto ambiental - Estudios de caso - Problemas públicos - Argentina.

Abstract

We have completed research that comparatively analyzed two cases of environmental conflict in Argentina during the period 2004-2012: the conflict over cellulose plants in the Uruguay River and the conflict over the environmental restoration of the Matanza-Riachuelo river basin. Our starting point was to consider the emergence and multiplication of environmental conflicts as a relatively recent phenomenon that expresses the emergence of a new object of social concern, which is inscribed as a public problem.

This article seeks to reflexively analyze the research process, especially in what refers to the construction of dimensions of analysis that result from instrumental-type case studies. We aim to show the potentiality of these categories when conducting comparative analysis of environmental conflicts that are expressed in different scales and where actors that are part of the field of contention have very different characteristics.

Key words: Environmental conflict, case studies, public problems, Argentina.

Introducción

Las sociedades reaccionan a lo que llamamos problemas ambientales a través de un conjunto de mediaciones simbólicas que vienen junto con el proceso de selección y definición de las instituciones (Douglas y Wildavsky, 1982; Luhmann, 2006). Para Mary Douglas no son los marcos de referencia de los ambientalistas los que explican las causas de su comportamiento, para entender las demandas ambientales hay que abordar el modo en que estas creencias se articulan con el entramado institucional en el que se ponen en juego las relaciones de poder en una sociedad determinada (Douglas, 1973). La emergencia de conflictos ambientales en la esfera pública es lo que permite desestabilizar esas relaciones de poder y, de ese modo, generar las condiciones para que sedimenten nuevos significados sociales en relación a la cuestión ambiental.

Los análisis más penetrantes de las ciencias sociales permiten ver al conflicto como el modo concreto en que se produce la sociabilidad en la que estamos insertos (Mouffe, 1996) o como un elemento constitutivo ineludible de las relacio-

nes sociales (Marx y Engels, 1974) o como un momento del proceso social que a su vez puede generar el orden (Simmel, 1939, Coser, 1961). Explorar la constitución de conflictos que ponen en cuestión un nuevo orden de problemas transformándolos en asuntos públicos permite rastrear puntos de inflexión que son momentos de socialización y horizontes de reconfiguración de las relaciones sociales.

Si los conflictos permiten la construcción e instalación de un problema en el espacio público, es porque generan una escena y una temporalidad donde se intercambian argumentos, se vuelven visibles formas de justificación, se modifican representaciones sociales y, en definitiva, se modifican los registros de legitimidad.

Hemos finalizado una investigación que analizó comparativamente dos casos de conflictos ambientales ejemplares durante el período 2004-2012 en la Argentina: el conflicto por las plantas de celulosa en el río Uruguay y el conflicto por la recomposición ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo. Nuestro punto de partida fue considerar la emergencia y multiplicación de conflictos

ambientales como un fenómeno relativamente reciente que expresa la emergencia de un nuevo objeto de preocupación social que se inscribe como problema público.

En este artículo nos proponemos analizar reflexivamente el proceso de investigación, particularmente en lo que refiere a la elaboración de las dimensiones de análisis que son el resultado de estudios de caso de tipo instrumental (Stake, 2003). Buscaremos mostrar la potencialidad que han demostrado estas categorías cuando se trata de realizar un análisis comparativo de conflictos ambientales que se expresan en diferentes escalas y donde los actores que forman parte del campo contencioso tienen características muy diferentes.

El punto de partida: los conflictos como analizadores sociales

Los conflictos son verdaderos medios de expresión y de toma de la palabra, una modalidad de intercambio entre los actores donde se construyen escenarios en los que confrontar discursos. En ese sentido, representan momentos que permiten la inscripción de las prácticas sociales en la esfera pública. Si la dinámica de los conflictos que aquí se analizan apunta a la mediana y larga duración¹, esto indica que estamos frente a un fenómeno complejo, ligado a procesos sociales de mayor alcance, que han venido sedimentando desde inicios del presente milenio.

Pretendemos alejarnos de una mirada coyuntural del conflicto donde lo que se busca es elaborar herramientas para alcanzar una solución concertada igualmente aceptada por todos los participantes en la discusión. Desde el punto de vista de una agenda de investigación un recorte de corto plazo es problemático, pues genera la imagen de que “algo debe hacerse con los conflictos”, reclamando un tipo de comprensión orientada a la intervención. Esto obedece a un supuesto no explicitado en ese tipo de análisis, donde se da

por sentado que los actores podrían alcanzar un acuerdo en torno al objeto de la controversia, y que ésta podría reducirse a un único punto de vista igualmente compartido por los participantes. En esta forma de mirar, se dejan de lado los elementos estructurantes del conflicto, sus condiciones de producción y las diferencias significativas de intereses entre los actores.

Nuestra perspectiva valora la potencialidad de estudios empíricos que se enfocan en estudios de caso, identificando contextos históricos y sociales que permiten entender lo que está en juego en cada uno de ellos. Se trata de examinar estos procesos considerando cada caso a la manera de un analizador social, un caso testigo o ejemplar que pone en evidencia problemas del orden social que están escondidos, que han sido históricamente invisibilizados pero que a su vez representan momentos importantes para la construcción del debate público.

Los conflictos ambientales representan focos de disputa de carácter político que generan tensiones en las formas de apropiación, producción, distribución y gestión de los recursos naturales en cada comunidad o región. Los mismos ponen en cuestión las relaciones de poder que facilitan el acceso a dichos recursos, que implican la toma de decisiones sobre su utilización por parte de algunos actores y la exclusión de su disponibilidad para otros actores. Se trata de situaciones de tensión, oposición y/o disputa en la que no solo están en juego los impactos ambientales. En muchas ocasiones, la dinámica y evolución del proceso contencioso, lleva a poner en evidencia dimensiones económicas, sociales y culturales inatendidas. Cuando estas disputas están espacialmente localizadas se trata de conflictos territoriales en los que se expresan contradicciones entre el espacio económico y el espacio vital. Por lo tanto, si bien hay un conflicto ambiental cuando un conjunto de actores sociales plantea demandas en el terreno político en torno a la apropia-

1. Este es un punto destacado por varias investigaciones que analizan conflictos ambientales. Ver por ejemplo: Diferentes investigaciones han mostrado que los conflictos ambientales finalizan mediante una negociación entre las partes, por un acuerdo forzado por un tercero (por ejemplo el Estado) o una resolución judicial (Santandreu y Gudynas, 1998). Pocas veces terminan disolviéndose porque una de las partes abandone el conflicto. Habitualmente los conflictos ambientales pasan por una etapa inicial de judicialización, continúan en un escenario de negociación informal. En muy pocos casos, la salida del conflicto es democrática en el sentido de inaugurar una mesa de negociación formal (Sabatini, 1997:79).

ción social de bienes de la naturaleza y/o donde se pone en juego un argumento ambiental, es importante entender que esos reclamos pueden estar mediados por otras demandas de naturaleza social, económica y cultural. La nominación ambiental se establece cuando en la dinámica contenciosa los actores utilizan argumentos ambientales, aún si estos no son los prevalecientes. Explorar la constitución de conflictos que ponen en cuestión un nuevo orden de problemas transformándolos en asuntos públicos permite rastrear -a partir del análisis de un campo social concreto- la forma en que los actores sociales piensan sus ámbitos cotidianos de vida. Esto permite identificar momentos de socialización que representan puntos de inflexión en la comprensión material y simbólica de la cuestión ambiental.

Algunas definiciones del campo de investigación

En primer lugar, asumimos que, si los conflictos ambientales rara vez responden a un interés de clase único, tampoco representan identidades fijas y características de un único modelo de acción. Antes que un paradigma de principios, lo que organiza la acción colectiva es un marco ("frame", en el sentido goffmaniano) dentro del cual un arco amplio de demandas en relación al acceso y utilización de los recursos, sistemas de propiedad, derechos y poder pueden ser reconfigurados.

Tomando en cuenta este abordaje, es necesario destacar que los conflictos ambientales se manifiestan a partir de una articulación de aspectos cognitivos y de intereses. No se puede afirmar "a priori" que se trate de movilizaciones ideológicas en defensa del ambiente (basadas en un aumento de la conciencia ambiental) o que constituyan exclusivamente una respuesta material protagonizada por personas que dependen de su hábitat para sobrevivir (Folchi, 2001; Alonso y Costa, 2002; Pacheco, et al, 1992). En todo caso, estos aspectos tienen que ser establecidos a posteriori luego de un cuidadoso análisis de los casos.

Lo que está en juego "en términos de intereses" no puede ser analizado exclusivamente con las

herramientas analíticas existentes para analizar los conflictos entre capital y trabajo (Fuks, 1996; Giuvant, 1998). En los conflictos ambientales, el medio-ambiente es el catalizador de una disputa que puede tener focos-objetos tan importantes como: la discusión sobre formas de propiedad de la tierra y los usos del suelo urbano, la contradicción entre diferentes sistemas de producción en una región, la resistencia a formas de gobierno centralistas del Estado Nacional, la cuestión de los derechos de pueblos originarios, los significados religiosos y culturales asignados al territorio, etc.

En términos metodológicos habrá que identificar no solamente qué daños son percibidos por una comunidad o grupo afectado, sino también será necesario hacer un inventario del conjunto de antagonismos entre actores cuyos intereses en relación con el ambiente se contraponen, incluso si estos no se manifiestan en el espacio público. Por lo tanto, es necesario construir herramientas analíticas para reconstruir el campo contencioso. Esto no solo incluye a los demandantes y demandados, defensores y oponentes, además es necesario tomar en cuenta a otros actores sociales que intervienen con diferentes recursos materiales y simbólicos en la definición de las condiciones de acceso a los bienes que están en disputa.

El segundo aspecto importante, implica considerar la acción colectiva como un sistema de acción multipolar donde los actores "producen" una acción pública porque son capaces de definirse a sí mismos y su campo de acción (Melucci, 1999). La manifestación pública de un conflicto es una consecuencia de una demanda que instala un nuevo problema en el espacio público, y donde se puede rastrear un "acto común de intención" entre actores heterogéneos y con diferentes puntos de vista. En este pacto originario (que muchas veces puede rastrearse en la historia como un momento en común de presentación en el espacio público) pone en juego la doble performatividad de la decisión: el "nosotros" que emerge es -al mismo tiempo- la constitución del sujeto y la manifestación de la decisión colectiva. (Naishtat, 1999; De Ipola, 2000).

Las posiciones de los actores en el conflicto se van construyendo en el proceso mismo de des-

pliegue de la acción colectiva y no previamente a partir de una posición unificada y es esta dinámica la que va generando formas organizacionales y lazos institucionales. En términos metodológicos, esto lleva a una descripción y análisis constructivista de la evolución y dinámica del conflicto (lo que muchas veces se denomina cronología). En varios ejemplos incluidos en este libro, los actores que plantean demandas y reclamos ambientales en el espacio público definen ámbitos colectivos muy lábiles (redes, espacios interterritoriales, foros, asambleas, nucleamientos de “autoconvocados” etc.).

Y por esta misma flexibilidad del formato organizativo, la acción colectiva requiere de una activación permanente de las relaciones entre los participantes, quienes se comunican y adoptan decisiones a partir de los acontecimientos que se suceden en el espacio público. El formato de las asambleas es tan preponderante porque permite impulsar una dinámica de deliberación que también es un proceso de aprendizaje social. Estos colectivos extienden la discusión sobre “estados de mundo posibles” al tiempo que amplían la exploración de argumentos, tomando en cuenta una pluralidad de puntos de vista, demandas y posibles respuestas. Si se construyen “dispositivos de exploración y de aprendizaje colectivo” (Callon, et al., 2001: 47-50), es porque en aquellas situaciones donde hay un foco de disputa por un daño o afectación ambiental, se pone en discusión que tipo de conocimiento será admitido como prueba y quiénes pueden ser los actores acreditados para generar ese conocimiento.

Hacer un inventario de estas controversias permite entender si se han modificado los saberes legítimos en juego y si se han podido identificar problemas y aspectos que antes no se habían tomado en consideración y que, al calor del conflicto, pasan a ser objetos de preocupación social. Por eso mismo, los agrupamientos de actores pueden ir cambiando a medida que se modifica la definición del problema. A lo largo del tiempo las organizaciones que reclaman por afectaciones o daños al ambiente van cambiando de nombre, de escala de intervención y que todo ello sucede de manera estrechamente asociada a la reformulación del problema.

Un tercer elemento central que integra la definición del campo de investigación refiere a la resonancia de los conflictos en el espacio público. Los conflictos contribuyen a la producción de lo que Melucci propone llamar un espacio público intermedio, una nueva forma de espacio político, cuya función es construir las condiciones que permiten que los discursos sean escuchados y transformados en decisiones políticas (Melucci 1999). Las movilizaciones pueden analizarse, en algunos casos, como una experiencia colectiva de co-producción del interés general, donde hay diferentes grados de colaboración entre los actores sociales y las agencias estatales. Pero en otros, como un enfrentamiento con los poderes públicos que se niegan a escuchar las demandas de actores colectivos comprometidos en un reclamo ambiental. Esto implica que hay que estudiar los conflictos en su vinculación con las arenas públicas de deliberación que se generan en torno a los mismos.

A medida que el conflicto tiene influencia en el espacio público se genera un campo de actores y de alianzas entre actores, que comienzan a formar parte de una arena política común de disputa donde se genera un ámbito de cooperación, competencia y/o conflicto entre instituciones y actores sociales involucrados en su planificación y ejecución. Cuando se trata de conflictos de implantación, ese campo de poder excede el ámbito de emplazamiento de proyectos y/o mega emprendimientos y pone de relieve un complejo entramado político, económico y cultural, muchas veces de alcance transnacional vinculado al “desarrollo” (Arach 2002; Ribeiro, 1999; Escobar, 1995).

Lo propio de los problemas públicos es su propagación en diferentes arenas públicas. Estas se pueden identificar en los procesos de deliberación por medio de canales de expresión observables y descriptibles, que dan cuenta de la elaboración de opiniones públicas y acciones colectivas, generando como resultado la elaboración de bienes comunes y causas públicas. (Cefai, 2002). El concepto remite a la doble connotación de “lugar de combate” y de “escena de actuación o dramatización” y permite entender la constitución

misma de tal espacio como un trabajo de experimentación en torno a los asuntos públicos.

Esto último significa que, en términos metodológicos, no se trata de analizar una sola arena pública sino que hay que identificar los múltiples ámbitos políticos hacia los cuáles el conflicto se proyecta. En cada espacio puede haber diferentes asociaciones, coordinaciones y movimientos, cambios significativos en términos de la influencia de estos ámbitos en la agenda mediática, su posible transformación en tema de interés por la opinión pública y –finalmente- su inscripción en la agenda gubernamental, legislativa y administrativa. Lo importante es pensar las arenas públicas como un “espacio de intervalos”. Los problemas, repertorios de soluciones, movilización de demandas que fueron planteadas en una arena pública, pueden trasladarse a otro espacio de problematización pública trascendiendo el anclaje local o regional, aún cuando el establecimiento de “puentes” entre problemas no es necesariamente sincrónico (Cefai, 2002).

Estudios de caso instrumental en Argentina. El conflicto por las plantas de celulosa en el río Uruguay y el conflicto por la recomposición ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo

En una reciente investigación (Merlinsky, 2009; Merlinsky, 2013; Merlinsky, 2014), nos planteamos objetivo analizar la emergencia y trayectoria de dos conflictos ambientales de gran repercusión política y que han generado puntos de inflexión en la trayectoria de la cuestión ambiental en Argentina. Tanto el conflicto por las plantas de celulosa en el Río Uruguay y como conflicto por la recomposición ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo, han tenido consecuencias en la formación de arenas públicas en torno a la cuestión ambiental. Un aspecto central en nues-

tro trabajo ha sido identificar los puntos de ruptura institucional generados por estos conflictos y su carácter ejemplar para el debate ambiental nacional y la construcción social del riesgo colectivo.

El abordaje metodológico se organizó en torno a dos estudios de caso instrumental², pero con el desafío de construirlos, pues nadie puede postular que el conflicto en sí mismo es un objeto que esté dado para su análisis.

La focalización en los dos conflictos mencionados se relaciona con su relevancia. Es preciso señalar la gran complejidad de estas controversias, que se proyectan en múltiples escalas, de las cuales, a los fines de nuestro estudio, consideramos el impacto en la escala nacional. La resonancia más allá de la esfera local permite identificar el carácter “ejemplar” de estos conflictos para el debate (socio-político) ambiental en el plano nacional. Un segundo factor que determinó la relevancia de los casos fue la vinculación que se pudo advertir entre las arenas públicas generadas en torno a los conflictos, aspecto que no era para nada evidente cuando comenzamos la investigación. En efecto, en el proceso de la investigación encontramos que había puntos de contacto entre ambos conflictos, no porque el objeto en disputa fuera el mismo, sino porque la ampliación de la escala del conflicto por las plantas de celulosa en el río Uruguay generó intervenciones sociales, organizacionales e institucionales que dieron vuelta la balanza a favor de la judicialización del conflicto por la recomposición ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo.

Finalmente, los límites de los casos se terminaron de establecer a partir de un ejercicio de comparación constante. En el análisis de similitudes y diferencias, encontramos elementos distintivos que la literatura había señalado como relevantes, y que -a medida que fuimos avanzando en la in-

2. Robert Stake distingue tres tipos de casos: el intrínseco, el instrumental y el colectivo. El estudio de caso intrínseco se realiza para abordar un caso en particular. Este tipo no entiende al caso como representativo de otros casos ni como ilustrativo de una característica particular del problema, sino que debido a su naturaleza ordinaria, en sí mismo resulta de interés. En el estudio de caso instrumental, un caso particular se examina para proveer ideas en torno a un problema o refinar una teoría. El caso tiene un interés secundario y desempeña un papel de apoyo, facilitando la comprensión del problema, aunque debe ser estudiado en detalle, explorando sus particularidades y contextos, ya que esto constituye información igualmente relevante. El estudio de caso colectivo se produce cuando los investigadores abordan un número de casos coyunturales para examinar las características, población o condiciones generales, ya que no se puede entender el caso mediante la observación de una única manifestación. Aquí la multiplicación de los casos se centra en comprender la complejidad de un fenómeno (Stake, 2003: 135-136).

investigación- se revelaron como categorías importantes para comparar ambos casos. Como en este tipo de estudios ninguna evidencia empírica está dada, los casos se imponen gradualmente sobre la construcción de los datos en el transcurso de la investigación. La interacción entre teoría y evidencia genera un progresivo refinamiento del caso concebido como constructo teórico: al comienzo de la investigación éste no resulta del todo claro y el caso será discernido (Arzaluz Solano, 2005: 123). Las principales dimensiones que fueron emergiendo en la comparación de los casos son las siguientes:

Escala: Se refiere al alcance del conflicto en el nivel local, regional, nacional y transnacional. La resonancia puede darse mediante diferentes formas de deliberación pública, de este modo, un mismo conflicto puede ser definido de manera distinta en cada uno de estos niveles (Azuela y Mussetta, 2008: 4). Esto tiene varias consecuencias para la investigación. En primer lugar es importante indicar qué escalas de análisis estamos poniendo el foco de análisis, dado que, como en cada arena pública de deliberación son diferentes prácticas sociales y actores las que se manifiestan, eso nos llevará a desarrollar diferentes mapas del campo contencioso. En segundo lugar, existen influencias de una escala a otra, esto es muy frecuente cuando se trata de conflictos en los que está en juego la implantación territorial de una actividad económica a escala global y se vuelve clave la cuestión del peso relativo de los actores globales tales como bancos internacionales, empresas multinacionales, organismos financieros, consultoras que realizan estudios de impacto ambiental, ONGs internacionales, etc. En estos procesos hay una determinación de lo global sobre lo local, pero también hay influencias recíprocas, pues los actores locales pueden posicionarse en diferentes escalas y establecer alianzas con otros actores. Por lo tanto, en tanto el encuentro entre estas lógicas produce diferentes situaciones en variados contextos y lugares, debemos tomar la precaución metodológica de no deducir los acontecimientos de un nivel a partir de los eventos acaecidos en otro nivel". (Portes y Kinkaid, 1989; Haesbaert, 2004).

Inscripción territorial: Se refiere al conjunto de arreglos sociales que el conflicto pone en juego en torno al territorio en cuestión (Melé, 2006). Implica analizar tanto las formas de representación del territorio que se construyen y deconstruyen junto con el conflicto, como los cambios en las formas concretas de control territorial que el conflicto pone en juego, incluyendo las diferencias en la demarcación del territorio que realizan diferentes jurisdicciones de gobierno. Esta dimensión es útil para analizar aquellos conflictos que se manifiestan en el espacio mismo en tanto que él está dotado de cualidades propias. Los conflictos en torno al paisaje son ilustraciones típicas de esta sub-clase, porque se definen en torno a una porción circunscripta del espacio, definida previamente y no ex post. Esta distinción analítica es fundamental porque ella presupone, una definición particular por parte de las personas afectadas por la aparición de un evento no deseable. Las personas que se definen como "afectadas" se sitúan espacialmente, definiendo en función de su historicidad lo conveniente y lo inconveniente. A partir de allí quienes están involucrados en las luchas contenciosas, recurren a una resignificación del espacio en términos estéticos e identitarios (Trom, 1999:36).

Controversias socio-técnicas: Se trata de situaciones en las que aparece algún motivo de discordia o disensión entre actores ligados a la tecnociencia y actores sociales o bien, entre los distintos actores promotores de un cambio técnico (discrepancias entre expertos) (López Cerezo y Luján, 1997: 207). El concepto es muy importante para entender aquellos procesos sociales en que actores no expertos cuestionan y en algunos casos se movilizan en contra de la decisión de actores expertos que promueven nuevas instalaciones -o su reacondicionamiento-, la aplicación de normativas y/o la incorporación de tecnologías que implican riesgos de salud o ambientales. Los conflictos implican disputas por el control de bienes y recursos, pero también respecto al poder de generar e imponer ciertas definiciones de la realidad. La definición de lo ambiental como problema alude a aspectos valorativos y cognitivos (los procesos de filtración social que hacen posible que una situación social adquiera el objeto

de preocupación) y a la dimensión del conflicto de intereses en torno a los objetos (simbólicos y materiales) de la disputa. Las controversias socio-técnicas, que ponen en cuestión la frontera entre lo técnico y lo social en la definición de los problemas, son piezas clave para entender cómo se produce y se transforma el conocimiento sobre el ambiente a partir de los conflictos.

Es importante alejarse de aquella visión que considera que es la irracionalidad de los actores que protestan, o su ignorancia frente a la evidencia científica la que explica los conflictos. Más bien al contrario, “porque ellas ponen en evidencia un triple inventario de actores, problemas y soluciones, las controversias constituyen un dispositivo eficaz de exploración de estados de mundo posibles, que por razón de la incertidumbre, son desconocidos” (Callon et al., 2001: 55).

Perfil de los actores participantes en la controversia: El proceso de investigación requiere la elaboración de un mapa de actores en el que se consignan las posiciones, intereses y diferentes lenguajes de valoración que se ponen en contradicción en el proceso contencioso. La identificación de los intereses y posiciones de los actores en el conflicto es fundamental pues los conflictos ambientales rara vez responden a un interés de clase único. El ambientalismo antes que un “paradigma de principios” es un marco (*frame*) dentro del cual una variedad de demandas en relación a utilización de recursos, propiedad, derechos y poder pueden ser reconsideradas (Keck y Sikkink, 1998: 121).

Si bien el significado que el conflicto tiene para los propios actores es el centro de todo análisis sociológico, este tiene que considerar también otros factores que definen y enmarcan sus prácticas. Entre ellos, se destaca la importancia de los recursos a disposición de cada grupo de actores y los cambios en su capacidad para movilizarlos, aspectos de los que puede depender el desenlace de los conflictos.

Patrones de acción colectiva: Los actores sociales moldean la confrontación en procesos interactivos con el sistema político en su conjunto, es el entrecruzamiento no intencional de diversas líneas de acción lo que configura patrones de organización y comportamiento. Se trata de analizar las estructuras de movilización que se constituyen a partir de los conflictos y su relación con procesos de acción y cambio social en el marco del sistema político en general (Tarrow, 2004; Tilly, 1978). Este entrada permite entender mejor cómo se construyen demandas colectivas hacia el estado, pero también como los actores pueden negociar y/o cooperar con el estado. Por ejemplo cuando analizamos el conflicto por la instalación de las plantas de celulosa del Río Uruguay, pudimos ver que la “estructura de oportunidades políticas”³ fue un aspecto clave para de la eficacia de la acción colectiva en términos de lograr impacto en el sistema político. Es importante no reducir este análisis a una mera acción estratégica ya que este proceso también genera marcos de acción colectiva, es decir formas de interpretación de las injusticias y de construcción y re-elaboración de las mismas al interior del movimiento. Las operaciones de enmarcamiento consisten en poner en escena “esquemas de interpretación” para “localizar, percibir, identificar y etiquetar” eventos y situaciones, en vista a organizar la experiencia y orientar la acción (Goffman, 1974). En ese sentido, los marcos de acción colectiva también tienen una función expresiva y simbólica pues también trabajan para la transformación de formas de experiencia de actores y para la configuración de sus mundos privados y públicos (Cefai, 2007).

Juridificación: Blichner y Molander (2008 :39) definen la juridificación como aquellos procesos sociales que operan en alguno de estos sentidos: reformas políticas que incorporan mayores competencias a la esfera o campo legal, la aplicación progresiva de normas legales a un amplio rango de temas, el uso creciente de la ley para resolver disputas, el aumento del poder e influencia so-

3. El concepto de estructura de oportunidades políticas se refiere a cuatro dimensiones centrales: 1) La capacidad de acceder al sistema político: es decir refiere al modo en que el conflicto transforma las relaciones sociales internas y externas de los actores implicados, incluyendo autoridades, terceras partes y el objeto de su reivindicación; 2) La capacidad institucional de imposición de decisiones: el modo en que el conflicto altera las alianzas, rivalidades y competencias entre gobernantes, otros contendientes y los grupos reivindicativos; 3) Los alineamientos de las élites: los esfuerzos de las autoridades en la represión o consentimiento de los que los desafían; 4) La capacidad de realización: la capacidad del movimiento de imponer cambios específicos, establecer alianzas e incluso desplazar a los detentadores del poder. (Tilly, 1998: 37-38; Bárcena, Ibarra y Subiaga, 1998:54-55).

cial de los tribunales y profesionales del derecho, cambios en la que muestran que los ciudadanos se sitúan reflexivamente en relación al orden legal.

A los fines de nuestra investigación el uso de esta dimensión de análisis implica considerar el proceso social mediante el cual los conflictos ambientales son resignificados cuando son llevados a la esfera del derecho. Engloba el análisis de la forma en que los actores utilizan el repertorio jurídico a su disposición, la participación diferencial de los operadores del derecho en el conflicto y el ajuste de las expectativas de los actores sobre la ley y la justicia en general (Azuela y Mussetta, 2008:4). Pero también es importante considerar el modo en que estas acciones pueden tener influencias en el campo legal y político: si la legislación ambiental es tomada en cuenta por los ciudadanos que participan en el conflicto, esto se vuelve un aspecto exigible ante las autoridades, de esta modo llevar el conflicto a la justicia puede ser una vía para la actualización del derecho, ya sea mediante la reglamentación de normas existentes o la generación de nueva jurisprudencia.

Inscripción institucional de las demandas: Todo conflicto social forma parte de una realidad social más amplia; por lo tanto, puede operar como un mecanismo de producción de la sociedad, como una forma de socialización. El gran desafío político y analítico es establecer cuál ha sido el saldo de estos conflictos en la institucionalización de nuevas orientaciones culturales y en la modificación de -al decir de Touraine- los sistemas de acción o el conjunto de relaciones sociales estructuradas entre los actores. Un proceso de cambio implicaría superar la particularidad para pasar al momento de la singularidad institucional, es decir, al momento organizacional. Nos interesa analizar aquellos mecanismos de socialización que quedan abiertos por el conflicto y que contribuyen a establecer algún tipo de respuesta duradera desde el sistema social y/o las instituciones estatales. Se trata de identificar cuáles son las dinámicas de transacción entre los colectivos movilizados y los poderes públicos, es decir lo que lleva a algún tipo de cierre (aunque sea provisorio) del conflicto. Si cuestión ambiental desafía la gestión

interjurisdiccional, en tanto la geografía de los recursos naturales en raras ocasiones respeta los límites políticos que separan localidades, provincias y países, por lo tanto, es importante analizar el saldo del conflicto en términos de cambios en la distribución de competencias entre estos actores gubernamentales. Nos proponemos identificar la influencia que ejerce el conflicto sobre los modelos de gestión territorial, los modelos productivos regionales, la institucionalización de las políticas públicas, así como la incorporación de dispositivos de participación social en la formulación y/o implementación de estas últimas.

Reflexiones Finales

Por razones de espacio no podemos avanzar aquí en un análisis en profundidad de los dos casos bajo estudio. A modo de ejemplo diremos que la comparación de los casos a la luz de estas dimensiones de análisis nos ha permitido centrar la mirada en aquello que tienen en común pero también en sus diferencias. Y hemos podido ver que no todas las categorías tienen el mismo poder explicativo para cada caso. Si en el conflicto por las plantas de celulosa en el río Uruguay el proceso de juridificación ha sido importante (por el debate sobre las normas binacionales e internacionales que regulan las cuencas transfronterizas) el proceso de judicialización no jugó un rol central por su impactos en las arenas nacionales. Si bien el diferendo entre la Argentina y Uruguay por la instalación de las plantas de celulosa se planteó como una controversia jurídica internacional ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, los debates que allí ocurrieron, tuvieron pocas consecuencias (no así el probablemente el dictamen final del tribunal) sobre la forma en que se discuten los asuntos ambientales en la Argentina. Inversamente, la judicialización del caso Matanza-Riachuelo es prácticamente el corazón para entender el conflicto. Si el proceso de judicialización es la de transferencia del proceso de toma de decisiones sobre derechos desde los órganos políticos a los judiciales, lo que conlleva mayores demandas de tutelaje hacia el poder judicial” (Vallinder, 1994), esto es precisamente lo que ocurrió cuando intervino la Corte Suprema de Justicia y se transformó en un verdadero caso testigo judicial.

Por otro lado, si en el conflicto por las plantas de celulosa en el río Uruguay es posible identificar la constitución de un actor colectivo de peso territorial que tuvo capacidad de incidir en el campo contencioso, definir los oponentes y reclutar aliados (Merlinsky, 2008), este proceso no es tan claro en el conflicto por la recomposición ambiental del Riachuelo, donde los actores principales son organizaciones no gubernamentales que llevan adelante una política de influencia pero que no logran imponer la cuestión en la agenda política. Un punto muy relevante en el análisis es la constatación de las formas de inscripción de las demandas, donde la comparación indica puntos de contacto y distanciamiento. Si el conflicto por la recomposición ambiental del Riachuelo representa un punto de inflexión institucional para la política ambiental en Argentina, el conflicto por las plantas de celulosa en el río Uruguay generó las condiciones para la formación de un público (movilización de actores y del problema, en la acepción de Dewey) y, en términos más generales para la construcción de la cuestión ambiental como asunto político.

En términos más generales podemos decir que los conflictos que hemos analizado han impactado en forma decisiva en la construcción social y política del ambiente en la Argentina. Lo han hecho de un modo complejo e intenso, ya que han tenido impacto en la selección social de los problemas que son objeto de preocupación pública. Por haber configurado un espacio social donde se enfrentan diferentes posiciones y disposiciones respecto de algo que los participantes reconocen como la cuestión ambiental, estos conflictos representan un indicador palpable de la ambientalización del conflicto social en Argentina.

Es preciso decir, sin embargo - y siendo consecuentes con nuestras premisas metodológicas-, que no creemos que estos conflictos sean "representativos" de los conflictos ambientales en Argentina. Existe una enorme lista de conflictos ambientales que no alcanzan tal nivel de repercusión y que guardan relación con el acceso a la tenencia de la tierra, la deforestación, la resistencia a la minería a cielo abierto, el avance de la agricul-

tura intensiva, el uso de agroquímicos, la localización de los sitios de deposición final de residuos, etc. En la mayoría de esos conflictos la población tiene grandes dificultades para hacerse oír y los actores quedan invisibilizados públicamente, sin control sobre territorios en los que los grupos económicos cuentan con grandes márgenes para disponer de los recursos naturales, la infraestructura y el uso de la tierra. En muchos de estos casos, las poblaciones resisten a situaciones en las que son forzadas a desplazarse, pues se considera que estos grupos son "inviabiles" en el marco de una representación "eficiente" del territorio.

Una constatación importante es que los bienes de la naturaleza han comenzado a ocupar un lugar central en los lenguajes de valoración de los actores sociales que se han hecho presentes en nuestras investigaciones. A partir de la puesta en marcha de modelos de justificación que no aceptan la subordinación de aquellos bienes a la lógica mercantil, los significados construidos al calor de los conflictos indican que las empresas, especialmente las industrias, han perdido la legitimidad que otrora tenían en el ejercicio de diferentes formas de extorsión subordinada planteando el canje de empleos por contaminación. Hoy en día estos actores económicos son objeto de cuestionamiento, y también lo son ciertas concepciones del desarrollo que consideran los territorios como objetos vaciables.

Resta preguntarse entonces, finalmente y luego de varios años de disputa, cuál ha sido la influencia que estos conflictos han ejercido para cuestionar la orientación exógena de los modelos productivos locales, es decir cuáles han sido sus saldos distributivos a favor de un modelo más inclusivo, de protección de los bienes comunes.

En el caso del conflicto del río Uruguay, la controversia puso en evidencia que en el Río de la Plata no existen mecanismos de discusión acerca de las estrategias de complementación productiva entre los países del MERCOSUR y mucho menos, de sus impactos ambientales. Aquí, una cuestión importante a debatir se refiere al papel de los Estados nacionales en el otorgamiento de subsidios a las empresas transnacionales conside-

rando el tipo de integración intersectorial e intersectorial que estos emprendimientos promueven. ¿Cuál es el tipo de eslabonamientos productivos generan estos mega-emprendimientos?, ¿en qué medida facilitan la incorporación de actores locales del desarrollo?, ¿cuál es su impacto de mediano y largo plazo en la generación de empleo? No es una cuestión menor que la orientación productiva hacia la celulosa supone abandonar otras formas de procesamiento de la madera que generan mayor valor agregado en el territorio. Asimismo, una gran brecha institucional planteada por el conflicto refiere a la implementación de mecanismos conjuntos entre los países del Cono Sur para el control de las empresas multinacionales que operan en el territorio, y en particular a las empresas provenientes de países de Comunidad Europea, en el cumplimiento de las Directrices de la OCDE.

La causa judicial en torno al recomposición ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo es un “caso testigo” que genera movimientos en las formas en que se procesan las políticas públicas en la Región Metropolitana de Buenos Aires, sin embargo también enfrenta la dificultad de encontrar caminos institucionales sostenibles en el tiempo, que vayan más allá de la periodicidad de los mandatos de gobierno.

La definición de políticas de largo plazo para la cuenca Matanza-Riachuelo, entra en contradicción con la periodicidad de los mandatos ejecutivos y con las formas de acumulación política de los líderes en el gobierno. Ambas cuestiones generan pocos incentivos para emprendimientos de reforma a largo plazo. ¿Quiénes serán los actores sociales encargados de definir, sostener y apuntalar un plan de largo plazo para la cuenca Matanza-Riachuelo? ¿Quiénes son aquellos que cuentan con la disposición y los recursos para prolongar ese ejercicio de imaginación institucional?

En términos del debate público sobre el desarrollo, el conflicto del Riachuelo ha permitido

avivar, al menos parcialmente un debate sobre el derecho a la ciudad. Buenos Aires metropolitana ha sido y continúa siendo un ámbito territorial de diferenciación social y de segregación. Las oportunidades de acceder a suelo de calidad, agua y recomposición ambiental y servicios públicos están fuertemente diferenciadas entre una Capital Federal afluyente y un conurbano con grandes relegaciones sociales. El conflicto del Riachuelo representa una oportunidad para repensar los procesos de diferenciación y segregación que orientaron históricamente el desarrollo de la ciudad. Y también, si prolongamos el ejercicio de imaginación institucional, permite abrir un debate sobre escenarios futuros con respecto a que ciudad queremos y con qué criterios de justicia se definirán las decisiones de política pública.

Una conclusión importante de nuestro estudio de larga duración es que, por tratarse de conflictos por la disponibilidad, accesibilidad y gestión del agua, dejan entrever dimensiones clave que ponen en evidencia los déficits institucionales sistémicos en las políticas públicas de gestión de cuencas y, en general, en la política ambiental en el nivel nacional y regional del Cono Sur.

Desde el campo académico es preciso que redoblemos los esfuerzos para instalar y reforzar programas de investigación que analicen, con una mirada más compleja, integradora y multidisciplinaria los grandes déficits en la gestión pública de los recursos naturales. Sobre todo, es necesario mostrar el carácter urgente que asume la elaboración de sistemas de información, registro y análisis en referencia a la situación de los ecosistemas. Sin esto es imposible cualquier empresa científica seria. Pero sobre todo, porque si no valorizamos nuestros recursos, quedamos desarmados como sociedad para confrontar o (lo que no es poco) para negociar con las imposiciones del capital global y para preservar para las generaciones futuras nuestra reserva de recursos para la vida.

Bibliografía

- Alimonda, H. (compilador) (2002); *Ecología política, naturaleza, sociedad y utopía*. Buenos Aires, CLACSO-ASDI-FAPERJ.
- Alonso, A. y Costa, V. (2002); **"Por uma Sociologia dos conflitos ambientais no Brasil"**. En: Alimonda, H. (compilador), *Ecología Política, Naturaleza, sociedad y utopía*. Buenos Aires; CLACSO-ASDI-FAPERJ.
- Arach, O. (2002); *"Ambientalismo, desarrollo y transnacionalidad en Paraguay. Consideraciones a partir de las protestas sociales en torno a la represa de Yacyretá"*. Programa de investigaciones socioculturales en el MERCOSUR. Cuadernos para el Debate N° 16; Buenos Aires; IDES.
- Arzaluz Solano, Socorro (2005): *"La utilización del estudio de caso en el análisis local"*, Región y sociedad, Vol. XVII, N°32, 107-145.
- Azuela, A. & Mussetta, P. (2008). *"Quelque chose de plus" que l'environnement. Conflits sociaux dans trois aires naturelles protégées du Mexique*. Dossier Amérique latine, conflits, environnement. Problèmes d'Amérique latine, 70, 13-39. En <http://www.cairn.info/revue-problemes-d-amerique-latine-2008-4-page-13.htm> / doi: 10.3917/pal.070.0013.
- Blichner, L y Molander, Ch (2008); *Mapping Juridification. European Law Journal*, Vol. 14, Issue 1, pp. 36-54, January 2008. Available at SSRN: <http://ssrn.com/abstract=1077724> or <http://dx.doi.org/10.1111/j.1468-0386.2007.00405.x>
- Callon, M.; Lascoumes, P; Barthe, Y. (2001); *Agir dans un monde incertain. Essai sur la démocratie technique*. París; Seuil.
- Cefai, D. (2002); *"Qu'est-ce qu'une arène publique? Quelques pistes pour une approche pragmatiste"*. En: Cefai, D. y Joseph, I. (coordinadores); *L'héritage du pragmatisme. Conflits d'urbanité et épreuves de civisme*. París; Éditions de L'aube.
- Cefai, D. (2007); *Pourquoi se mobilise-t-on? Les théories de l'action collective*. París; La Découverte-Mauss.
- Coser, L.A. (1961); *Las Funciones del Conflicto Social*, México, Fondo de Cultura Económica.
- De Ipola, E. (2000); *"Acción, decisión, sujeto"*. Revista Fractal. México DF; Año 4, Vol. V, N° 19; octubre - diciembre; Págs. 79 a 96.
- Douglas, M. y Wildavsky, A. (1982); *Risk and Culture: An Essay on the Selection of Technological and Environmental Dangers*; Berkeley; University of California Press.
- Douglas, M (1973) *Pureza y Peligro: Un Análisis de los Conceptos de Contaminación y Tabú*, Madrid: Ed. Siglo XXI.
- Escobar, A. (1995); *Encountering Development. The Making and Unmaking of de Third World*; Nueva Jersey; Princeton University Press.
- Folchi, M (2001); *Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas*, Ecología Política, n. 22, pp 79-100.
- Fuks, M. (1996); *"Do discurso ao recurso: uma análise da proteção judicial ao meio ambiente do Rio de Janeiro"*. En: Ferreira, L. y Viola, E. (editores); *Incertezas de sustentabilidade em globalização*. Campinas; UNICAMP.
- Giuvant, J.S (1998); *Trajetórias das Análises de Risco: da Periferia Ao Centro da Teoria Social*. BIB - Revista Brasileira de Informação Bibliográfica em Ciências Sociais, Rio de Janeiro, v. 46, n. 2. Págs 3-38.
- Goffman, Irwin. (1974); *Frame Analysis: An Essay on the organization of Experience*, New York, Harper.
- Haesbaert R.(2004) *"O mito da desterritorialização Do 'fim dos territorios" á multiterritorialidade"* Bertrand. Brasil.
- Keck, M. y Kathryn S. (1998); *Activists beyond Borders, Advocacy Networks in International Politics*. Nueva York; Cornell University Press.
- López Cerezo y Luján, J.L. (1997), *"Ciencia y tecnología en contexto social: un viaje a través de la controversia"*, en Rodríguez Alcázar, J. y otros (eds.), *Ciencia, tecnología y sociedad: Contribuciones*

- para una cultura de la paz, Universidad de Granada (Instituto de la paz y los conflictos), pp. 203-22.
- Luhmann, N (2006) *Sociología del riesgo*. Madrid, Universidad Iberoamericana.
- Marx K. y Engels F. (1974); *La ideología alemana*; Barcelona; Gijalbo.
- Melé, Patrice [2006] *Pour une géographie de l'action publique. Patrimoine, environnement et processus de territorialisation. Habilitation á diriger des recherches*. Université François Rabelais, Tours.
- Melucci, A. (1989), *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México, El Colegio de México.
- Merlinsky, M.G (2008), "La gramática de la acción colectiva ambiental en Argentina: reflexiones en torno al movimiento ciudadano ambiental de Gualeguaychú y su inscripción en el espacio público", en Temas y Debates, Rosario, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario, año 12, núm. 15, agosto.
- Merlinsky, M.G (2009); *Atravesando el río. La construcción social y política de la cuestión ambiental en Argentina*. Dos estudios de caso en torno al conflicto por las plantas de celulosa en el río Uruguay y el conflicto por la recomposición ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo. Tesis de Doctorado UBA- Paris VIII.
- Merlinsky, M.G (2013); *Los desafíos políticos e institucionales de la recomposición ambiental del Riachuelo*, Revista Ciencia Hoy, volumen 22. Buenos Aires.
- Merlinsky, G (2013); *Política, derechos y justicia ambiental. El conflicto del Riachuelo*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Merlinsky, M. G (2014); *Cartografías del Conflicto Ambiental en Argentina*. Buenos Aires, Editorial CICCUS/CLACSO. Disponible en: Mouffe, C. (1996); "La política y los límites del liberalismo". La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la Sociedad. Barcelona; Paidós; N°1; Pág.177.
- Naishtat, F. (1999); *Acción colectiva y regeneración democrática del espacio público*. En: Filosofías de la ciudadanía: sujeto político y democracia; Rosario; Homo Sapiens Ediciones.
- Pacheco, R.; et al. (1992); "Atores e conflitos em questões ambientais urbanas". Espaço e Debates. San Pablo; N° 35.
- Portes A. y Kincaid, D (1989); "Sociology and Development in the 1990s: Critical Challenges and Empirical Trends". Sociological Forum, 4: 479-503.
- Ribeiro, G. (1999); *La Represa de Yacyretá. Capitalismo transnacional y política hidroenergética en la Argentina*. Posadas; Editorial Universitaria.
- Sabatini, F. (1997); "Conflictos Ambientales y desarrollo sustentable en las regiones urbanas". EURE. Santiago de Chile; Vol. XXII, N° 68. Págs. 77 a 91.
- Santandreu, y Gudynas, (1998); *Ciudadanía en movimiento. Participación y conflictos ambientales*. Montevideo, Ediciones Trilce.
- Simmel, G. (1939); *Estudios sobre las formas de socialización*. Buenos Aires; EspasaCalpe.
- Stake, Robert E. (2003): "Case Studies", en Denzin, N.K. y Lincoln, Y.S. (Edits.), Strategies of Qualitative inquiry, Thousand Oaks, SAGE.
- Tarrow, Sidney (2004): *Poder en Movimiento*. Movimientos Sociales, Acción Colectiva y Política, Madrid, Alianza
- Tilly, Charles (1978): *From Mobilization to Revolution*, Reading, Addison-Wesley.
- Trom, D. (1999); "De la Réfutation de L'Effet Nimby considérée comme une pratique militante. Notes pour une approche pragmatique de l'activité revendicative". Revue Française de science politique. Paris; Presses de Sciences Po; Vol. 49, N° 1; Págs. 31 a 50.
- Vallinder, T (1994) ; "The Judicialization of Politics - A World Wide Phenomenon" International Political Science Review 15/2 (1994) pp.91-100.

Artículos centrales

Los derechos en las políticas sociales Desafíos teóricos y opciones estratégicas

Pautassi Laura*

Fecha de recepción: 15 de noviembre de 2015
Fecha de aceptación: 26 de noviembre de 2015
Correspondencia a: Pautassi Laura
Correo electrónico: laura.pautassi@gmail.com

*. Investigadora Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Ambrosio Gioja, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Directora del Proyecto Interdisciplinario de Investigación UBACYT 2014 – 2017 “Brechas de bienestar y marginación social en Argentina” y del Grupo de Trabajo Interdisciplinario Derechos Sociales y Políticas Públicas (www.dspp.com.ar)

Resumen:

El artículo pone en tensión el cumplimiento efectivo del denominado enfoque de derechos, su consideración discursiva y la situación de los ciudadanos y las ciudadanas como titulares de los derechos. Para ello analizan los principales estándares de interpretación del contenido de un derecho, especialmente los derechos económicos, sociales y culturales que se han definido a la fecha vinculándolos con ejemplos de países de la región y de Argentina en particular, si se cuenta con la adopción transversal de dicha perspectiva. Un punto especial lo tienen un breve recorrido por los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los nuevos compromisos post 2015 denominados ODS (Objetivos de desarrollo sustentable) y cómo estas metas han sido insuficientes para consolidar un marco de derechos evidenciando una aproximación de tipo discursiva, lejana a cualquier efectivización de derechos.

Palabras clave: Enfoque de derechos y de género - Políticas sociales.

Abstract

The article puts in tension the effective implementation of the so-called rights approach, its discursive consideration and the situation of citizens as rights holders. For this the main standards of interpretation of the content of a right are analyzed. A special focus is put on economic, social and cultural rights that have been defined to date relating them with examples of countries in the region and Argentina in particular, taking into account the transversal adoption from that perspective. A special attention will briefly point out the Millennium Development Goals and the new commitments post 2015 called SDGs (Sustainable Development Goals) and how these goals have been insufficient to consolidate a rights approach showing a discursive approximation, distant to any real effectuation of rights.

Key words: Rights and gender approach, social policy.

Introducción

Las transformaciones en el campo de la política social en América Latina impulsadas en el nuevo siglo, han atravesado las distintas esferas estatales y han redundado en una profusión de medidas, programas y políticas que sin duda han impactado de manera contundente en cada uno de los países, de los cuales, las estadísticas disponibles muestran logros significativos (Cecchini et. al, 2015). Si se considera solamente la nueva matriz de protección social que se ha creado en los países, especialmente en aquellos que históricamente venían rezagados o tardíos en el desarrollo de sus sistemas protectorios, la transformación es evidente, particularmente en la primera década y media del siglo XXI (CEPAL, 2014). Los esfuerzos por expandir la cobertura en materia de transferencias de ingresos a sectores informales, acompañados por importantes esfuerzos en el campo de la salud y de la educación, donde se suma la incorporación de la problemática del cuidado en la agenda de políticas sociales, y en menor medida, la implementación de políticas activas en el mercado de trabajo en el marco de un importante crecimiento económico experimentado a nivel regional, contrastan con la persistencia de niveles de desigualdad como característica saliente de este continente.

Filgueira (2015: 73) señala que los esfuerzos estatales por consolidar una matriz de protección social en América Latina se traducen en cinco esferas de la política social: i) transferencias monetarias a familias con hijos e hijas, ii) jubilaciones, pensiones y otras transferencias a adultos mayores, iii) acceso a la salud y expansión de la cobertura de seguros de salud, iv) cambios en la oferta y composición étnica en educación, v) protección a los trabajadores y trabajadores asalariados (marcos indemnizatorios, licencias, seguros por desempleo y enfermedad), en el marco de una praxis de inversión pública que obliga a la redefinición entre el financiamiento contributivo y no contributivo de las prestaciones, la focalización más amplia, aunque lejos de alcanzar la universalización y la consideración de los sujetos destinatarios de las políticas sociales, otrora considerados los "beneficiarios" de las mismas.

Sin duda que esta nueva "matriz protectoria" va a adquirir características salientes en cada uno de los países, dada la heterogeneidad estructural que caracteriza a América Latina, la que a su vez presenta rasgos al interior de cada uno de los países, especialmente en el caso de Estados federales, como la Argentina. Sin embargo, y dada la centralidad que se otorgó a la conformación de este marco protectorio, y donde los esfuerzos

han estado orientados a recomponer políticas altamente desmembradas como las resultantes de las medidas adoptadas durante las “décadas perdidas”¹ de los años ochenta y noventa, nuevas herramientas de diseño, de gestión y especialmente de fortalecimiento de las capacidades tributarias se consolidan en la región, al mismo tiempo que el lenguaje de derechos (re)ingresa a la agenda de la política pública. La manera en que lo hace, es a partir de una metodología específica con características estructurales que requieren abordajes transversales y que se conoce como “enfoque de derechos”.

Es precisamente una metodología que considera que los derechos incorporados en los Pactos y Tratados de Derechos Humanos, de los cuales la mayoría de los países han ratificado e incluido en sus marcos constitucionales y por lo tanto son de cumplimiento obligatorio, sumado a la existencia de un *corpus* interpretativo realizado por los mecanismos de contralor y protección internacional de derechos humanos -los Comités de monitoreo de los Tratados internacionales, como el caso del Comité de Derechos del Niño, el Comité de la Convención contra la discriminación de la Mujer (CEDAW) del sistema internacional de derechos humanos, o el Grupo de Trabajo para el análisis de los informes nacionales previstos en el Protocolo Adicional de la Convención Americana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “Protocolo de San Salvador” (OEA), que define el alcance, contenido y dictan recomendaciones sobre las mejores formas de cumplir con las obligaciones positivas y negativas contenidas en cada derecho, deben ser aplicados a las políticas públicas. Es decir, se trata de un conjunto de estándares interpretativos del alcance de los derechos humanos que deben estar obligatoriamente incorporados en las políticas públicas en general, y en las sociales en particular, de modo de cumplir con los mandatos pero además efectivizar las garantías contenidas en cada derecho. A modo de ejemplo, cada poder del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) debe fundar sus políticas, acciones, pla-

nes, leyes y sentencias judiciales en derechos, los que deben ser interpretados en consonancia con la Constitución política y el contenido de los Tratados internacionales, para lo cual el “enfoque” de derechos otorga el prisma, la mirada transversal, para incorporarlo. En otros términos, no basta señalar que se garantiza un derecho, o que se restituyen otros, sino que tales garantías deben necesariamente cumplimentar con los estándares necesarios para que no sea una mención “retórica” sino efectiva.

Ciertamente, lejos de ser compromisos o “desafíos, retos”, son obligaciones jurídicas concretas y absolutamente alejadas de las respuestas discursivas que en muchos países se ha efectuado. Es decir, el enfoque de derechos remite a obligaciones de cumplimiento y no sólo a fundamentos en el accionar de las coaliciones gobernantes, sino que demanda transformaciones en la estructura estatal. Al igual que con la reducción de la pobreza los avances han sido importantes, pero lejos se encuentran, al menos en América Latina, de haber logrado una transformación del Estado que den respuestas concretas a sus responsabilidades en derechos humanos.

Concordantemente, cabe interrogarnos si la matriz protectoria aludida en la región efectivamente se encuentra atravesada por las obligaciones estatales en el campo de los derechos humanos, o simplemente ha avanzado en términos de cobertura pero sin considerar los demás estándares. Por lo mismo, ¿cuánto de este aumento de la cobertura se encuentra fundando en una legítima aspiración de universalidad y cuánto en una mayor inversión del gasto público? ¿Las acciones llevadas a cabo por las diversas instituciones estatales son respetuosas de la equidad de género y la diversidad cultural? Estos y otros interrogantes orientan el presente artículo, cuyo objetivo es indagar sobre el grado de efectivización de las principales obligaciones asumidas y su traducción en políticas. La región y el caso argentino ilustran con evidencia empírica algunas de las tensiones aludidas.

1. Según fueron definidas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Metas globales, esfuerzos locales

El año 2015 constituye una línea de base relevante en el campo de los derechos humanos y por ende de las políticas públicas. Por una parte, indica el año de "rendición de cuentas" en torno a al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuya Declaración fue suscripta por 189 países en septiembre del 2000, los que se comprometieron a presentar resultados concretos en relación con el cumplimiento de 8 objetivos, 21 metas y 60 indicadores para medir los progresos en el período comprendido entre 1990 y 2015. El énfasis mayor de estos objetivos globales se vinculan principalmente a garantizar la erradicación de la extrema pobreza, con resultados sumamente heterogéneos en las distintas regiones de planeta, que efectivamente muestran un impacto considerable en la reducción de la pobreza extrema (en más de la mitad), al mismo tiempo, que se ha demostrado que ha disminuido el número de personas que contraen el HIV en casi un 40% y la desnutrición descendió prácticamente a la mitad desde el año 1990 (PNUD: 2015).

Los avances más significativos se han dado en el campo de enseñanza primaria, aumentando en más de la mitad los niños, niñas y adolescentes que se encuentran escolarizados, al tiempo que la tasa de mortalidad infantil ha caído en más del 50%, y en menor medida se verifican avances en la tasa de mortalidad materna, donde la resistencia a la despenalización del aborto evidencia la gravedad de este indicador en desmedro de las garantías sobre la vida y la autonomía de las mujeres. En materia de infraestructura básica, los resultados han sido notorios: 147 países han cumplido con la meta del acceso a una fuente de agua potable, de los cuales 95 han alcanzado la meta de saneamiento y 77 países han cumplido ambas, (PNUD, 2015).

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos realizados por los Estados, las medidas y acciones adoptadas no han logrado un impacto considerable, lo cual

fue motivando nuevas instancias de reclamos, peticiones y denuncias por parte de las organizaciones sociales y políticas. De este modo, en el marco de la denominada "Agenda post-2015" en septiembre de 2015, los países suscribieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el propósito de avanzar nuevamente sobre la erradicación de la pobreza extrema, orientando en consecuencia la política de desarrollo y las prioridades de financiación durante los próximos 15 años. Son 17 los objetivos propuestos, que avanzan con mayor fuerza en establecer metas para reducir la desigualdad entre países, promover el crecimiento económico sostenible, el empleo productivo y avanzar en la eliminación de las desigualdades de género, entre otras metas.

Tal como señalé, los resultados que a la fecha se han alcanzado evidencian distintos grados de respuestas estatales, mientras que la pobreza sigue siendo una de las principales violaciones de derechos humanos en la mayoría de los países del mundo. La CEPAL (2013) demuestra que si persiste una disminución de sólo diez puntos porcentuales de la pobreza por década, se requieren 50 años para reducir -y no eliminar- la pobreza en el caso de los niños, niñas y adolescentes (NNA) que junto con las mujeres son los más afectados por la pobreza en el continente, lo cual da cuenta no sólo del incumplimiento de obligaciones de los Estados sino de la violación del deber de protección de los derechos humanos.

En igual sentido, el Comité el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIESC) deja en claro que la pobreza es considerada una violación de derechos humanos, realizando un llamamiento a los Estados a que no consideren este fenómeno multidimensional solo como un fenómeno estadístico, sino como una directa violación del contenido de los DESC².

Retomando el contenido de los ODM, que conjuntamente con el "desembarco" y posterior

2. En su Declaración ante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el Comité DESC ha señalado: "Indicadores estadísticos sobre el alcance de las privaciones o sobre la violación de derechos económicos, sociales y culturales han sido citados con tanta frecuencia que tienden a perder su impacto. La magnitud, severidad y constancia de esas privaciones han provocado actitudes de resignación, sentimientos de desesperanza y cierta fatiga de compasión. Las respuestas mudas a esta situación son la consecuencia de la renuencia a caracterizar estos problemas como una negación importante y masiva de los derechos económicos, sociales y culturales. Y a pesar de todo es difícil entender cómo la situación puede realmente ser descrita de alguna otra manera que no sea la mencionada", Naciones Unidas, Documento E/1993/22, Annex III, parafó 5 y 7.

aplicación del enfoque de derechos humanos dirigido a las políticas públicas, pusieron en la agenda “global” de derechos humanos del nuevo siglo, la necesidad de dar respuestas concretas -y mesurables- a las obligaciones en materia de derechos humanos, fortaleciendo su carácter interdependiente, universal e indivisible de los derechos humanos³, e introduciendo con claridad que el cumplimiento de derechos debe realizarse de manera transversal y “atravesando” toda la producción de la estatalidad pública: cada poder estatal y todas y cada una de sus dependencias, necesariamente debe fundamentar su accionar para respetar, proteger y cumplir con los derechos humanos (Eide, 1989).

De allí la relevancia de la inclusión de derechos sociales en los textos constitucionales, ya que no solo garantizan a los titulares de derechos el reconocimiento del conjunto de Derechos Civiles, Políticos (DCP) sino particularmente los DESC, que van a moldear la institucionalidad de los sistemas político-administrativos del Estado a partir de las instituciones sociales y del conjunto de estándares, que en definitiva van a garantizar el acceso a derechos.

Ahora bien, ¿cómo se evalúa el grado de incorporación del enfoque de derechos? ¿Hay grados de implementación? ¿Se puede medir derechos? ¿Qué vinculación existe con los sistemas institucionales o con la provisión del bienestar?

Si tomamos en consideración nuevamente datos de la CEPAL, en tanto organismo aglutinador de las estadísticas e información regional comparada, señala que de 20 países de América Latina y El Caribe, 5 de ellos no tienen enfoque de derechos en sus sistemas de protección social (Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana) y 8 de ellos tienen contempladas garantías explícitas particularmente en el área de salud, que se definen como la posibilidad de otorgar prestaciones de calidad, cantidad con financiamiento y monitoreo permanente. Se trata de Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Colom-

bia, Chile, Costa Rica, Guatemala, República Dominicana y Uruguay. Si bien los estándares adoptados para evaluar la incorporación del enfoque de derechos son diferentes, ya que en el caso de este estudio considera a igualdad y no discriminación, integralidad, institucionalidad, participación, transparencia y acceso a la información, y rendición de cuentas, no todos los países los alcanzan, pero de los 20 considerados, 17 han incluido derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en sus Constituciones (Cecchini y Rico, 2015: 343). El aspecto a dilucidar es precisamente cómo dicha incorporación de derechos sociales se ha traducido en medidas para efectivizarlos.

En otros términos, quiero destacar que las garantías constitucionales, la ratificación de Pactos y tratados internacionales, la voluntad de fundamentar un programa en derechos hasta incluso el hecho de abrazar la causa de los derechos sociales, tanto por coaliciones gobernantes como por burocracias estatales, no significa en absoluto que los mismos se efectivicen. Y éste es el punto neurálgico que busco abordar, relacionado con los mecanismos necesarios para poder evaluar el grado de avance en la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos.

Para ello resulta necesario analizar los estándares, que son declaraciones fundamentales del proceso de interpretación de una norma de derechos humanos, por parte no de jueces sino de los intérpretes autorizados para ello, que en general son los expertos que forman parte de los Comités de vigilancia de los pactos y tratados internacionales (el Comité de Derechos del Niño, el Comité de la CEDAW), la labor de los y las relatoras de Naciones Unidas para cada derecho (por ejemplo el relator para el derecho a la salud, la relatora del derecho a la vivienda), la interpretación que realizan los jueces y juezas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos o de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Abramovich y Pautassi, 2009)

Ahora bien, la pregunta a formular aquí es ¿qué tiene que ver estos estándares con políticas so-

3. El principio fue consagrado en el art. 5 del Plan y Plataforma de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena (1993)

ciales? La respuesta es contundente: todo. ¿Por qué? Precisamente porque si cada Estado, y por ejemplo Argentina, que su Constitución Nacional reformada ha incluido un número relevante de derechos sociales (art 14, 14 bis, 36 a 42 entre otros), la jerarquía constitucional de Pactos y Tratados internacionales (art. 75 inc 23 CN) tanto del sistema internacional de derechos humanos como del Sistema Interamericano (SIDH), las provincias reconocen los derechos sociales en sus constituciones, debe necesaria y obligatoriamente diseñar, implementar y evaluar sus políticas públicas conforme a derechos.

A pesar de la gran paradoja que significó que la última reforma constitucional en Argentina que amplió el plexo normativo de reconocimientos de derechos en el mismo momento que se aplicaban políticas contrarias a este compromiso y que caracterizaron la dinámica del campo de la política social en los años noventa, donde el estándar de progresividad y prohibición de regresividad fue claramente violado, no significa que se autorice o se exima de cumplimiento del mandato contenido en cada derecho, sino precisamente se declare la violación al cumplimiento de derechos humanos⁴.

De allí la relevancia de considerar, en cada caso, en cada política, en cada ley, si efectivamente se están aplicando los estándares que caracterizan a cada derecho económico, social y cultural. En el próximo apartado, se analiza cada uno de los estándares y su traducción el análisis de las políticas.

Sin retórica y con unidades de medida concretas

Tal como señalé anteriormente, a la fecha se han definido los siguientes estándares de interpretación del contenido de los DESC: universalidad, garantías de contenido mínimo, recursos disponibles, el principio de igualdad y no discrimina-

ción, la regla de progresividad y consiguiente prohibición de regresividad, acceso a la justicia en sentido amplio, acceso a la información y a la participación ciudadana en las decisiones públicas establecen el marco prescripto que permitirá, a través del accionar estatal, la satisfacción de los derechos.⁵

Dado que el contenido de un estándar va a ser aportado por las pautas y criterios que establecen las condiciones necesarias para aplicar tal principio y que resulte posible comprobar directamente a partir de los indicadores que van a aportar evidencia empírica, resulta necesario conocer que significa cada uno de estos estándares.

● **Contenido mínimo de los derechos:** cada Estado se encuentra obligado a actuar en forma positiva a fin de garantizar el nivel esencial de cada uno de los derechos económicos, sociales y culturales ratificados en los Pactos y Tratados internacionales, en especial el PIDESC (art. 2.1) y en el Protocolo de San Salvador (art. 1). Esencialmente se trata de una obligación mínima pero ineludible, de contenido universal, que apunta a asegurar la satisfacción de por lo menos niveles básicos de cada uno de los derechos e incluye obligaciones de comportamiento y obligaciones de resultado. En particular, si bien en ambos Pactos se contempla una realización paulatina del contenido de derechos, considerando especialmente las restricciones derivadas de la limitación de los recursos con que se cuenta, al mismo tiempo impone varias obligaciones con efecto inmediato y que se relacionan, con el estándar conexo de la utilización del máximo de recursos disponibles. Así, la obligación de garantizar niveles esenciales de los derechos obliga al Estado a no afectar este contenido mínimo al restringirlos. Toda restricción a DESC debe ser sometida al control de la afectación o no del contenido esencial del derecho regulado. En este sentido, y sin

4. Para un cuestionamiento del alcance de las formas de inclusión de derechos sociales en las reformas constitucionales, ver Gargarella (2013).

5. Los estándares enumerados anteriormente, son los que a la fecha han sido definidos especialmente por el Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Al respecto, sigo lo desarrollado en Pautassi (2010)

perjuicio de la prohibición de regresividad, el Estado está jurídicamente obligado a garantizar el contenido mínimo de los DESC y no puede escudarse en la falta de recursos disponibles para justificar su accionar si este induce a un sector de la población por debajo del estándar mínimo de protección de este derecho. A su vez debe garantizar la cobertura universal, es decir, para todos y todas sin excepción y al incorporar el principio de no discriminación refuerza la idea que el precepto de “satisfacción paulatina” tiene límites concretos, en tanto la no discriminación implica la universalidad en la satisfacción del derecho. Por ello, la primera directriz central en el campo de las políticas sociales es que el contenido básico es específico para cada derecho, y es necesario tratamiento por separado a la hora de evaluarlos, lo cual implica formas de medición que den cuenta del grado de cumplimiento de dicha obligación. Valga como ejemplo que en la Observación General N° 18 del Comité del PIDESC en el año 2005, referida al derecho al trabajo, sostuvo que “los Estados Parte tienen la obligación fundamental de asegurar como mínimo la satisfacción de niveles esenciales de cada uno de los derechos enunciados en el Pacto. En el contexto del artículo 6, esta ‘obligación fundamental mínima’ incluye la obligación de garantizar la no discriminación y la igualdad de protección del empleo. La discriminación en el empleo está constituida por una amplia variedad de violaciones que afectan a todas las fases de la vida, desde la educación básica hasta la jubilación, y puede tener un efecto no despreciable sobre la situación profesional de las personas y de los grupos. Por tanto, estas obligaciones fundamentales incluyen como mínimo los siguientes requisitos: a) garantizar el derecho de acceso al empleo, en especial por lo que respecta a las personas y grupos desfavorecidos y marginados, de forma que ello les permita llevar una existencia digna; b) evitar las medidas que tengan como resultado el aumento de la discriminación y del trato

desigual en los sectores público y privado de las personas y grupos desfavorecidos y marginados o que debiliten los mecanismos de protección de dichas personas y grupos; c) adoptar y aplicar una estrategia y un plan de acción nacionales de empleo sobre la base de las preocupaciones del conjunto de los trabajadores, para responder a estas preocupaciones, en el marco de un proceso participativo y transparente que incluya a las organizaciones patronales y los sindicatos. Esta estrategia y plan de acción en materia de empleo deberán prestar atención prioritaria a todas las personas y los grupos desfavorecidos y marginados en particular, e incluir indicadores y criterios mediante los cuales puedan medirse y revisarse periódicamente los avances conseguidos en relación con el derecho al trabajo”⁶. La claridad en la interpretación del alcance de lo “mínimo” ineludible es clara y contundente. Ahora bien, si esta interpretación la aplicamos al campo de las políticas laborales implementadas en las últimas décadas, no necesariamente se ha cumplido con el contenido mínimo. Por caso, ¿se garantiza el acceso al empleo -entendido como un puesto de trabajo, de calidad, protegido y con aportes a la seguridad social- o solo la ocupación? ¿Qué tipo de proceso participativo con las organizaciones de trabajadores y sindicales se han desarrollado? La negociación colectiva garantizada y regular da cuenta del contenido mínimo ineludible, el que debe completarse con la garantía de interdependencia de derechos y cuando y con que alcance se vincula con los estándares que siguen.

- **Máximo de los recursos disponibles:** la exigencia de respetar un contenido mínimo de cada derecho se complementa con la obligación que posee el Estado de utilizar, para la satisfacción de los DESC el máximo de los recursos disponibles. En este sentido, el artículo 2.1 del PIDESC establece: “Cada uno de los Estados Parte en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separa-

6. Observación General N° 18: El derecho al trabajo, cf. Comité DESC, OG N° 18, párr. 31, aprobada el 24 de noviembre de 2005.

do como mediante la asistencia y la cooperación internacional, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular, la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos”. Varias interpretaciones se desprenden de este artículo: en primer lugar, el derecho internacional reconoce la imposibilidad, por parte del Estado, de satisfacer de manera inmediata y en toda su extensión todos los elementos que integran el contenido de los DESC, pero que a su vez, establece dos criterios que deben guiar la interpretación del accionar del Estado en cada caso concreto: 1) existe la obligación de adoptar medidas concretas, y 2) deben utilizarse el máximo de los recursos disponibles. El concepto de “adoptar medidas”, si bien reconoce que la total efectividad de los derechos puede ser alcanzada en forma paulatina, impone a los Estados la obligación de implementar, de hacer, en un plazo razonablemente breve a partir de la ratificación de un instrumento de DDHH, actos concretos, deliberados y orientados lo más claramente posible hacia la satisfacción de la totalidad de las obligaciones (OG N° 3, punto 2). De acuerdo con el Comité, esta obligación es de carácter inmediato y las medidas que se adoptarán “deben ser deliberadas, concretas y orientadas hacia el cumplimiento de las obligaciones reconocidas en el Pacto”⁷. En todo caso le corresponderá a cada Estado justificar por qué no ha realizado acciones o por qué las mismas han significado un retroceso. En este sentido, la celeridad en la adopción de esas medidas no puede presumirse y corresponde al Estado, ante un reclamo concreto demostrar que se han realizado todos los esfuerzos posibles, teniendo en cuenta el máximo de recursos disponibles: humanos, tecnológicos,

de información, naturales y financieros, para cumplir con sus obligaciones en materia de DESC”⁸.

- **El estándar central: progresividad y no regresividad:** la obligación de no regresividad constituye una limitación explícita que los tratados de derechos humanos y la Constitución imponen sobre los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial por lo cual queda vedado al Estado sancionar normas jurídicas o adoptar políticas, programas y acciones de gobierno que empeoren la situación de los derechos sociales de los que gozaba la población al momento de adoptado el tratado internacional respectivo, o comprobar si la nueva norma suprime o restringe derechos o beneficios acordados por la anterior. Esta prohibición comprende a todos los órganos del Estado, inclusive al propio Poder Judicial, quien no debe convalidar situaciones regresivas a partir de sus sentencias o ser laxo a la hora de evaluar la efectiva implementación de la obligación de progresividad intrínseca en cada DESC. Dicha imposición se convierte en una garantía para los ciudadanos y las ciudadanas para el cumplimiento de los DESC que se suma al deber de progresividad se convierte en un estándar. A su vez, la noción de regresividad demanda, claro está, indicadores o medidas empíricas que permitan su comprobación, la que puede aplicarse para evaluar un conjunto de indicadores que den cuenta de este retroceso, o indicadores individuales, o se puede evaluar la regresividad normativa. En todos los casos, la obligación de no regresividad constituye una limitación explícita de los tratados de derechos humanos, y de las Constituciones. El Comité del PIDESC lo ha señalado en forma muy clara: “Cualquier medida deliberadamente regresiva al respecto requerirá la más cuidadosa consideración y deberá

7. Comité DESC, Observación General N° 3, cit., párr. 2.

8. Es relevante señalar que cuando el Comité DESC emitió sus Observaciones Finales al informe presentado por México (1999), el Comité le pidió “al Estado Parte que, al negociar con instituciones financieras internacionales y aplicar programas de ajuste estructural y políticas macroeconómicas que afecten al servicio de la deuda externa, la integración en la economía mundial de mercado libre tenga en cuenta sus consecuencias para el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, en particular de los grupos más vulnerables de la sociedad. Consideraciones de similar tenor se emitieron en las Observaciones Finales a los informes de Argentina (1999) y Argelia (2001). Igualmente, destacó el hecho de que los planes de ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional y de los bancos regionales, que se imponen con el fin de equilibrar las cuentas de capital, pueden agravar la situación alimentaria de los países, “en particular cuando estos planes exigen la eliminación de los subsidios públicos destinados a los alimentos de base en beneficio de las capas sociales más pobres” (párr. 72)

ser justificada plenamente por referencia a la totalidad de los derechos previstos en el Pacto y en el contexto del aprovechamiento pleno del máximo de los recursos de que se dispone (...). Este impone así una obligación de proceder lo más expedita y eficazmente posible con miras a lograr ese objetivo. Además, todas las medidas de carácter deliberadamente retroactivo en este aspecto requerirán la consideración más cuidadosa y deberán justificarse plenamente por referencia a la totalidad de los derechos previstos en el Pacto y en el contexto del aprovechamiento pleno del máximo de los recursos de que se disponga” (Comité DESC, Observación General N° 3, cit., párr. 9). La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha aplicado este principio reiteradamente, señalando que al aplicar restricciones a los derechos humanos “entre varias opciones para alcanzar ese objetivo debe escogerse aquella que restrinja en menor escala el derecho protegido”⁹. En otros términos, una vez que se ha demostrado el carácter regresivo de una norma, es decir que da marcha para atrás a derechos que ya estaban protegidos, recorta presupuestos, etc.; acreditando que el grado de protección ofrecido por la nueva norma constituye un retroceso con respecto al existente con la anterior, la norma se presume inválida, y corresponde al Estado la carga de atestiguar que, pese a ser regresiva, la norma está justificada. En jurisprudencia reciente, la Corte Interamericana ha señalado, en relación con el alcance del artículo 26 de la Convención Americana de Derechos Humanos, que “los derechos económicos, sociales y culturales tienen una dimensión tanto individual como colectiva. Su desarrollo progresivo, sobre el cual ya se ha pronunciado el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, se debe medir, en el criterio de este Tribunal, en función de la creciente cobertura de los derechos económicos, sociales y culturales en general, y del

derecho a la seguridad social y a la pensión en particular, sobre el conjunto de la población, teniendo presentes los imperativos de la equidad social”¹⁰, enfatizando el criterio de desarrollo progresivo y el correlativo deber de no des-andar los logros avanzados en cada derecho. La forma que se puede verificar si una medida adoptada en el campo de las políticas públicas tiene un carácter regresivo demanda realizar un escrutinio estricto de la razonabilidad y legitimidad de la medida y el propósito de la norma, y conlleva, de antemano, una presunción de ilegitimidad del trato diferencial acordado, quedando a cargo del Estado la prueba de la justificabilidad de la medida, lo que en este último caso no son ilimitadas. En rigor, el nivel de progresividad o regresividad solo es posible de medir captando los indicadores de manera periódica mediante, por ejemplo, la construcción de series anuales con los indicadores más representativos para cada dimensión de los derechos y las correlativas obligaciones de los Estados, en el campo de recursos financieros (series de gasto público social vinculadas con nivel de endeudamiento; supresión de provisión de medicamentos, en el campo laboral la ampliación de período de prueba, entre otras).

- **Una y otra vez: igualdad y no discriminación:** Al igual que la utilización del máximo de recursos disponibles, el desarrollo progresivo de los DESC consiste en garantizar que los derechos pertinentes se ejercerán en igualdad de condiciones y sin discriminación, constituyendo una obligación con efecto inmediato¹¹. En este sentido, el Comité DESC, en su OG N° 13, manifestó que “el derecho a la educación” ha expresado un principio general que debe entenderse a la totalidad de los derechos económicos, sociales y culturales: “La prohibición de discriminación no está supeditada ni a una implementación gradual ni a la disponibilidad de recursos y

9. Corte IDH, Opinión Consultiva OC-5/85, cit., párr. 5.

10. Corte IDH, caso “Cinco Pensionistas”, Sentencia del 28 de febrero de 2003, Serie C, N° 98, párr. 147. Citando: U.N. Doc. E/1991/23, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, Observación General N° 3: La índole de las obligaciones de los Estados Parte (párr. 1 del artículo 2 del Pacto), adoptada en el Quinto Período de Sesiones, 1990, punto 9.

11. Art. 2.2, PIDESC, OG N° 3, punto 1.

se aplica plena e inmediatamente a todos los aspectos de la educación y abarca todos los motivos de discriminación rechazados internacionalmente" (OG N° 13, punto 31). En la Observación General N° 16, referida a la igualdad de derechos al disfrute del varón y de la mujer, el Comité ha manifestado que "el disfrute de los derechos humanos sobre la base de la igualdad entre hombres y mujeres debe entenderse en sentido lato. Las garantías de no discriminación e igualdad en los instrumentos internacionales de derechos humanos prevén la igualdad tanto de facto como de jure. La igualdad de jure (o formal) y de facto (o sustantiva) son conceptos diferentes, pero conectados entre sí. La igualdad formal presupone que se logra la igualdad si las normas jurídicas o de otra naturaleza tratan a hombres y mujeres de una manera neutra. Por su parte, la igualdad sustantiva se ocupa de los efectos de las normas jurídicas y otras y de la práctica, y trata de conseguir no que mantengan, sino que alivien la situación desfavorable de suyo que sufren ciertos grupos" (párr. 7). En el siguiente párrafo, agrega el Comité que "la igualdad sustantiva de hombres y mujeres no se logrará solo con la promulgación de leyes o la adopción de principios que sean a primera vista indiferentes al género. Al aplicar el artículo 3, los Estados Parte deben tener en cuenta que las leyes, los principios y la práctica pueden dejar a un lado la desigualdad entre hombres y mujeres o incluso perpetuarla, si no tienen en cuenta las desigualdades económicas, sociales y culturales existentes, en especial las que sufren las mujeres" (párr. 8). En materia de discriminación, el Comité del PIDESC adopta la definición del artículo 1 de la CEDAW, que entiende por discriminación: "Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad

del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera". El carácter operativo de esta definición es incorporar la idea de que las acciones discriminatorias no se agotan en una sola, sino que pueden ser consecuencia (resultado) de un accionar o una omisión por parte del Estado. Sin duda, la obligación de no discriminar no incluye solamente las diferencias de género, sino que es un concepto amplio y aplicable a distinto tipo de relaciones sociales que producen situaciones de trato no igualitario. Este precepto se expande a identidades sexuales como los colectivos LGTBI (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersex); identidades culturales, étnicas, tanto pueblos originarios como afrodescendientes. Pero también, en caso de estados federales como Argentina, el criterio se aplica a la distribución de recursos entre provincias y Estado Nacional. Asimismo resulta interesante señalar que en el caso del clientelismo político, en el campo de los derechos humanos se lo considera como un indicador de corrupción pero particularmente violatorio del estándar de igualdad y no discriminación, con lo que amplía las medidas que deben extremar los Estados en la ejecución de sus políticas. Esto es, no se debe discriminar a las mujeres, a los niños, niñas y adolescentes, pero tampoco se puede "seleccionar" a algunos por mecanismos clientelares y dejar de lado a otros sujetos titulares de derechos. Por lo mismo, el Estado no debe interpretar este estándar "sumando o incluyendo" más mujeres sino aplicando medidas que erradiquen la discriminación de género; o no se cumple el estándar teniendo un cupo de afrodescendientes en los programas que se diseñen, sino que se debe avanzar en medidas estructurales que erradiquen la discriminación que sufren los afros.¹² Por otra parte, resulta necesario diferenciar que no es lo mismo discriminación que desigual-

12. En mayo del 2009, el Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), en su Comentario General N° 20 manifestó que tal como señala el Pacto, en su artículo 2, párrafo 2: "Los Estados Parte en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social", reafirmando el Comité estos principios y señala que si bien no están explícitamente señaladas, se incluyen las discriminaciones basadas en la orientación sexual y la identidad de género, y todo hostigamiento contra personas transexuales e intersexuales se considera como una forma de discriminación que viola lo establecido en el Pacto.

dad y que no toda desigualdad produce per se una discriminación: la garantía de igualdad no debe implicar el trato igualitario a quienes se encuentran en distintas circunstancias. Ronald Dworkin hace una distinción entre brindar un “trato igualitario” a las personas y “tratar a las personas como iguales”. El principio -sostiene- debería ser tratar a las personas “como seres iguales” (esto es, personas que tienen el mismo derecho moral a adoptar libremente un plan de vida y recibir el mismo respeto de sus semejantes) de modo de permitirles un adecuado uso de los recursos a su disposición, que les permitan un real aprovechamiento de las oportunidades que se presentan. El derecho a recibir un “mismo trato” sólo puede ser derivado de aquel otro principio (Dworkin, 1977). En concordancia, las normas, políticas o medidas públicas que establecen distinciones arbitrarias fundadas en categorías tales como sexo, raza, religión, idioma, opinión política o posición económica del individuo, deben interpretarse con los alcances descriptos respecto de las normas regresivas en materia de derechos sociales. Es decir, la ley o medida en cuestión se presume inválida, y es el Estado quien debe demostrar la necesidad y racionalidad de la distinción. Valga como ejemplo lo afirmado por Beccaria, et al (2015) que analizan el comportamiento de varones y mujeres en torno a la inserción laboral en la Argentina, estableciendo que el peso de la registración laboral como niveladora en tanto a la brecha salarial y los esquemas protectorios de seguridad social. Sin embargo, advierten que a pesar de las mejoras, es necesario implementar medidas y políticas económicas y laborales en el marco de una política integral que transformen las condiciones laborales, con alta incidencia de la segregación ocupacional y salarial por género, y los niveles de distribución de ingresos.

- **Garantías básicas:** acceso a la justicia y mecanismos de reclamo: a esta altura del desarrollo cabe señalar, que una de las características esenciales que una persona sea titular de derechos es la posibilidad de dirigir un reclamo ante una autoridad independiente del obli-

gado -habitualmente, un juez- para que haga cumplir la obligación o imponga reparaciones o sanciones por el incumplimiento. Este rasgo se denomina justiciabilidad o exigibilidad judicial, y supone una técnica de garantía del cumplimiento de las obligaciones que se desprenden del derecho de que se trate (Abramovich y Courtis, 2002). Claramente la existencia de un derecho impone entonces la creación de acciones judiciales o de otro tipo, que permitan al titular de este derecho reclamar ante una autoridad judicial u otra con similar independencia, ante la falta de cumplimiento de su obligación por parte del sujeto obligado. El Comité del PIDESC, en la Observación General N° 3, párrafo 5, ha señalado: “Entre las medidas que cabría considerar apropiadas, además de las legislativas, está la de ofrecer recursos judiciales en lo que respecta a derechos que, de acuerdo con el sistema jurídico nacional, puedan considerarse justiciables”. El Comité observa, por ejemplo, que el disfrute de los derechos reconocidos, sin discriminación, se fomentará a menudo de manera apropiada, en parte mediante la provisión de recursos judiciales y otros recursos efectivos. Al igual que con los otros estándares desarrollados, el sistema de derechos humanos ha fijado que la obligación de los Estados no es sólo negativa de no impedir el acceso al uso de los recursos justiciables, sino fundamentalmente positiva, de organizar el aparato institucional de modo que todos los individuos puedan acceder a esos recursos, para lo cual los Estados deben remover los obstáculos normativos, sociales o económicos que impiden o limitan la posibilidad de acceso a la justicia como también a otros mecanismos de reclamos. Esto es, no solo garantizar con el sistema de administración de justicia, sino por ejemplo, garantizar desde líneas telefónicas gratuitas para los usuarios de los servicios sociales, y que efectivamente funcionen y atiendan a las personas interesadas en consultar hasta dejar sentada una queja, hasta que haya mecanismos prejudiciales y todo tipo de medidas que fortalezcan este estándar y que se complementen con el derecho al debido proceso judicial y a la tutela judicial efectiva, en casos que involu-

cran la vulneración de DESC (CIDH, 2008). A su vez este estándar debe ser transversal e intrínseco al diseño de las políticas sociales ya que constituye uno de los principales elementos del empoderamiento que significa ser titular de derechos. En otros términos, cuando se mencionan mecanismos de exigibilidad de los derechos no se refiere exclusivamente a los sistemas de administración de justicia, aun cuando estos tengan un rol de importancia, sino que se incorpora en el concepto los procedimientos administrativos de revisión de decisiones y de fiscalización y control ciudadano de las políticas, los espacios de reclamo para usuarios y consumidores, las instancias de control político en el Congreso, las instituciones especializadas que resguardan derechos fundamentales, como las defensorías del pueblo, oficinas de protección de consumidores y defensa de la competencia, la posibilidad que los propios destinatarios de políticas y programas sociales puedan asentar reclamos y reclamar judicialmente. De allí la importancia de que la presencia de estas instituciones se encuentre ligada a la apropiación por parte de las organizaciones sociales y al desarrollo de actores en la sociedad civil con vocación y recursos para utilizarlos (Abramovich y Pautassi, 2009). Por otra parte, constituye la mejor vía para lograr la añorada institucionalidad de las políticas sociales a partir del fortalecimiento de los sistemas de fiscalización, transparencia, mecanismos de participación y rendición de cuentas. Estos preceptos cobran mayor relevancia en el marco de situaciones de vulnerabilidad, en donde ciertos mecanismos que permiten la actuación colectiva favorecen las posibilidades de exigir y demandar el cumplimiento de derechos y contribuyen a afianzar la organización social y la capacidad de acción de los actores sociales, sobre todo cuando se logra articular este tipo de demandas legales con otras estrategias de exigencia política de derechos. En Argentina, hay casos muy relevantes al respecto, que abarcan la judicialización de la incorporación de destinatarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar que habían quedado fuera de la inscripción y que por medio de recursos de amparo se logró

su inclusión (CELS, 2007, Arcidiácono et al, 2009) reclamos en torno a derecho a la vivienda, a la seguridad social (Pautassi, 2014 y Pautassi y Gamallo, 2012), el acceso a la salud (Abramovich y Pautassi, 2008) o el caso de la cuenca Matanza-Riachuelo donde hay una serie de derechos afectados (Merlinsky, 2013).

- **Deberes insoslayables:** producción y acceso a la información. A esta altura nadie niega de la relevancia de la información y su necesidad de que se encuentre disponible y confiable, dado que en el campo de las políticas públicas, la producción y el acceso a la información constituyen un insumo fundamental para el inicio del diseño de cualquier política, pero también para el proceso de monitoreo y evaluación de la misma. En otros términos, es imposible pensar en formular una política sin el acceso a información de calidad y de manera suficiente, ya que sin datos empíricos no se puede conocer fehacientemente sobre cuál situación o campo busca actuar la futura política. Pero además de la etapa diagnóstica previa a la formulación de una política, la información es fundamental para todo el proceso de implementación y para la evaluación o medición del impacto de la política. Este proceso de evaluación puede ser desarrollado en forma técnica, aplicando las variadas herramientas metodológicas que se han desarrollado para medir el impacto de las políticas públicas (evaluación ex ante, ex post; de resultado, entre otras) a los reclamos de evidencia de resultados de las políticas públicas, en el marco de los procesos de monitoreo y vigilancia ciudadana, transparencia y control por parte de la sociedad civil, las demandas sociales de rendición de cuentas y todo reclamo legítimo sobre los resultados de las políticas, trascendiendo los promedios, los índices, y requiriendo niveles de desagregación poblacional, etárea, territorial, de género, étnica, que arrojen luz sobre los resultados diferenciales de las políticas públicas en general y de las sociales en particular. Cabe destacar que si bien los Estados en América Latina han realizado esfuerzos de envergadura para desarrollar sistemas estadísticos integrados para el conjunto

de indicadores socioeconómicos, indicadores de género, étnicos, y paulatinamente se han ido incorporando algunos mecanismos de recolección y uso de información de carácter cualitativo, en especial a partir de estudios de percepción ciudadana, estudios de satisfacción en el uso de servicios sociales, y en los últimos tiempos, por el requerimiento de los mecanismos de monitoreo de cumplimiento de los pactos de DDHH, se ha avanzado en indicadores de progreso (Pautassi, 2013). Pero este estándar no se agota aquí, y dado el principio de interdependencia de los derechos humanos, que la libertad de expresión configura un presupuesto esencial de toda democracia, el conocimiento y la difusión de los asuntos de interés público es esencial para que la ciudadanía tenga efectivamente la capacidad de conocer todo lo concerniente al manejo de los asuntos públicos. En cuanto al contenido de este derecho, puede destacarse que la libertad de información supone la existencia de dos aspectos complementarios e interdependientes. Por un lado, el derecho a expresarse libremente y, de este modo, a brindar información y, por otro, el derecho a ser informado, esto es, tanto la libertad de expresar ideas como la de ser receptor de ellas. El derecho a la información no se encuentra limitado a la protección del emisor del mensaje, sino que con la misma fuerza también protege el derecho a recibir la información. Sólo a partir de una protección integral de los dos aspectos del fenómeno de la comunicación, puede garantizarse la vigencia del derecho y el funcionamiento pleno y regular de un sistema democrático. Trasladado al ámbito de las políticas sociales, no es deber de los destinatarios de las mismas conocer sobre el alcance, la cobertura, las obligaciones sino que es deber estatal comunicar al respecto. En síntesis, el derecho a recibir información puede ser ejercido por las ciudadanas y los ciudadanos en dos formas: a) constituyéndose como sujeto pasivo, en espera de esta información,

como derecho a recibir información e ideas de quienes informan u opinan, eligiendo libremente las informaciones e ideas que le interesen; que deriva, entre otras cosas, en la prohibición para el Estado y terceras personas de interferir indebidamente en esa comunicación; y b) asumiendo una conducta activa, buscando información, investigando, procurando el acceso a las fuentes de información públicas o privadas. A su vez, la facultad de conocer la información contenida en archivos, estadísticas o registros en manos del Estado por parte de cualquier ciudadana o ciudadano da cuenta de la extensión de su derecho de participación en los asuntos del Estado. A modo de ejemplo, en el caso del derecho a una vivienda adecuada, los Estados poseen la obligación de efectuar una vigilancia eficaz respecto de la situación habitacional a efectos de diseñar una política de vivienda acorde con las necesidades. En consecuencia, deben producir información detallada sobre las personas que se encuentran en una situación vulnerable y desventajosa en materia de vivienda, incluyendo “las personas sin hogar y sus familias, las alojadas inadecuadamente y las que no tienen acceso a instalaciones básicas, las que viven en asentamientos ‘ilegales’, las que están sujetas a desahucios forzados y los grupos de bajos ingresos”¹³. También corresponde al Estado la obligación de relevar información específica sobre desalojos forzados que comprenda al menos el número de personas expulsadas de sus viviendas y que carecen de protección jurídica contra la expulsión arbitraria y las leyes relativas a los derechos de los inquilinos, a la seguridad de la ocupación y a la protección frente al desahucio (OG N° 7, puntos 19, 20 y 21). En una aplicación concreta de esta obligación, el Comité le requirió expresamente al Estado argentino, en 1999 los datos estadísticos completos sobre la situación de la vivienda en el país, medida que el país ha incumplido¹⁴. Posteriormente, se agrava

13. Comité DESC, OG N° 4, párr. 13. En idéntico sentido, Comité DESC, OG N° 7, párr. 20.

14. Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Argentina, 08/12/99, contenidas en el documento E/C.12/1/Add.38. Similares observaciones fueron formuladas al informe presentado por Honduras en 2001. También el Comité DESC ha reiterado la obligación de los Estados de producir información sobre determinados temas, por caso respecto de las consecuencias de la privatización de los sistemas de salud y el costo de los medicamentos (Argelia, 2001); sobre casos de violencia doméstica, acoso sexual o explotación sexual de los niños (Japón, 2001). En relación con la información sobre el derecho a la salud, ver Observación General N° 14.

más la situación con la intervención política del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) desde principios de 2007, que entre otras consecuencias ha deparado la ausencia de estadísticas confiables en temas tan sensibles como empleo, pobreza e inflación, resultando la manipulación de estadísticas oficiales bajo criterios arbitrarios y constituyendo un hecho altamente denunciado, a nivel local e internacional. Por su parte, el Comité del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos solicitó a la República Argentina información sobre las acciones concretas llevadas adelante por el Estado para dar impulso al reconocimiento efectivo del derecho de acceso a la información y garantizar a los ciudadanos su pleno ejercicio. Así, el Comité expresó: "Según informaciones con que cuenta el Comité, las actividades del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) se han visto afectadas por su falta de transparencia y por las interferencias del Ejecutivo, lo que ha traído como consecuencia la pérdida de credibilidad y legitimidad de dicho organismo. Al respecto, sírvanse indicar si el Estado Parte planea adoptar una normativa legal que regule el acceso a la información pública proveniente de los tres poderes estatales en todo el territorio nacional y si la información y las estadísticas producidas por el INDEC son públicas y puestas a disposición de la población, inclusive a través de Internet"¹⁵. Sin embargo, no ha variado sustantivamente la situación.

- **Participación en el diseño de las políticas públicas:** este último estándar es central a los efectos de concretar uno de los objetivos centrales del enfoque de derechos que es alcanzar el empoderamiento (empowerment) ciudadano y romper con la idea de sujeto pasivo de

la política, para instituirlo en el ejercicio activo de sus derechos. Apunta a quebrar con la idea de "beneficiario" de la política y sumar sujetos activos en pos del ejercicio de sus derechos. De allí la centralidad que el estándar de participación tiene en las estrategias y políticas de desarrollo, al mismo tiempo que resulta un método para identificar necesidades y prioridades a nivel local o comunitario. Si bien como metodología ha sido ampliamente recomendada, tanto desde los ámbitos académicos como por parte de los organismos de cooperación para el desarrollo, en la práctica pocas veces se ha logrado efectivizarlo. Esto es, no se ha promovido un ejercicio del empoderamiento activo de los titulares de los derechos, que incluye a todo el amplio campo del ejercicio de derechos, tanto civiles y políticos como los DESC¹⁶. El estándar refiere centralmente a la responsabilidad que le compete al Estado en la promoción de la igualdad material, tanto a nivel del diseño de políticas públicas, como también en la promoción de instancias de cambio cultural y político para consolidar la igualdad efectiva de varones y mujeres, de personas pertenecientes a pueblos originarios y diversas etnias, la igualdad entre personas activas en el mercado de trabajo y los desempleados, la igualdad entre quienes se encuentran en situación de pobreza y quienes no, el acceso a los servicios sociales tanto para destinatarios de programas sociales como para asalariados formales. Es decir, el empoderamiento permite a todos los habitantes en general, y no solo a quienes se considera como grupo vulnerable o desaventajado, influir en los sistemas que afectan su vida y no ser destinatarios finales de políticas que en muchos casos pueden ser ajenas a sus demandas o intereses¹⁷. Por otra parte, los Pactos y tratados internacionales protegen a todas

15. CCPR/C/ARG/4, Lista de preguntas elaborada por el Comité de Derechos Humanos en su 96° período de sesiones, celebrado en Ginebra del 13 al 31 de julio de 2009, disponible en: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G08/409/68/PDF/G0840968.pdf?OpenElement>. Posteriormente en su informe de país el Comité observó con fuerza la permanencia de la intervención.

16. El concepto de empoderamiento (empowerment) ha sido desarrollado ampliamente por la teoría feminista, relacionándolo con una nueva concepción del poder, basado en relaciones sociales más democráticas y en el impulso del poder compartido entre varones y mujeres. Se promueve explícitamente que el empoderamiento se convierta en un poder sustentable y que las relaciones entre varones y mujeres permitan integrar lo micro y lo macro, lo privado y lo público, lo productivo y lo reproductivo, lo local y lo global. A su vez, el empoderamiento de las mujeres implica una alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres como género.

17. En este sentido se ha manifestado el Comité DESC, que en su Observación General Nº 16, párr. 10, señala: "El principio de no discriminación es el corolario del principio de igualdad. A reserva de lo que se indica en el párrafo 15 infra sobre medidas especiales de carácter temporal, prohíbe tratar de manera diferente a una persona o grupo de personas a causa de su estado o situación particulares, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas u otras, el origen nacional o social, el nivel económico, el nacimiento u otras condiciones como la edad, la pertenencia étnica, la discapacidad, el estado civil y la situación de refugiado o migrante".

y todos las personas, y no solo a quienes se encuentran en estado de vulnerabilidad, por lo que es deber del Estado acompañar este proceso ciudadano en la integralidad de cumplimiento de los estándares aquí expuestos. Por último, las escasas políticas que apuntan a “empoderar”, como aquellas destinadas a otorgar el documento de identidad, a garantizar servicios jurídicos a personas carentes de recursos y mecanismos de acceso a la justicia, en la práctica actúan como mecanismos para compensar situaciones de desigualdad material que afectan la defensa eficaz de los propios intereses, y por ello son quizás las políticas judiciales que se vinculan más directamente con las políticas y servicios sociales, pero no con un empoderamiento pleno. Nuevamente la explicación no se encuentra solo en el hecho de que los procesos de degradación social y exclusión experimentados en los últimos treinta años agudizaron los problemas de acceso a la justicia, sino porque la lógica de las políticas sociales suele incidir en la posibilidad de ejercer derechos, en especial frente al Estado. En rigor, si desde su definición se plantea una acción estatal como de “selección” de un “grupo o población meta” o “target” se está claramente comprometiendo el principio de igualdad y no discriminación. Del mismo modo, la participación queda sesgada a casos específicos, demandas puntuales y no a una acción colectiva que identifique la responsabilidad del Estado en torno a la exclusión social. Igualdad y participación se conjugan en un presupuesto previo para ejercer otros derechos, los que actúan a su vez como una condición previa para que un proceso democrático funcione con cierta regularidad, tales como garantías en torno a derechos políticos, procesos electorarios, el derecho de asociación, de reunión, la libertad sindical, la libertad de expresión y el derecho de acceder a la información, entre otros. La posibilidad real de ejercer estos derechos determinará la eventualidad de los sectores en condiciones de pobreza de incidir en los procesos políticos y en

la orientación de las decisiones del gobierno, pero estará a su vez condicionada o limitada por el grado en el que puedan ejercer sus derechos económicos, sociales y culturales.

El análisis efectuado ha posibilitado delimitar los contenidos esenciales de cada uno de los DESC y avanzar en ganar precisión conceptual al respecto. Sin embargo, resulta necesario conocer el estado de situación en torno al verdadero alcance del cumplimiento de las obligaciones contenidas en cada DESC y traducidas en las políticas públicas. En rigor, en que amplitud, profundidad y alcance los estándares ingresaron a la política pública y que grado de efectividad se ha alcanzando.

Parte de esta traducción se realizada desde los estándares a los indicadores de progreso, que son las herramientas diseñadas para medir derechos, y que por razones de extensión no se pueden desarrollar en este artículo.¹⁸ Permitirán paulatinamente constatar si se ha avanzado de manera progresiva -y no con simples progresos medidos por mejora en indicadores- en términos de garantía de derechos humanos en toda su integralidad.

Retórica, desafíos y pocas estrategias

Tal como analicé a lo largo del artículo, una de las discusiones que podemos considerar superada refiere a la importancia de la incorporación del enfoque de derechos, lo cual ha suscitado ya a quince años de su presentación más adhesiones que críticas. Sin embargo, y parte del objetivo de este artículo fue poner de relieve que la mención retórica y discursiva de derechos, lejos está de alcanzar su efectividad. De allí que el interés se concentró en analizar los estándares interpretativos que disponemos a la fecha, producto de la labor de distintas instancias de monitoreo de los sistemas de derechos humanos -internacional y regional- y la incorporación que de ellos debiera hacerse en cada acción estatal. En rigor, solo en la medida que estén incluidos estos estándares de manera interdependiente e indivisible del cumpli-

18. Al respecto ver Pautassi, (2010 y 2013) CIDH (2008), PNUD (2012) y GTPSS-OEA (2015).

miento y respeto de derechos civiles, políticos y DESC será el momento de afirmar que dejamos la retórica y avanzamos en la satisfacción de derechos.

La realidad es que, inclusive dado el importante impacto que tuvieron apuestas globales como los ODM y los nuevos compromisos en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), donde los países latinoamericanos, en su gran heterogeneidad, han realizado esfuerzos importantes en torno al cumplimiento de metas, dicho esfuerzo no se traduce aún en respuestas integrales, más allá de una fuerte acción comunicativa que insiste en la presencia activa de derechos que resguardan las políticas públicas.

Mucho menos se presentan acciones concretas en torno a las situaciones de desigualdad estructural, tanto referida a la injusta división sexual del trabajo, donde las mujeres asumen casi exclusivamente la carga de tareas de cuidado al tiempo que sufren discriminaciones en el mercado de trabajo, sumado a la violencia de género y sucesivas violaciones a derechos. Inclusive más, en el caso de aquellas acciones que integran el mayor peso de estrategias para las personas en condiciones de vulnerabilidad, que concentran el mayor eje de inversión pública, se trate de transferencias condicionadas de ingresos o de aumento de la cobertura en salud o educación, no alcanzan a promover una revisión integral que trascienda a las acciones dirigidas a estos sectores sin buscar reconsiderar que es necesario dar respuestas universales -pero atentas a las heterogeneidades- integrales e indivisibles respetuosas del conjunto de derechos humanos.

Nuevamente, delegar en las transferencias de ingresos -vitales en términos de ingresos de los hogares más vulnerables- la resolución de un conjunto de situaciones que hacen a la compleja interacción de condiciones para alcanzar una vida conforme a derechos, que incluyen una vivienda digna, el acceso a infraestructura sanitaria, agua potable, a educación de calidad, respetuosa de las pautas culturales, a la salud, a la salud sexual y reproductiva, entre otras múltiples condiciones, es negar los problemas centrales que afectan a un

conjunto más que importante de personas —especialmente niños, niñas y adolescentes. Por otra parte, en tanto no se incorporen de manera transversal los compromisos en torno a la equidad de género, étnica, se ampliarán las fronteras señaladas, pero a su vez, se profundizarán las brechas entre quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Ya no solo representa una preocupación la frontera entre incluidos y excluidos, sino que se ha buscado destacar en este artículo, que el problema se profundiza al interior de cada una de estas categorías, estratificando todavía más, las desigualdades imperantes.

Por otra parte, desde las burocracias asistenciales se comulga con la implementación de derechos pero en la práctica no se puede desmontar aún la dinámica de programas, particularmente los focalizados, que si bien han ampliado su cobertura exponencialmente, continúan siendo focalizados. Dejar de lado la particularidad de la condición por la que atraviesa una persona para situar la respuesta en base a obligaciones y responsabilidades que se tiene con ella, como sujeto portador de derechos humanos, demanda necesariamente respuestas integrales, que no son más que el mandato en el campo de los derechos sociales para con sus titulares. No se trata de seguir sumando retórica, ni desafíos sino de cumplir con las obligaciones a partir del diseño de estrategias de implementación.

Bibliografía

- Abramovich, V. y Courtis, C. (2002), *Los derechos sociales como derechos exigibles*, Trotta, Madrid.
- Abramovich, V. y Pautassi, L. (2008) "Judicial Activism in the Argentine Health System: Recent Trends" En: *Health and Human Rights: An International Journal*, vol. 10; num. 2. (Dic. 2008), con Víctor Abramovich; págs. 53-65
- Abramovich, V. y Pautassi, L. (2009): "El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales", en Abramovich, V. y Pautassi, L. (Comps): *La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos*, Buenos Aires, Del Puerto.

- CELS (2004) Plan Jefes y Jefas. *¿Derecho social o beneficio sin derecho?*, Buenos Aires, Centro de Estudios Legales y Sociales, 2004.
- CEPAL (2013) *Panorama Social de América Latina 2013*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- CEPAL (2014) *Panorama Social de América Latina 2014*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH (2008), *Lineamientos para la elaboración de indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales*, OEA/Ser.L/V/II.132, Doc. 14 rev. 1
- Dworkin, R. (1977), *Taking Rights Seriously*, Duckworth & Co.
- Eide, A. (1989) “Realización de los derechos económicos, sociales y culturales. Estrategia del nivel mínimo”, en Revista de la Comisión Internacional de Juristas, Ginebra, Suiza, Nro. 43, 1989.
- Filgueira, F. (2015) *Modelos de desarrollo, matriz del Estado social y herramientas de las políticas sociales latinoamericanas*. En: Cecchini, Simone; Filgueira, Fernando; Martínez, Rodrigo y Rosset, Cecilia (Ed.) Instrumentos de Protección Social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Gargarella, R. (2013) *Justicia Dialógica y Derechos de Salud*. En: Clérico; Laura, Ronconi, Liliana y Marín Aldao (coordinadores) Tratado del Derecho a la Salud, Tomo I, Buenos Aires, Abeledo Perrot, pp. 85-102.
- GTPSS - OEA (2015) Indicadores de Progreso para la medición de Derechos contemplados en el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo De San Salvador”. Grupo de Trabajo para el análisis de los informes nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador, Washington, DC, febrero 2015, disponible en: <http://www.oas.org/es/sedi/dis/protocolo-ssv/>
- Merlinsky, G. (2013), *Política, derechos y justicia ambiental*. El conflicto del Riachuelo, Buenos Aires, FCE.
- Naciones Unidas, (2012), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Indicadores de Derechos Humanos. *Guía para la medición y aplicación*. Ginebra y Nueva York, HR/PUB/12/5. http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Human_rights_indicators_sp.pdf.
- Pautassi, L. (2010): “Indicadores en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Más allá de la medición” en Abramovich, Víctor y Pautassi, Laura, La medición de derechos en las políticas sociales, Buenos Aires, Ed. Del Puerto.
- Pautassi, L. y Gamallo, G. (2012) *¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en Argentina* (directores), Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Pautassi, L. (2013) “Monitoreo del Acceso a la Información desde los Indicadores de Derechos Humanos”. En Sur, Revista Internacional de Derechos Humanos, Red Universitaria de Derechos Humanos. San Pablo, Brasil, diciembre 2013.
- Pautassi, L. (2014) “Marginaciones sociales en el área metropolitana de Buenos Aires. Acceso a la justicia, capacidades estatales y movilización legal”. Buenos Aires, Editorial Biblos, Colección Derechos Sociales y Políticas Públicas.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2015) *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*. Naciones Unidas, disponible en: <http://www.ar.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/mdg/the-millennium-development-goals-report-2015/>

Artículos centrales

El Trabajo Social: el debate de lo público en las relaciones entre estado y sociedad

Margarita Rozas Pagaza*

Fecha de recepción: 19 de noviembre de 2015
Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2015
Correspondencia a: Rozas Pagaza Margarita
Correo electrónico: mrozas@arnet.com.ar

*. Docente-investigadora de la Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, actualmente Directora del Doctorado en Trabajo Social y del Centro de Estudios en Trabajo Social y Sociedad.

Resumen:

Este artículo tiene como objetivo destacar la importancia de lo "público" en el debate del trabajo social contemporáneo, en la producción de conocimiento y en la formación profesional. La resignificación del interés público como espacio de construcción del interés común de los ciudadanos es producto de una trama atravesada por diversas dimensiones: constitución de actores colectivos, legitimidad de mecanismos que articulen de manera dinámica la relación entre las instituciones y las viejas y/o nuevas demandas de los sujetos pero, sobre todo la capacidad que ellos tienen para instalar y visibilizar sus voces y acciones frente a sus demandas. En otro nivel, más general, implica pensar la relación entre estado y sociedad civil, dos conceptos que tienen diversas miradas y, que adquieren relevancia en los debates de las ciencias sociales, cuando aparece la importancia del fortalecimiento de lo público como revitalización de la política.

Palabras clave: Trabajo Social - Estado - Público.

Abstract

This article aims to highlight the importance of "public" in the discussion of contemporary social work, in the production of knowledge and in training. The redefinition of the public interest as an area of common interest building of citizens is the product of a frame crossed by various dimensions: formation of collective actors, legitimacy mechanisms that dynamically articulate the relationship between the institutions and the old and / or new demands of the subjects, but above all they have the ability to install and visualize their voices and actions against their demands. On another level, more generally it involves thinking about the relationship between state and civil society, two concepts that have different looks and which are important for the discussion of the social sciences, where the importance of strengthening the public appears as revitalization of politics.

Keywords: Social work, state, public.

Algunos rasgos del contexto

En los últimos años, se observa que en la región existen procesos sociopolíticos que dinamizan cambios de una época de retroceso en los derechos, hacia unas políticas de recuperación y ampliación de los mismos. Estos procesos tienen desarrollos desiguales y características particulares, que exceden al tema de este artículo, solamente, señalo que están acompañados por movimientos sociales, impulsados por demandas que tensionan el carácter de una ciudadanía disciplinada acorde al sentido de las democracias formales; ciudadanía hasta ahora distanciada y segregada de la esfera política. La década de los 90 y aún en la actualidad, más allá de los cambios que mencionamos, el mercado se constituyó en el eje articulador, desvinculado de la esfera del Estado. En algunos países se logró a partir de regímenes autoritarios y, en otros a través de una promesa de bienestar social a futuro una vez, alcanzado el desarrollo producto del bienestar material acumulado. Todos estos procesos habían logrado, con cierto éxito disciplinar a las sociedades civiles. Sin embargo, desde hace una década esos procesos de disciplinamiento han venido erosionando una lógica de distancia ente el estado y la sociedad, instalando un conjunto de demandas de las cuales el Estado debiera hacerse cargo como: protección social, empleo, distribución equitativa de la riqueza, igualdad de oportunidades, mejores servicios sociales, así mismo

questionan en muchos casos, las formas de representación y participación.¹

En ese marco aparece la necesidad de repensar lo público en la disciplina de trabajo social y de las ciencias sociales en su conjunto.

Algunos rasgos del debate en trabajo social

El debate en términos generales, transcurre entre la relación del estado, la sociedad y las disciplinas de las ciencias sociales que introducen en su agenda la necesidad de dinamizar sus campos de estudio, orientando sus aportes, respecto a los alcances de sus investigaciones y reflexiones sobre dicha relación, algunos de ellos están vinculados al campo de las políticas sociales. Para el caso de Trabajo Social, algunos datos nos permiten vislumbrar que estamos en un momento de pasar de la queja y la opacidad de nuestro lugar en el mundo, a transitar trayectos académicos y del ejercicio profesional que nos reposiciona en un lugar propositivo en el ámbito de la construcción activa en la esfera de lo público, sin desconocer que ese proceso que vivimos es desigual en sus desarrollo. A partir de esta constatación se puede formular la siguiente hipótesis: hay un conjunto de colegas que plantean una controversia en el colectivo profesional, respecto a la dicotómica existente sobre la investigación y la intervención que obstaculiza su vinculación a lo público. Otra

1. Ampliar las reflexiones sobre lo público en el artículo sobre lo "público la sociedad civil y el Estado de los autores Tahyer Correa, Luis Eduardo, Elizalde Hevia, Antonio en su artículo "la dimensión de lo público . sociedad civil y estado" Revista Polis, vol. 10. Num. 30, Santiago 2011

grupo considera que esa discusión es del pasado y ahora defiende la necesidad de una relación más amigable con la producción del conocimiento, con las ciencias sociales y con comprensión del público estatal. Ellos plantean que ya estarían superadas esas dicotomías. Ambas posturas no deben ser consideradas como verdades absolutas, creo que hoy podemos señalar que más allá de esas falsas dicotomías, estamos alcanzado un piso importante para avanzar en una relación más dinámica, fluida y enriquecedora entre la teoría social y intervención profesional que enriquece la mirada de lo público. Sin embargo, coexisten ambas posiciones y una de las razones es la heterogeneidad en las concepciones y modos de institucionalizar la formación en el trabajo social, en algunas unidades académicas hay mayor cercanía con las ciencias sociales y el trabajo social, generando investigaciones de mayor alcance tanto en su riqueza analítica y condiciones de financiamiento. En otras tenemos situaciones diferentes porque todavía las discusiones sobre el “deber ser” de la investigación en trabajo social reproducen reminiscencias de los años 80, referidas al mandato preestablecido sobre la necesidad de investigar y que ella depende de la voluntad de cada trabajador social y/o porque existe la idea que la investigación es un problema de algunos científicos que quieren prestigiar su desarrollo profesional a partir de sus producciones. Más allá de este panorama tan “general”, podemos afirmar estamos construyendo un trayecto de interrelación enriquecedora entre investigación e intervención: Este trayecto es posible por varias circunstancias favorables, fundamentalmente por la inversión presupuestaria en ciencia y tecnología, una reconsideración de la importancia de las ciencias sociales y del trabajo social. Condiciones que dinamizan los contextos institucionales posibilitadores de proyectos académico institucionales estratégicos, articulando docencia, investigación, extensión y posgrado.

Repensar lo público en la formación profesional

A los fines de sustentar mi hipótesis sobre la heterogeneidad e inserciones diferenciadas de la formación en la estructura universitaria y, en las

ciencias sociales, es necesario señalar, en primer lugar que cuando hablamos de formación profesional, no estamos reduciéndola al plan de estudios, este es sólo un instrumento de organización de los contenidos y modalidades de enseñanza que habilitan el dominio de un campo. Pienso que hoy la formación profesional posiblemente de manera heterogénea e inclusive con miradas diferentes se piensa en tanto proyectos de formación, vinculadas los tres pilares que sustentan la vida universitaria, la extensión, la docencia y la investigación. Pensar de este modo la formación implicó un esfuerzo de comprensión para reinscribir la vinculación de estas instancias en la relación Estado-Sociedad. Reinscribir esta nueva relación implicó también, entender que la lógica del mercado construyó unos mecanismos, una lógica de funcionalidad cerrada entre estado y sociedad desdibujando la importancia de lo público-estatal. En ese sentido la mirada crítica y el debate sobre el neoliberalismo significó y significa en el ámbito académico, descubrir que esta lógica marcó el perfil de las profesiones y el sentido de la universidad, por ello una primera cuestión a enfrentar fue hacernos cargo de lo que significó las consecuencias de un proceso devastador como el que ha sido y todavía sigue siendo el neoliberalismo.

Reinscribir la idea de formación profesional como proyecto para desandar la lógica funcional entre estado y sociedad, sólo se puede hacer si reconocemos que la década de los 90, como producto de las políticas neoliberales se impulsó una visión más tecnocrática de la profesión, a la cual denominamos tecno-gestión en el marco de una concepción de universidad que empezó a organizarse en función sólo del mercado laboral y las necesidades del proceso de acumulación capitalista. El neoliberalismo ha tenido la capacidad de reducir lo público a la esfera del mercado, no refleja ni representa los intereses de toda la sociedad, excluye sobre todo a los sectores mayoritarios porque la mediación del estado entre interés general y privado se convierte en instrumentos que se encargan de ampliar la distancia entre estado y sociedad y, por lo tanto la capacidad de generar instituciones que expresen lo público. Es esta la disputa que marca los debates del trabajo social hoy, en esa dirección nos planteamos los diversos usos que el conocimiento debe tener en

las ciencias sociales y en el trabajo social, se trata de una disputa en la que construyamos el valor agregado que el conocimiento en las políticas sociales necesita así, como en otras problemáticas que tiene que ver la vida de las personas.

En ese sentido, las ciencias sociales y el trabajo social en particular, luego de quedar subalternizadas, tuvieron que desandar esta lógica de hegemonía del mercado en la construcción de la relación estado-sociedad que transformó, las políticas del estado en simples instrumentos articuladores de la funciones de las instituciones valorando la idea de eficacia, mientras se vaciaba su función social, es decir generando una distancia entre las acciones del estado y la política como bien común. Para el caso de trabajo social, la intervención fue despojada de una perspectiva más proyectiva, estratégica y política, difícil de transitar en un contexto institucional tan estrecho.²

Consideramos su importancia en tanto ella tiene (o al menos debería tener) una incidencia significativa en la construcción del campo profesional recreando su relación histórica con lo público-estatal. La utilidad a adjudicarle será altamente considerable, en tanto se defina para qué se investiga, para quién y qué han aportado y aportan nuestras investigaciones a las transformaciones de la sociedad. Entendemos que el desarrollo de toda profesión está estrechamente vinculada a la producción de conocimiento.

Hoy en día no sólo el trabajo social, sino las ciencias sociales en su conjunto, deberían aportar desde el conocimiento, a dar cuenta de la configuración actual del mundo social, intentando develar los fenomenales cambios generados en la vida social a partir de las manifestaciones que la cuestión social tiene en la vida cotidiana de las clases sociales subalternas. Para el caso del trabajo social, la investigación a su vez, debe servir para problematizar las cuestiones específicas del ejercicio profesional, en tanto ella tiene proximidad con dichas manifestaciones, entendidas como "problemas sociales".

En este sentido, la investigación nos convoca desde el punto de vista ético a comprender y explicar la realidad, a descubrirla e interpellarla críticamente. Sin duda, ello implica un acto de ruptura respecto a las lógicas de pensar y construir conocimiento a los fines solamente de competencia individual. Por último, nuestras investigaciones deben mostrar los mecanismos que obturan procesos de inclusión y desigualdades existentes, así como las capacidades que tienen los ciudadanos para demandar, reivindicar y/o la alterar las reglas de juego arbitrariamente establecidas y/o cristalizadas en la reproducción de las instituciones y la "burocracia cómodamente constituida".

En definitiva implica además de poder caracterizar e identificar las demandas y las reivindicaciones de los ciudadanos, mostrar los obstáculos para la revitalización social y, política. Este proceso no sólo depende de la buena voluntad de las personas y/o profesionales es sobre todo la capacidad de apropiarse y convencerse de que las formas en las que se han tomado las demandas en ese estrecho margen entre la sociedad y el estado generado por el neoliberalismo, como ya se explicó, implican una efectiva participación en la toma de decisiones y un nivel de organización permanente. Considero que no se trata de ser optimistas y voluntariosos, porque estos procesos confrontan con intereses económicos, políticos que hacen lo imposible para mantener sus privilegios de clase. Tienen una gran capacidad para generar en la ciudadanía a través de los medios de comunicación el miedo de lo que significaría alterar las reglas de juego de esa relación funcional entre estado y sociedad y, sobre todo mostrar a través del discurso que toda acción de los gobernantes que se preocupan de la protección de los más vulnerables es un gasto que a largo plazo no genera ninguna recuperación económica para el estado, es más, se propicia la vagancia en esos sectores. Cuánto de estas expresiones hemos escuchado de la posturas que asumen al respecto los políticos e inclusive los sectores populares que consideran que se genera vagancia al subsidiar y/o recibir protección de parte del estado. Sobre

2. Documento de trabajo sobre la intervención y el espacio sociocupacional en el marco de la investigación sobre campos de intervención. Facultad de Trabajo Social UNLP. 2013.

todo la idea de injusticia de que unos trabajan para generar riqueza y, que otros reciban de manera gratuita beneficios de esa riqueza. Este razonamiento de los sectores dominantes, constituye la base de la reproducción de un modo de pensar lo público, lo colectivo y las funciones del estado en materia social.

Algunas reflexiones generales

Las consideraciones generales en realidad se orientan a proponer algunas líneas de investigación vinculadas con el tema del artículo, por lo tanto no son esas las únicas que se pueden plantear pueden pensarse y, de hecho ya existen programas de investigaciones interfacultad, en redes que trabajan estos temas pero, es necesario buscar una mayor y socialización y visibilidad.

- Consideramos necesario fortalecer líneas de investigación referidas a la relación de la intervención con las problemáticas sociales en el ámbito de la salud, salud mental, hábitat, niñez, adolescencia, juventud, vejez, familia, género, pobreza, estrategias de vida, ciudada-

nía, movimientos sociales. Pero fundamentalmente aportar estudios que nos permitan caracterizar, identificar y socializar cuales son las nuevas y/o viejas demandas que no han sido consideradas.

- Otra línea de investigación vinculada a la formación para visibilizar los proyectos académicos que han establecido experiencias de articulación innovadoras en la relación y concepciones sobre la integración entre la docencia, investigación, extensión y posgrado, mostrando avances y/o problemáticas que surgen de esas experiencias de articulación. Sobre todo, teniendo en cuenta el crecimiento de los proyectos de extensión e investigación en los últimos años en las Unidades académicas.
- Una tercer línea de investigación debe estar vinculada a las experiencias organizativas de los sectores populares, cuánto de sus vínculos con los programas sociales han favorecido o no su revitalización política, la autonomía en el ejercicio de sus derechos y la ampliación de ciudadanía.

Bibliografía

- Ezcurra, A. (1999) *Qué es el neoliberalismo: evolución y límites de un modelo excluyente*. Buenos Aires: Lugar editorial, IDEAS.
- Iamamoto, M. V (1992) *Renovação e conservadorismo no Serviço Social*. São Paulo, Cortez.
- Iamamoto, M. V (2008) *Servicio Social entiemposdel capitalismo Fetiche: capital financiero*, Trabajo y Cuestión social, Cortez, Editorial, san Pablo, Brasil.
- Harvey, David, (1998) *La condición de la posmodernidad: investigación sobre los Orígenes del cambio cultural*. Amorrortu Editores, Buenos Aires, Argentina.
- Pico, De J. (compilador) (1998) *Modernidad y postmodernidad*. Alianza Editorial, Madrid.
- Ralf, D. (1996) *Sociedad y Sociología*. Editorial Tecnos, Madrid.
- Rozas Pagaza, M.(2001) *La cuestión social y el campo problemático en Trabajo Social*. En: Revista Escenarios. N .2. Buenos Aires, Editorial Espacio.
- Rozas Pagaza, M (2002) *La relación entre Intervención profesional y cuestión social*. El caso Argentino, Buenos Aires, Ed. Espacio.
- Rozas Pagaza, M (2004) *Tendencias teórico-epistemológicas y metodológicas en la formación profesional*, ponencia publicada en el libro *la cuestión social y la formación profesional en Trabajo Social en el contexto de nuevas relaciones del poder y la diversidad latinoamericana*. Varios Autores, Editorial Espacio, Buenos Aires.
- Vilas M. C. (2011) *Después del neoliberalismo: estado y procesos políticos en América Latina*, Colección Planificación y Políticas Públicas, Serie Estado, Gobierno y Sociedad Ediciones de la UNLa. Lanús.
- Rinesi, E. (2006) "Los dilemas de lo social en la Argentina Actual" participación en el Encuentro latinoamericano de Trabajo Social: la formación y la intervención profesional hacia la construcción de proyectos ético-políticos en Trabajo Social organizada por la facultad de Trabajo Social. UNLP. Editorial Espacio, Buenos Aires
- Stewart, F. (1998) *La institucionalidad crónica del ajuste*. In: Bustelo, E. y Minujin, A. (Ed.) *Todos Entran*. Bogotá: Unicef / Santillana.
- Schuarzer, J. (1998) *Implantación de un modelo económico: la experiencia argentina entre 1975 y el 2000*. Buenos Aires: A-Z Editora.
- Svampa, M. (2005) *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Editorial Taurus.
- Thayer Correa L y Elizalde A. *La dimensión de lo público. Sociedad civil y Estad*, Revista Poli, volumen 10, núm. 30.

Artículos centrales

Colonialismo y producción de ausencias. Una crítica desde el Trabajo Social para visibilizar los presentes subalternos

Maria Eugenia Hermida*

Fecha de recepción: 1 de noviembre de 2015
Fecha de aceptación: 23 de noviembre de 2015
Correspondencia a: Hermida Maria Eugenia
Correo electrónico: mariaeugeniahermida@yahoo.com.ar

*. Licenciada en Servicio Social. Docente investigadora Universidad Nacional de Mar del Plata. Becaria Doctoral Consejo Nacional de Investigaciones científicas y técnicas (CONICET) Doctoranda Doctorado en Trabajo Social, Universidad Nacional de Rosario.

Resumen:

El trabajo propone indagar algunos mecanismos de producción de ausencias (De Souza Santos) que la Modernidad Colonial ha desplegado y despliega, y los efectos epistémicos, políticos y subjetivos que generan invisibilizando lógicas-otras de pensar/hacer el cuerpo, el territorio, y la práctica misma del Trabajo Social.

Tomando elementos de la teoría social y el aporte de los poscoloniales subalternistas (Said, Guha, Chakrabarty y Spivak) se da cuenta de sus indagaciones respecto de las historias de las minorías, los pasados subalternos y el particular lugar que las ciencias sociales tuvieron y tienen en su estudio. A partir de estos insumos se reflexiona sobre la posibilidad de pensar un Trabajo Social que ensaye una crítica epistémica en pos de descolonizar los discursos hegemónicos y visibilizar los discursos "menores", y una crítica

política de la subjetivación que denuncie los procesos de producción de ausencias que deshumanizan sujetos y procesos "menores".

La apuesta es al ejercicio de una práctica liberadora de los presentes subalternos, a partir de hacer visible aquello que la Modernidad Colonial pretende ausentar.

Palabras clave: Colonialismo - Producción de Ausencias - Trabajo Social.

Abstract

This paper proposes to question some mechanisms of the production of absences (De Souza Santos) that the Colonial Modernity has (and does) set, and the epistemic, political and subjective effects that generates, invisibilizing other-logics of thinking-making the body, the territory, and the very practice of Social Work.

Taking some elements of the social theory and the work of subalternists (particularly Said, Guba. Chakrabarty and Spivak), this work points their questionings about the history of the minorities, the subaltern pasts and the singular place that social sciences had, and have, in their study. Starting from these inputs, this paper reflects about the possibility of thinking a Social Work that can develop an epistemic critic towards the descolonization of the hegemonic discourses and the visibilization of the "minor" discourses, and a political critic of the subjectivation, that denounce the different processes of production of absences that de-humanize the "minor" subjects and processes.

The aim is to achieve a liberating practice of the subaltern presents, starting from the visibilization of what the Colonial Modernity pretends to absent.

Key words: Colonialism - Production of absences - Social Work.

La crítica, la Modernidad, la Descolonialidad

Un legado le debemos al pensamiento ilustrado: el de hacerse la pregunta por el presente. El de abrir ahí, donde había una certeza cerrada, una puerta, una pregunta. Si en algo podemos hoy hacernos eco del presupuesto de la Modernidad como proyecto inconcluso, es en esta peculiar certeza, de que el futuro no está escrito, de que el presente puede ser materia de discusión. Es éste el sentido que la noción de crítica ha sabido recuperar en diferentes tradiciones: la pretensión de someter a juicio lo existente, la sospecha, el presuponer que hay algo más de lo que a simple vista podemos observar, y que la agencia humana (esa entidad que ha desvelado a la sociología en la tensión estructura-sujeto) puede torcer el curso a la historia.

Quizás por el hecho ya constatado de que éste no es el único legado de la Modernidad, y tal vez ni siquiera el más productivo en sus efectos; quizás

por las sugerentes críticas que han marcado los límites de esta racionalidad dialogal habiermasiana, quizás también por la pertinencia que le damos aquí a los análisis que han sabido visualizar y documentar al colonialismo como contratara necesaria e inherente al proyecto moderno, es que proponemos pensar la crítica desde otro lugar. Observamos que la pretensión de un ejercicio de pensamiento crítico de las teorías Modernas que han intentado situarse del lado "del más débil", han sido obturadas por una serie de límites: los límites de la propia Modernidad, los límites del pensamiento (el pensamiento como una particular práctica socio-histórica) ilustrado, racionalista, eurocéntrico, capitalista, falocéntrico, racializado, cientificista.

En este marco, no renegamos del valor insustituible de la teoría social, de las tradiciones filosóficas de diversa índole que han dado a luz a carísimas expresiones entre ellas al pensamiento dialéctico, a la fenomenología, a la hermenéutica, como tampoco desconocemos el aporte único e

insustituible de los escritos de los padres de la sociología, de los maravillosos maestros de la sospecha, de la teoría crítica frankfurtiana, de un gran número de tradiciones de diversa procedencia y alcance como el psicoanálisis, los distintos marxismos, la biopolítica, el postestructuralismo, la deconstrucción. No planteamos ni un olvido ni un abandono de estas potentes máquinas de pensar, sino que el planteo más preciso es el siguiente: las distintas propuestas teóricas que en la Modernidad se constituyeron tuvieron complejas relaciones (de legitimación, de resistencia, de deconstrucción, etc.) con otras prácticas sociales, políticas, económicas, históricas. Este trabajo no problematiza estas relaciones, lo que implicaría desde la perspectiva de Wallerstein (1999) impensar las ciencias sociales, re-correrlas diacrónicamente, abrirse a la complejidad de los nexos que sostienen el vínculo entre ciencia y sociedad. Si nos interesa otra cuestión: remarcar que algunas teorías, o métodos, o autores, que han crecido en el mundo moderno/ colonial/ descolonial, lograron hacer que la pregunta advenga, detectar una tensión, ver en el transcurso de una naturalización hecha hábito, un problema. Rompiéron la cadena. Esa es la maravillosa tradición que incluso dentro del pensamiento moderno llegó a tensar sus límites. Esa es la tradición que hoy hay que re-conocer. En una dialéctica otra, en un negar la negación de ese límite que el pensamiento ilustrado le imprimió. E incluso, si el mismo es constitutivo, si no puede haber Modernidad sin colonialidad, ese trabajo vale la pena, porque siembra las preguntas por los límites, abre las puertas para que lo descolonial advenga.

Nutriéndonos de un re-conocimiento de la teoría social que ha sabido denunciar los límites del pensamiento y de la propuesta Moderna, proponemos entonces avanzar un paso más y pensar la crítica en términos descoloniales. Tal como afirma Mignolo:

“Presupongo que el pensamiento decolonial es crítico de por sí, pero crítico en un sentido distinto del que le dio Immanuel Kant a la palabra y del que, en esa tradición, retomó Max Horkheimer a través del legado marxista. “Decolonial” es el con-

cepto que toma el lugar, en otra genealogía de pensamiento (...) del concepto “crítico” en el pensamiento moderno de disenso en Europa.” (Mignolo, 2007:26)

Así pensamiento descolonial es pensamiento crítico. Y la crítica es esa liberación de la energía de descontento (Mignolo, 2007) que produce el colonialismo y la colonialidad del poder (Quijano, 2011) y que se orienta siempre a la emergencia de prácticas y reflexiones descoloniales. Este doble registro constitutivo (práctica social/ reflexión epistémica) del giro descolonial constituye una de sus marcas distintivas.

La crítica descolonial no se sustenta en la sola curiosidad intelectual. Es una práctica urgida por el grito de los/las condenados/as de la tierra (Fanón, 1994). Se la llama desprendimiento (Mignolo, 2007). Desprendimiento ¿de qué? Del horror colonial. Tal como De Oto (2014) afirmara: el colonialismo y la colonialidad son el horror. Nos preguntamos entonces: ¿El horror en qué sentido? En el de la instauración de estructuras, lógicas, sistemas, prácticas y discursos legitimantes de una serie de procesos de muerte, tortura, expropiación, condena a la miseria. Horror en términos de los efectos nefastos del capitalismo salvaje, de sus relatos económicos (neoliberalismo y teoría del derrame), de sus instituciones financieras y militares, de las excrecencias que el sistema político dominante ha dado a luz (como el fascismo, el estalinismo, el nazismo, y el terrorismo internacional norteamericano); horror son las consecuencias en términos de configuración de lo diferente como inferior a través de mandatos de género y raza que minorizan, quitan derechos, y en algunos casos, dejan al otro/otra en un estatuto inferior a lo humano que legitima su exterminio (femicidios, genocidios, persecuciones políticas masivas, etc.)

La crítica descolonial es in-surgente (Walsh, 2013) y urgente. Abre una serie de procesos de reflexión y acción que se desprenden como energía liberada del horror sistemático de un sistema opresivo.

Entendemos que el giro descolonial ha sabido ser y hacer denuncia de este horror colonial.

Pero advertimos también que debe protegerse de la tendencia a quedarse en un registro épico-discursivo, adjetivado, apelativo. Debe ocupar su lugar, hacer su trabajo, que no se restringe solamente a la denuncia y descripción de los horrores de la colonialidad del poder. La crítica descolonial es tal si se imbrica con la fiesta, con la vida, con los procesos emancipatorios y liberadores que han sido sembrados con sangre pero también con alegría, con orgullo popular, con conquistas. Debe a su vez aportar. No sólo diagnósticos pasados y presentes sobre el horror colonial, sino reflexiones que permitan dismantelar sus lógicas, y estudios que permitan girar, girar hacia lo otro, que estuvo siempre y estará, lo que resistió oculto por los procesos de invisibilización y hoy puede ser agua fresca que nos habilite el concebir otras maneras de con- vivir.

Existen así un sinnúmero de procesos descoloniales, de núcleos problemáticos que el giro descolonial ha sabido tematizar. En este trabajo la propuesta es ingresar al análisis crítico del horror colonial a partir del estudio de una peculiar manera que el colonialismo ha sabido instrumentar para sostener su hegemonía: la producción de ausencias. Si logramos reconstruir algunos procesos coloniales que invisibilizaron, anularon, silenciaron otras maneras de ser y de hacer, quizás podamos colaborar en correr el velo, liberar esa energía condensada que sabe de resistencia, de devenir desde otras lógicas. Quizás re-surjan compañeros y compañeras que no pudimos conocer porque el pensamiento colonial les quitó su rango de persona, de creador/a de ideas, de hacedor/a de la liberación. Quizás re-surjan procesos emancipatorios, que el discurso hegemónico moralizó e invisibilizó quitándoles entidad. Quizás re-surjan los sujetos con los que como trabajadores sociales intervenimos, y que nuestras instituciones, insisten en disciplinar y normalizar, para insertarlos en rangos preestablecidos e inferiorizados que se desentienden de las transformaciones legales e instituyentes de los últimos años.

La pregunta por la ausencia

Una pregunta que ha sabido formular el giro descolonial es la pregunta por la ausencia, por aque-

llo que ha sido producido positivamente como ausente, por los procesos epistémicos de ocultamiento, de negación. Es este interrogante el que ha llamado mi atención de manera obstinada en los últimos años. He encontrado en la Epistemología del Sur el tratamiento más claro y sugerente al problema de las ausencias que las ciencias sociales producen:

“La Sociología de las Ausencias es un procedimiento transgresivo, una sociología insurgente para intentar mostrar que lo que no existe es producido activamente como no existente, como una alternativa no creíble, como una alternativa descartable, invisible a la realidad hegemónica del mundo. Y es esto lo que produce la contracción del presente, lo que disminuye la riqueza del presente.” (De Souza Santos, 2006:12)

El intelectual portugués enfatiza la tensión que existe entre prácticas epistémicas invisibilizadoras de experiencias presentes, sustentadas en una razón indolente, y prácticas epistémicas insurgentes que re-conocen el potencial emancipador de los presentes invisibilizados por la razón moderna colonial.

Es justo explicitar que la pregunta por la ausencia no es privativa del giro descolonial. El pensamiento moderno ha formulado preguntas de íntima conexión con este interrogante. La filosofía misma nace en algún sentido a partir de la duda por lo existente que no es asequible de manera inmediata, por lo que la evidencia inicial (ya sean las impresiones sensoriales en la escuela empirista, o las ideas en el racionalismo) nos refiere sobre el mundo y su funcionamiento. No podemos aquí hacer una “historia de la duda”. Simplemente poner en valor algunos los gestos que han hecho posible que formulemos preguntas que nos permitan llegar a descubrir aquello que el pensamiento hegemónico supo teñir de opacidad, ausentar. En esta línea, el gesto de la sospecha analizado por Ricoeur (1999) y Foucault (1995) en sus estudios de los tres maestros que la inauguran (Nietzsche, Marx, Freud) ha abierto un camino cuyos frutos seguimos cosechando.

Creo que la crítica al colonialismo se hace más potente y argumentada si entendemos la crítica a la racionalidad moderna que estos autores plantean. Así la racionalidad ilustrada, en su peculiar manifestación histórica de sociedad burguesa del siglo XIX, fue puesta en sospecha. La conciencia estaba condicionada/determinada por las formaciones sociales y su estructura económica (Marx) por la moralidad dominante (Nietzsche) por el inconsciente (Freud). Desde el cogito cartesiano que ponía en duda todo (todo menos la propia conciencia que duda), no hubo otra revolución igual. Sospechar de la conciencia. De la objetividad del pensamiento. Del hombre como individuo desatado de cualquier condicionante superior a su propia razón. La sospecha entonces es un primer gesto que hoy nos permite que advenga la pregunta por las ausencias.

La genealogía, es otro gesto si se quiere metodológico, que Foucault propone para acercarse a aquello que a primera vista no aparece, para desentenderse del historicismo lineal, para ir en busca de los vestigios, de lo que la historia oficial no recupera¹.

No se puede pasar por alto tampoco, en la historia de la teoría social y su pregunta por las ausencias, el campo problemático que abre el concepto de ideología, particularmente en los debates del mundo intelectual francés de las décadas del sesenta y setenta. Los célebres aportes de Althusser (2005) en relación a la ideología desde un registro marxista estructural, analizan el problema de las determinaciones económicas, materiales y culturales ordenando las vinculaciones de las mismas: “La reproducción de la fuerza de trabajo requiere no sólo de una reproducción de sus habilidades, sino también, al mismo tiempo, de una reproducción de su sumisión a la ideología dominante para los obreros.” (Althusser, (s/d): 197 en Spivak, 1998:4) ¿Cuál es entonces el vínculo entre ausencia e ideología? En primer lugar, el efecto

de opacidad que la ideología produce hacia sí misma. Es un par de anteojos que desconocemos que tenemos puesto. En términos foucaultianos podemos hablar de régimen de verdad, como discurso legitimado incuestionado producido socialmente pero naturalizado. En el registro gramsciano hablamos de discurso hegemónico vehiculizado en la sociedad civil a partir del sentido común. Estos conceptos permiten nombrar un elemento que está ausente a la mirada inadvertida de quien se encuentra en un determinado orden social sin cuestionarse por el mismo. Ausentes a una primera vista (ya que ahí radica su efectividad, en disfrazar de natural y objetiva la aprehensión de la realidad que proponen) son a su vez máquinas de producir ausencias. Este procedimiento es analizado también por Angenot (2010) en su concepto de discurso social, como aquel registro que estructura los límites de lo decible y lo pensable.

En esta línea Spivak nos trae la cita que desde la crítica literaria propone Macherey: “Lo que es importante en una obra es lo que no se dice. Esto no es lo mismo que la descuidada observación de “lo que se niega a decir”, aunque ello también sería en sí interesante (...) más bien, lo que la obra *no puede* decir es lo importante.” (Macherey, 1978: 87 en Spivak 1998:19, cursiva en el original). Aquí la apuesta es a pensar las ausencias, no sólo en términos de olvido o voluntad de ocultamiento, sino en tanto límites que prohíben el acceso de cierta realidad al plano de lo decible. Y lo que no adquiere estatuto discursivo es por definición ausente, ya que accedemos a la realidad a través del sentido.

Vemos que cada formación social, económica o discursiva constituye/ es constituida por un discurso social que más allá de los contenidos que sostiene como valores legitimantes de un cierto orden, se estructura como forma, como máquina que establece límites de lo que es posible decir y

1. “Foucault comienza a delimitar el campo del modo de investigación genealógica a la búsqueda de la procedencia (Herkunft) como del surgimiento (Entstehung) de ideas, conceptos sistemas morales, prácticas, sistemas de conocimiento.” (Voirol, 2007: 132) Debemos entender la Herkunft no como la búsqueda de esencias inmanentes sino como lo que Foucault define como el intento de reconocer las pequeñas desviaciones de los grandes relatos, y que de alguna manera han dado nacimiento a lo existente. El resultado de esta práctica que evita reconstrucciones lineales, es desestabilizador, en tanto hace estallar lo homogéneo, encontrando rupturas discursivas que habían quedado silenciadas. El Entstehung permite dar cuenta de las relaciones de fuerza y sometimiento que habían dado lugar al surgimiento de cierta temática, identificar los recorridos que viabilizaron la construcción de ciertos discursos en detrimento de otros.

ver, y que funciona productivamente a través de procedimientos que garantizan que esos límites (a los que la agencia supo de todas maneras oponer distintas resistencias como han sido la locura, la revuelta, la insurgencia, el arte) sean preservados y gocen de una alta estabilidad².

Distintas perspectivas, distintas disciplinas, distintas categorías que problematizan lo que no está. Pero un peculiar no estar. Un no estar producido por un discurso que elaboró esa ausencia. Un discurso que desplegó técnicas, procesos, y que eventualmente tuvo fundamentos para dejar fuera de la historia, ese algo o alguien que había que silenciar. No son ausencia de quienes decidieron bajarse del relato. Son producidas por la colonialidad del poder en pos de reproducir determinado orden.

Es en esta línea entonces que la definición que da De Souza Santos sobre la producción de ausencias parece especialmente clarificadora en tanto afirma que:

“... hay que hacer que lo que está ausente esté presente, que las experiencias que ya existen pero son invisibles o no creíbles estén disponibles; o sea, transformar los objetos ausentes en objetos presentes. Nuestra sociología no está preparada para esto, nosotros no sabemos trabajar con objetos ausentes, trabajamos con objetos presentes; esa es la herencia del positivismo. Estoy proponiendo, pues, una sociología insurgente (De Sousa Santos: 2006:15)

La duda, la sospecha, la pregunta por lo ausente tiene entonces una función insurgente y evocativa: traer al registro de lo decible y lo pensable ese otro (proceso, sujeto, sentido, o práctica) silenciado, negado, apartado. Y esa invitación a reinsertarse en el registro de la historia es por definición subversiva, insurgente, transformadora.

Lo/s ausente/s en la historia: discusiones epistemológicas desde el enfoque poscolonial subalterno

A esta altura dos aclaraciones merecen ser hechas. Una primera implica decir que en el concepto de ausencia que evocamos aparecen dos operaciones y tres temas que me gustaría sistematizar y precisar.

La primera operación es precisamente la de producción, es decir, las ausencias no son faltas naturales, sino producciones positivas. Cada ausencia esconde una voluntad de ausentar que la produjo. Esta voluntad no remite necesariamente al planteo deliberado de un sujeto, sino que puede emerger en el devenir de un proceso social inmanente. Nos corremos aquí de las perspectivas conspirativistas, pero también de las que desconocen que las relaciones sociales son por definición relaciones de poder.

La otra operación es la de la dialéctica de la ausencia. Toda ausencia estructura su campo en tensión dinámica con una presencia. La nada no puede ausentarse, simplemente no es. Lo ausente es aquello presente que no está, pero a la vez está, evocado como ausencia.

Los tres temas que pueden dar forma a la ausencia son: el sujeto -en términos individuales o colectivos, en términos de raza, sexo, género, nacionalidad, clase económica, etc.-; el discurso dominante -que analizamos a través de los aportes de Althusser, Foucault, Gramsci, Angenot y que en términos laxos aquí podemos definir como producción de sentidos relativamente estables, que legitima un orden social-; y el discurso menor -en el sentido que Chakrabarty (1999) da a la noción de minoría, como aquellas experiencias inferiorizadas, esos particulares modos otros de ser en el mundo, como el estar-siendo en términos de Kush (1976), en el que la experiencia como práctica esté siempre expresada como discurso, pero discurso menor porque la correlación de fuerzas

2. También podemos encontrar la preocupación por detectar las ausencias en los saberes disciplinares y técnicos. Así en el campo de la didáctica, por ejemplo encontramos la preocupación por el estudio del denominado currículum nulo (Eisner, 1979; Hermida, 2013) compuesto por los contenidos y estrategias de enseñanza no presentes en el currículum explícito, lo que, deliberadamente o no, queda afuera; también en el campo de la psicología (Watzlawick, 2009) encontramos desde una perspectiva sistémica la preocupación por la comunicación no verbal, lo no dicho, lo ausente en la voz, como constitutivo de la comunicación; otro ejemplo de peculiar interés es el de fuera de campo, que proponen las teorías audiovisuales, que explicita cómo lo que queda fuera del registro de la cámara, (evocado por la mirada del actor que observa aquello que no está filmado), puede ser el centro de la escena y determinante para la narrativa audiovisual.

lo ha dejado silenciado, fuera del relato de la es-pítome hegemónica-

Hemos visto cómo la teoría social ha dado cuenta de la ausencia sobre todo en relación a dos de sus temas y de manera peculiar. En cuanto al sujeto, y de la mano del marxismo, ha sabido reintroducir al sujeto clase trabajadora, invisibilizado por las teorías burguesas conservadoras. En cuanto al discurso dominante ha sabido conceptualizarlo como ideología desde el marxismo, y como régimen de verdad en el registro foucaultiano. Pero el tercer tema, el de los discursos menores, no ha sido priorizado en la agenda de la teoría social moderna. Quizás sí ha sido tematizado por las corrientes posmodernas, pero desde una perspectiva que los enfoques críticos han sabido confrontar por su carácter des-movilizador (Gruner, 2002). A su vez, en relación a la cuestión del sujeto, pero desde el problema de la alteridad y la otredad, y no solamente en términos de propiedad o no de medios de producción, el tratamiento también es acotado. Quizás sea una honrosa excepción la propuesta de Todorov (1991) y su análisis de la construcción del Otro y el lugar del lenguaje en ese proceso. Pero en términos generales las teorías críticas de la Modernidad han tratado el tema del sujeto y su ausencia en términos de su condición de clase y no como sujetos otros/as del pensamiento eurocéntrico moderno/colonial. Si es esta última acepción la que nos interesa indagar, debemos acercarnos no ya a la teoría social europea-norteamericana, sino a los aportes del enfoque poscolonial y el giro descolonial para problematizar estas ausencias. “Los llamados ‘estudios culturales’, las ‘teorías pos-coloniales’ y los ‘estudios subalternos’ surgen ante un vacío intelectual y político como alternativas al marxismo. Conocidos como proyectos de descolonización del saber, se sitúan en distintos lugares de enunciación.” (Bidaseca, 2010:93) Vemos aquí que esta voluntad descolonizadora del saber es el eje común en el que pivotea un corpus heterogéneo de enfoques y autores post y des coloniales. El saber descolonial se preocupa entre otras cosas por la pregunta por el conocimiento y las formas de

construirlo, pero también por el sujeto del conocimiento, y por lo tanto por la pregunta sobre la alteridad. “El subalterno y el Otro, a menudo obtuvieron una articulación disruptiva allí donde el silencio y la complacencia de la cultura europea los habían acallado.” (Said, 1996: 55) Aquí el pensador palestino inserta a Cesaire, Fanon y Camus como referencias otras (no eurocéntricas) para pensar la otredad, en clara tensión con la propuesta posmoderna de Lyotard a la que denomina como amnésica. No se puede pensar la otredad por fuera de la historia del imperialismo, ya que es imprescindible “ver a los Otros no como algo dado ontológicamente, sino como históricamente constituidos.”(Said, 1996:58). En este registro es el que las ausencias y los silencios son tematizados por los subalternistas.

La primera referencia para abordar los aportes de este grupo, es sin duda la de Guha, figura central y fundadora de este campo de estudios. Este autor, preocupado por los enfoques clásicos de la historia que en el caso de la India legitiman el colonialismo, denuncia que “La historiografía se ha contentado con ocuparse del rebelde campesino simplemente como un ente empírico o un miembro de una clase, pero no como una entidad cuya voluntad y razón constituían la praxis llamada rebelión.” (Guha, 2002:44). De esa forma explícita su especial interés de reconocer al campesino indio como sujeto en su especificidad, y no como reflejo un tanto distorsionado del sujeto consciente construido por el pensamiento europeo. Es así que para Guha la historiografía ha tratado las revueltas contra el orden colonial a partir del modelo europeo que predefine motivos y modos de proceder en las revoluciones. En esa línea “... la insurgencia es considerada como algo *externo* a la conciencia campesina y la Causa se erige como sustituto fantasma de la Razón, la lógica de esta conciencia. (Guha, 2002:45)

Guha explicita cómo la historiografía a través de la configuración de tres tipos de discursos³ -diferenciados entre sí por el grado de proximidad

3. El discurso primario es el de las narrativas inmediatas, concomitantes a los hechos que se relatan; en ellas el narrador es parte del hecho ya sea como protagonista o como observador directo. Se narran las insurrecciones con el objetivo de pedir la intervención de la ley para mitigar esa revuelta en ciernes. En los discursos secundarios, un plazo de tiempo separa al hecho de su relato; su estructura se basa en una tensión entre códigos opuestos, según la representación binaria de Mao Tse Tung: terrible/magnífico. Lo terrible es lo subalterno sublevado. Lo magnífico la preservación del régimen colonial. El discurso terciario, más separado en el tiempo de los hechos y desarrollado por profesionales pretende separarse del código de la contrainsurgencia (aunque esta pretensión no necesariamente se cumpla). Un subgénero importante del discurso terciario, está compuesto por los textos llamados por Guha como de izquierdas.

temporal con el hecho narrado y por el grado de identificación con el posicionamiento oficial, ha delimitado las características propias de una prosa de la contrainsurgencia, como discurso legitimante del orden colonial. La prosa de la contrainsurgencia es la prosa de la pacificación, de la legitimación de la intervención coercitiva del Estado y de la élite nativa que él protege. Podemos hablar aquí de un acuerdo entre política e historiografía, en el que el historiador, pretendidamente imparcial, busca explicar el por qué de la insurgencia en las falencias (corregibles) de un régimen colonial que *in extenso* ha sido positivo, ha avanzado en su empresa civilizatoria, pero tiene cuentas pendientes a saldar con los nativos. Es en este acuerdo que se sustenta la caracterización del conocimiento historiográfico como *conocimiento colonialista*. (Guha, 2002:73) Este conocimiento opera de un modo distintivo, sobre todo en aquella historiografía radical que se pretende representante de la clase rebelde:

“...una perspectiva de izquierda (...) [que] resulta particularmente importante ya que tal vez sea la variedad más influyente y prolífica del discurso terciario (...) Adopta el punto de vista del insurgente y juzga, con él, como magnífico, lo que otros estiman terrible y viceversa. No deja al lector ninguna duda de que desea que venzan los rebeldes y no sus enemigos (...). No obstante, estos dos discursos tan diferentes y contrapuestos en orientación ideológica, tienen otras muchas cosas que les son comunes.” (Guha, 2002:75)

Y es aquí donde el aporte del autor se vuelve inestimable, en tanto desanda los procedimientos por medio de los cuales, la prosa de la contrainsurgencia, cómplice del orden colonial, sigue ordenando formas y sentidos, también en los discursos terciarios “de izquierda”. Un primer elemento común es el uso de la causalidad. Se toma como causas de la insurgencia las mismas en ambos registros, es decir, las atrocidades (o deudas pendientes) cometidas contra los campesinos: “...como sucede en la historiografía colonialista esto implica también un acto de apropiación que excluye al rebelde como sujeto consciente de su

propia historia y lo incorpora como un elemento contingente a otra historia con otro protagonista.” (Guha, 2002:81). El procedimiento es del orden de la apropiación. Apropiación de la conciencia y de los sentidos del campesino, que son sustituidos por las causas de la revolución que la Modernidad supo estandarizar. Aquí Guha se refiere a las operaciones comunes que hacen que en el discurso secundario sea el Raj y no el rebelde el protagonista de la historia, que en el discurso terciario liberal sea la burguesía india cómplice del sistema colonial la protagonista, y que en el discurso terciario sea la figura abstracta del Obrero y Campesino, figura tomada de la narrativa europea de izquierda, que se sobreimprime a la historia, desentendiéndose de “la personalidad histórica real del insurgente” (Guha, 2002: 81).

La apropiación por parte del historiador de la conciencia de los sujetos que protagonizaron los pasados subalternos e insurgentes, se observa con mayor nitidez cuando lo que aparece como motivación primera de las revueltas es la religiosidad. El historiador radical no tolera que sea la religiosidad mística (denominada fanatismo por el historiador colonial) la que motorice la insurgencia. En la prosa de izquierda radical, sólo el laicismo, la liberación del opio del pueblo, permite la revuelta. Entonces se producen operaciones en las que el historiador tensa la explicación del acontecimiento insurgente, simplemente ignorando las fuentes donde se da cuenta de las motivaciones o significaciones religiosas, o bien disociando masa y líder, atribuyendo a la masa la vinculación con la religiosidad pre-crítica, y al líder la lucidez de utilizar, viendo sin el velo religioso la realidad de la contradicción de clases, un discurso místico como medio para levantar a las masas, sin creerlo necesariamente él mismo. Tiene que haber racionalidad laica, si no no hay insurrección verdadera. Tiene que haber razón ilustrada, sino no hay liberación que valga ser contada. Tiene que haber conciencia en términos modernos, sino no hay procesos emancipatorios. Tiene que haber conciencia de clase sino no hay revolución. Guha entonces concluye afirmando que “la especificidad de la conciencia rebelde ha escapado también a la historiografía radical. Ha sucedido así porque se basa en un concepto de

revueltas campesinas como sucesión de acontecimientos alineados (...) con los más altos ideales de libertad, igualdad y fraternidad. Desde esta perspectiva ahistórica de la historia de la insurgencia todos los momentos de conciencia son asimilados al definitivo y más elevado momento de la serie- a una Conciencia Ideal.” (2002: 88-89) Para Guha este sesgo hace que las contradicciones mismas que configuran los procesos rebeldes sean imposibles de asir, no sólo las que la religiosidad le imprime, sino también las que derivan de comportamientos mixtos, complejos, que no pueden asociarse con la conciencia lúcida de la revolución, sino que sólo emergen en tanto el propósito sea comprender acciones y sentidos de sujetos concretos, atravesados no sólo por la solidaridad rebelde sino también por la traición, no solo por la solidaridad de clase, sino también por la de género, o la territorial, confortados no solo con un enemigo y una autoridad, sino atravesados por redes de relaciones donde las autoridades se multiplican en los diversos espacios que componen la cotidianidad de colectivos organizados por instancias diversas a las del mundo moderno colonial. A la historiografía radical se le escapa el análisis de las contradicciones inherentes a cualquier proceso social, incluidos los insurgentes, que a pesar del deseo de atribuirles el mote de gestas prístinas y heroicas, no pueden ser entendidos sin atender a las tensiones que le otorgan dinamismo y también posibilidad de ser. De esta forma, el discurso de la historiografía crítica que pretende combatir la prosa de la contrainsurgencia, debe para Guha, trascender la oposición en términos de intenciones para revisar sus operaciones de apropiación, y sus limitaciones a la hora de atribuir un sentido preestablecido por la lógica moderna a los acontecimientos a los que se acerca.

Chakrabarty (1999) también trata el problema de la historiografía radical, y su interés por propiciar una perspectiva que corrija o combata las omisiones pasadas y las interpretaciones hegemónicas. Aludiendo al texto citado, se permite precisar algunos interrogantes respecto de la crítica que Guha realizara a estos discursos radicales que terminan siendo parte de esa prosa de la

contrainsurgencia que pretendían combatir. Lo que Chakrabarty sostiene, analizando los procesos de las llamadas historias de las minorías, y también de la “historia desde abajo”, es que la disciplina se ha visto modificada a partir de la incorporación de grandes mayorías olvidadas por los relatos de la historia tradicional, como son las clases trabajadoras y las mujeres. Pero a la vez se permite afirmar que esa incorporación no produjo una crisis (en términos epistemológicos) en la disciplina. Los dos mandatos centrales de la historia siguieron siendo los mismos que ordenaron las narrativas desde su inicio, a saber: La construcción del relato -no hay historia sin una narración que a su vez implica una investigación y creatividad-, y una perspectiva racional y razonable desde la cual se urda el relato. Al hablar de historia de las minorías, Chakrabarty ofrece una interesante precisión respecto de la distinción entre minoría y mayoría:

“Minoría y mayoría no son, después de todo, entidades naturales, son construcciones. Los significados comunes de las palabras “mayoría” y “minoría” son estadísticos. Pero los campos semánticos de las palabras contienen otra idea: la de ser una figura “menor” o “mayor” en un contexto determinado.” (Chakrabarty, 1999:92)

Así los europeos son mayoría siendo minoría en términos estadísticos. Y los pueblos no europeos norteamericanos fueron y son minoría en tanto están en un estado de minoría de edad a la espera de que el espíritu hegeliano, y la racionalidad Kantiana los haga pasar al estatuto de la adultez civilizatoria. Las guerras que libra EEUU con el apoyo de la OTAN legitimando su barbarie con la pretensión de que sus actos se implementan para “liberar” a los pueblos que “no saben autoconducirse”, y para “proteger la democracia contra del terrorismo”, son la prueba irrefutable de este hecho. Podemos hablar entonces más que de mayorías o minorías numéricas, de posiciones menores o mayores. Los pasados menores son los pasados inferiorizados o marginalizados, o inmaduros. Chakrabarty llama a estas historias pasados subalternos:

"Los 'pasados subalternos', en el sentido que yo le doy al término, no pertenecen exclusivamente a grupos socialmente subordinados o subalternos, ni tampoco sólo a identidades 'minoritarias'. Los grupos de élite y dominantes también pueden tener pasados subalternos, en la medida en que participan en mundos de vida subordinados." (1999: 93-94)

La diferencia que el autor precisa entre los enfoques británicos asociados a la historia desde abajo, y su propia perspectiva, vinculada al grupo de estudios subalternos del que forma parte y que dirige Guha, es que este último grupo tiene la pretensión de "Hacer de los subalternos el sujeto soberano de la historia, colocarlos como agentes en el proceso de la historia, escuchar sus voces, retomar sus experiencias y reflexiones (y no sólo sus circunstancias materiales)" (Chakrabarty, 1999: 94) Sin embargo da cuenta de que una limitación atraviesa a ambos grupos, y que la única diferencia parece ser la autoconciencia de esa limitación que los subalternistas tienen. Esta limitación que toma la forma de paradoja o de dilema pareciera ser la que se deriva de querer sostener la pretensión de tomar con seriedad la voz del subalterno y a la vez honrar los dos requisitos enunciados más arriba, que cualquier narrativa histórica debe tener para ser tal, sobre todo el segundo: el relato debe ser narrado desde una perspectiva racional. Porque aquí lo racional es entendido en términos modernos. Y las minorías subalternizadas no necesariamente han transitado su devenir desde esa peculiar lógica de la modernidad, sino desde las suyas propias. Desde el registro descolonial esta tensión ha sido estudiada a partir de la denominada "hybris del punto cero" (Castro-Gómez, 2007) que genera este efecto de universalizar un particular (el pensamiento eurocéntrico moderno colonial falocéntrico) como el pensamiento racional, hace que otras formas de ser, de hacer, de estar, se resistan a ser significadas desde ese particular universalizado. Chakrabarty resume este problema afirmando que "el historiador como historiador o historiadora se diferencia de los santales, no puede invocar lo sobrenatural para explicar o describir un acontecimiento." (Chakrabarty, 1999: 99).

Y es aquí donde entiendo que el autor "toma el guante" dejado por Guha, para permitirse dar un paso más. El paso sería entonces el de promover un nuevo quiebre en la disciplina de la historia. No sólo denunciar los procedimientos reduccionistas en los que se puede caer incluso pretendiendo incluir a las minorías silenciadas, cuando se le sobre impone a las mismas los contenidos de una conciencia que no les pertenece. Sino también denunciar los errores que se invisibilizan si el historiador no es consciente de esta simple afirmación: "La disciplina de la historia es sólo una forma particular de recordar el pasado, es una entre muchas." (Chakrabarty, 1999: 99) Así aparece en escena la idea de que aquellas sociedades que son llamadas en forma despectiva como sociedades sin historia, no pueden sin embargo ser catalogadas como sociedades sin memorias. "Ellos recuerdan sus pasados de manera diferente de la forma en que recordamos el pasado en los departamentos de historia. ¿Por qué debe uno privilegiar las formas en que la disciplina de la historia autoriza su conocimiento?" (Chakrabarty, 1999:100) Vemos entonces que el autor explicita el hiato, el vacío que aparece generando la tensión entre un proceso histórico evocado como memoria, realizado y significado por sujetos-otros del mundo moderno, y un particular dispositivo moderno, la disciplina de la Historia, atravesado por un posicionamiento político que lo convulsiona en su interior, en tanto le reclama retornar a esos pasados otros, pero mundo de las mismas herramientas, y peor aún, de las mismas maneras modernas de entender la conciencia, la razón, y el tiempo. Entre su intención y su objeto, el abismo. Aparece aquí entonces el debate que atraviesa el texto de Chakrabarty (1999), con las denominadas posturas posmodernas, tildadas en algunos círculos como directamente irracionales. No se trata en el registro subalternista de abrirse a pluralidades infinitas, esencializadas como diferentes, que convivan en una especie de respeto o indiferencia mutua. Se trata de transitar otra opción posible: no historizar las memorias otras, no antropologizar las conductas otras, no convertirlas en metáforas, sino atreverse a pensarlas como posibilidades otras de acción abierta en el hoy. El abismo, el hiato, la heterogeneidad constitutiva entre una experiencia moderna y una

experiencia otra- de lo moderno, configura un cuadro de situación. El historiador que pretenda trazar un puente a través del uso de su arsenal de técnicas y lógicas de la disciplina moderna caerá indefectiblemente al vacío. El que se abra a la narrativa de esas memorias otras, no para incluirlas en el relato de la disciplina solo con fines de hacer justicia con un pasado olvidado, sino para interpelar a su propio presente, está construyendo un camino posible para transitar estas tensiones. Las memorias olvidadas nos abren la posibilidad de ver los límites de las experiencias vitales de hoy, límites que emergen a la hora de pensar otros cursos de acción posibles, consignados en esas memorias minoritarias, y que pueden “hacer visible la naturaleza dislocada de nuestro propio presente.” (Chakrabarty, 1999:103) Este disloque es evocado también como pluralidad de tiempos que existen juntos, una disyunción del presente consigo mismo. Lo que los pasados subalternos nos permiten es hacer visible esta disyunción.

De alguna manera hasta aquí Guha y Chakrabarty problematizan la relación entre el historiador y los subalternos (y sus pasados), explicitando algunos de los límites epistemológicos que la disciplina de la historia imprime al gesto “restitutivo” que tanto la historiografía radical como los estudios subalternos (de diferente manera sin embargo) buscan imprimir a su trabajo, gestando una historia otra donde minorías y mayorías invisibilizadas puedan hacer oír su voz. En sus textos aparecen los primeros indicios de un problema que estructura los debates de los poscoloniales, que es el de la representación en varios de los sentidos que este concepto evoca. En esa línea es que encontramos los textos de Said (1996) y Spivak (1998), privilegiando la pregunta por la representación, adquiriendo en algunos de sus planteos el sentido de representación de la voz del otro, es decir del estatuto de la relación entre colonizado/subalterno e historiador/intelectual. Así, Said (1996) ha sabido trazar una magnífica cartografía en la que da cuenta de los sentidos y cruces entre cuatro conceptos clave: representación, colonizado, antropología e interlocutor. Una de las conclusiones a las que arriba es con-

gruente con la de Chakrabarty, y es la que afirma que la inclusión de la voz de sojuzgado en el campo de la antropología (como fue la inclusión de las minorías en la disciplina de la historia) no ha derivado en una crisis para el propio campo disciplinar: “los recientes trabajos de investigadores marxistas anti- imperialistas y meta antropológicos (...) nunca revelan un genuino malestar sobre el estatus sociopolítico de la antropología como un todo.” (Said, 1996: 29) Es decir que la crisis epistemológica que podría advenir si se le diera la oportunidad a la experiencia otra del colonizado y de los pasados subalternos de expresar su manera de estar en este mundo sin apropiarnos ni sobreimponer los modelos de explicación modernos, no ha tenido lugar, al menos de manera significativa, incluso en los enfoques anti-imperialistas.

Spivak (1998) por su parte ofrece una serie de consideraciones realmente provocadoras, en tanto pone al lector en una posición realmente incómoda y por tanto prometedora. Manteniendo, desde su posición poscolonial, la crítica a los “grandes relatos europeos”, elige otro camino que el recorrido por sus colegas, consistente en criticar al marxismo ortodoxo y tomar herramientas del pensamiento foucaultiano. Su propuesta por el contrario implica el recupero del marxismo desde un lugar altamente sugerente, a la vez que critica las posturas de Deleuze y Foucault⁴ como esencialistas, y se dispone a recuperar los aportes derridianos. Si el lector no se detiene ante la sorpresa y se permite zambullirse en el texto, sale enriquecido por la complejización de la pregunta ¿puede hablar el subalterno?, que aquí se presenta no sólo como el colonizado, sino en la figura particularmente compleja de la mujer subalterna. La respuesta negativa que la autora ofrece a la pregunta, no es necesariamente desesperanzadora. Derribando el mito de que el subalterno pueda ser representado por el intelectual, por el profesional (en este punto brinda como ejemplo la pretensión psicoanalítica de “dar voz” a la histérica), adhiere a la propuesta de Derrida, quien “no proclama que ‘se deje hablar al otro/a los otros, sino que convoca a un ‘llamado’ al ‘otro

4. Particularmente analiza la entrevista que se les hiciera a ambos y que fuera editada bajo el nombre “Los intelectuales y el poder”, en Foucault, M (1992)

por completo' (toute-autre, como opuesto al otro que se afirma a sí mismo) para 'transitar a modo de delirio esa voz interior que es la voz del otro en nosotros'" (Derrida: 71 en Spivak 1998:27)

Estos cuatro poscoloniales subalternistas, con diferencias de postura y de estilo, con objetos disímiles pero claramente vinculados, nos acercan a una reflexión integrada: la pregunta por el ausente, para no ser un dispositivo violento, un más de lo mismo, tiene que ser a la vez la pregunta por lo propio, por la propia disciplina que se ejerce, por los propios procedimientos que violentan, moralizan e invisibilizan al otro. Más aún, la pregunta por el otro ausente, puede ser un camino para poder asir de manera crítica en un sentido amplio y emancipador, el discurso mayor, colonial, la ideología dominante que nos atraviesa, que hace que nosotros seamos lo mismo, que urde un hiato en nuestra propia subjetividad, que siembra el desprecio que se nos aparece como sociedad ante la otredad. La pregunta por el otro es la pregunta por lo mismo, y por como conjurarlo. Conocer al otro, es conocer los procedimientos que nos configuran como sujetos deseantes de lo europeo. Conocer la otredad, nos hace conocer los perversos mecanismos que el horror colonial instauró cuando rompió el lazo social y configuró un orden social condenando a la desintegración, estructurado en el binomio civilización/ barbarie.

De las historias subalternas a los presentes subalternos: un enfoque para pensar un Trabajo Social crítico descolonial

Entiendo que estas reflexiones tejidas en el marco de particulares disciplinas como son la historia y la antropología, guardan una gran potencialidad para explorar los límites y paradojas desde su lugar como integrantes del campo científico de lo social. Estas disciplinas comparten un rasgo en común, que es además estructurante: su carácter moderno. Y por lo tanto colonial-descolonial. Desde su emergencia hasta la actualidad, las ciencias sociales han atravesado momentos históricos en los que se gestaron discursos de conservación, pero también discursos de resistencia. Si observamos el devenir de la filosofía y las ciencias so-

ciales en el pasado siglo XX observamos grandes convergencias en términos de procesos de resistencia a las perspectivas conservadoras, sobre todo en la segunda posguerra, particularmente en las décadas del sesenta y setenta (ejemplos de movimientos críticos en fueron la pedagogía del oprimido, la antropología crítica y colaborativa, la filosofía de la liberación, el movimiento de reconceptualización del Trabajo Social, la investigación-acción participativa en la sociología, el enfoque fanoniano de la sociogénesis de la opresión, etc.) Ya hacia fines del siglo XX, también se registra un resurgir del debate respecto de la vinculación de las disciplinas sociales con los procesos de resistencia, emancipación y construcción de otros-mundos posibles, promovido entre otras expresiones, por el giro descolonial.

De esta forma, el recorrido por una serie de artefactos para pensar que los subalternos poscoloniales nos han legado, me permite no sólo un pequeño acto de justicia intelectual al dar cuenta de la autoría de las ideas que vienen provocándome en los últimos tiempos, sino el poder argumentar de una forma un poco más precisa, algunas ideas respecto del colonialismo, el Trabajo Social, la producción de ausencias y los presentes subalternos.

La propuesta es problematizar dos de los temas en los que se escenifica la ausencia, y que definimos en el ítem anterior: los *discursos hegemónicos* que se ausentan en cuanto se naturalizan, y los *discursos menores* que la modernidad colonial ausenta al invisibilizar. Será esta entonces una crítica político-epistémica desde el Trabajo Social. Luego presentaremos el segundo de los temas de la ausencia: el de los *sujetos-otros invisibilizados*. Será una crítica política desde el Trabajo Social de los procesos de subjetivación de la colonialidad del poder para des-humanizar a los condenados de la tierra. Para esto nos valdremos de los aportes de los subalternistas que hemos venido analizando.

Una crítica epistémica: descolonizar los discursos hegemónicos y visibilizar los discursos menores

La preocupación de los subalternistas por recuperar pasados ausentados, evoca de alguna ma-

nera el interés que desde algunas perspectivas del Trabajo Social se ha mantenido por visibilizar reclamos o hasta la misma existencia de colectivos ausentados de la agenda pública. Guha se preocupó por hacer visibles a los santales, caricaturizados por la prosa de la contrainsurgencia. El Trabajo Social descolonial ha sabido y sabe también transitar luchas similares: las de visibilizar situaciones de negación de existencias y de derechos.

Ahora bien, podemos avanzar más, y haciéndonos eco de la propuesta de Chakrabarty y Said, atender a la idea de no recuperar de cualquier manera las experiencias subalternas. Los poscoloniales no buscan insertar los pasados subalternos sin más en un continuum de fechas y hechos. Si no que buscan restituir su particular manera de ser, de orientar sus luchas. De la misma forma creo que el Trabajo Social puede tomar esta propuesta poscolonial. De alguna manera la propuesta no resulta extraña para una nuestra disciplina que ha sabido sentirse interpelada desde sus inicios por propiciar procesos de participación de los sujetos con los que trabaja. Sin embargo creo que el subalternismo no se presenta como un programa de integración de la voz del otro. Sino que se mueve en una radicalidad distinta, donde el Otro ausente del relato sea re-conocido, no para ser integrado, sino para hacer estallar sentidos y prácticas que estructuran la disciplina desde la que nos acercamos a él, y también interpelar profundamente al mismo relato hegemónico que da sentido al mundo que los des-ligó de sí en una primera instancia.

Por otra parte me parece muy estimulante la advertencia de Guha respecto de que no alcanza con situarse en un posicionamiento de izquierda o radical, explicitando las intenciones de hacer ingresar a la historia a los pasados invisibilizados de las mayorías, para combatir las posturas hegemónicas contrainsurgentes. Creo que este planteo podría interpelar la noción de crítica, de sujeto y de cuestión social que hoy circula en Trabajo Social. Me refiero a que el esfuerzo de parte del

colectivo profesional de formarse para trabajar desde una perspectiva autodenominada histórico-crítica, se ve sesgado u obturado, cuando la concepción misma de historicidad está limitada a la idea de historia, de conciencia, de razón, de sujeto y de emancipación que el propio discurso moderno creó, sin detenerse a hacer una crítica a este concepto mismo. El enfoque histórico crítico cuenta la historia desde la historiografía radical, olvidando este sustancial aporte que los estudios subalternos nos han legado. Este grupo de intelectuales, si bien dan cuenta de un particular geográfico como es la India, comparte el peculiar lugar de transitar en territorios atravesados por la herida colonial. Ellos tematizan las revueltas contra el Raj. Pero aquí podemos encontrar otras memorias coloniales. Un ejemplo de estos lares es la resistencia a otorgarle a determinados sucesos históricos como fueron en nuestro país el peronismo de la década del cuarenta y cinco al cincuenta y cinco, y a las masas que los sostuvieron, el estatuto de proceso insurgente. Así algunos intelectuales autodenominados “histórico-críticos” pueden llegar a compartir la prosa de la contrainsurgencia de los posicionamiento conservadores que legitimaron la revolución libertadora-fusiladora, en tanto no le pueden atribuir a las masas peronistas un rol de sujeto activo con conciencia “verdadera” de un proceso revolucionario. Vemos aquí el procedimiento de apropiación de la conciencia del subalterno por parte de la historiografía radical que Guha denunciaba. La clase trabajadora peronista en este registro ha sido cooptada por las migajas de un Estado benefactor y un líder carismático.⁵

Los más recientes conceptos de clientelismo político o construcción de ciudadanía, en término de “educar al soberano” para que no sea víctima de la propaganda mediática o de la cooptación por procedimientos clientelares o asistenciales nuevamente cae en este mecanismo de apropiación de la conciencia del sujeto social por parte del cientista social que re-significa un comportamiento a través de las coordenadas que el relato de su teoría le ofrece. Éste es el señalamiento que

5. La interpretación que la teoría política liberal hizo del populismo se inscribió en esta línea. Los aportes de Laclau (2008) vinieron a disputar el sentido de esta categoría.

hace Guha respecto de la historiografía radical y los mecanismos de interpretación que imprimen a las revueltas de los campesinos indios. Creo que el Trabajo Social debe escuchar en la propuesta de Guha la posibilidad de ejercer la crítica no sólo hacia el orden social que estructura la vida política pasada y presente, sino también a los efectos que ese orden social produce en las propias prácticas disciplinares. Recuperar la reflexividad que la sociología y la antropología pregonan, pero no sólo en términos de revisar si el sentido que atribuyo a un hecho es el mismo que el sujeto le atribuyó, sino en pos de revisar los condicionantes que en tanto disciplina moderna tenemos toda vez que en pos de reconocer la conciencia (revolucionaria) obturamos la posibilidad de encontrar el sujeto de la historia en su particular expresión.

Los aportes de Chakrabarty van en la misma línea pero aportan un elemento particularmente significativo para el Trabajo Social. Así como el autor alude a la dificultad de los historiadores de aceptar que la Historia en cuanto disciplina es sólo una forma entre muchas de acercarse al pasado, creo que también a los trabajadores sociales nos cuesta resignar el monopolio del sello⁶ que certifica pobreza, es decir la apertura del campo de lo social a la intervención de otras profesiones y prácticas sociales. Cierta corporativismo disciplinar ha sido una reacción natural e incluso beneficiosa en tanto una profesión feminizada, estigmatizada y minorizada como la nuestra, ha debido luchar para construir un espacio propio, y para ser reconocida dentro del campo científico⁷. Pensemos que aún hoy existen resistencias a asumir que el Trabajo Social sea un ámbito de las ciencias sociales, al punto que en la CONEAU el Trabajo Social figura como una sub-área temática de la sociología. También en el ejercicio en las instituciones, particularmente en los campos de salud y justicia, la lucha por la especificidad ha sabido contrarrestar los efectos opresivos del modelo médico hegemónico y del derecho burgués. Sin embargo Chakrabarty nos recuerda

que las prácticas ungidas como científicas por la modernidad no son las únicas, sino unas de las prácticas posibles para abordar los problemas y temas que las convocan. Si realmente asumiéramos este planteo, otras serían las relaciones que entablaríamos con sujetos colectivos como los movimientos sociales, otras las estrategias de intervención, otros los diálogos con saberes-otros inferiorizados.

En relación a la vigilancia epistemológica a la que las disciplinas sociales estamos llamadas, creo que tanto Chakrabarty como Said nos dan una clave de especial interés: dejarse interpelar, permitir que advenga la crisis, la conmoción disciplinar, toda vez que logremos el encuentro con lo otro. Descubrir formas otras de estudiar, de organizarse, de entender la ayuda social, de construir una familia, de vivir en el barrio, de festejar, de enfermar, nos puede llevar a descubrir formas otras de intervenir, de hacer nuestro trabajo profesional. Y más aun, nos pueden llevar a cuestionar las formas que los discursos hegemónicos institucionalizan como válidas para organizar las políticas públicas y las maneras de ser con otros. Re-construir el lazo social no es integrar en el último escalón al subalterno. Es entre otras cosas, abrirse a inventar prácticas otras juntos con esos otros que ya intervenían en lo social, pero que el discurso moderno colonial invisibiliza porque no tienen título habilitante.

Por último Spivak, sin tematizar el problema de las ausencias, sí aborda de manera profunda el tema de la representación. El subalterno no puede hablar. Mientras sea subalterno. El habla lo des-encaja del lugar del olvido. Al hablar deja de ser el otro mostrificado. Pasa a ser sujeto. El Trabajo Social que pretenda una crítica de las producciones de ausencias no puede olvidar estas reflexiones. El desvelamiento no sólo es con el otro. Sino que no es si no es del otro. Tenemos décadas de debate en torno de la importancia de la participación popular en los procesos sociales.

6. Esta reflexión es deudora de algunos análisis esgrimidos por la Dra. Ana Arias, en relación a la especificidad profesional y los debates que el sostenimiento de la misma han abierto.

7. Un estudio sobre el proceso de construcción/ consolidación disciplinar puede leerse en Cazzaniga (2007)

Sin embargo algunos aspectos se nos habían quedado fuera del debate. Spivak ofrece un enfoque sugerente: el otro no es solo “la voz del otro”, sino el *toute-autre* derridiano. Así las ayudas supeditas a cambios de conducta, la moralización de la pobreza, que tuvieron su auge en otras décadas pero que hoy siguen vigentes en el modelo de promoción social (Arias, 2012) nos sugieren que seguimos pensando en el otro como un otro minorizado que hay que promover, y no como un *toute-autre*. No sé si el problema es tanto cuánto nos necesita como representantes de sus derechos, sino cuanto los necesitamos como sujetos activos con estéticas y prácticas otras que quizás tengan alguna respuesta mejor a los problemas que la modernidad colonial nos ha impuesto.

Una crítica política de la subjetivación: la producción de ausencias como des-humanización de sujetos y procesos “menores”

Esta actualización de las ideas de los subalternistas para el Trabajo Social nos permite afirmar que para nuestra profesión la historia de nuestra América no puede aparecerse solamente como un suceso de hechos pasados que determinan nuestro peculiar lugar periférico en el orden mundial actual, sino como un proceso que se actualiza en cada presente en el que intervenimos, no sólo en términos de dependencia estructural, núcleos de pobreza dura, etc., sino en términos de dos procesos centrales para el ejercicio del Trabajo Social. Nos referimos en primer término a los procesos de subjetivación hoy, particularmente en las peculiares formas de construir al Otro (a lo abyecto, al sujeto inferiorizado, el pibe chorro, el negro de m..., el villero), así como también a los peculiares procedimientos simbólicos y materiales que la colonialidad del poder instrumenta para racializar, invisibilizar y moralizar sujetos, colectivos, territorios y prácticas sociales, habilitando y legitimando dispositivos como: la exclusión (social, económica, sanitaria, educativa), la tortura, la explotación en todas sus formas, la expropiación de bienes materiales y simbólicos, la deportación, el abandono, la privación ilegítima de la libertad, etc. Estos mecanismos que en cierta parte de la población son condenados cuando de analizar el

pasado se trata, en la reacción frente a los sujetos de los presentes subalternos es aceptada. ¿Por qué para el ciudadano medio europeo es inaceptable el *apartheid* pero está bien la deportación de inmigrantes africanos en Francia? ¿Por qué son muchos los que lloran con las películas norteamericanas que denuncian la discriminación a los negros en los EEUU de los sesenta, mientras aplauden las políticas policiales de “prevención del delito” que proponen detener por portación de rostro al llamado “negro de alma”?

Si observamos algunas figuras que desde el campo político, el campo científico y otros dispositivos modernos coloniales se han formulado, podemos detectar que las mismas han invisibilizando sectores, produciendo ausencias que van del genocidio de pueblos enteros a la instauración de violencias simbólicas que moralizan prácticas-otras y legitiman estrategias de control de los cuerpos, reproduciendo el orden colonial. Algunas de estas figuras son: El *descubrimiento* de América, la conquista del *desierto*, el aluvión *zoológico*, los *desaparecidos*, la *deserción* escolar, el *abandono* (o no adherencia) a los tratamientos médicos.

Hablar de descubrimiento implica que lo descubierto era ignoto, y por tanto inexistente, ausentado de la historia planetaria, y que los sujetos que en ese territorio vivían no eran hombres de verdad. Dussel (2000) explica muy bien este punto cuando alude a cómo una particular (y no necesariamente bien fundamentada) manera de periodizar a historia desde el punto de vista europeo, fue consagrada como historia universal, siendo sus edades la antigua, medieval, moderna y contemporánea. Desde esta perspectiva que aun se sigue enseñando en nuestras aulas, nuestra América queda suspendida en un tiempo sin tiempo hasta que la mano del europeo en 1492 la hace ingresar a la Historia.

Hablar de desierto implica nuevamente que los pueblos originarios que habitaban el sur de nuestra actual Argentina no eran sujetos, puesto que el desierto es por definición un lugar vacío. Hablar de aluvión zoológico en referencia al pueblo peronista que toma la capital, es hablar nuevamente de que no hay sujetos, sino anima-

les hominizados. Hablar de desaparecidos en los términos que Videla se refirió a lo que hoy denominamos crímenes y terrorismo de Estado, es hablar de ausentes, sujetos que algo habrán hecho para no estar. Hablar de desertión es hablar de culpables, el desertor en la guerra era fusilado. Aquí me pregunto, nuestros niños y adolescentes que no logran sostener sus trayectorias escolares, ¿son desertores? ¿no sería mejor invertir el foco de atención, escuchar al Otro niño expulsado por un sistema que no recoge su particular manera de ser en el mundo, resignificar nuestra tarea en el marco del problema de la inclusión educativa? Hablar de abandono de tratamientos, o de falta de adherencia, o de grupo de riesgo, ¿no son formas de construcción discursiva que ingresan al problema de la gestión de los cuerpos desde una perspectiva que invisibiliza al otro como sujeto? ¿Quién abandona qué? ¿Desde donde ingresamos al problema de subjetividades gestadas durante más de una década de neoliberalismo y desmantelamiento del Estado y sus políticas activas, de abandono de los deberes de garantía de derechos? ¿Quién abandonó qué y a quién en el período neoliberal? ¿Y cómo analizar un tratamiento médico interrumpido sin historizar un proceso problemático entre el Estado y los sujetos subalternos? La responsabilización de los sujetos olvidados de la historia es parte de los discursos coloniales. Y la mostrificación de los sectores subalternos el mecanismo por el cual se divide la clase trabajadora entre un sector medio que se deja atravesar por los discursos antipopulares, y un conglomerado heterogéneo de subalternizados que son significados como lo otro, como el horror, cuando el horror mayúsculo es el de la colonialidad del poder que los expolió simbólica y materialmente desde hace siglos.

Vemos así como esta colonialidad del poder configura la alteridad como otredad mostrificada. Vemos entonces los procesos coloniales de producción de subjetividad que ya Cesaire y Fanon hubieron denunciado como deshumanizadores⁸. El negro no es un hombre. Es un hombre negro. Es un hombre no blanco. No es un hombre.

La producción de ausencias en relación al problema del sujeto, no sólo remite a la negación sistemática de un existente. Nuestro acceso al mundo está mediado por el sentido. Yendo al extremo de esta concepción que los hermenéuticos han sabido desarrollar, podemos aventurar que no hay hechos sino interpretaciones de hechos. (Ricoeur, 1999) Es así que la realidad es ante todo una construcción discursiva producida por y productora del hombre en tanto animal simbólico (Cassirer, 1983). Retomando entonces los procesos de producción de ausencias, entendemos que los mismos no tratan solo de la negación de un existente, ni de un ocultamiento de un determinado hecho, fenómeno o proceso. Otros procedimientos se ponen en juego. Podemos hablar aquí, parafraseando a Fernandez Retamar y su maravillosa lectura de *La Tempestad* de Shakespeare, de una calibanización⁹ de nuestros pueblos latinoamericanos, de sus prácticas, de sus saberes. Digamos entonces que el acceso que la cultura hegemónica propone a nuestra historia y a nuestro presente, está mediado por una serie de figuras premoldeadas, moralizadas y moralizantes, en la que las lógicas y prácticas populares son decodificadas como abyectas, irracionales, ignorantes, abobinables. Otra figura que puede aportarnos pruebas de estos procesos de calibanización-carnibalización de la otredad, es la que construyera Borges en alusión a las masas peronistas. Me refiero al cuento *La Fiesta del Monstruo*, que junto con Bioy Casares escribiera en 1947:

“...días en que gobernaba Perón y ellos se erizaban de odio ante el espectáculo desafortunado del populismo. (“Este relato -dirá años después Bioy y Matilde Sánchez- está escrito con un tremendo odio. Estábamos llenos de odio durante el peronismo”) [Este cuento expresa] la visión cruel, despiadada, unidimensional, sobrepolitizada que, junto con Bioy, presenta del Otro, del ‘bárbaro’.” (Feinman, 1999: s/d)

Caliban y *La Fiesta del Monstruo* no están escritos por cualquiera. Son letra de los clásicos

8. Un lúcido estudio sobre la noción de espectralidad y humanismo en la prosa de Cesaire y Fanon se lee en De Oto (2014)

9. En alusión a Calibán, el personaje de la obra de Shakespeare.

más reconocidos. Y tal como Calvino nos previno, “Los clásicos son libros que ejercen una influencia particular ya sea cuando se imponen por inolvidables, ya sea cuando se esconden en los pliegues de la memoria mimetizándose con el inconsciente colectivo o individual.”(Calvino, 1994:8)

Estas figuras monstrificadas, canibalizadas del otro, configuran nuestra particular manera ser y de estar en sociedad. Quienes circulan por la academia, y con cierta cuota de poder que permite enunciar y difundir ideas, no suelen identificarse con Calibán, sino con Ariel, no suelen identificarse con el muchacho peronista del cuento de Borges; más aún, la escena del cuento del judío apedreado evoca miedos de clases sociales a las que el grueso de los intelectuales pertenece. El temor de parte del colectivo profesional a ingresar a ciertos territorios, argumentado con el discurso de la seguridad, da cuenta, en alguna medida, de estos problemas.

Esta línea argumental nos permite introducir en la escena situaciones que atraviesan el devenir cotidiano del Trabajo Social, entre ellas, la puesta en marcha de una serie de políticas de inclusión social, y su lectura por parte de las voces hegemónicas de la sociedad. La monstrificación del otro (cuando el otro es por ejemplo el/la joven de sectores populares que ingresa a la educación superior vía programas como el Fines o el Progresar) hace que un acceso a un derecho sea significado como el “problema” del ingreso masivo de jóvenes de sectores populares a las universidades. ¿Para quiénes y por qué esto puede significar un problema? Para quienes *in abstracto* vociferan que la educación superior debe ser un derecho para todos/as, pero que luego despotrican por las posibilidades que el Estado otorga a cientos de sujetos para acceder *in concreto* a este derecho. Resuenan aquí las reflexiones de los poscoloniales, y su denuncia de los procedimientos de apropiación y sustitución de conciencias. Allí en la India, los satiris en su particular manera de ser son olvidados y sustituidas su conciencia y motivaciones, por lógicas racionales revolucionarias instituidas en el marco de la Modernidad. Aquí la abstracción de pintar de pueblo la Universi-

dad se sostiene hasta que los ingresantes que se acercan a las aulas se alejan del ideal abstracto de estudiante universitario, el del mito de “mi hijo el doctor”. Porque el sujeto que llega a la Universidad es un sujeto inesperado (Carballada, 2008), porque no sabe leer y escribir (de acuerdo a las representaciones de lo que para el docente universitario medio significa leer y escribir), porque en las clases teóricas en vez de escuchar mira su celular, porque *no quieren estudiar*, porque no los comprendemos, en definitiva porque desconocen el *oficio de alumno*, oficio que si lo miramos de cerca, no es mucho más que un conglomerado de hábitos clasistas, de prácticas de domesticación y naturalización de un encuadre institucional que aun registra el peso de su génesis medieval y su posterior burocratización, y que poco tiene de fundamento en términos de aptitudes para el pensamiento crítico.

Se pueden esgrimir otros ejemplos que, en tanto se apoyan en distintos resortes de la máquina de la monstrificación del otro, generan diferentes efectos de producción de ausencias. Desde el retorno a discursos que exigen de forma más o menos formal el “voto calificado”, al reclamo desesperado de sectores medios de que “dejen de alimentar a los vagos”, entre otros tantos discursos donde se ve que el discurso hegemónico produce subjetividades monstrificadas que legitiman la eliminación de los discursos menores (en tanto invisibilizados) que estos otros producen.

El desafío entonces, desde un Trabajo Social crítico en términos descoloniales, es el de ensayar prácticas epistémicas, políticas y de la subjetividad, que permitan cuestionar las ausencias, desandar los procedimientos por los cuales los condenados de la tierra, los subalternos y sus particulares maneras de ser, de estudiar, de enfermar, de trabajar, de ser felices, son monstrificadas. Intentar el encuentro no desde una perspectiva integracionista, sino desde la apuesta a animarse a deconstruir la propia manera de ejercer la profesión, para rehacerla con el otro, para ensayar otras maneras de transitar las contradicciones inherentes a toda disciplina moderna que se pretende emancipadora.

Bibliografía

- Althusser, L (2005) *Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado: Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva visión argentina.
- Angenot, M (2010) *El discurso social. Los límites de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Arias, Ana (2012) *Pobreza y modelos de intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Bidaseca, Karina (2010) *Perturbando el texto colonial: los estudios (pos)coloniales en América Latina*. Buenos Aires: Editorial SB.
- Calvino, Italo (1994) *Por qué leer los clásicos. 2ª reimpresión*. Mexico: Tusquets editores. Disponible en: http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/calvino_italo_-_por_que_leer_lo_clasicos.pdf
- Carballeda, A (2008) *La Intervención en lo Social y las Problemáticas Sociales Complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social*. En: Revista Margen, Edición n° 48. Disponible en: <http://www.margen.org/suscri/margen48/carbal.html> Fecha de consulta: 10/09/2015.
- Cassirer, E (1983) *Antropología filosófica*. Madrid: FCE.
- Castro Gómez, S (2007) "Decolonizar la universidad: la hybris del punto cero y el diálogo de saberes" En su: El Giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Central, Siglo del Hombre Editores.
- Cazzaniga, S (2007) *Hilos y nudos. La formación, la intervención y lo político en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio editorial.
- Chakrabarty, D (1999) *Historia de las minorías, pasados subalternos*. En Revista Historia y grafía, año 6, N° 12.
- De Oto, A (2014) *Humanismo crítico y espectralidad. Notas a partir de dos textos de Aimé Césaire*. En Revista Estudios de filosofía práctica e historia de las ideas vol.16 no.1 Mendoza jun. 2014. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-94902014000100004&script=sci_arttext
- De Souza Santos, B (2006) Capítulo I. *La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes*. En publicación: Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires). Agosto. 2006. Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/santos/Capitulo%20I.pdf> Fecha de captura: 23/09/15.
- Deleuze, G y Foucault, M. *Los intelectuales y el poder*. En: Foucault, M (1992) *Microfísica del Poder*. 3ra edición. Madrid: Ediciones La Piqueta.
- Dussel, E (2000), "Europa, modernidad y eurocentrismo". En: Edgardo Lander (ed.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 41-43.
- Eisner, E (1979) *The educational imagination: on the design and evaluation of school programs*. New York: Macmillan.
- Hermida, M (2014) *El curriculum que prescribe y que proscribire. Por una didáctica de las ausencias en Trabajo Social*. Revista de Educación. Volumen 1, n° 7. ISSN 1853-1318. pp. 327-346. UNMDP. Mar del Plata. Argentina.
- Feinman, J. (1999) *Monstruos de Borges*. Diaro Página 12. Seccion Contratapa. Fecha: 19 de julio de 1999. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/1999/99-07/99-07-17/contrata.htm>. Fecha de captura: 23/09/15.
- Fernandez Retamar, R. (2000) *Todo Caliban. La Habana*. Versión digital disponible en: <http://www.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2009/05/todo-caliban-roberto-fernandez-retamar.pdf> Fecha de consulta: 10/09/2015.
- Foucault, M (1995) *Nietzsche, Freud, Marx*. Buenos Aires: Editorial El cielo por asalto.

- Fanon, F (1994) *Los condenados de la tierra*. México: Fondo de cultura económica.
- Grüner, E (2002) *El fin de las pequeñas historias*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Guha, R (2002) "La Prosa de la Contrainsurgencia". En: Guha, R: *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Kush, R. (1976) *Geocultura del Hombre Americano*. Buenos Aires: Fernando García Cambeiro. Disponible en: <https://www.dropbox.com/s/m045ukilqvp9y98/Rodolfo%20Kusch%20-%20Geocultura%20del%20Hombre%20Ame.pdf?dl=0>.
- Laclau, E (2008) *La razón populista*. 1ra edición, 3ra reimpresión. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Mignolo, W. (2007) "El Pensamiento Decolonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto" En Castro-Gómez, S y Grosfoguel, R (2007). *El giro decolonial*. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- Quijano, A. "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina." En: Lander, Edgardo (2011) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales: Perspectivas latinoamericanas*. -2da edición- Buenos Aires: CICCUS, CLACSO. Págs 219-264.
- Ricoeur, P (1999) *Freud: una interpretación de la cultura*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Said, E (1996) "Representar al colonizado. Los interlocutores de la antropología" En: Gonzalez Stephan, B (comp) (1996) *Cultura y Tercer Mundo*. 1. Cambios en el saber académico. Caracas: Nueva Sociedad.
- Spivak, G (1998) *¿Puede hablar el subalterno?* Revista Orbis Tertius. III (6).
- Todorov, T (1991) *Nosotros y los otros*. Reflexión sobre la diversidad humana. Madrid: Ed. Siglo XXI.
- Voirol, O. (2007) *Crítica genealógica y crítica normativa*. En: Cusset, Y y Haber, S (dir) (2007) *Habermas/Foucault. Trayectorias cruzadas. Confrontaciones críticas*. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Wallerstein, I (1999) *Impensar las ciencias sociales*. Mexico: Siglo XXI.
- Walsh, C (editora) (2013). *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir*. Tomo I. Serie Pensamiento Decolonial. Quito: Abya Yala.
- Watzlawick, P (2009) *Teoría de la comunicación humana*. Barcelona: Herder.

Artículos centrales

Prácticas del cuidar en entramados familiares. Aportes desde un análisis situado en un núcleo urbano segregado del Gran Buenos Aires

Lía Carla De Ieso*

Fecha de recepción: 3 de diciembre de 2015
Fecha de aceptación: 9 de diciembre de 2015
Correspondencia a: De Ieso Lía Carla
Correo electrónico: liadeieso@gmail.com

*. Doctora en Ciencias Sociales (UBA), Licenciada en Trabajo Social (UNLaM).

Resumen:

El presente artículo presenta algunas de las elaboraciones y hallazgos de la investigación de la autora en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales (UBA), la cual consiste en una etnografía sobre el cuidar (a otros/as) en el contexto de entramados familiares en un núcleo urbano segregado del Gran Buenos Aires. Específicamente, exponemos en este escrito el movimiento teórico y metodológico que realizamos en dicha investigación, el cual consistió en trasladarnos desde considerar los cuidados como construcciones teóricas, para pasar a tomar el cuidar en el contexto familiar (las prácticas, procesos, relaciones, sentidos y valores en torno a éste) como categoría émica o nativa, propia del uso de los actores sociales en su vida cotidiana en el territorio específico en el cual nos insertamos. El enfoque se orienta a resignificar las nociones de cuidado a partir de los sentidos y prácticas de los actores en su vida cotidiana en un núcleo urbano segregado, mostrando las diferentes estructuras de significación que entran en relación con las mismas. Las prácticas, procesos, relaciones y valores que se actualizan en el cuidar en el contexto familiar, actúan como una vía de ingreso a la comprensión de la complejidad

de las vidas en el mundo popular. Destacamos los aportes del abordaje etnográfico en el diseño de políticas sociales y procesos de intervención en el trabajo con familias, sabiendo que todo proceso de intervención social que quiera contar con la participación activa de los actores y grupos sociales, debe apoyarse en los saberes y prácticas locales.

Palabras clave: Prácticas del cuidar - Entramados familiares - Etnografía.

Abstract

This article presents some of the workings and results of research by the author under the PhD in Social Sciences (UBA), which is a ethnography about caring (for other / as) in the context of family trusses in a segregated urban area of Greater Buenos Aires. Specifically in this paper we present the theoretical and methodological move that we made in that research, which was to display a movement that leaves to consider care as theoretical constructs to move to take "care" in the family context as an emic or native cate, use of the social actors in their daily lives in the specific area in which we worked. The approach aims to give new meaning to the notions of care from the meanings and practices of the actors in their daily life in a segregated urban core, showing the different structures of significance coming into contact with them. Thus, practices, processes, relationships and values that are updated in the care within the family context, act as a way of entry to understanding the complexity of people's lives in the popular world. We highlight the contributions of the ethnographic approach in the design of social policies and intervention processes in working with families, knowing that the process of social intervention that wants to have the active participation of the actors and social groups should rely on local knowledge and practices.

Keywords: Care practices, Family trusses, Ethnography.

Introducción

Los términos cuidar y cuidados se configuraron en estas últimas décadas como una categoría teórica relevante para analizar y visibilizar procesos sociales contemporáneos, especialmente vinculados con la protección y el bienestar de las sociedades y los sujetos. Los cuidados familiares se presentan como una temática que refleja una preocupación tanto en ámbitos académicos como políticos. Las diversas transformaciones socio-económicas que afectan a las familias y a la sociedad en su conjunto, entre éstas el desarrollo socio-demográfico y la creciente participación de las mujeres en el empleo, presentaron al cuidado como categoría y cuestión emergente, percibiéndose la necesidad de profundizar su estudio a partir de las complejas transformaciones que se están produciendo en la re-ordenación de los mismos.

Así, una noción que se presta a múltiples acepciones y usos cotidianos, se ha convertido en una

herramienta intelectual que identifica y describe las prácticas sociales encaminadas a asegurar la supervivencia básica de las personas a lo largo de la vida, conformándose como un campo de conocimiento en el que confluyen diversas disciplinas, siendo la teoría feminista la que a partir de 1970 ha articulado distintos aportes de las Ciencias Sociales en un nuevo enfoque que explica y da sentido a la tarea de cuidar. Dentro de este contexto de problematización, en la Argentina y otros países de la región son relativamente incipientes los desarrollos y la incorporación de dichas nociones en el debate sobre la protección, el bienestar social y las familias, adquiriendo relevancia en estos últimos años (Aguirre, 2007; Pautassi, 2007; Jelín, 2010; De Ieso y Krmpotic, 2010; De Ieso, 2011; López y otras, 2010; Findling y otras, 2012; Esquivel y otras, 2012).

Las relaciones de cuidar se presentan como una dimensión nodal de la práctica del bienestar humano, sin embargo, han sido ignoradas y omitidas del pensamiento hegemónico sobre el de-

sarrollo, ocultada y reducida bajo el manto de la 'naturaleza' de las mujeres y las tareas del 'amor'. Hablar de cuidados y cuidar no es un concepto neutro, sino que materializa desigualdades y diferencias, por lo que requiere ser reflexionado a fin de contar con conocimientos que amplíen las posibilidades de generar bienestar desde las políticas sociales y las intervenciones desde las instituciones públicas.

En este sentido, los debates teóricos iniciados en los países anglosajones, e incorporados en América Latina, están contribuyendo en poner en escena la categoría, cuestionando su connotación de atributo y tarea natural del rol femenino dentro de las familias. En esta línea, diversas investigaciones trabajan intensamente en revalorizar dicha actividad, mostrando su importancia en el desarrollo económico, social y ético de las sociedades, discutiendo e impulsando su inclusión en las políticas públicas. Asimismo, hay importantes aportes en reconocer ciertas características particulares de esta actividad y discutir la asunción de las responsabilidades sobre las mismas por diversos actores, tanto a nivel micro, meso y macrosocial, mostrando las desigualdades que atraviesan dichos procesos.

En los intentos teóricos por dar cuenta de estos procesos, los cuidados se presentan como una categoría compleja y polisémica en la que han convergido diversas disciplinas y enfoques teórico-metodológicos, produciendo un corpus nutrido. En este sentido, consideramos meritorios todos los esfuerzos teóricos para rescatar, observar y pensar el valor del cuidar, en tanto mantenimiento cotidiano, estratégico y central en la vida de las personas, con la necesidad de que sea considerado en sus diversas dimensiones, características y formas en que es desarrollado, valorado y distribuido en nuestras sociedades. Esta tarea supone un potente paso en el intento de reversión de desigualdades sociales, económicas y culturales, y en la búsqueda de mejores condiciones de vida. Sin embargo, reconocemos que junto con estos esfuerzos se hace sumamente necesario produ-

cir conocimientos situados que den cuenta de las formas y comprensiones locales en torno al cuidar en contextos específicos, especialmente cuando se trata de áreas con fuerte impronta de segregación, que no han sido los contextos en los cuales se generaron las discusiones y conceptos de referencia en el tema.

El presente artículo presenta algunas de las elaboraciones emergentes de la investigación de la autora en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales¹. La tesis presenta una etnografía sobre el cuidar (a otros/as) en el contexto de entramados familiares en una villa del Gran Buenos Aires. La misma abordó desde una perspectiva etnográfica las prácticas del cuidar al otro en entramados familiares de un núcleo urbano segregado del Gran Buenos Aires, contribuyendo a la misma construcción de la categoría de cuidados familiares desde un análisis situado y micro-social. En esta línea, como problema a abordar nos planteamos indagar cómo se organizan cotidianamente para cuidar de sus integrantes entramados familiares del Núcleo Habitacional Transitorio (NHT) 25 de Mayo, proponiéndonos describir y analizar prácticas cotidianas de cuidado al otro y los entramados de relaciones en que las mismas se desarrollan en la vida cotidiana de dichas familias.

Lo que particularmente nos interesa abordar en este escrito, es exponer el movimiento teórico y metodológico que realizamos en dicha investigación. En este sentido, dejamos de considerar los cuidados como construcciones teóricas, para pasar a tomar el cuidar en el contexto familiar (las prácticas, procesos, relaciones, sentidos y valores en torno a éste) como categoría émica o nativa, propia del uso de los actores sociales en su vida cotidiana en el territorio específico en el cual nos insertamos, una villa o núcleo urbano segregado del Gran Buenos Aires. Exponemos, entonces, el valor de la etnografía para abordar procesos y relaciones sobre el cuidar a otros en entramados familiares de un área urbana segregada, señalando el tipo de mirada que este proceso aporta.

1. El doctorado fue realizado en la Universidad de Buenos Aires (UBA), en el marco de dos becas otorgadas por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), tipo I y II (2010-2015), siendo mi lugar de trabajo el Centro Argentino de Etnología Americana (CAEA). La tesis fue dirigida por la Dra. Claudia Krmpotic y co-dirigida por la Dra. Anátide Idoyaga Molina.

Consideraciones metodológicas

La opción por el mencionado problema de investigación se definió como resultado de avances del trabajo de campo que fueron precisando las acciones y objetivos desde los cuales explorar y, a su vez, la estrategia metodológica a emplear. En el mismo, fue emergiendo la necesidad y el interés por comprender el cuidar insertándonos en las configuraciones socio-culturales que sus prácticas y sentidos adquieren en un contexto específico. Para hacer esto fue necesario recurrir a una estrategia metodológica que ampliara las posibilidades de insertarse en la complejidad socio-cultural del territorio y nos permitiera captar las significaciones de los actores en su vida cotidiana, con las tensiones, superposiciones, matices y complejidades presentes en ella. La etnografía aportó esa posibilidad.

En el trabajo de campo fuimos rastreando cómo aparecía el "cuidar" como categoría émica o de experiencia próxima² (Geertz, 1994), notando sus imbricaciones con otras estructuras de sentidos de la vida cotidiana. Según Geertz (1987), el análisis etnográfico consiste en desentrañar las estructuras de significación y en determinar su campo social y su alcance, siendo que la cultura consiste en estructuras de significación socialmente construidas en función de las cuales la gente actúa. Dicho autor, entiende éstas como estructuras conceptuales complejas, muchas de las cuales están superpuestas o enlazadas entre sí, estructuras que son, al mismo tiempo, extrañas, irregulares, no explícitas y a las cuales el etnógrafo debe ingeniárselas para captarlas primero y explicarlas después.

Nos interesamos por la perspectiva del actor siendo la participación no sólo una herramienta de obtención de información, sino el proceso mismo de conocimiento de la perspectiva del actor, búsqueda que siempre se trata de una aproximación (Sarti, 2011). La perspectiva etnográfica se presenta como una forma de conocimiento

localmente situado y como recurso privilegiado para desnaturalizar conceptos o para el desmantelamiento de prejuicios etnocéntricos, elementos que consideramos valiosos para abordar la problemática planteada constituida por prácticas cotidianas generalmente naturalizadas y profundamente arraigadas en construcciones socio-culturales, tanto de los sujetos entrevistados/as como de la propia investigadora.

En el abordaje que estamos describiendo, destacamos la reflexividad como soporte y a la vez la dinámica básica del planteo etnográfico, centrada en la relación que se establece entre sujetos interactuando y participando (Robson, 2002). En cuanto al ejercicio de reflexividad algunos/as investigadoras/es señalan sobre su aplicación en el campo de los estudios con familias, advirtiendo específicamente sobre los riesgos de naturalización de las familias, como de identificación de éstas con las propias experiencias familiares, referencias personales e ideas sobre lo que 'debe ser' la familia, reconociendo las dificultades que esto suscita para llevar adelante procesos de investigación y de intervención en tanto requiere un arduo proceso de extrañamiento (Fonseca, 1999; Sarti, 2004; Robles y De Ieso, 2012). Consideraciones que también se aplican a las nociones de cuidado. Elementos que hemos tenido presentes en el desarrollo del trabajo, tratando de ejercitar la permanente reflexión crítica o vigilancia sobre las propias representaciones.

Desarrollamos un abordaje etnográfico que tuvo una etapa central de trabajo de campo desde el 2010 al 2012, durante el cual las prácticas familiares fueron reconocidas en el ámbito de viviendas localizadas específicamente en el Núcleo Habitacional Transitorio 25 de Mayo, ubicado en la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, conocido como San Petersburgo. Los años previos de trabajo en el territorio como Trabajadora Social, me aportaron el establecimiento de vínculos con varios habitantes del lugar y conocimientos, de las personas, de sus dinámicas lo-

2. Geertz (1994) explica que un concepto de experiencia próxima es aquel que alguien—un paciente, un sujeto cualquiera, un informante—puede emplear naturalmente y sin esfuerzo alguno para definir lo que él o sus próximos ven, sienten, piensan, imaginan, etc. y que podría comprender con rapidez en el caso de que fuera aplicado de forma similar por otras personas. En ese sentido, las ideas y realidades sobre las que éstas informan se hallan natural e indisolublemente vinculadas. Las nociones de categoría local, categoría nativa, émica o de experiencia próxima en este texto serán utilizadas indistintamente como sinónimos, usando el encomillado para dar cuenta de categorías locales.

cales, de problemáticas emergentes, entre otras cuestiones, que conformaron un importante caudal que estuvo presente en el desarrollo del trabajo de campo y también en las producciones posteriores. Asimismo, después del 2012 realicé consultas y entrevistas con algunos sujetos del barrio que también enriquecieron los análisis.

Sintéticamente mencionamos que muchos de los/as entrevistados con los que me contacté llaman al lugar en el que viven como “villa” o “barrio”. Uno de los informantes, incluso, usaba la expresión “acá, en el barrio-villa” para aclarar que se refiere al territorio en el que habita. En este sentido, consideramos que Núcleo Habitacional Transitorio corresponde a la denominación técnica que recibe el área dado su proceso de conformación, ubicándose dentro de los procesos de segregación urbana desarrollados en el Gran Buenos Aires, así como en otras ciudades del país y Latinoamérica, núcleo urbano segregado es empleado como categoría teórica que nos ayuda a reflexionar sobre los procesos que caracterizan al lugar, dando cuenta de que la construcción social de un Núcleo Urbano Segregado es un producto dentro de un proceso social de desplazamiento. Los mismos corresponden a unidades o complejos habitacionales que por determinaciones históricas y sociales quedan asociadas y segregadas dentro de las macro-unidades urbanas, presentando aislamiento social, deterioro urbanístico extremo, estigma y condiciones de vida que los definen en la marginalidad (Bialakowsky y otros, 2005). La “villa” es utilizada principalmente como categoría nativa que sintetiza las vivencias y construcciones sociales en el territorio, denominación empleada tanto por los mismos pobladores como por personas externas a ese espacio. Coincidimos con los aportes de Cravino (2009), de que el mote de “villa” da cuenta de una heterogeneidad entre los llamados en ocasiones barrios populares, reflejando una jerarquía de las formas urbanas de la ciudad, siendo la “villa” la más devaluada en términos de status, caracterizándose principalmente por procesos de estigmatización.

En el trabajo de campo utilizamos distintas técnicas vinculadas, principalmente la observación

y el desarrollo de entrevistas abiertas, extensas y recurrentes, junto con conversaciones informales con informantes calificados y grupos naturales (Coreil, 1995). Optamos por observar las prácticas del cuidar y el entramado de relaciones en siete viviendas. Las entrevistas fueron realizadas principalmente con jóvenes y adultos -hombres y mujeres- referentes de los hogares que se encontraban en la vivienda, abarcando una franja etaria de 20 a 65 años. A su vez, registramos las acciones y los comentarios y conversaciones con niños/as, adolescentes y jóvenes. Así el material recabado representó tanto diversidad de género como de generación, consideradas con valor explicativo.

Paralelamente al desarrollo del trabajo de campo, fui produciendo registros en tanto notas de campo, desgrabaciones de entrevistas y conversaciones y apuntes en el cuaderno de campo. El proceso de análisis, implicó, conjugar la minuciosa y rigurosa tarea de organización y relectura de los datos, atendiendo a la consideración de los puntos de vista y apreciaciones de los actores como sus actitudes y comportamientos, con el análisis y apreciación de los fenómenos, que incluyó las relaciones entre los conceptos utilizados por los actores y los conceptos implementados por la investigadora. Lo cual supuso trabajar con las tensiones siempre presentes entre ambos tipos de conceptos y materiales (Peirano, 1995). En este sentido, intentamos avanzar haciendo dialogar permanentemente a los objetivos de la investigación con los datos que iba arrojando el campo.

El cuidar como categoría émica sustentada en el conocimiento etnográfico

En diversos desarrollos y abordajes hay acuerdo en que las nociones de cuidado se han construido progresivamente sobre la observación de las prácticas cotidianas y muestran la complejidad de arreglos que permiten cubrir las necesidades de cuidado y bienestar (Aguirre, 2007). Esas prácticas que conforman el cuidado están conformadas por muchos actos pequeños y sutiles, conscientes o inconscientes, aunque no pueda considerarse que sean naturales o sin esfuerzo

(Hochschild, 2001). Coincidimos con entender el cuidado como una práctica social sedimentada en la cultura, que se vincula con la protección afectiva de las relaciones vitales y configura una construcción social, dinámica y contextual, que incluye razonamientos, sentimientos, tradiciones, prácticas, imaginarios y regulaciones valorativas, jurídicas y políticas (Arias Campos, 2007).

Si bien varios estudios coinciden en definir el cuidar vinculado con una configuración de prácticas y con el reconocimiento de que las mismas se presentan en diversas dimensiones, observamos que la forma en que se definen los cuidados varía considerablemente de unos trabajos a otros (Martín Palomo, 2008) debido a la multiplicidad de dimensiones que operan en los mismos (Glucksmann y Lyon, 2006). Como reconocen Nolan, Gordon y Keady (1996) todavía hay varias preguntas fundamentales para ser respondidas sobre la naturaleza y la definición del cuidado en sí mismo. Los autores sostienen que es necesario explorar el modo en que el cuidado es construido. En este sentido, notan la necesidad de comprender la naturaleza del cuidado como multidimensional, dinámico, interactivo, contextual y temporal. Asimismo, indican que hace falta un cambio hacia los abordajes que capturan mejor la complejidad y la singularidad de los cuidados familiares.

Grabino (2010) en su artículo sobre la organización social del cuidado en Uruguay, advierte que en ocasiones los estudios sobre el uso del tiempo y trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, no dan cuenta de la diversidad de contextos en los que los procesos de cuidar se desarrollan. Identifica un vacío con respecto al estudio de dichos procesos en el medio rural y señala que es necesario preguntarse si los mismos discursos de equidad que intentan romper con modelos hegemónicos de organización social, no están desde una mirada socio céntrica reproduciendo al mismo tiempo modelos normativos de familia, particularmente un tipo de familia urbana donde es preciso conciliar las esferas familia-trabajo

porque se hallan separadas espacial y temporalmente.

Coincidimos con Bertolotto (2012), quien convoca a revisar el etnocentrismo cultural en los abordajes sobre el cuidar. Sostiene que el cuidado como constructo y como ideología cultural es un configurador de prácticas sociales e individuales concretas, parte intrínseca del proceso de constitución de las relaciones de género; y, asimismo, una dimensión de la vida de los sujetos escasamente analizada en el contexto de las prácticas y los dispositivos que configuran el campo de la salud³; por lo que de-construirlo y re-conceptualizarlo es necesario fundamentalmente para posibilitar la profundización crítica del etnocentrismo cultural y científico en el terreno de aplicación de las políticas sociales.

En la búsqueda de captar la complejidad y singularidad de los cuidados identificamos estudios que han desarrollado abordajes micro-sociales, algunos utilizando la etnografía como estrategia metodológica, observando la categoría cuidados en contextos familiares, algunos específicamente vinculados con procesos de salud o educación. En esta línea destacamos los trabajos de Szymanski (2002), Webwer (2006), Bustamante y Trad (2005), Leandro y Christoffel (2011), Acioli (2005), Lopes Machado (2008) -éstas autoras brasileñas-, Epele (2012, 2013), Santillán (2010), Domínguez Mon (2011), Di Leo y otros (2012) y Álvarez y Auyero (2014) quienes desarrollaron sus investigaciones en el Gran Buenos Aires. Chardón también expresó en la Argentina la necesidad de problematizar las concepciones habituales de cuidado, tanto en el ámbito del conocimiento del sentido común como en el ámbito científico, recuperando las voces de personas de diversos géneros y generaciones, especialmente en relación con cuidados asociados a la salud (Chardón y Borakievich, 2011).

Asimismo hay una serie de trabajos que profundizan algunas cuestiones vinculadas con la categoría de cuidados familiares y prácticas de cuida-

3. Nos interesa señalar que los desarrollos en torno a los cuidados familiares se emparentan a la vez que se distinguen de los que hay en curso en el campo de la salud, el cual ha sido y es otro centro de reflexión sobre el cuidar, con el significativo aporte de las Ciencias Sociales al mismo.

do específicamente en sectores populares de la Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires, recuperando, desde abordajes cualitativos algunas dinámicas y representaciones, como los estudios de Fournier (2012), Pombo (2010), Faur, (2012), Ponce y otras (2011) y Ierullo (2013).

En uno de sus últimos escritos, Álvarez y Auyero (2014) observan que a pesar de la gran cantidad de estudios sobre violencia urbana, aún sabemos bastante poco sobre el modo en que las personas responden a ella, indicando el vacío y la necesidad de conocer más sobre las prácticas y rutinas que los vecinos de los barrios periféricos establecen para prevenir y proteger a sus seres queridos. Así retoman la noción de cuidado y ética del cuidado para observar las estrategias que los habitantes desarrollan para evitar o lidiar con las violencias. Aproximación que por este motivo, por su enfoque etnográfico y la localización en un núcleo segregado de La Matanza, tiene puntos de contacto con nuestro trabajo.

Coincidiendo con las referencias antes mencionadas, identificamos dentro de los estudios relacionados con los cuidados familiares, como un aspecto poco explorado la indagación sobre los sentidos particulares que los habitantes de territorios específicos le otorgan al “cuidar” y las prácticas que reconocen como tales. Consideramos que el estudio de las perspectivas de los actores nos conduce a problematizar la categoría de cuidados, a la vez que nos permite profundizar en la singularidad de sus prácticas, sentidos, lógicas y categorías locales. En este sentido, explorar el “cuidar” como categoría émica sustentada en el conocimiento etnográfico implica una propuesta de abordaje que da respuesta a un área vacante en el tema.

Configuración de prácticas del cuidar. Cuidar como noción situada y tensionada

En nuestra investigación abordamos las que denominamos prácticas del cuidar, como prácticas en situación, o sea, empleadas en determinados contextos y, por lo tanto, con usos diversos, siendo que ganan sentido de acuerdo con los inte-

reses y necesidades de los sujetos involucrados, relacionadas con el contexto socio-económico y cultural en el que se insertan (Acioli, 2005).

Optando por observar las prácticas de cuidado desde su aspecto relacional nos ha sido útil utilizar el cuidar en su forma verbal, al estar el cuidar como verbo más próximo a la idea de relaciones y procesos (Elias, 1989), de ahí la opción por el uso de la noción de prácticas del cuidar. A su vez, pensamos dichas prácticas del cuidar como configuraciones. Entendido el cuidar como una configuración de prácticas con sentidos, la noción de configuración nos permite pensar en acciones que adquieren una disposición interrelacionada, vinculándose y siguiendo una cierta lógica u organización que incluye e intenta visibilizar tensiones, interrupciones y superposiciones con otras estructuras de significación de la vida cotidiana. Desde este lugar planteamos que sólo podemos comprender de qué se trata cuidar (en nuestro caso cuidar a los otros/as en los entramados familiares del espacio concreto en el cual nos insertamos) si lo estudiamos en estrecha relación con otras estructuras de sentido asociadas y con los fenómenos que configuran la vida cotidiana de los sujetos y le dan forma y sentido a las mismas prácticas que son consideradas como “cuidar”. Estos otros fenómenos que atraviesan la cotidianidad de las vidas en la “villa”, como las segregaciones socio-espaciales, estigmatizaciones, fracturas internas, violencias y normas de silencios, emergieron en el trabajo de campo desarrollado en el NHT 25 de Mayo.

Señalamos que una característica de central importancia tanto en la conceptualización como en el abordaje de las prácticas del cuidar, es estar situadas en el espacio-tiempo caracterizado por la vida cotidiana. Mundo de la vida cotidiana que se presenta como un universo de significación, como textura de sentidos que debemos comprender para orientarnos y conducirnos en él y que es resultado de una construcción intersubjetiva (Schutz, 1962).

Por lo tanto, el trabajo de campo y la propuesta teórico-metodológica que presentamos se orienta a poner en cuestión aquellos usos de la noción

de cuidados que resultan más estáticos, homogéneos y también naturalizados. Intentando superar estas limitaciones, proponemos otro uso de la noción que permita: incluir fuertemente el aspecto relacional como intrínseco a la misma; incorpore usos diversos y locales de dicho término (que adquieren sentidos en relación con otros fenómenos y estructuras de significación locales) y vislumbre la complejidad y tensiones de las prácticas y relaciones como componentes propios del cuidar.

Analíticamente, el trabajo dio cuenta de esta configuración de las prácticas del cuidar a través de: reconocer las prácticas o acciones asociadas con “cuidar” según los actores, identificar los significados imbricados en las mismas, con sus tensiones, y reconstruir aspectos centrales de las dimensiones temporales y espaciales en las que adquieren formas y sentidos. A partir de nuestro abordaje, encontramos que estos tres ejes resultan nodales para la comprensión situada de dichas prácticas del cuidar. Lo cual se complementó con la identificación del entramado de relaciones familiares por las que circulan dichas prácticas.

Por lo tanto, para abordar las prácticas del cuidar en primer lugar detallamos minuciosamente las acciones -en tanto forma de denominar el aspecto más concretizado de las prácticas- que aparecieron relacionadas con “cuidar”, identificando las categorías locales asociadas. Las organizamos analíticamente en tres ejes: aquellas vinculadas con la presencia y los afectos, otras relacionadas con bienes materiales y un tercer conjunto asociado con la transmisión de saberes, experiencias, valores y reglas.

La investigación nos permitió sostener que al identificar las diversas acciones que componen el abanico de prácticas que dan forma a la categoría émica de “cuidar” en el contexto familiar, al observarlas integradas, en estrecha relación con otras estructuras de sentidos y entendiéndolas en tanto configuraciones, identificamos algunos núcleos que consideramos de tensión en torno a sus sentidos, los cuales contribuyen a considerar a las prácticas del cuidar como configuraciones complejas. Así, proponemos que las acciones asociadas al cuidar no sean pensadas unilinealmente,

sino puestas en contextos específicos que le otorgan el signo moral a la acción. En este sentido, no podemos considerarlas a priori ‘positivas’ u homogéneas sino que presentan tensiones y violencias. Muestra de esto son las superposiciones entre las categorías locales de “cuidar”, “proteger” y “defender”, las cuales definen una serie de acciones, relaciones y espacios que articulan las comprensiones en torno a las familias, la segregación urbana y el sostenimiento de la vida de los sujetos en esos territorios. Las estrategias centradas en “proteger” y “defender” (las cuales son entendidas como “cuidar”) pretenden y a veces consiguen, evitar con éxito las violencias circundantes; muchas otras veces, no, y en algunas oportunidades, incluso desatan más violencia.

Por lo tanto, uno de los aspectos centrales que la investigación realizada mostró, es que las prácticas del cuidar están conformadas por una multiplicidad de acciones, las cuales se definen en estrecha relación con otras estructuras de significación que conforman la vida cotidiana en ese territorio, como los espacios de “adentro” (de la casa) y “afuera” (en la “calle”) y los “peligros”, las “inseguridades” y “seguridades”, entre muchas otras. Estando atravesadas por fenómenos como las segregaciones socio-espaciales, estigmatizaciones, fracturas internas, violencias y normas de silencios que se anclan en el territorio y le dan forma a las mismas prácticas que son consideradas como “cuidar”.

A su vez, consideramos que cuidar en el marco de las familias, se torna una noción émica clave para profundizar la indagación y conocimiento sobre aspectos de la vida cotidiana de los sujetos en territorios específicos, en nuestro caso, atravesados por procesos de desigualdades, segregaciones y violencias. Principalmente explorar a través de qué prácticas y estrategias los sujetos lidian con estos procesos, en la búsqueda por garantizar el sostenimiento y mejoramiento de las vidas propias y de las personas próximas.

Consideraciones finales

Como presentamos en este trabajo, este tema nodal y significativo sobre los cuidados de las

personas está cobrando importancia en estos últimos años en la región latinoamericana, siendo inicialmente desarrollado en los países del hemisferio norte. En este contexto, en este artículo nos hemos propuesto presentar algunas elaboraciones y resultados de una investigación etnográfica que propuso un modo de analizar el tema desde las particularidades de un núcleo urbano segregado de la Argentina.

La misma se orientó a indagar, deconstruir y develar las prácticas, sentidos y relaciones específicas que el cuidar adquiere en contextos particulares. Conocimiento que consideramos imprescindible para que el diseño de políticas e intervenciones sociales pueda adquirir sentido y eficacia en esas áreas. El intento fue en dirección de evitar reproducir modelos normativos y estáticos de familia y de nociones asociadas con cuidar, que pueden ‘enmascarar’ el cuidar asociándolo con prácticas y relaciones más uniformes, ideales y descontextualizadas.

El recorrido realizado en la investigación nos permitió definir las prácticas del cuidar como configuraciones dinámicas, relacionales, contextualizadas y complejas. A su vez, recoger las categorías locales nos ha servido para problematizar, profundizar y complejizar algunos aspectos de elaboraciones teóricas. En este sentido, consideramos que si bien las discusiones teóricas actuales ponen en evidencia y cuestionan las diversas desigualdades socio- económicas, de género, territoriales, entre otras que señalamos, en las que se anclan la valoración y distribución de las tareas de cuidados, la misma noción de cuidados también puede anudar concepciones hegemónicas y unívocas que no contemplan las formas, sentidos y relaciones diversas que adquieren en determinados espacios.

De-construir estas concepciones implica una ardua tarea, especialmente por la impronta cotidiana naturalizada de las prácticas e ideas asociadas al “cuidar”, así como de aquellas en torno a los vínculos familiares mediante las cuales se desarrollan. Consideramos que esta tarea de deconstrucción de nociones unívocas y la identificación de formas y sentidos que adquiere en espacios concretos, es de suma relevancia para poder orientar políticas públicas e intervenciones que tiendan a la democratización de las familias y las sociedades. Por lo tanto, sostenemos la necesidad de pensar y diseñar posibles soluciones a los problemas en torno a la provisión de cuidados partiendo de conocer las modalidades ‘verdaderas’, no las imaginadas como modelo único, en que los sujetos unen sus necesidades, capacidades y posibilidades en territorios específicos.

Pensamos que las ideas aquí presentadas pueden actuar como disparador para continuar profundizando en torno a los diálogos o discordancias entre las categorías teóricas en torno a los cuidados y las categorías locales sobre estos procesos. En esta dirección, vislumbramos como desafíos pensar estrategias de investigación e intervención que permitan incluir la complejidad de los sentidos diversos que albergan tales nociones y sus vinculaciones en contextos específicos. Insistimos en que si no se consideran las particularidades de las formas y relaciones que adquieren las prácticas del cuidar, las cuales en parte son respuestas de los entramados familiares ante dichas situaciones de desigualdades sociales ancladas en el territorio, tendremos pocas herramientas para contribuir a revertir dichas desigualdades y avanzar en la responsabilidad colectiva sobre estas tareas.

Bibliografía

- Acioli, S. (2005). *Os sentidos de Cuidado em praticas populares voltadas para a saude e a doenca*. Em R. Pinheiro e R. Araujo de Mattos (org.), *Cuidado: as Fronteiras da Integralidade*. Rio de Janeiro: IMS/UERJ, CEPESC, ABRASCO.
- Aguirre, R. (2007). *Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas*. En I. Arriagada (coord.), *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Álvarez, L. y Auyero, J. (2014). "La ropa en el balde": rutinas y ética popular frente a la violencia en los márgenes urbanos. *Revista Nueva Sociedad*, 251, 17-30.
- Arias Campos, R. (2007). *Aportes de una lectura en relación con la ética del cuidado y los derechos humanos para la intervención social en el siglo XXI*. *Revista Trabajo Social*, 9, 25-36.
- Bertolotto, A. (2012). *El cuidado de las políticas: una perspectiva intercultural y de género*. Trabajo presentado en las XI Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y VI Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, Argentina.
- Bialakowsky, A., Zagami, M. y otros. (2005). *Núcleos Urbanos Segregados. Proceso de exclusión-extinción social y prácticas institucionales*. En Borthagaray, J. M., Igarzábal de Nistal, M. A. y Wainstein-Krasuk, O. (comps.), *Hacia la gestión de un hábitat sostenible*. Buenos Aires: Ed. Nobuko.
- Bustamante, V. e Trad, L. (2005). *Participação paterna no cuidado de crianças pequenas: um estudo etnográfico com famílias de camadas populares*. *Cadernos de Saúde Pública*. 21(6), 1865-1874.
- Chardón, M. C. y Borakievich, S. (2011). *Apuntes para una problematización de las concepciones habituales de "cuidado"*. Trabajo presentado en Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVIII Jornadas de Investigación Séptimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Coreil, J. (1995). *Group interview methods in community health research*. *Medical Anthropology*, 16 (3), 193-210.
- Cravino, M. C. (2009). *Vivir en la villa. Relatos, trayectorias y estrategias habitacionales*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- De Ieso, L. (2011). *Protección social, familias y redes de reciprocidad. Sobre presencias y significados en los cuidados familiares*. En Idoyaga Molina, A. (ed.). *Estado, política social y cultura. Reflexiones sobre los servicios de salud*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- De Ieso, L. y Krmpotic, C. (2010). *Los cuidados familiares. Aspectos de la reproducción social a la luz de la desigualdad de género*. *Revista Katalysis*, 13 (1), 95-101.
- Di Leo, P., Camarotti, A. C., Borda, D. y otros. (2012). *Identidades, soportes y experiencias biográficas: heterogeneidades y regularidades en los procesos de individuación de jóvenes en barrios marginalizados del Área Metropolitana de Buenos Aires*. Ponencia presentada en el 2º ISA Forum of Sociology Social justice and democratization, Buenos Aires, Argentina.
- Domínguez Mon, A (2011) *Temporalidades de género en los cuidados a la salud en Buenos Aires. Los sectores medios ante las enfermedades crónicas*. *Revista Política & Trabalho, Revista de Ciências Sociais*, 34, 163-192.
- Eliás, N. (1989). *Sobre el tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Epele, M. (2012). *Sobre o cuidado de outros em contextos de pobreza, uso de drogas e marginalização*. *Mana*, 18(2), 247-268.
- Epele, M. (2013) *Padecer, cuidar y tratar: Estudios socio-antropológicos sobre consumo problemático de droga*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- Esquivel, V., Faur, E. y E. Jelin (eds.). (2012). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado*. Buenos Aires: IDES.

- Faur, E. (2012). *El cuidado infantil desde las perspectivas de las mujeres-madres*. Un estudio en dos barrios populares del Área Metropolitana de Buenos Aires. En Esquivel, V., Faur, E. y Jelin, E. (eds.). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado*, Buenos Aires: IDES.
- Findling, L., Mario, S. y L. Champalbert (2012). *¿Cómo cuidan y cómo se cuidan?: Mujeres de niveles bajos y medios del Área Metropolitana de Buenos Aires que cuidan a familiares dependientes*. Trabajo presentado en VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. "Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales". La Plata, Buenos Aires.
- Fonseca, C. (1999). *Quando cada caso NÃO é um caso: pesquisa etnográfica e educação*. Revista Brasileira de Educação, 10, 58 -78.
- Fournier, M. L. (2012). *La provisión semi pública de cuidados de niñas y niños en el Conurbano Bonaerense y su incidencia en la vida de las mujeres de sectores populares*. Ponencia presentada en XI Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y VI Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, Ciudad de San Juan, Argentina.
- Geertz, C. (1987). *Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura*. En *La interpretación de las culturas*. México: Gedisa.
- Geertz, C. (1994). *Desde el punto de vista del nativo: sobre la naturaleza del conocimiento antropológico*. En Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas. Barcelona: Gedisa.
- Glucksmann, M. and Lyon, D. (2006) *Configurations of Care Work: Paid and Unpaid Elder Care in Italy and the Netherlands*. Sociological Research Online, 11(2).
- Grabino, V. (2010). *'Cada cual atiende lo suyo': una mirada al campo de la organización social del cuidado en Uruguay*. Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales, 6, s/p.
- Hochschild, A. R. (2011) *Cadenas Globales de Afecto y Plusvalía Emocional*. En Giddens, A. y Hut-ton, W. En el límite: La vida en el capitalismo global. Madrid: Alianza.
- Ierullo, M. (2013). *Prácticas de cuidado infantil en organizaciones comunitarias*. Los comedores comunitarios en el Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina. Portularia, XIII (1), 59-65.
- Jelin, E. (2010). *Pan y afectos: La transformación de las familias* (2ª ed.). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Leandro, J. e Christoffel, M. (2011) *Cuidado familiar de recém-nascidos no domicílio: um estudo de caso etnográfico*. Texto contexto - enfermagem, 20, 223-231.
- Lopes Machado, S. S. (2008). *O legado das avós e os bens do cuidado. Estudo sobre família, gerações e redes sociais em bairro popular de Belém/Pa*. (Tese Doutorado) - Universidade Federal do Rio de Janeiro, Centro de Filosofia e Ciências Humanas, Escola de Serviço Social, Programa de Pós-Graduação em Serviço Social. Rio de Janeiro.
- López, E.; Findling, L. Lehner, M. P. y otras. (2010) *La organización familiar para el cuidado de los hijos en niveles medios de la Ciudad de Buenos Aires: una mirada de varones y mujeres*. Trabajo presentado en la 7ª Reunión del Grupo de Trabajo Familia e Infancia de CLACSO. La familia y sus miembros: pensando la diferencia en América Latina Universidad de la Frontera. Temuco, Chile.
- Martín Palomo, M.T. (2008). *Domesticar el trabajo: una propuesta para abordar los cuidados*. IX Congreso Español de Sociología, Grupo de Investigación 12. Sociología del Género. Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- Nolan, M., Gordon G. and J. Keady. (1996). *Understanding Family Care: A Multidimensional Model of Caring and Coping*. Buckingham: Open Press University.
- Pautassi, L. (2007). *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. Serie Mujer y Desarrollo, 87. Santiago de Chile: CEPAL.

- Peirano, M. (1995). *A favor da etnografia*. Rio de Janeiro: Relume-Dumará.
- Ponce, M., Findling, L. y otras. (2011). *Mujeres, cuidados, salud y familias en la Ciudad de Buenos Aires: una mirada sobre la tarea del cuidado familiar*. Ponencia presentada en XVIII Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), Recife, Brasil.
- Pombo, M. G. (2010). *El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado desde la perspectiva de las mujeres del Barrio Charrúa: desigualdades y resistencias en el ámbito de la domesticidad y la reproducción*. Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales, 6.
- Robles, C. y De Ieso, L. (2012) "No se puede vivir del amor". El amor en las representaciones sobre familias. *Revista Escenarios*, 12(18), 112-118.
- Robson, C. (2002). *Real World Research. A Resource for Social Scientists and Practitioner-Researchers*. Oxford: Blackwell.
- Santillán, L. (2010). *Las configuraciones sociales de la crianza en barrios populares del Gran Buenos Aires*. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8 (2), 921-932.
- Sarti, C. (2004). *A família como ordem simbólica*. *Psicologia da USP*, 15(3), 11-28.
- Sarti, C. (2011). *A família como espelbo: um estudo sobre a moral dos pobres* (7° ed.), São Paulo: Cortez Editora.
- Schutz, A. (1962). *El problema de la realidad social*, Natanson, M. (comp.). Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Szymanski, H. (2002). *Viver em família como experiência de cuidado mutuo: desafios de um mundo em mudança*. *Serviço Social e Sociedade*. 71 (23), 9-25.
- Webwer, F. (2006) *Lares de cuidado e linhas de sucessão: algumas indicações etnográficas na França*, hoje. *Mana*, 12 (2), 479-502.

Artículos seleccionados

El acceso a un empleo, más allá de la voluntad individual. Un estudio multidimensional desde la perspectiva de los actores

Liliana Rojas, María Belén Paravagna, Micaela Maldonado, Nadia Pérez, Paola Quiroga y Soledad Chinni*

Fecha de recepción: 6 de octubre de 2015
Fecha de aceptación: 26 de noviembre de 2015
Correspondencia a: Liliana Rojas
Correo electrónico: trabajo.social.dat@gmail.com

*. Lics. en Trabajo Social (UBA), Integrantes del Equipo de Trabajo Social de la Dirección de Asistencia Técnica de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Resumen:

Se investigó respecto de las dificultades en el acceso a un trabajo que se le presentan a las personas menores de 60 años, sin hijos a cargo, sin problemáticas de salud de gravedad y que se encuentran en inestabilidad habitacional.

A partir de los datos empíricos arrojados y del cruce de las variables, se analizaron distintos factores que impactan negativamente en la búsqueda de un empleo: las trayectorias biográficas, la formación educativa, la trayectoria laboral, la situación habitacional, los circuitos institucionales y la edad. El impacto de cada factor puso en evidencia el carácter multidimensional del acceso a un empleo. En efecto, aunque la búsqueda de un empleo sea activa, creativa y contemple diversos medios, el universo de estudio no accede a un empleo pleno sino que se encuentran excluidos de este tipo de actividades, debido fundamentalmente a las propias desigualdades del mercado laboral.

Palabras clave: Mercado de empleo - Adulthood - Búsqueda de Empleo.

Abstract

We conducted a research on the difficulties to access a job for people under the age of 60 years, with no children, without a serious health issue, and who are experiencing housing instability.

On the basis of empirical data and the crossing of variables, we analyzed different factors which have a negative impact on the search for a job: biographical trajectories, educational background, working career, housing situation, institutional circuits and age. The impact of each factor revealed the multidimensional nature of access to employment. However active and creative the search may be, and having also considered several means, the study universe does not have access to full employment but are excluded from this type of activities, mainly due to labor market inequalities.

Key words: Job market, Adulthood, Job Search.

Introducción

El presente trabajo lo elaboramos parte del Equipo de Trabajadoras Sociales de la Dirección de Asistencia Técnica (DAT¹) de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con esta investigación, nos proponemos analizar las dificultades en el acceso a un trabajo, que se le presentan a las personas menores de 60 años, sin hijos a cargo, sin problemáticas de salud de gravedad² y que se encuentran en inestabilidad habitacional³. Cabe aclarar que por "trabajo" hacemos referencia a un empleo pleno (Salvia 2003), es decir, una relación laboral o trabajo estable, de tipo registrado y con aportes de la seguridad social, en cuyo caso los trabajadores no desean trabajar más horas ni buscan otro empleo, siendo los ingresos obtenidos mediante su actividad, superiores al mínimo del mercado.

Este escrito surge de visualizar la centralidad de esta problemática, de las inquietudes e interrogantes surgidos con el Fallo del Tribunal Superior de Justicia en el Expediente Nro. 9205/12⁴ y del aumento de solicitudes de informes socio-ambientales sobre esta población.

Partimos de la premisa de que conocer la temática con mayor precisión promoverá una intervención adecuada e incluso podría servir al diseño de políticas públicas. Para ello creemos conveniente vislumbrar el objeto de estudio desde una perspectiva histórica y relacional, a fin de captar y entender sus particularidades, entendiendo que las problemáticas sociales no existen como una sustancia independiente de lo político, lo económico y lo cultural.

Para alcanzar el objetivo, realizamos un corte temporal centrado en el año 2014 y construimos una muestra de 40 casos. Luego diseñamos una matriz de datos, a partir de la cual iniciamos un proceso de indagación bibliográfica, conceptualización y análisis relacional de las variables contempladas en la historia personal de los entrevistados. Éstos últimos, considerados dentro de una estructura social que los atraviesa y condiciona pero que no los determina sino que, en muchos casos, los moviliza.

Antes de entrar en este análisis empírico, en la próxima sección detallaremos la metodología utilizada. Luego, haremos una breve presentación de la población y un análisis del aspecto

1. La Dirección de Asistencia Técnica fue creada originalmente en el año 2008 bajo la denominación Oficina de Asistencia Técnica cuyo objeto es brindar a las Defensorías las herramientas necesarias para colaborar en sus estrategias de defensa.

2. Entendemos por ello a aquellas dolencias que no se ven reflejadas en un diagnóstico preciso o certificado médico con prescripciones limitantes y/o no requieren tratamiento médico prolongado (ejemplo: asma, alergia, hipotiroidismo, hipertensión, entre otras).

3. Consideramos como inestabilidad habitacional la ausencia de una vivienda propia o de los medios económicos necesarios para procurarse una.

4. El mencionado Fallo argumenta la prioridad de asistencia de las personas que presentan una discapacidad, son mayores de 60 años o cuyos grupos familiares se integren por niños/niñas.

ocupacional y la calidad de la inserción laboral contemplando el recorrido histórico del mercado del empleo. Posteriormente analizaremos cómo se lleva adelante la búsqueda de un empleo y los hallazgos de mayor relevancia obtenidos del análisis empírico. Por último, presentaremos algunas conclusiones sobre lo analizado.

Metodología

Para alcanzar el objetivo de nuestra investigación, nos planteamos efectuar un estudio descriptivo, diacrónico y triangulado de información tanto cuantitativa como cualitativa.

En primer lugar desarrollamos un relevamiento de las personas entrevistadas durante el año 2014 a solicitud de las Defensorías (de 1ra. Instancia, de Cámara y Adjunta) del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario. De ese universo de análisis de 140 personas, tomamos una muestra intencional de 40 casos en virtud de que dichas entrevistas resultaron ser una fuente amplia y rica de información. Posteriormente, diseñamos una matriz de datos con diversas variables⁵ y volcamos en ella la información recolectada. Para ello analizamos tanto los informes sociales y socio-ambientales que realizamos, como nuestros cuadernos de registro.

Luego de la lectura del material bibliográfico específico, examinamos las distintas variables y su entrecruzamiento teniendo siempre como marco de referencia la inserción laboral de los entrevistados.

El tiempo aproximado de realización de este trabajo fue de seis meses (octubre 2014- marzo 2015), durante el cual nos distribuimos las distintas tareas de manera consensuada y colaborativa.

Presentación de la población

En este apartado, realizaremos una primera descripción de la población objeto de estudio, abordando aspectos personales, vinculares, educativos, habitacionales, económicos y sanitarios. Luego estos datos serán retomados y analizados a la luz de la problemática laboral.

En relación a los rangos de edad, observamos que el 74% de la población analizada tiene más de 41 años, desagregando dicho porcentaje, un 36% posee entre 41 y 50 años, en tanto que un 38% más de 51 años. Finalmente el 26% restante oscila entre los 20 y 40 años.

Por otro lado, deteniéndonos en los datos educativos, visualizamos que el 64% de los entrevistados logró completar el nivel primario de escolaridad, mientras que un reducido porcentaje (23%) accedió a finalizar la escolaridad secundaria obligatoria. De éste último porcentaje se desprende que un 33% logró culminar estos estudios durante su vida adulta.

Asimismo, pese a convivir en una cultura letrada hay un 5% de entrevistados analfabetos, es decir que no cuentan ni dominan las técnicas de lecto-escritura (Freire, 1973), mientras que otro 5% no finalizó el nivel primario de educación.

En lo que respecta a la situación habitacional de los entrevistados, los resultados arrojaron que el 50% de la muestra se alojaba en habitaciones de hoteles familiares y el 20%, en casas de familia. El 17,5% se encontraban en situación de calle efectiva al momento de ser entrevistados y el resto de la población (12,5%) se guarecía en viviendas de tenencia irregular, casillas de materiales precarios y otros.

5. Datos Personales y vinculares: Nombre y Apellido, Sexo, Nacionalidad, Provincia de nacimiento (si es argentino), Edad, Estado Civil, Crisis de Desajuste, Situación Familiar (si tiene o no hijos, si tiene o no otros familiares, si tiene o no vinculación con ellos). Datos Educativos: nivel de instrucción, país en que realizó los estudios, otras capacitaciones. Datos Laborales actuales: Actividad Laboral, Frecuencia, forma de cobro, si busca otra fuente de ingresos, cómo lo hace. Datos económicos: Ingresos, Programas asistenciales, Tercer Sector. Trayectoria laboral. Situación de salud.

6. Considerando el valor consultado en el mes de septiembre 2014: \$4.400.-

7. Programas "Ticket Social" y "Ciudadanía Porteña - Con Todo Derecho".

Para finalizar esta primera presentación, destacamos que si bien el 82% de la muestra realiza actividades laborales, ninguno alcanza con su ingreso al salario mínimo vital y móvil⁶. Ello obliga a buscar estrategias para cubrir sus necesidades básicas, como la intervención de organizaciones de la sociedad civil o la percepción de programas asistenciales. Respecto al primero, subrayamos que casi la mitad (47,5%) acude a instituciones religiosas u organizaciones de la sociedad civil para solicitar alimentos, vestimenta, medicación, u otro servicio (lavado de ropa, etc.). Por otra parte, registramos que el 65% de los entrevistados perciben un programa alimentario⁷, el 57,5% se encuentran reincorporados al subsidio habitacional del gobierno local por medio de una intervención judicial y el 12,5 % al subsidio económico de "Nuestras Familias"⁸. De lo cual se desprende que una misma persona es alcanzada por más de una política asistencial.

Empleo y calidad de la inserción laboral

En este apartado pretendemos recuperar los datos pertinentes a la situación laboral actual de los entrevistados, así como también analizar las características que presentan los empleos obtenidos y los recursos económicos alcanzados al respecto. Sin embargo, y dado que los sujetos se encuentran atravesados por la historia y forman parte de un contexto, es decir que no se hallan exentos de los cambios y modificaciones de la estructura social y económica, nos permitimos describir brevemente las características que ha presentado en el último tiempo el mercado laboral en la Argentina.

Breve reseña histórica del mercado de empleo⁹ argentino

El mercado de empleo argentino nos presenta, en la actualidad, una estructura ocupacional heterogénea, segmentada y desigual. Estas características nos remiten necesariamente a revisar su pasado.

Durante mucho tiempo y hasta la década del '70, la Argentina experimentó una de las tasas de desempleo y subempleo más bajas de América Latina. A mediados de la década del 70, el proceso de deterioro del mercado laboral comenzó a aproximarse, dando su puntada decisiva durante la última década del Siglo XX, en la que se refleja un excedente importante de fuerza de trabajo¹⁰.

A lo largo de la década de los '90 se identifica un deterioro del mercado laboral como rasgo característico, tanto de las fases de crecimiento: 1991-1994 y 1996-1998 como de crisis: 1995-1996 y 1999-2000 (A. Salvia, 2003: 10). Es en este sentido que puede decirse que el paquete de reformas estructurales (apertura económica externa, privatización de empresas públicas, sistema de convertibilidad, reestructuración productiva, entre otras.) llevadas a cabo en los '90 en el marco del modelo neoliberal imperante, nos dejaron como herencia una sociedad disciplinada por el desempleo, la pobreza, la desprotección, la flexibilización, aumento persistente de la brecha de desigualdad social y la precarización laboral. Entendida ésta última como una forma de exclusión, que da cuenta de la incapacidad de las sociedades de integrar a todos los miembros al sistema económico y a los beneficios sociales básicos. (Lindenboim, Serino y González; 2000:1).

8. Según información brindada en la Página www.buenosaires.gob.ar es un programa destinado a familias que se encuentren en situación de extrema carencia con necesidades básicas insatisfechas que impliquen riesgo de desintegración del grupo. Los objetivos que se plantea el programa se relacionan con fortalecer la situación de grupos familiares que se encuentren en situación de vulnerabilidad o riesgo social comprobado, otorgando subsidios económicos a familias que demuestren capacidad de generar alternativas para el cambio de su situación como parte de una acción integral de prevención y asistencia para cubrir necesidades básicas insatisfechas.

9. Aquí se acuerda con la distinción planteada por Pautassi y Rodríguez Enríquez (2004) entre "mercado de empleo" y "mercado de trabajo". "Lo que se ofrece y se demanda en el mercado de empleo es solo una expresión parcial del trabajo, la que adopta la forma mercantil. Así el mercado de trabajo incorpora las actividades realizadas en el ámbito familiar y doméstico".

10. En este sentido, los principales indicadores dan cuenta de un ascenso del índice de desocupación en el total del país que ha variado de un 2,3 % en 1980, a un 6,9 % en 1991, y ha alcanzado un 18,6 % en el 2003, con un pico en el 2002 de 22,3 % (A. Monza, 2004 citado por J. Pojomovsky 2008).

De esta manera, el Siglo XXI se inicia para la Argentina con una creciente inseguridad en el empleo y por lo tanto la constante incertidumbre acerca de los ingresos presentes y futuros. Tal como expresa R. Castel “(...) El desempleo masivo, la precarización de las situaciones de trabajo, la inadecuación de los sistemas clásicos de protección para cubrir estos estados, la multiplicación de los individuos que ocupan en la sociedad una posición de supernumerarios, -inempleables-, desempleados o empleados de manera precaria, intermitente. Para muchos, el futuro tiene el sello de lo aleatorio”. (Castel, 1997:13)

Por su parte, consumada la crisis del 2001, se adoptaron medidas (Plan jefes y jefas de hogar) que contribuyeron a disminuir las tasas de desempleo y pobreza. A estas se suma un intervalo de recuperación económica, donde los indicadores de empleo mostraron progresivas mejoras. Sin embargo, en lo que respecta al empleo informal, sus niveles se mantuvieron elevados, lo que nos remite necesariamente a plantear la calidad de la inserción laboral¹¹.

Finalmente en el periodo 2004-2010, en el marco de una mayor presencia e intervención estatal en el mercado en general pero en lo que respecta a la regulación laboral en particular (reformas de la normativa, seguro de desempleo, nacionalización del sistema jubilatorio, fuerte relación gobierno - movimiento sindical y negociación colectiva, incremento del salario mínimo, etc.), se observa un balance positivo en cuanto al nivel de empleo y la calidad del mismo. Sin embargo, la participación de los sectores de mayor vulnerabilidad laboral no parece evidenciar un cambio significativo, en efecto: “la intervención social del Estado mantiene una naturaleza dual, con lógicas distintas según los destinatarios: por una parte los hogares e individuos en situación de pobreza y/o vulne-

rabilidad, y por la otra quienes participan en el mercado de trabajo formal” (Cortés, 2013:46).

En definitiva, estas mejoras no se verificaron con la misma intensidad en todos los sectores de la población e incluso resultan insuficientes para alterar sustantivamente la heterogeneidad sectorial, la segmentación laboral y la emergencia de sectores marginales a las relaciones sociales de producción dominantes (Salvia, 2007; Salvia, Donza y Vera, 2007).

En el mismo orden de ideas, un estudio del Observatorio de la Deuda Social Argentina (Donza; 2011) da cuenta que para el año 2010 solo un 16,1% de los activos del estrato social más bajo pudieron obtener un empleo pleno, mientras que sí lo obtuvieron un 63,2% de los del medio alto. Además, en el mismo año se puede verificar las diferencias de acceso al empleo pleno según el nivel educativo alcanzado: solo un 30% de los activos que no llegaron a culminar los estudios secundarios alcanzaron este empleo de calidad, mientras que si lo consiguieron un 54,5% de los de secundario completo y más. Este hecho vislumbra una estrecha relación entre la calidad de la inserción laboral y el estrato social al que se pertenece, así como también al nivel de educación alcanzado.

Finalmente, según los datos publicados por el Ministerio de Hacienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires¹², la tasa de desocupación de esta Ciudad, en el último trimestre del año 2014, muestra que aproximadamente 107.968 residentes se hallan en la búsqueda activa de un empleo sin lograr conseguirlo. Por su parte, la subocupación¹³ alcanza a un total de 129.240 personas. Es dable señalar, como rasgo característico, que al interior del porcentaje de personas ocupadas la gruesa mayoría dispone de un alto nivel educativo.

11. En efecto, para el año 2002 no solo se evidencia un descenso del porcentaje de empleo pleno, sino que en contrapartida se acrecentó el empleo indigente y sobretudo el desempleo intermitente y la desocupación estructural. Siguiendo la misma perspectiva teórica, vale aclarar que se entiende por empleo indigente a aquellos ocupados -o subocupados - asalariados o no, con ingreso laboral inferior al mínimo del mercado, en su mayoría inestables, irregulares y sin beneficios sociales (Salvia 2003).

12. Indicadores laborales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4to trimestre de 2014. Informe de resultado 839. Marzo 2015. Página Web del GCBA/ Ministerio de Hacienda.

13. Ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y desean trabajar más horas. Indicadores laborales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4to trimestre de 2014. Informe de resultado 839. Marzo 2015. Página Web del GCBA/ Ministerio de Hacienda: http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/hacienda/sis_estadistico/ir_2015_839.pdf

Situación económica y ocupacional actual

El Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC) define que la población económicamente activa (PEA) se halla compuesta por la población ocupada y la población desocupada. En tal caso, la POBLACIÓN OCUPADA estaría conformada por aquellos que trabajaron aunque sea una hora en la semana inmediata anterior a ser relevados, percibiendo un pago en dinero o en especie por la tarea que realizaron; e incluyendo también a quienes realizan tareas regulares de ayuda en una actividad de un familiar, reciban o no una remuneración por ello y quienes se hallan en uso de una licencia por cualquier motivo. En tanto que la POBLACIÓN DESOCUPADA resultan aquellas personas que no teniendo ocupación están buscando activamente un trabajo (no incluye a los desocupados que han suspendido la búsqueda).

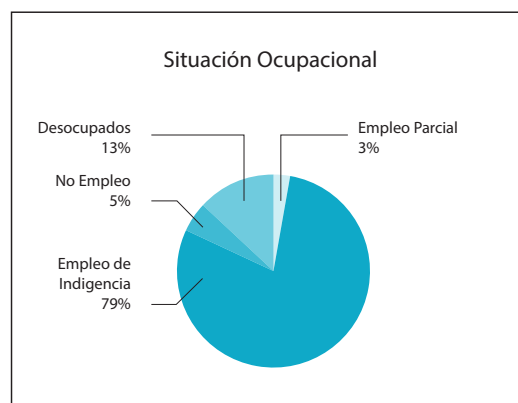
De esta medición clásica y en el marco del relevamiento efectuado obtuvimos que un 13% de los entrevistados se encuentran desocupados, y buscando activamente un empleo. Sin embargo, y dado que estos conceptos excluyen a aquellas personas que no teniendo un empleo no se hallan en la búsqueda laboral, así como tampoco nada nos dicen acerca la calidad de la inserción laboral de aquellos que se hallan "ocupados", ni mucho menos sobre los recursos económicos obtenidos a través de las actividades que realizan, creemos pertinente ampliar estas definiciones, pretendiendo realizar un análisis crítico acerca de la situación ocupacional de nuestros entrevistados.

En un primer momento, pudimos visualizar que las definiciones clásicas de población ocupada y desocupada, encubren un "desempleo oculto". En tal sentido, la población que no forma parte de la PEA, algunos autores la categorizan bajo el nombre de NO EMPLEO (Pojomovsky, 2008), incluyendo en este concepto a quienes se han retirado del mercado laboral luego de buscar durante prolongados lapsos de tiempo un empleo, sin obtenerlo. De la población entrevistada se pudo detectar que un 5% se encuentra dentro de esta categoría de no empleo.

Por otra parte, analizando la calidad de la inserción laboral de la población entrevistada, y considerando la perspectiva teórica plasmada por Salvia (2003), ninguna persona ha logrado acceder a un empleo pleno es decir bajo una relación laboral o con trabajo estable, de tipo registrado y con aportes de la seguridad social. Bajo este concepto se hallarían aquellas personas ocupadas que no desean trabajar más horas ni buscan otro empleo y con ingresos superiores al mínimo del mercado.

Siguiendo con la misma perspectiva, contabilizamos que solo una de las personas (3%) relevadas dispone de un empleo parcial. Es decir de tipo registrado y con aportes de la seguridad social, aunque debido al deseo y/o necesidad de trabajar más horas, la persona incluida en este concepto muestra insatisfacción con su empleo y por ello se halla en la búsqueda de otro. En tal sentido, la baja calidad del empleo junto a la necesidad de obtener mejores ingresos económicos se constituyen como motivaciones suficientes para buscar otra actividad laboral.

Con respecto al resto de la población entrevistada, un 79% poseen empleos de indigencia, dado que cuentan con un ingreso laboral inferior al mínimo del mercado y las tareas que realizan son inestables, irregulares y sin beneficios sociales. Destacamos que la mayoría de estas actividades también son denominadas por los propios entrevistados como "changas", para denotar la extrema inestabilidad, precariedad e imprevisibilidad del ingreso obtenido. La carencia de un ingreso económico fijo y redituable junto a la inseguridad e incertidumbre que caracteriza a estas labores hace que una sola persona se vea obligada a realizar más de una actividad al mismo tiempo.



Entre las tareas que realizan es posible nuclear principalmente a las que se encuentran dentro del rubro de la construcción (albañilería, pintura, plomería), rubro de la gastronomía (ayudante de cocina) y servicio doméstico y cuidado de niños (limpieza, tareas de planchado de prendas, tareas de cuidado). Algunos entrevistados manifestaron efectuar tareas de carga y descarga y reparto de folletos y otros desempeñarse como entrenador físico, ayudante en un comercio, guardia inmobiliaria, en tareas de cerrajería y en jardinería. Al respecto uno de ellos refiriéndose a su situación ocupacional, comentaba: “Cuando uno está en esta situación agarra cualquier cosa” (Hombre: 38 años).

Por otra parte, mientras que las labores anteriores son realizadas por el requerimiento o la demanda de un tercero, es decir alguien que precise de sus servicios, es posible visualizar dentro de estos empleos de indigencia diversas actividades desarrolladas de modo autónomo, que no se encuentran supeditadas a la convocatoria de un tercero y que generalmente transcurren en la vía pública. Entendemos que se trata de iniciativas propias para obtener recursos, y comparten con las anteriores su carácter precario, pero además de ello se encuentran condicionadas por factores climáticos, deben alternar con actividades ilegales, limitadas por la represión policial ante la falta de autorización para llevarlas a cabo y con jornadas de trabajo prolongadas, en las cuales el criterio de finalización diaria se halla supeditado al hecho de alcanzar un monto mínimo de dinero para la subsistencia. Como ejemplo de algunas de ellas, podemos destacar la venta ambulante y en ferias, el cuidado de coches, lustrabotas, lava autos, etc.

Estas iniciativas propias para la obtención de recursos materiales se implementan en virtud de acarrear una situación de desempleo, transitar por empleos de indigencia y tras la búsqueda de una actividad laboral cuyo resultado ha sido infructuoso. Como consecuencia de ello, algunos entrevistados sienten que no poseen las calificaciones adecuadas o no se sienten aptos para acceder a un mercado laboral que se les presenta altamente competitivo y cuyos requisitos les resultan excluyentes. En este contexto, y con la esperanza

de aumentar su capital económico, emprenden actividades por sus propios medios, no sin esfuerzo y dificultad, dado que para realizar estos emprendimientos la falta de recursos para iniciar una inversión, la carencia de herramientas de trabajo, de espacio para producir, de conocimiento, de permisos, entre otras cosas, obstaculizan su desarrollo.

Por su parte, un 34% de la población entrevistada dispone de entre \$1 y \$300 semanales para su subsistencia, mientras que un 23% no presenta ingresos propios. Estos últimos se conforman principalmente por el sector desocupado y de no empleo, aunque también se corresponde a aquellos que efectúan alguna actividad a cambio de alimentos y de alojamiento. En estos casos los únicos recursos económicos son los obtenidos a través de la asistencia estatal.

En una menor proporción (15%) los entrevistados alcanzan entre \$301 y \$600 semanales, siendo que solo un 8% dispone de entre \$601 y \$900. Finalmente vale aclarar, teniendo en cuenta las características de los empleos detalladas precedentemente, y dejando de lado los recursos económicos obtenidos a través de la asistencia estatal, que los entrevistados presentan serias dificultades para precisar los ingresos económicos obtenidos por sus propios medios. En tal sentido un 20% de los entrevistados no ha alcanzado a calcular sus recursos.

En cualquiera de los casos lo que pudimos observar es que mediante los ingresos obtenidos por sus propios medios, la autonomía económica es mínima, lo que implica que permanentemente los entrevistados se hallen en la disyuntiva crucial entre satisfacer una necesidad u otra, alimentarse o solventar el gasto de un alojamiento, por ejemplo. En este sentido la asistencia estatal se constituye en indispensable para la subsistencia de los entrevistados.

Las características de la búsqueda de un empleo

Independientemente de la posición en el mercado laboral, hemos observado que el porcentaje

de quienes se encuentran buscando activamente un trabajo alcanza el 60%. Durante las entrevistas recabamos información sobre cómo se lleva a cabo dicha búsqueda laboral y a continuación presentamos los principales hallazgos y algunas reflexiones.

Identificamos que la principal modalidad de búsqueda es la inscripción en bolsas de empleo tanto estatales como privadas. Este modo ha sido señalado por el 25% de los entrevistados.

La segunda vía más utilizada (22,5%) es la búsqueda por medio de la red de contactos (familiares, allegados, patrones anteriores, etc.). Esta modalidad tiene algunas particularidades. En primer lugar, suele ser complementada con otros medios de búsqueda. Sin embargo, cabe mencionar que algunos casos configura un medio de búsqueda tras el proceso infructuoso de una búsqueda por medios más formales. ("me presenté en hospitales y otros lugares para dejar mis datos, me anoté en bolsas de trabajo, todo y nada dio resultado" Mujer, 46 años.)

Ante la ausencia de resultados favorables de dichas estrategias, algunos entrevistados consideran que no tienen ya la posibilidad de acceder a un trabajo por las vías convencionales, ni reúnen las calificaciones adecuadas para ello pero aún desean/necesitan acceder a una actividad laboral, por lo que modifican la modalidad de búsqueda orientándola a su capital social¹⁴.

No obstante, el valor de este tipo de capital se encuentra ligado a las trayectorias sociales y orígenes familiares y presentan límites claros en términos de duración y del tipo de apoyo social que provee (puntualizado a determinadas carencias, no a todas) (Minujín y otros, 1995). Como analizaremos más adelante, los datos de la muestra arrojan que la trama vincular de los entrevistados es muy débil. En este sentido, con el objeto de ampliar la red de contactos y allegados, relevamos que algunos han efectuado trabajos de voluntariado en distintas instituciones abocadas a

temáticas vinculadas con sus capacitaciones y saberes previos. Sin embargo, aún este tipo de estrategias no arrojó resultados favorables al momento de las entrevistas.

En tercer lugar, observamos que el 20% de la población se presenta de modo espontáneo en locales vinculados al rubro de su experiencia y presenta su curriculum vitae (en adelante CV). Al respecto, destacamos que no todos los entrevistados cuentan con los saberes y recursos para confeccionar un CV y una carta de presentación, siendo estos documentos elementos fundamentales dentro del mercado formal de empleo. Requiere identificar las propias fortalezas, enfatizarlas y volcar la trayectoria laboral. Asimismo, demanda que la persona tenga conocimientos informáticos básicos, acceso a una computadora e impresora. El recorrido ocupacional no es continuo, sino que presenta lapsos de desocupación, es de corta duración y no siempre puede ser transmitida de modo tal que implique un aumento de capital cultural apreciable o un plus de habilidades y competencias. A ello se le agregan otros factores como la ausencia de constancia de finalización de estudios cursados. Superado algunos de los obstáculos recién mencionados, igual se requiere el despliegue de distintas estrategias. Por ejemplo, al profundizar este aspecto en las entrevistas, algunos describieron que se acercan en la Sala de Multimedia de la Biblioteca del Congreso de la Nación donde el acceso a Internet es gratuito y las impresiones presentan un costo accesible.

Estas estrategias creativas también se requieren para la búsqueda de un trabajo por medio de clasificados de periódicos (modalidad señalada por el 20% de la muestra). En este sentido, hemos registrado que para acceder a los avisos clasificados se acercan a locales de comidas rápidas donde disponen de los periódicos sin costo ("busco los clasificados en el Mc Donald que los puedo leer gratis" Hombre, 57 años) o, si conocen al vendedor, recurren al puesto de diarios del barrio.

14. Entendida aquí como la posesión o no de una red de familiares y amigos que están en posición de brindar ayuda ante las situaciones atravesadas. El valor del capital social depende de las trayectorias sociales y orígenes familiares.

Resaltamos otras alternativas desarrolladas con el mismo fin, aunque mencionadas en menor proporción. Se trata de la concurrencia a cursos (dictados principalmente por organizaciones no gubernamentales) sobre estrategias para la búsqueda y el reparto de folletería donde se ofrecen servicios ligados a la experiencia laboral.

Los datos empíricos expresan que la búsqueda efectuada por los entrevistados se caracteriza por ser diversa, incluir una multiplicidad de medios y requerir acciones creativas para superar algunos obstáculos objetivos. No obstante, tal búsqueda no se traduce en el acceso a un empleo pleno. En este sentido, podemos inferir que la inclusión laboral no es consecuencia inmediata y directa de la búsqueda, o dicho de otro modo, está sujeto a múltiples factores que exceden la voluntad de la persona.

Entre aquellos factores ajenos a lo individual se destaca la dinámica y lógica del mercado laboral actual. La alta competitividad y exigencia dan por resultado la búsqueda de un perfil que integre atributos destacados de distintas órdenes (pensamiento lineal -lenguaje verbal, lógica, razonamiento, saber específico y/o habilidad numérica- y pensamiento holístico -lenguaje no verbal, creatividad, percepción, expresión, intuición e imaginación-)¹⁵.

Desde esta perspectiva, en el apartado que sigue profundizaremos el análisis de distintos aspectos que influyen en la inserción laboral. La confluencia de motivos de orden personal/particular como de orden externo y estructural, dan cuenta de la necesidad de contemplar la biografía de los entrevistados desde una perspectiva histórica y social, atravesada por variables que exceden su capacidad de intervención.

Factores que condicionan en el acceso a un empleo pleno

A los fines analíticos y expositivos hemos delimitado seis ejes que afectan directamente la po-

sibilidad de obtener un empleo pleno. No obstante, se trata de aspectos estrechamente ligados, en ocasiones en relación de interdependencia. Como hemos mencionado, algunos de estos ejes no son plausibles de control o modificación por parte de los entrevistados. A continuación, analizaremos sus trayectorias biográficas, formaciones educativas, recorridos laborales, situaciones habitacionales, los circuitos institucionales y por último, sus edades.

Trayectorias biográficas

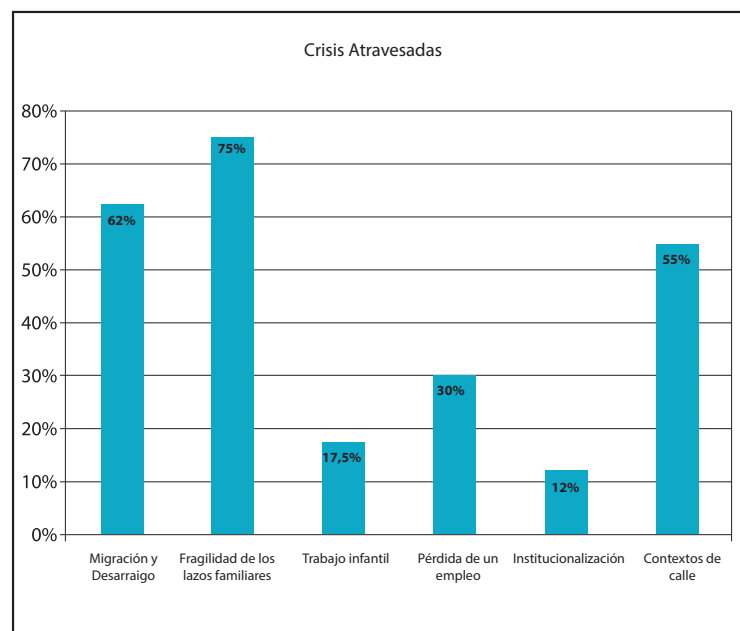
Por medio del informe social, arribamos a una aproximación diagnóstica que, entre otros aspectos, busca analizar cómo se han concatenado distintos factores vitales hasta llegar a la situación problemática actual. Por ello, a través de las preguntas formuladas se recopila también información sobre la historia de vida.

Al revisar los cuadernos de registro hemos identificado algunos puntos en común respecto a la trayectoria biográfica de quienes componen la muestra. Se trata de situaciones de fuerte impacto que reúnen atributos de crisis personales o familiares, es decir, se configuran como una fuente generadora de estrés, disrupción o desorganización. Son percibidas como amenazas o dificultades que generan desequilibrio personal (González Benítez, 2000).

Dichas crisis pueden agruparse en seis puntos: migración y el desarraigo, fragilidad o ausencia de vínculos familiares (incluyendo violencia familiar), trabajo infantil, pérdida de un empleo estable, la institucionalización y haber atravesado contextos de calle.

En virtud de esta coincidencia (el 100% de la población ha atravesado al menos una de estas crisis y el 90% atravesó como mínimo dos de ellas), en este apartado presentaremos los resultados arrojados por la matriz de datos y algunas observaciones respecto a su relación con la inserción/desempeño laboral.

15. De acuerdo a la entrevista realizada a la Lic. Gueli Enríquez (asesora en RRHH para PYMES y asesora en Inserción laboral de la Consultora CVANA) por el sitio on line Ele-Ve: Bellomo A. "El nuevo perfil del mercado laboral" Buenos Aires. 16/12/2014. Link:<http://www.ele-ve.com.ar/El-nuevo-perfil-del-mercado-laboral.html>



Migración y desarraigo

Más de la mitad de los entrevistados (62%) ha nacido fuera del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Coincidentemente con algunos estudios sobre migración, identificamos como la causa principal del desplazamiento, la necesidad o aspiración de superar una insatisfacción emanada de factores físicos, naturales, socioeconómicos y/o psicológicos. Es decir, que la carencia o deficiencia de satisfactores los obligó a cambiar de residencia. El traslado hacia la Ciudad expuso a los entrevistados a procesos de desarraigo, con su consecuente desconexión de sus raíces sociales y culturales, la pérdida de los referentes conocidos, la disminución de su capital social y ciertas modificaciones en su identidad (Kearney 1999 citado por Zavala Caudillo 2011). Implicó "empezar de cero" y realizar un esfuerzo y trabajo simbólico para promover su integración social, económica y cultural.

La pérdida/fragilidad de los vínculos familiares

El 75% de la muestra aludió que los lazos vinculados -principalmente en su familia de origen pero también en la conformada con posterioridad (si

la hubiera)-, se caracterizan por su debilidad. Este número encierra una multiplicidad de situaciones variadas, entre ellas: mínimo apoyo social en su entorno primario, fragmentación, violencia familiar y de género y la pérdida de dichas relaciones (por fallecimiento de sus referentes significativos, abandono, ruptura del vínculo paterno-filial, entre otros).

En algunos casos, el proceso de socialización¹⁶ se ha visto afectado al interior de la familia en sus cinco ejes (Grusec y Davidov 2010 citado por Simkim, Becerra 2013): protección, reciprocidad mutua, control, aprendizaje guiado y participación en el grupo. Factores determinantes para el bienestar subjetivo, como la calidad de las interacciones entre padres e hijos o el clima y la estabilidad emocional de la familia, se presentaron en muy baja o nula intensidad.

Partiendo de ello, los recursos, tanto materiales pero fundamentalmente simbólicos (como el autoestima, la empatía, la elaboración de proyectos personales como fuente de sentido para la habitualidad, el manejo y aceptación de la frustración, el control de impulsos, la capacidad de generar acuerdos y consensos, la preparación para ocupar

16. Entendido como "el proceso en el cual los individuos incorporan normas, roles, valores, actitudes y creencias, a partir del contexto socio-histórico en el que se encuentran insertos a través de diversos agentes de socialización tales como los medios de comunicación, la familia, los grupos de pares y las instituciones educativas, religiosas y recreacionales, entre otras." Simkim H., Becerra G. "El proceso de socialización. Apuntes para su exploración en el campo psicosocial". Revista Ciencia, Docencia Y Tecnología, Vol. XXIV, Nº 47. Buenos Aires. 2013. Página 122.

distintos roles sociales, el acatamiento de órdenes y directivas, la planificación y ejecución de la tarea encomendada, la administración del tiempo y de los recursos, la previsibilidad, la productividad y laboriosidad, entre otros) para promover su inserción laboral y el acceso a un trabajo de calidad, son significativamente escasos.

Este eje también se extiende al presente. En este sentido, el 20% de los entrevistados no poseen ningún familiar cercano ni hijos. Del grupo restante, una significativa mayoría (62%) no sostiene contacto alguno con ellos y por otra parte, no todos los que mantienen comunicación con los familiares lo hacen de modo regular y frecuente. Este dato es de suma relevancia en tanto esta trama vincular fragilizada integra el capital social de los entrevistados, red a la que acude un 22,5% para buscar trabajo, como ya se mencionó.

El trabajo infantil

El 17,5% de la muestra se vio obligado a insertarse de modo prematuro al mercado de trabajo. En algunas ocasiones, se trató de una estrategia de familias con bajos recursos para sumar una fuente de ingreso y/o reducir gastos. En otras, fue una estrategia individual, para poder alejarse de contextos familiares violentos o sin una red de contención próxima y poder así solventar las necesidades más inmediatas. Sin embargo, destacamos que el trabajo infantil a veces no es remunerado y siempre es precario.

A su vez, produce un impacto negativo en la subjetividad del niño en tanto viola los derechos humanos fundamentales de la infancia y la adolescencia, acelera el proceso de maduración, lo expone a un ambiente adulto a veces hostil, deteriora su autoestima y coloca en riesgo su salud (accidentes, enfermedades crónicas, retraso en el crecimiento, agotamiento físico, abusos físicos y psíquicos). Afecta negativamente el rendimiento académico y propicia la deserción escolar (casi la mitad debió interrumpir o abandonar sus estudios por dicho motivo). Ello tiene consecuencias

a largo plazo en el tipo de trabajo al que se accede; en este sentido, se ha comprobado que la pérdida promedio de 2 años de escolaridad significa un 20% menos de salario durante toda su vida adulta (IPEC, 2009).

La pérdida de un trabajo

Observamos que el 30% de los entrevistados tuvo un abrupto cese de su actividad laboral. Las principales causas se vinculan a accidentes o problemáticas de salud de gravedad y motivos de orden más estructural, relacionados a la dinámica del mercado de empleo durante el decenio de 1990 y el inicio del 2000.

Este hecho fue percibido como una crisis no solo por el valor económico de la ocupación sino por su significación social. El trabajo configura el organizador de la cotidianeidad, dota de un encuadre productivo a los horarios, es un factor muy importante de socialización de las personas, favorece la sensación de autorrealización y lleva implícito la posibilidad de proyectar una imagen de progreso y la construcción de expectativas futuras. Ante la pérdida de dicha actividad, todo lo anterior cede el lugar a la preocupación por el presente y lo cercano, el deterioro de algunos lazos sociales y la reconfiguración de la identidad (como no-trabajador)¹⁷.

La recuperación o rehabilitación física supuso un periodo fuera del circuito del empleo y ello conlleva la falta de experiencia reciente, la pérdida de algunos contactos laborales y la obligación de cambiar el tipo de actividad realizada (viéndose empujado a insertarse en tareas de menor calificación, en algunos casos). Estos y otros factores han dificultado su reinserción en el mercado del empleo, recuperando la posición que ocupaban con anterioridad. Si bien al presente, no cuentan con secuelas físicas de gran importancia, creemos que sí ha sido significativo el deterioro en la posesión o control de activos, entendidos como aquellos “recursos requeridos para el aprovechamiento de las oportunidades que brinda el medio en que se desenvuelve” (Kaztman, 1999:8).

17. Esto es de gran relevancia si tenemos en cuenta que durante la etapa del ‘Estado Social’ (Castel, 1997; Wacquant, 2001) el vínculo social estaba ligado a la sociedad del trabajo.

La institucionalización

Este aspecto se presenta en un 12,5% de la muestra. Refiere al encierro en lo que se denomina "instituciones totales" como puede ser un instituto de menores o una unidad penitenciaria. Sin profundizar en algunos críticos impactos de este tipo de instituciones en la subjetividad de las personas¹⁸, resaltamos que la residencia allí se configura como un estigma que dificulta la plena inclusión social y laboral del sujeto. Es decir, ese hecho es considerado fuera de lo normal y por ende, debe ser reconocido como extraño y ser señalado. El estigma que colocan a la persona en la categoría "desacreditable" se evidencia cuando por ejemplo, en un curriculum vitae no puede especificar por un lapso de tiempo la actividad laboral, o ante la solicitud del certificado de antecedentes penales que requieren algunos empleos.

Situación de calle

Respecto a este ítem, podemos decir que un 55% de la muestra global lo representan aquellas personas que durante su trayectoria vital han atravesado contextos de calle; y además han vivenciado una pérdida/fragilidad de los vínculos familiares y de trabajo, observándose una interrelación entre estos tres ejes de crisis. Evidenciamos también indicadores de cronicidad, en un 8% de los entrevistados, que en la actualidad no ha logrado superar dicha realidad.

Si bien creemos incorrecto homogeneizar y establecer un conjunto que englobe a la totalidad de las personas que se encuentran en esta situación, ya que las distintas realidades van acompañadas de diferentes trayectorias, procesos e historias, consideramos necesario plantear que se tomará como punto de análisis la concepción de personas adultos/as sin domicilio estable y sin posibilidad de acceder a él, es decir, que habiten en la calle o utilicen la red de dispositivos nocturnos de estadía transitoria o permanente (hogares o paradores).

Continuando con esta línea de análisis y como se desprende de los datos analizados de la matriz, entendemos que el estar "en situación de calle", evidencia una circunstancia social, más que una categoría o condición individual. Por otro lado, no refiere solamente al estar "sin techo" o "sin casa", implica una noción más amplia, más cercana a la "ausencia de hogar", es decir, es más que la ausencia de elementos materiales para albergarse. Podemos pensar entonces, la "situación de calle", la ausencia de "hogar", desde una perspectiva que comprenda, no solo la carencia de un lugar de referencia sino también el quiebre progresivo de los vínculos afectivos (familia, amigos, etc.) e institucionales (escuela, empleo, redes de apoyo, etc.). Inferimos además que los contextos de extrema indigencia y/o precariedad social y material a la que les conduce esta situación y a su vez como ésta refuerza esos contextos, puede posicionarse como otra parte del obstáculo para la re-vinculación mencionada.

Por último y como profundizaremos en los apartados siguientes, estas personas se tropiezan continuamente con varios obstáculos en la búsqueda de empleo, los cuales dejan entrever una imagen social hegemónica que las uniforma como delincuentes, vagas, dependientes, sucias, etc., por lo que lejos de brindar pertenencia e identidad social implica un proceso individual en el cual experimentan soledad, dolor y aislamiento.

Formación educativa

En lo que respecta a la trayectoria educativa, como ya mencionamos en la presentación de la población, observamos que hay un 5% de entrevistados que no cuentan ni dominan las técnicas de lecto-escritura y otro 5% que no accedió a la finalización del nivel primario de educación.

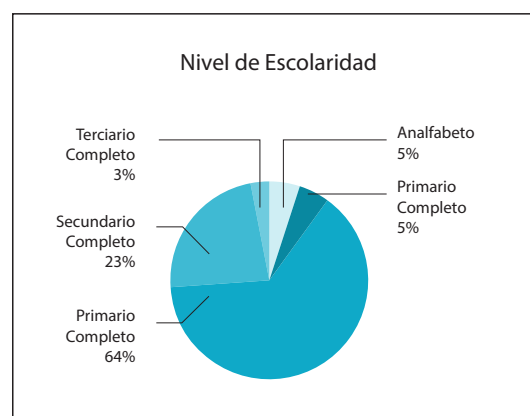
A través de la contrastación de estos datos empíricos con el análisis de los relatos de los entrevistados pudimos observar que gran parte de éstos que no lograron incorporar los conocimientos

18. Procesos de despersonalización, individualización, uniformización y pérdida de la intimidad, pérdida de la autonomía y autodeterminación, entre otros. "En conjunto, todos estos procesos, hace que las personas privadas de su libertad (...) comienzan a vivir una situación que podríamos llamar "infantilización", en donde sus cuerpos y voluntades se encuentran bajo supervisión del personal penitenciario, quedando a la espera de las indicaciones, órdenes y autorizaciones de estos." (Kouyoumdjian et al, 2010).

educativos básicos se corresponden, principalmente, con entrevistados nacidos fuera del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que han tenido que transitar una infancia en contextos de desarraigo, trabajo infantil, fragilidad de vínculos filiales e institucionalizaciones en hogares de niños; escenarios que obstaculizaron, entre otras cosas, la terminalidad educativa.

Consideramos importante resaltar estos datos, en virtud de que entendemos al analfabetismo como una forma de exclusión que contribuye en la generación de personalidades y comportamientos desintegrados y desintegradores. (Tenti Fanfani, 2011). En tal sentido, este grupo de entrevistados (18 a 60 años) se encuentran dentro de la población en edad de trabajar, sin embargo, cualquier formación ocupacional se hace imposible si se carece de los instrumentos culturales básicos que permiten asimilar los conocimientos necesarios.

Entendemos que educación y trabajo, son dos elementos estrechamente vinculados. Cuando pensamos en la preparación para el mundo del trabajo nos remitimos, como prioridad, a la necesidad de contar con una educación obligatoria de calidad. No obstante, aclaramos que hoy es difícil sostener la idea de que existe una correlación entre la escolarización y el desarrollo de conocimientos vigorosos ligados a la competitividad laboral -si esto fuera así, la inclusión escolar en muchos casos estaría ocultando la exclusión de tales conocimientos. El conocimiento es un capital (riqueza que produce riqueza) y quienes no lo poseen en cantidad suficiente quedan excluidos de otros bienes sociales tan estratégicos como la integración social, la capacidad expresiva y productiva, la riqueza y el poder. De este modo se cerraría un círculo: “la desigualdad y la exclusión social son al mismo tiempo causa y consecuencia de la exclusión cultural”. (TentiFanfani 2011:21) En esta línea de ideas, ligamos el nivel de instrucción como instrumento de selección para el acceso a un empleo. De nuestra matriz surge que el 64% de los entrevistados completó el nivel pri-



mario de escolaridad, mientras que solo un 26% accedió a finalizar la escolaridad secundaria obligatoria, siendo que de éste último porcentaje, el 33% lo culminó durante su vida adulta.

Aquí creemos necesario, en primer lugar, hacer una salvedad y aclarar que la política educativa orientada a la formación de los jóvenes ha experimentado importantes cambios a lo largo de su historicidad¹⁹ hasta ser definida, recientemente, como obligatoria. Por tal motivo tomando como referencia la franja etaria de nuestros entrevistados, al momento de su edad escolar, esta obligatoriedad de la cobertura del nivel medio aún no estaba instaurada en nuestro país. En la actualidad, algunos de los entrevistados que no cuentan con el nivel secundario y tampoco lo visualizan como obligatorio, no perciben subjetivamente la necesidad de completarlo; siendo que quienes sí lo concibieron como un requerimiento para acceder a un empleo o a una mayor posibilidad de inclusión laboral, lo han concluido durante la edad adulta.

Ahora bien, si nos remitimos a la trayectoria laboral de los entrevistados teniendo en cuenta el nivel de instrucción de los mismos, vemos que del total solo el 10% accedió a un empleo registrado siendo que este pequeño universo está integrado por personas que lograron concluir el nivel secundario obligatorio. Sin embargo, como señalamos anteriormente, de la matriz de datos utilizada concluimos que en la actualidad inde-

19. Entre 1993 con la Ley Federal de Educación N° 24.195 y en el 2015 con la Ley de Educación Nacional N° 27.045, la legislación produjo extensiones de la obligatoriedad desde la sala de cuatro años del nivel inicial y hasta la finalización del nivel secundario.

pendientemente del nivel de instrucción alcanzado no hay entrevistado que esté incluido en un empleo pleno.

Asimismo, revelamos que el 43% de los entrevistados refirió haber realizado una capacitación por fuera de la escolarización obligatoria. Al respecto los cursos más mencionados fueron: electricista, plomería, cocina, panadería y de cuidado de adultos mayores. Estos son oficios que tienen la particularidad de ser inconstantes, de corta duración y dependen del requerimiento de servicios por parte de terceros. En menor medida (10%) se detallaron cursos de idiomas y de informática. En virtud de éstos datos podemos pensar, por un lado, que las transformaciones del mercado de empleo actual y su creciente competitividad, hacen que la cualificación de la mano de obra se convierta en un eje principal para garantizar el funcionamiento del mismo. En otras palabras, la evolución de la economía (cambios tecnológicos, de organización del trabajo, etc.) es de tal magnitud que obliga a "reconvertir" a grandes cantidades de trabajadores que se vuelven innecesarios o "inempleables", a causa principalmente de una formación insuficiente. (Tenti Fanfani, 2011)

Por otro lado, la evidencia empírica presentada nos propone que la formación educativa no soluciona por sí sola el problema de la falta de empleo pleno de derechos. Hay que tener en cuenta que el mercado (de empleo) como arreglo institucional requiere, y al mismo tiempo genera, ciertos modos de ser o determinada subjetividad (hábitos de trabajos, normas de convivencia, códigos, valores, un conjunto de claves interpretativas que el sujeto habitualmente acepta como evidentes, justas y verdaderas, que los identifica y diferencia de otros grupos). En esta subjetividad también entran en juego las diferentes experiencias extraescolares vivenciadas, en tal sentido no hay que perder de vista que los entrevistados están impresos por las huellas que dejan los contextos familiares en donde se desarrollaron y los consumos culturales que los caracterizan. Se desarro-

llaron y conviven en medio de configuraciones sociales donde predominan la inseguridad, la angustia, la inestabilidad, el miedo, la ausencia de porvenir, etc. En estas condiciones, los hábitos psíquicos que se conforman tienden a tener determinadas características estructurales que inducen a comportamientos acordes con los desafíos que la vida plantea en esos espacios. En tal sentido se ha demostrado que, en relación al lenguaje utilizado, las preferencias, los estilos de vida, actitudes y expectativas, son más importantes las experiencias extraescolares (familia y consumos culturales masivos) que los años de escolaridad. (Tenti Fanfani, 2011).

Recorridos laborales

En este apartado buscamos reconstruir y recuperar el bagaje de saberes, habilidades y destrezas adquiridas por el trabajador en el desarrollo de su vida. En tal sentido, observamos que más de la mitad de los entrevistados (57%) ha obtenido únicamente un empleo no registrado en tanto que solo un 10% presenta una trayectoria laboral registrada y un 28% ha alternado entre uno y otro.

Las actividades que realizaron han sido principalmente de servicio doméstico y tareas de cuidado, otras ligadas a la construcción, y también dentro del rubro gastronómico. Fueron caracterizadas por los propios entrevistados como actividades de corta duración e interrumpidas a lo largo del tiempo, así como también han evidenciado periodos de desempleo a lo largo de su vida laboral. La baja calidad de estos empleos en cuanto a ingresos económicos, vulneración de derechos de seguridad social y la eventualidad con que las desarrollan, da cuenta de una inserción laboral específica por parte de los entrevistados, en donde el desempleo es solo un momento particular que alterna con periodos de inserción en empleos de indigencia y de inactividad. En cualquier caso, este tipo de trayectoria laboral muestra una situación de elevada vulnerabilidad (...) Lo que posi-

20. En su análisis y desde una evaluación dinámica de las trayectorias laborales, los autores reflejan cómo las diferentes problemáticas de empleo (desocupación, empleo no registrado, trabajo por cuenta propia de baja o nula calificación) pueden conformar diferentes estados de una única inserción laboral.

blemente implique un futuro marcado por la desocupación y la inactividad. (Benítez, N y otros, 2005: 135)²⁰ De la mano de ello se evidencia la incapacidad e inseguridad a la hora de planificar a mediano y largo plazo un proyecto vital.

Esta modalidad de inserción laboral se evidencia además al momento de plasmar los motivos de cese de las actividades que manifestaron los entrevistados, dado que una proporción elevada (35%) menciona que las propias características del empleo son las que condicionaron su estabilidad laboral y económica.

Asimismo, un 34% argumentó que la principal causante de pérdida de empleo ha sido su estado de salud y/o el padecimiento de algún accidente. Un porcentaje inferior (15%) adjudicó que el sitio donde trabajaba ha presentado quiebra, mientras que los otros motivos mencionados han sido: el traslado a otra provincia (5%), la situación económica del país (3%), el extravío/robo de herramientas de trabajo (3%) y el cumplimiento de una condena penal (3%).

Situación Habitacional

Otro rasgo característico se relaciona con la situación habitacional atravesada, la cual es altamente deficitaria para la totalidad de la muestra. En tal sentido advertimos que al momento de la entrevista, la mitad se alojaba en una habitación de hotel familiar o pensión. Por otra parte, el 20% se guarecía en casas de familia. Un porcentaje menor (12,5%) se alojaba en viviendas de tenencia irregular y casillas de materiales precarios. Señalamos que este contexto implica traslados continuos, tener las pertenencias repartidas en distintos sitios, cargar con objetos de un lado a otro, atravesar situaciones de hacinamiento y perder la privacidad e intimidad (tanto del grupo familiar propio y como el del que hospeda de modo temporal). Lo anterior, no solo altera la dinámica familiar sino que subjetivamente coloca a la persona en un contexto de inseguridad social, es decir, la sensación de incertidumbre e inestabilidad (en tanto la ayuda recibida es limitada), la sensación de estar a merced de los acontecimientos, no poder dominar el presente, ni anticipar

positivamente el futuro (Castel, 2004). Algunos de los entrevistados ante el agotamiento de este tipo de recursos, pasajeros y transitorios, han culminado por situarse en calle.

Evidenciamos que en este contexto deben enfrentarse a continuos obstáculos, frente a la posibilidad de acceder a un empleo. En primer lugar, ocultan información respecto a su origen social, cultural y principalmente su lugar de pernocte. Suelen brindar una dirección falsa; esto les permite sostener alguna actividad por un tiempo determinado pero al no poseer un domicilio fijo y no poder mantener un teléfono móvil, las posibilidades de que las tengan en cuenta son prácticamente nulas.

Otro obstáculo radica en la carencia de vínculos familiares/sociales dado que en muchas ocasiones los “contactos” representan el medio más frecuentemente exitoso para ingresar al circuito laboral.

Ahora bien, consideramos importante profundizar sobre la situación de mayor desprotección y en este sentido resaltamos que un 17,5% de la muestra atravesaba un contexto de calle al momento de la entrevista. Podemos visualizar como característica general que; la franja etárea que los representa abarca desde los 53 años hasta los 58 años, un 12,5 % han culminado solo el nivel primario de escolaridad y un 5 % el nivel secundario. Por otro lado, advertimos que las condiciones propias de la experiencia de habitar la calle (mala alimentación, problemas de abrigo, enfermedades sin cuidado, consumo de alcohol y drogas, entre otras) generan un deterioro físico y psíquico, que se acrecienta a medida que avanza el tiempo en calle, según la historia personal y la implicancia que representa el estar en esta situación para cada persona.

Coincidiendo con Castel (2004), estas personas se encuentran ubicadas en una zona de desafilación, en tanto han perdido su lugar en el sistema productivo y en la vida de relación. Deambulan sin tener un domicilio estable y sin trabajo permanente, sus lazos familiares suelen estar deteriorados y han perdido el sentido de pertenencia social.

En lo que concierne a las particularidades del espacio habitado (es decir, la calle), es definido como un lugar donde refugiarse. Recurren a distintos “rincones” (plazas, parques, calles debajo de la autopista, entre otros), donde pueden aislarse del movimiento habitual de la ciudad aunque son tomados como un “lugar” de paso para transitar sus días, en tanto no se apropian efectivamente de los mismos. El vivir en un espacio público abierto, además implica carecer de un espacio adecuado, exclusivo y estable que permita mantener una vida privada y facilite las relaciones sociales. Sin embargo, allí tienen una vida cotidiana, es decir, recurren frecuentemente, a estrategias para poder vestirse, alimentarse y circuitos que forman su día a día. Se produce además una circulación -con su consecuente inestabilidad- que implica ir rotando por distintos puntos de referencia (paradores, hogares de día, organizaciones no gubernamentales, etc.).

Por otra parte, existe un interjuego entre la percepción que tienen estas personas sobre ellas mismas y como son definidos por la sociedad. Por un lado, son importantes las autoevaluaciones que surgen de la mirada de las personas a su propia historia, a su momento presente, al lugar que habitan y a su construcción de futuro. Es decir, cómo construyen una imagen y concepto de sí mismos y de los demás; cómo van encontrando sentido en ambientes tan precarios y amenazantes; cuáles son sus intereses, pasiones; conocer si existe un proyecto vital y cómo está configurado. Por el otro, vivir en la Calle significa estar constantemente expuesto a los ojos de otros, por lo que el cuerpo y sus disposiciones se vuelven un vehículo central de identidad. A la hora de ser definidas por los demás no son categorizadas sólo por su condición circunstancial de vivir en la Calle, sino que están marcados por una condición que responde al Ser, “son de la Calle”, es decir, la discriminación apunta en su totalidad a su identidad, y en la medida que los otros estigmatizan con un determinado rótulo, tales miradas son incorporadas. Por esto afirmamos que la identidad se constituye en una relación dialéctica.

Por otro lado, la exposición a condiciones climáticas y la dificultad de acceso a la higiene per-

manente deterioran aún más las posibilidades de búsqueda o de presentación en una entrevista. No cuentan con una adecuada “presencia”, respecto al aspecto físico y su vestimenta; además de que acarrean sus escasas pertenencias personales ante el peligro que les representa la calle o quienes se guarecen en paradores.

Puntualizando en éste último dispositivo, mencionamos además que deben realizar su ingreso todos los días en horarios de la tarde (para asegurarse un lugar) y solo les proveen atención únicamente durante la noche, no pueden dejar sus pertenencias y presentan espacios compartidos para dormir, comer y asearse. Todo ello también dificulta el acceso o sostenimiento de un trabajo con horarios vespertinos o nocturnos.

Se los ubica en un lugar particular, se los reconoce solo en una diferencia negativa, se los discrimina y criminaliza, por lo que en este contexto, ni siquiera acceden a la entrevista inicial. No ven reconocida su especificidad más que como estigma. Y con estigma hacemos referencia a un atributo profundamente desacreditador dentro de un sistema específico de relaciones sociales. Como plantea E. Goffman (1993), un individuo estigmatizado es un individuo que podía haber sido fácilmente aceptado en un intercambio social corriente pero el poseer un rasgo que puede imponerse por la fuerza a nuestra atención, nos lleva a alejarnos de él cuando lo encontramos. Poseen un estigma, una indeseable diferencia, es decir, se aparta negativamente de las expectativas particulares y sociales, de lo que se espera socialmente de ellos.

Por último, coincidimos con Castel (2008) que existe una sobrevalorización del trabajo, traducida en una exigencia absoluta de trabajar para ser socialmente respetable y en una estigmatización del “no trabajo”. Esto conlleva en ocasiones a que se los culpabilice por su situación, y finalmente culminan alejándose voluntariamente o aceptando la vergüenza y autoexclusión.

Circuitos Institucionales

Vale introducir algunas consideraciones respecto al acceso a distintos programas asistenciales en

tanto el 87,5% de la muestra percibe algún subsidio y ello tiene un fuerte impacto en la organización de los tiempos de los entrevistados.

Estos programas brindan subsidios económicos limitados en tiempo y monto, son de corte focalizado y algunos de ellos, discrecionales. A fin de acceder a los mismos y sostener la percepción, es preciso la concurrencia al establecimiento responsable del programa en múltiples oportunidades²¹, reunir constancias en diversos efectores -para lo cual deben dirigirse, gestionar los documentos y esperar por ellos en distintos lugares y más tarde reiterar el mismo trámite para mantener actualizada dicha información-, presentarla en tiempo y forma y adaptarse a los distintos horarios de atención de cada organización.

Algunos autores que han analizado este tipo de circuitos institucionales, describen el acceso a los programas como un proceso “impregnado de incertidumbre y arbitrariedad -y de la frustración resultante- (...) confusiones y malentendidos” (Auyero 2010:11), a su vez, conlleva la imprevisibilidad de los resultados que pueden obtenerse. Estos trámites insumen una gran cantidad de tiempo, estructurando la cotidianeidad de los entrevistados. De este modo, deben acoplar dichas gestiones con el tipo de actividad económica que realizan (ya sea de modo independiente o solicitando permiso a un patrón) procurando que ello impacte lo menos posible en la generación de ingresos propios y no atente contra la permanencia en el puesto de trabajo.

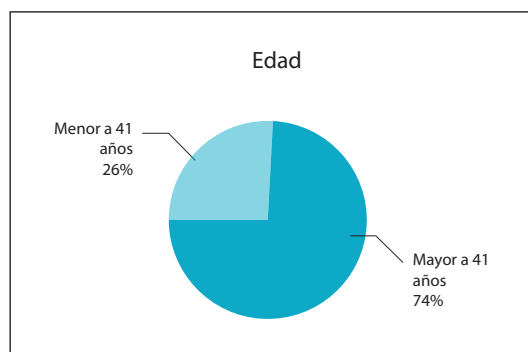
Edad

Finalmente, analizaremos a la edad como otro aspecto importante a la hora de evaluar las posibilidades reales de inclusión laboral de nuestra población y como requisito excluyente y presente en las convocatorias laborales. Este factor, siendo un determinante clave de empleabilidad de una persona, establece una clara segregación en

tanto que aquellos que no se encuentran dentro del rango solicitado, quedan por fuera.

Observamos una mayor reticencia por parte de los empleadores en incluir a personas que superan la edad de 40 años, independientemente de su formación y experiencia laboral, en virtud de la creencia de que estas personas tienen mayor posibilidad de contraer enfermedades, presenten riesgos de accidentes de trabajo, o declinen en su capacidad productiva, eficiencia y eficacia. (Sconfianza 2011:17)

La franja etaria más predominante de la muestra se comprende entre los 51- 60 años de edad -38%- y le continúan aquellos de 41 a 50 años edad en un 36%. A priori y teniendo en cuenta que la mayoría de las ofertas están dirigidas a postulantes de hasta 30 años, estas personas tendrían nulas probabilidades de ingresar a un empleo. En tal sentido, uno de los entrevistados mencionó: “ya estoy grande (...) todas la búsquedas son de 18 a 35”. (Hombre: 41 años).



Asimismo, al abordar la búsqueda de un empleo, una elevada cantidad de entrevistados identificó su edad como el principal obstáculo para su inclusión en el mercado laboral formal: “estoy en una edad difícil para conseguir un empleo (...) quiero volver a insertarme en la sociedad (...) quiero recuperar mi vida”. (Hombre: 54 años)

Vemos que esta población resulta, entonces, el grupo más segregado dentro de los desemplea-

21. Según un estudio efectuado en el año 2009 en el Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad, estas son “las demandas que el estado les hace a los reclamantes: continúan viniendo (...), ni ustedes ni nosotros sabemos cuándo van a recibir el pago del beneficio, pero tienen que seguir viniendo (...) si quieren una solución exitosa para su reclamo, tienen que esperar ¿Por cuánto tiempo? Nunca se les dice. (...) Aprenden rápidamente que ese es un espacio para ser un beneficiario obediente. Ellos aprenden que, si quieren el beneficio, tienen que ceder a los deseos (arbitrarios, inciertos) o dictámenes de los agentes estatales y/o máquinas. Saben que tienen que mantenerse expectante y aceptar la operación aleatoria, arbitraria de la oficina de desarrollo social. (Auyero 2010:20-23).

dos, ya que ven dificultada su inserción laboral o la misma se restringe a trabajos en precarias condiciones, es decir a aquellos relacionados con la ejecución de labores de fuerza, tareas que exigen resistencia física (construcción, venta ambulante, domésticas y de limpieza, entre otras), y que en muchos casos van en detrimento de su estado de salud.

Finalmente, otro aspecto a tener en cuenta es que este grupo de entrevistados no logra acumular los años de aportes necesarios para poder proyectar un acceso a la jubilación, exponiéndose a un escenario de preocupación e incertidumbre.

Conclusión

La dificultad en el acceso a un empleo pleno de derechos es una problemática actual que afecta a la sociedad en general. En la evidencia empírica presentada, la situación social se constituye en un factor diferencial que reduce las oportunidades laborales y agudiza los efectos de esta problemática.

Los hallazgos del trabajo expresan que la búsqueda de empleo efectuada por los entrevistados es amplia, demanda la puesta en marcha de diferentes estrategias para superar algunos obstáculos objetivos. Sin embargo, la inclusión laboral debe ser analizada en términos relacionales entre la dinámica del mercado de empleo (expulsivo y de alta competitividad) y todas las particularidades de los entrevistados. La confluencia de motivos de orden individual como de orden externo y estructural, evidencia la necesidad de contemplar la biografía de los entrevistados desde una perspectiva histórica y social, atravesada por variables que exceden su capacidad de intervención.

En este sentido, en referencia a sus trayectorias biográficas identificamos la fuerte presencia de múltiples eventos desorganizadores que afectaron negativamente los procesos de socialización primaria y secundaria, y que no estimularon el desarrollo de recursos simbólicos fundamentales para la inserción laboral. A su vez, los ejes analizados (migración y desarraigo, fragilidad de la trama vincular, trabajo infantil, institucio-

nalización y los contextos de calle) confluyeron en el deterioro de la red social que aporta apoyo afectivo, cumple un efecto protector y amortigua el impacto de los factores estresantes además de configurarse como una fuente de ayuda efectiva o una potencial red de contactos para el acceso a un empleo.

Asimismo, otro aspecto a poner en relieve es el educativo, en tanto entendemos que éste es prioritario en relación a la preparación para el mundo del trabajo. En tal sentido, los datos empíricos arrojan una insuficiente cualificación y formación educativa obligatoria por parte de los entrevistados -un 74% no concluyó el nivel medio de escolaridad.

Si bien comprendemos que el nivel educativo no representa una condición suficiente de empleabilidad, se evidencia que las transformaciones del mercado de empleo, su mayor competitividad, requieren de una considerable cualificación para adentrarse y adaptarse a la evolución de la economía (cambios tecnológicos, cambios en la organización del trabajo, entre otros); si no se cuenta con ésta, se carece de uno de los instrumentos indispensables para acceder a un puesto de trabajo. En cuanto a sus recorridos laborales pudimos registrar actividades de corta duración, baja calificación, sin protecciones sociales, sin regularidad o estabilidad e ingresos fluctuantes y exiguos. Se trata de labores, en muchos casos, carentes de referencias o acreditación de experiencia y que no pueden transmitirse en un curriculum vitae como competencias que favorezcan su empleabilidad. En este contexto, se evidenció gran alternancia entre puestos de trabajo con similares características; han transitado períodos de intermitencia ocupacional que implicaron un importante cuestionamiento a su identidad, entendiendo al trabajo como configurador de la misma y como organizador de su vida cotidiana.

Por otro lado, el análisis de su situación habitacional supone entender la problemática de la inestabilidad dentro de la trayectoria vital que la sustenta y observar cómo los entrevistados la interpretan, la narran y la explican, ya que éstos ofrecen indicios para entender la forma en que se significa y se vive.

Observamos cómo los entrevistados para sobrellevar su cotidianidad tanto en la calle como en alojamientos de carácter transitorio (habitaciones en hoteles, casas de familia, viviendas de tenencia irregular o casillas de materiales precarios), debieron desplegar una serie de estrategias para combinar prioridades y recursos en un contexto de restricciones sociales y personales; de incertidumbre, inseguridad y estigma. Ello señala que los entrevistados, como reflejaban sus propias historias, lejos de ser sujetos pasivos y vulnerables que meramente sobreviven, son capaces de negociar activamente sus condiciones de vida, adaptarse y reaccionar frente a los múltiples obstáculos que encuentran a diario en el intento de 'hacer hogar' en aquellas alternativas habitacionales que se les ofrecen.

De igual modo, visualizamos que los obstáculos para la inserción laboral están vinculados, principalmente por el prejuicio y la falta de posibilidades estructurales del mercado. Pero también están relacionados a la falta de posibilidades de higienizarse con regularidad, de disponer de recursos para atender el aspecto físico, y al ocultamiento de su origen social y de residencia; factores que impiden sostener una actividad laboral prolongada en el tiempo.

Observamos también que los entrevistados incluidos en algún programa asistencial se encuentran insertos en una dinámica de circuitos institucionales que complejiza la búsqueda y el sostén de una actividad laboral, estructurando sus tiempos cotidianos y profundizando, en algunos casos, la sensación de incertidumbre e inseguridad. Por último, vislumbramos que la edad opera como estigma y determinante clave a la hora de acceder a un empleo que trasciende la formación educativa y la experiencia adquirida.

El impacto de cada factor analizado en la búsqueda de un empleo pone en evidencia el carácter multidimensional del acceso a un trabajo. En este marco, entendemos que aunque la búsqueda de un empleo sea activa, creativa y contemple di-

versos medios, los entrevistados no acceden a un empleo pleno sino que se encuentran excluidos de este tipo de actividades, debido, fundamentalmente, a las propias desigualdades del mercado laboral. Sin embargo, queremos destacar que la búsqueda sí da por resultado otro tipo de inserción ocupacional específica la cual se restringe a tareas principalmente no registradas, de baja calificación, signadas por la precariedad, eventualidad e inestabilidad, de muy breve duración y de retribuciones económicas insuficientes para la manutención. En consecuencia, exige la continua búsqueda de fuentes de ingresos y conlleva a la alta rotación laboral en tareas similares, combinada con períodos de desempleo y de inactividad.

Se reproduce así el mismo recorrido laboral atravesado hasta el momento, sin impulsar su superación. En tal sentido, este tipo de inserción lejos está de convertirse en sinónimo de seguridad, estabilidad, satisfacción, reconocimiento, movilidad y ascenso social, proyección vital y autonomía económica que permita la superación de las condiciones de vida de los entrevistados.

Estudios aparte serían necesarios para analizar la estructura actual del mercado inmobiliario y su regulación, por un lado, y las políticas públicas locales implementadas hasta hoy para facilitar el acceso a un empleo pleno por parte de esta población, por el otro. Sin embargo, respecto a esto último, podemos decir que no bastaría sólo con capacitar y formar en tal o cual oficio, sino también crear instancias articuladas entre los sectores públicos y privados a fin de trascender algunas de las restricciones del mercado de empleo.

Creemos que este análisis teórico efectuado sobre base empírica, señala la importancia de considerar cada una de las situaciones sociales de los defendidos desde una perspectiva que observe su multidimensionalidad y la singularidad de las personas. De este modo, se lograría un abordaje que evite responsabilizar a los sujetos sino que contemple el interjuego de cuestiones particulares y estructurales.

Bibliografía

- Auyero J. (2010) *Pacientes del Estado: un reporte etnográfico sobre la espera de la gente pobre*. Documento de la Cátedra "Metodología y Técnicas de Investigación Social" de la Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. 2010.
- Benitez, N, Contarese, D, Mazorra, X, Schachtel, L Y Schleser, D. (2005) *La inserción laboral de la población desde una perspectiva dinámica*. Publicado en el N° 10 "La complejidad del empleo, la protección social y las relaciones laborales". Serie "Trabajo, ocupación, empleo". Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la Nación.
- Castel R (1997) *La metamorfosis de la cuestión social*. Ed. Paidós. Buenos Aires. 1997.
- Castel R., (2004) *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Ed. Manantial 1ª Edición. Buenos Aires. 2004.
- Cortes, R (2013) *Políticas laborales y transferencia de ingresos; ¿estrategias complementarias?* en Voces en el fénix N° 22. Buenos Aires.
- Donza E (2011) *Empleo, subempleo y acceso a la seguridad social*. En "Deudas y progresos sociales en un país que hace frente a su bicentenario. Argentina 2004-2010". ODSA - UCA.
- Freire, P (1973) *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI editores. Madrid.
- Goffman, E. (1959) *La Presentación de la persona vida cotidiana*. Editores Amarrortu. Buenos Aires.
- Goffman, E. (1993) *Estigma: La identidad deteriorada*. Buenos Aires. 1993.
- Gonzalez Benitez I. (2000) *Las Crisis Familiares*. Revista Cubana Med. Gen. Integr. N° 16. Cuba. 2000.
- Giribuela W y Nieto F. (2010) *El informe social como género discursivo*. Escritura e Intervención profesional Espacio Editorial. Buenos Aires.
- Grassi, E (2013) *La cuestión social y la cuestión de la pobreza* en Voces en el fénix N° 22. Buenos Aires.
- Kaztman R (1999) *Marco Conceptual Sobre Activos, Vulnerabilidad y Estructura De Oportunidades* Documento CEPAL, Montevideo.
- Kouyoumdjian (2010) *Un Punto De Fuga: La Educación En Cárceles, Aportes Desde El Trabajo Social*. Revista de Trabajo Social – FCH – UNCPBA. Año 3 N° 4, p. 220 – 257. Tandil. 2010.
- Lindenboim J, Serino L; y Gonzalez M (2000) "La precariedad como forma de exclusión" Proyecto Integrado IE-01 de UBACyT (1998-2000): "Mercados de trabajo urbanos en la Argentina de los noventa". Crisis y metamorfosis. Buenos Aires.
- Minujin A. (1995) *La nueva pobreza en la Argentina*. Editorial Planeta. Buenos Aires.
- Pardo, M. L. (2005) *El discurso de los sin techo en Chile*. En PILLEUX, M. (Ed.) "Contextos del discurso". FRASIS. Santiago de Chile.
- Programa Internacional Para la Erradicación del Trabajo Infantil (2009) *¿Qué es el trabajo infantil?*. Sistema de Información Regional sobre Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo.
- Salvia A y otros *Cambios en la estructura social del trabajo bajo los regímenes de convertibilidad y post-devaluación*. Una mirada desde la perspectiva de la heterogeneidad estructural. Instituto de Investigaciones Gino Germani - UBA.
- Salvia A. (2003) *Mercados duales e informalidad en la Argentina: fragmentación y precarización de la estructura social del trabajo*. VI Congreso Nacional ASET. Buenos Aires.
- Sconfienza M. (2011) *Pobreza, Desocupación, Desaliento e Informalidad Laboral. Una mirada desde adentro*. Trabajo presentado en las VI Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani - UBA. Buenos Aires.
- Simkim H., Becerra G. (2013) *El proceso de socialización*. Apuntes para su exploración en el

campo psicosocial. Revista CIENCIA, DOCENCIA Y TECNOLOGÍA, VOL. XXIV, N° 47. Buenos Aires.

Tenti Fanfani, E. (2011) *La escuela y la cuestión social*. Editorial Siglo Veintiuno. Buenos Aires,

Vasilachis De Gialdino, I. (2003) *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Gedisa. Barcelona.

Zavala Caudillo (2011) *El retorno migratorio de jóvenes al oriente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: posibilidades de estudio y acción para Trabajo Social*. Revista Margen. Edición N° 60. Buenos Aires. 2011.

Artículos seleccionados

Las paradojas de la distribución del ingreso en la última década (2003-2014) en Argentina. Pensar la desigualdad y el trabajo social

Daniela Pessolano*

Fecha de recepción: 9 de marzo de 2015
Fecha de aceptación: 25 de noviembre de 2015
Correspondencia a: Pessolano Daniela
Correo electrónico: danipessolano@hotmail.com

*. Licenciada en Trabajo Social. Becaria doctoral. Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas (IADIZA), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Resumen:

En este artículo nos hemos propuesto abordar la distribución del ingreso en Argentina en la última década (2003-2015) en vínculo con el ejercicio profesional del trabajo social y con ello brindar algunos elementos analíticos que sirvan para situarse en los contextos de intervención.

El clima político actual, convulsionado por las elecciones presidenciales de octubre del corriente año, nos ha motivado a ensayar un tipo de reflexión que escape a la creciente polaridad ideológica que atraviesa el contexto nacional y que según entendemos, limita la capacidad crítica.

Partimos de la consideración de que las políticas de redistribución deben pensarse en vínculo con otros procesos económicos para poder descifrar el sentido particular que adquieren en un momento histórico. Por esto revisamos también la distribución primaria

del ingreso a la luz de la situación macroeconómica argentina de la última década y arribamos a la idea de que la distribución del ingreso hoy presenta una forma paradójica. Luego, realizamos una serie de observaciones en cuanto a las causas estructurales de la desigualdad social y sobre las posibilidades del trabajo social las cuales no se ubicarían, primordialmente, en la órbita de las respuestas materiales, sino más en el campo de lo ideológico. Por último, y teniendo en cuenta los desarrollos previos, propondremos a los y las colegas un ejercicio profesional crítico, que sortee la polarización ideológica.

Palabras clave: Distribución del ingreso - Desigualdad social - Trabajo social.

Abstract

Key words: Inequality - Universal Child Allowance - Media discourse.

Introducción

En el presente artículo reflexionaremos sobre algunas características que ha asumido la distribución del ingreso en Argentina en la última década (2003-2015), vinculándolo con el ejercicio profesional del trabajo social.

Resultará evidente que no se trata de un análisis experto en la materia, no estamos en condiciones de realizarlo, de todos modos nuestro interés es más modesto y refiere a brindar algunos elementos que sirvan para situarse en los contextos de intervención y sortear las trampas de la polaridad ideológica que predomina actualmente en nuestro país.

Las argumentaciones parten de dos supuestos. El primero es de carácter general e indica que la distribución de la propiedad de los principales medios de producción, define en última instancia, cambios sustanciales en la distribución del ingreso en una sociedad. Por otro lado y de manera menos abstracta, entendemos que si bien se han registrado cambios positivos en la última década en Ar-

gentina respecto de la redistribución del ingreso, que marcaron un quiebre con la etapa neoliberal previa, no puede afirmarse que esto se haya replicado en materia de distribución primaria de la riqueza. Veremos más adelante que la distribución del ingreso se ha estructurado como una paradoja.

La estructura del artículo será la siguiente: en un primero momento repasamos las principales políticas de redistribución sostenidas alrededor del sistema de seguridad social. A continuación traemos algunos elementos clave de la situación económica argentina vinculados a la distribución primaria de la riqueza, para luego realizar una serie de observaciones en cuanto a las causas fundamentales de la desigualdad social y sobre las posibilidades del trabajo social. Por último presentaremos reflexiones conclusivas.

Las paradojas de la distribución del ingreso. Entre la disminución de las ganancias empresarias y la redistribución de la riqueza producida por todos

Cuando hablamos de distribución del ingreso nos referimos a la manera en que se reparte la rique-

za social (medida monetariamente), producida por todos aquellos y aquellas que participamos del proceso económico. En sociedades como las nuestras existen mecanismos primarios y secundarios para llevar adelante esta tarea. Por un lado, encontramos la forma primaria de distribución regulada por las leyes del mercado y específicamente por el mecanismo de precios, donde el ingreso que le corresponde a cada agente depende del precio que pueda obtener de la venta en el mercado de un bien o servicio. Si bien desde el conservadurismo económico dominante se sostiene que los precios se fijan por el “libre juego de la oferta y la demanda”, es sabido que existen agentes económicos que por su posición relativa -son propietarios o controlan medios de producción-, respecto de otros agentes -aquellos que solo tienen su fuerza de trabajo para vender al mercado- están en condiciones de moldear los precios.

Entonces, este tipo de distribución está regida por el mercado y por la competencia como principio económico a partir de la cual se procura maximizar las ganancias (Lafferriere, 2008). Por otro lado, encontramos una segunda modalidad de distribución impulsada por agentes extra-mercado, particularmente por el Estado, quien implementa distintas políticas (fiscales, previsionales, de ingresos, de mejoramiento de servicios públicos, etc.) a fin de corregir la lógica económica dominante.

Luego de estas nociones básicas de economía -y política- nos preguntamos ¿Qué ha pasado en Argentina desde el año 2003 con la distribución del ingreso? ¿Qué cambios significativos encontramos en relación a la fase neoliberal precedente?

Avances en la redistribución del ingreso. Las políticas de protección social

En el año 2003, con la primera presidencia de Néstor Kirchner y luego de una crisis social, se produce una reactivación económica del país. En

los sucesivos gobiernos de Kirchner y Cristina Fernández, el Estado ha expandido el sistema de protección social marcando así una abrupta diferencia con las políticas de distribución secundaria del ingreso de la etapa neoliberal. La tendencia universalista se vio materializada, al menos, en una serie de medidas tendientes a aumentar la cobertura del sistema previsional y de las asignaciones familiares, inclusive hacia trabajadores y trabajadoras de la economía informal (Grassi, 2012)¹. Estas políticas no solo han estado dirigidas a los sectores de menor participación en el ingreso, sino también a los grupos etarios considerados más vulnerables, es decir, niños/as y ancianos/as. Asimismo, y por su naturaleza no contributiva o semi contributiva, han favorecido a mujeres que por sus débil inserción en el trabajo registrado, presentaban dificultades de acceso directo a la seguridad social (Torricce e Iriarte, 2014). Por tanto, es posible afirmar, en comparación con la década precedente, que la redistribución del ingreso ha variado en favor de los sectores populares de la sociedad, lo que ha suscitado -como todo lo que cuestiona en algún punto la ideología dominante- debates y contrariedades.

En materia previsional, desde el año 2005 se impulsó el Plan de Inclusión Previsional que flexibilizó las condiciones de acceso al sistema. La Ley 25.994 de Prestación Previsional Anticipada, por un lado, brindó la posibilidad del cobro del haber jubilatorio a personas que presentaban los años de aporte requeridos pero no la edad de retiro. Por el otro lado, la Ley 24.476 de Moratoria Previsional se orientó a trabajadores/as autónomos/as que reunieran los requisitos de edad pero no la cantidad de años de aporte, otorgando la posibilidad de completar los años de servicios con los aportes faltantes y de esta manera, obtener el haber previsional. En septiembre de 2014 fue promulgada una nueva moratoria previsional (Ley 26.970) dirigida a trabajadoras/es autónomos y monotributistas con la finalidad de alcanzar la cobertura total del sistema² (Grassi, 2012; Basualdo, 2009; Anses, 2015).

1. Centramos el análisis en estas medidas ya que la seguridad social representa, según datos del año 2012, cerca del 70% del gasto social de la Administración Pública Nacional, (Repetto y Potenza Dal Masetto, 2012) constituyéndose así en las políticas más significativas en cuanto a transferencia de ingreso. Además y en vínculo con lo anterior estas transferencias han generado un impacto en las intervenciones concretas de trabajadores y trabajadoras sociales.

2. Además del haber previsional tienen derecho de acceso a obra social.

Como resultado de estas medidas y según informa Basualdo (2009:36) "(...) entre diciembre de 2005 y el mismo mes del 2007, se otorgaron 1,6 millones de nuevos beneficios" y además "(...) la Argentina pasó a tener la tasa de cobertura en materia de jubilaciones más alta de América Latina, con 9 de cada 10 mayores en edad jubilatoria que reciben algún tipo de beneficio previsional" (PNUD y CNCPS, 2010 en Repetto y Potenza Dal Masetto, 2012: 25).

En 2008 se llevaron a cabo dos reformas igual de importantes: se crea el Sistema Integral Previsional Argentino (SIPA) (Ley 26.425) que elimina el sistema de capitalización individual y con él las AFJP, por tanto, beneficiarios y fondos fueron transferidos a un esquema re-estatizado único, solidario de reparto (Repetto y Potenza Dal Masetto, 2012; Basualdo, 2009). Luego, mediante la Ley 26.417 de Movilidad Jubilatoria se determinó que los haberes jubilatorios serían ajustados periódicamente, dos veces al año, según las variaciones de los recursos tributarios de la seguridad social por beneficiario y el incremento que registren semestralmente los salarios (Basualdo, 2009)³.

Como es posible observar hasta aquí, los fondos estuvieron orientados a incorporar a los sectores más desfavorecidos económicamente al sistema previsional. En tal sentido, los nuevos beneficiarios se incluyeron con el haber mínimo jubilatorio y fueron justamente estos haberes los que presentaron los mayores incrementos. El comportamiento de los haberes medios fue distinto, ya que crecieron a tasas mucho más reducidas (Basualdo, 2009). De aquí, quizás, el conocido malestar de algunos sectores de la clase media.

Respecto de las asignaciones familiares en el año 2009, con el decreto 1602/09, se amplía este beneficio a través de la Asignación Universal por Hijo⁴ (de aquí en más AUH) y la Asignación

Universal por Hijo Discapacitado, a niños, niñas y adolescentes cuyos padres se encuentran desocupados o empleados informalmente, convirtiéndose ésta en la política de transferencia de ingreso más significativa de las últimas décadas. Así, hasta el 2009, lograron ser cubiertos 2 millones más de menores de 18 años y fue mejorada la prestación para 3 millones que ya cobraban el Plan Familias (Basualdo, 2009). Sumada a ella, en 2011 fue lanzada la Asignación Universal por Embarazo que abarca a mujeres embarazadas a partir de la semana 12 de gestación, a cambio del cumplimiento de los controles prenatales (Hornes, 2012).

La AUH comparte con otras medidas lanzadas en Argentina desde el año 1996 (Plan Trabajar)⁵ el tratarse de transferencias monetarias condicionadas (TMC) promovidas en Latinoamérica por los organismos multilaterales de crédito (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo) y caracterizadas por otorgar dinero en efectivo a condición de que se cumplan requisitos preestablecidos relacionados con la salud, la escolaridad y la nutrición (Hornes, 2009). Las TMC se sostienen bajo el argumento de que constituyen maneras de reducir la desigualdad al acrecentar el capital humano de los hogares, ayudándolos a salir del círculo vicioso de la pobreza que se transmite de generación en generación (Banco Mundial 2008, 2009 en Hornes, 2009).

A simple vista no puede dejar de hacerse un balance positivo de estos cambios, sin embargo como políticas de redistribución secundaria, deben abordarse en vínculo con otros procesos económicos para poder descifrar el sentido particular que adquieren en un momento histórico. Es preciso preguntarse por los cambios acontecidos en la órbita de la distribución primaria del ingreso, ya que la misma también involucra una fuerte decisión política y en su seno se encuentran las

3. Optamos por hacer referencia al componente contributivo y semi contributivo del sistema previsional, sin embargo no desconocemos la vigencia de pensiones no contributivas dirigidas a grupos sociales considerados vulnerables como: personas mayores de 70 años, madres de más de siete hijos y personas con discapacidad, que también han visto incrementados sus fondos de financiamiento en los últimos años (Casadei y otros, 2010 en Repetto y Potenza Dal Masetto, 2012).

4. Es preciso aclarar que más allá de su denominación no alcanza la totalidad de la población, quedando excluidos los monotributistas, a excepción de monotributistas sociales

5. Podemos agregar en 2001 el Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (es una ampliación del Plan Trabajar), en 2004 el ya citado Plan Familias, el Plan Manos a la Obra, en 2006 el Seguro de Capacitación y Empleo, en 2008 Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y en 2009 el Programa Ingreso Social con trabajo "Argentina Trabaja"

posibilidades de atacar las causas primeras de la desigualdad social. Hablar de distribución primaria del ingreso es hablar de producción y de ganancias empresariales.

La distribución primaria del ingreso y los límites estructurales de la economía

Veamos qué pasó entonces con otros procesos económicos y con la distribución primaria del ingreso en esta última década. Para ello trabajamos principalmente con aportes teóricos de Martín Schorr (2013), publicados en esta misma revista, quien según entendemos, realiza un análisis de condiciones objetivas que si bien no deja de ser una interpretación posible, se funda en datos acerca de variables macroestructurales de la economía. El carácter fundado de la perspectiva que recuperamos no es un dato menor, ya que en la actualidad distintos actores sociales suelen expresar que “la economía va bien” desde un lugar estrictamente ideológico y como si se tratara de una cuestión generalizada, pasando por alto indicadores económicos fundamentales.

Schorr argumenta que en la Argentina de la pos-convertibilidad existe un cambio en el patrón de crecimiento pero no en el modelo de acumulación. Respecto del primero, observa que el país crece hoy gracias a la actividad productiva industrial, mientras que en la etapa anterior lo hacía por medio de la especulación financiera y los servicios privatizados. Sin embargo, en cuanto al segundo, localiza continuidades y profundizaciones respecto de la década de los ‘90 en relación a 3 aspectos:

- Los procesos de concentración y extranjerización de la economía
- El perfil de especialización productiva (la estructura productiva y la manera en que Argentina se inserta en el mercado mundial)
- El rol de los salarios en la dinámica económica (Schorr, 2013).

La concentración y la extranjerización son los elementos explicativos clave de los problemas económicos, y por ende distributivos, de Argentina. A partir del año 2003 la cúpula empresarial, compuesta por las doscientas empresas más grandes, ha aumentado su participación en las ganancias totales de la economía pasando de un 23% en los últimos años de la convertibilidad a casi un 30%. A su vez al interior de esas empresas se presenta un proceso de estratificación, siendo las 50 más grandes las que acaparan las ganancias de manera diferencial (Idem).

Estos procesos de concentración, según Schorr, se explican a partir de distintos elementos. El primero refiere a la dinámica inflacionaria, que entendemos, es particularmente importante para pensar la distribución de ingreso. Este autor interpreta que las causas de la inflación deben buscarse en el comportamiento oligopólico⁶ de las principales empresas de la economía, lo que posibilita la fijación oligopólica de los precios y por ende que acaparen excedente mediante el proceso inflacionario (Idem).

Como reducir los salarios es una práctica que genera importantes resistencias por parte de los sectores trabajadores, la devaluación de la moneda nacional en relación al valor de las divisas constituye una manera de fijar precios y acaparar excedente. La devaluación implica que los productos que compramos en el exterior serán más costosos, ya que los pagaremos en nuestra moneda devaluada, pero, y por el contrario, recibiremos más dinero por aquellos que vendamos al exterior. Entonces, para los que venden al exterior esta medida será beneficiosa, busquen vender todo al exterior y si lo venden internamente, lo venderán más caro. En ambos casos el resultado va a ser una suba de precios que luego de generalizada a la economía en su conjunto va a generar inflación. Ante esta última son los sectores trabajadores los que en general quedan rezagados ya que sus salarios no se reajustan al ritmo de los precios (Lafferriere, 2008)⁷.

6. Oligopólico es un mercado dominado por un pequeño número de vendedores, que ofrecen un mismo producto, pero de tal forma que ninguno de ellos puede imponerse totalmente en el mercado pues esta situación implicaría la aparición de un monopolio. Dado que las decisiones de una empresa afectan o causan influencias en las decisiones de las otras, los oferentes establecen una situación de equilibrio, con lo cual deja de existir competencia de mercado.

7. Para obtener más datos acerca de los procesos inflacionarios en Argentina consultar el artículo completo de Schorr citado aquí y la página de la Revista Realidad Económica: <http://www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?storyid=4372>

Esta constituye una posible explicación acerca de una contradicción que vivenciamos los sectores trabajadores vinculada a que, si bien existe un gran esfuerzo redistributivo del ingreso, no alcanza a equipararse con los niveles inflacionarios.

Otro elemento que Schorr destaca, aunque no en este orden⁸, está relacionado a la persistencia, en términos estructurales, del peso que tienen las grandes empresas en el modo en que Argentina se inserta en el mercado mundial. La cúpula empresarial aumentó notoriamente su participación en las exportaciones del país: en 1991 las doscientas empresas más grandes eran responsables del 50% de las exportaciones, en 2001 pasó a ser el 64% y en 2013 constituyó el 72% (Schorr, 2013: 55). Esto aclara en cierta medida, y más allá de que el estado ha recuperado parte de esa renta mediante impuestos y retenciones, quiénes son los verdaderos beneficiarios de la devaluación de la moneda.

Un tercer aspecto causante de la concentración económica y que constituye una continuidad respecto de los años 90, es el perfil de especialización productiva nacional. Las ramas de actividad que más han crecido en la última década son aquellas que históricamente lo han hecho: la minería, el sector hidrocarburífero, el agropecuario, industrias vinculadas al procesamiento de recursos naturales y el sector automotor de armaduría (ídem.). En esta línea, distintos autores y autoras vienen problematizando la profundización del carácter extractivo de recursos naturales de la economía argentina (y en Latinoamérica), argumentando que pone en tela de juicio el bienestar de las generaciones venideras (por los daños ambientales, sociales y ecológicos producidos) y que produce rentas extraordinarias apropiadas principalmente por capitales extranjeros (Félez, 2013; Seoane, 2013; Acosta, 2012; Svampa, 2011).

En efecto, la extranjerización constituye el segundo gran límite estructural de la economía argentina que se ha visto agudizado: en el año 1993, cincuenta de las doscientas empresas más

grandes de la Argentina eran extranjeras, en el 2001 ese número ascendió a noventa y ocho y, en la etapa de la posconvertibilidad ese número pasó a ubicarse en el orden de las ciento veinte empresas (Schorr, 2013: 57). Estos indicadores, muy por el contrario de resultar indiferentes para la distribución del ingreso, tienen consecuencias directas sobre el mercado laboral y la composición de los salarios. Por un lado, estas empresas se dedican a una industria en su mayoría capital intensiva que genera pocas fuentes de trabajo. Y por el otro, "(...) en la medida en que el capital extranjero mira al mercado mundial por la vía exportadora, encuentra a los salarios bajos como una condición de posibilidad para aumentar sus ganancias" "(...) la rentabilidad se va a dar por el superávit externo y la caída salarial" (Schorr, 2013: 61).

Al retornar a las preguntas iniciales que formulamos y en búsqueda de respuestas, nos encontramos con una paradoja: en la última década en Argentina, se realizaron importantes esfuerzos redistributivos del ingreso orientados a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, pero, al mismo tiempo, se profundizó el carácter excluyente de la economía hecho que atenta significativamente contra las posibilidades de atacar las causas estructurales de la desigualdad social. En efecto, una economía cada vez más concentrada y extranjerizada se contrapone a una tendencia redistributiva que tiene por principal herramienta el sistema de seguridad social, lo que representa serias dificultades de distribución justa del ingreso.

Sin embargo, y más allá de las distintas lecturas estrictamente ideológicas o partidarias posibles, nos interesa reflexionar estas cuestiones en vínculo con el ejercicio profesional.

Las causas de la desigualdad social y el ejercicio profesional

¿Será que deberíamos problematizar las políticas de redistribución del ingreso y su relación con procesos económicos más amplios? ¿Las políti-

8. En realidad Schorr destaca como segundo un elemento que no desarrollaremos aquí, que refiere a las dificultades de desarrollo de políticas activas y coordinadas para la promoción de la industria nacional. Ver pág. 52 de Schorr, 2013.

cas sociales pueden resolver desigualdades sociales? ¿Qué lugar ocupamos las y los profesionales de trabajo social en cuanto a la distribución del ingreso?

Es habitual encontrar artículos académicos de trabajadores y trabajadoras sociales que abordan problemáticas y políticas sociales, el impacto e implementación de tal o cual plan o proyecto específico, que debaten sobre legislaciones recientes, sobre los procesos de intervención social, sin embargo, opinamos que al menos en Argentina, no es usual que se aborden enfatizando en su carácter económico o que se atiendan los vínculos con cuestiones económicas más amplias. Si bien entendemos que la producción académica se circunscribe a nuestras incumbencias profesionales, tender esos puentes posibilitaría una lectura del contexto más acertada y ayudaría a sortear errores analíticos como creer que la desigualdad social se resuelve mediante políticas sociales y que estas últimas pueden ser pensadas escindidas de ciertas condiciones económicas.

Entonces ¿de dónde provienen las desigualdades sociales específicamente de clase?

Sin ánimos de desconocer el esfuerzo e impacto económico representado por las políticas de seguridad social, debemos sostener que si la distribución del ingreso es denominada primaria, es porque es primera. Lo que sucede en la órbita de la producción de bienes y servicios en las sociedades capitalistas constituye la causa básica de enormes desigualdades sociales (Lafferriere, 2008) que presenta Argentina y los países latinoamericanos en general, y la decisión de revertirlas implica necesariamente achicar las ganancias empresariales. Claro que estas ideas parten además de un posicionamiento político-ideológico particular, que indica que son las condiciones materiales, es decir, la distribución de la propiedad de los principales medios de producción, lo que define en última instancia, cambios sustanciales distributivos en una sociedad.

Por esta razón Martín Schorr observa que de no existir un debate político sobre los límites estructurales de la economía y su profundización en la última década, se corre el riesgo de que los mismos terminen por socavar los grandes logros de la posconvertibilidad, especialmente los avances en la redistribución del ingreso (Schorr, 2013).

Asimismo es importante ubicar el ejercicio profesional en este contexto y para ello recurrimos a Saül Karsz (2007). En línea con las argumentaciones anteriores y desde una perspectiva althusseriana¹⁰, este autor ubica al trabajo social en el marco de una serie de instituciones, dispositivos y aparatos especializados públicos y privados que hacen a la reproducción de la formación social -no a la producción- y observa que los y las trabajadoras sociales intervenimos sobre aspectos ideológicos -valores, normas, representaciones, ideales, modelos- más que sobre aspectos materiales. “El trabajo social no resuelve la dimensión material de los problemas de salud, de vivienda, de empleo, de escolaridad, de vida conyugal, de delincuencia... Carece de medios, las capacidades, las competencias y las instituciones adecuadas a este efecto, aunque sus agentes se hagan alguna ilusión al respecto y sus destinatarios alimenten semejante esperanza. Esta no es su vocación objetiva. El trabajo social no ha sido inventado para eso. Su eficiencia no radica ahí” (Karsz, 2007: 74). En concreto, nos situamos en políticas sociales, participamos por ende en la redistribución del ingreso, pero es improbable que podamos con nuestra intervención reducir la desigualdad social ya que esta última esta sujeta a decisiones políticas y económicas que nos exceden. Por el contrario, nuestros aportes se situarían en el campo lo singular, en un trabajo de acompañamiento, de guía, de indicación de vías posibles, promoviendo determinadas configuraciones ideológicas, siendo críticos de los patrones normalidad/anormalidad dominantes a fin de

9. Es preciso aclarar que existen distintas desigualdades que abordamos los y las trabajadoras sociales, entre ellas de género y etnia, que si bien están íntimamente relacionadas con las de clase, responden a otras causas.

10. Si bien no compartimos enteramente esta propuesta ya que establece una separación taxativa entre producción y reproducción, resulta útil para la temática que trabajamos aquí.

contribuir a consolidar tendencias más democráticas (Karsz, 2007)¹¹. Esto, de todos modos, no implica desconocer, como bien plantea Aquín (2013) que la coyuntura de la última década ha sido beneficiosa para el trabajo social, bien distinta de la etapa neoliberal, ya que las políticas de redistribución favorecieron las condiciones de reproducción social de la población usuaria de los servicios en los que trabajamos.

Reflexiones finales

En este artículo problematizamos la distribución del ingreso en la última década en nuestro país, y repasamos en un primer momento las principales políticas de redistribución, las cuales, estructuradas alrededor del sistema de protección social, se dirigieron a los sectores económicamente desfavorecidos de la sociedad. Luego, trajimos a colación algunos indicadores económicos vinculados a la distribución primaria de la riqueza y encontramos desafortunadamente la profundización de una economía excluyente, cada vez más concentrada y extranjerizada, hecho que atenta significativamente contra las posibilidades de atacar las causas primeras de la desigualdad social y que se contraponen a la decisiva tendencia redistributiva promovida por las políticas estatales. Al enfocar la distribución del ingreso no solo desde las políticas sociales -que también son económicas-, topamos con una paradoja, cuya resolución positiva requeriría de una terea pendiente: cambios en la estructura económica argentina.

Ya que elaboramos este artículo pensando en todo momento en el ejercicio profesional, el último apartado se dedicó a trabajar de manera escueta sobre las causas de la desigualdad social y

sobre las posibilidades del trabajo social, las cuales no se ubicarían, primordialmente, en la órbita de las respuestas materiales, sino en el campo de lo ideológico.

Las reflexiones vertidas en este escrito se vieron motivadas fuertemente por el momento político particular de Argentina, convulsionado por las elecciones nacionales de octubre del corriente año, en el cual observamos el predominio de una polaridad ideológica que lleva a ubicar a unos y a otros, de un lado y del otro de una línea abismal. De un lado, clases medias y medias altas, medios de comunicación, oposición política y algunos sectores de poder económico cuestionando con violencia las políticas de distribución secundaria de ingreso, calificando de "autoritario" y "anti-democrático" el intervencionismo del Estado. Del otro, aquellos que defienden fervientemente "el modelo nacional y popular", que argumentan que "para cambios sustanciales hace falta tiempo" y que definen a todo aquel que no adscribe ciegamente a él como "gorila". Tantas energías planteadas en estos términos y pocos argumentos fundados en la lectura de las condiciones objetivas de existencia.

Por el contrario, invitamos a las y los profesionales a correrse de esa polaridad ideológica, a desconfiar del sentido común, a informarse, reflexionar y ser críticos y así sustentar el ejercicio cotidiano. Como posición política-ideológica instamos a defender los cambios positivos en materia de redistribución de la riqueza y de promoción de derechos humanos en general y a apoyar posibles avances de carácter estructural, hecho que quedará estrictamente ligado al devenir político del país.

11. Recomendamos la lectura del libro de Karsz "Problematizar el Trabajo Social. Definición, figuras, clínica" para tener una perspectiva más integral acerca de su propuesta que es realmente interesante. Una versión resumida puede encontrarse en Pessolano, Daniela "Teorías comparadas para (re)pensar los fundamentos teóricos y filosóficos de la intervención en trabajo social. La Corriente Crítica Brasileña y Saúl Karsz"

Bibliografía

- Acosta, A. (2012). *Extractivismo y neoextractivismo. Dos caras de la misma maldición*. En Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, Más allá del desarrollo (83-118). Quito: Abya Yala.
- Aquín, N. (2013). *Intervención social, distribución y reconocimiento en el postneoliberalismo*. Revista Debate Público, Año 3 - Nro. 5, 65-76. [En línea. Disponible en: http://trabajosocial.sociales.uba.ar/web_revista_5/PDF/09_Aquin.pdf] Consulta 15 de enero de 2015.
- Administración Nacional de Seguridad Social (2015). En línea disponible en: <http://www.anses.gob.ar/prestacion/nueva-moratoria-previsional-ley-122>. Consulta 15 de febrero de 2015.
- Basualdo, E. (coord.) (2009). Documento de trabajo n° 2: *la evolución del sistema previsional argentino*. CIFRA - Centro de Investigación y Formación de la República Argentina [En línea. Disponible en: http://www.aaps.org.ar/pdf/area_politicassociales/Basualdo.pdf] Consulta 7 de noviembre de 2014.
- Félicz, M. (2013). *El neodesarrollismo y la trampa de la renta extraordinaria*. El caso de Argentina, 2002-2012. Editores Castro, D. y otros. Contrapunto. Bienes comunes. Saqueo y resistencias. Revista Contrapunto. Ed. Centro de Formación Popular del Oeste de Montevideo. Uruguay, Montevideo, 113-130.
- Grassi, E. (2012). *Política sociolaboral en la argentina contemporánea*. Alcances, novedades y salvedades. Revista Ciencias Sociales, 135-136, No. Especial. 185-198.
- Hornes, M. (2012). *Los programas de transferencias monetarias condicionadas*. Una aproximación desde la socio antropología económica. Revista Debate Público. Año 3 - Nro.5 [En línea. Disponible en: http://trabajosocial.sociales.uba.ar/web_revista_5/PDF/12_Hornes.pdf] Consulta 7 de enero de 2015
- Karsz, S. (2007). *Problematizar el Trabajo Social. Definición, figuras, clínica*. Barcelona: Gedisa.
- Lafferriere, L. (2008) *Reflexiones sobre la distribución del ingreso*". Publicación electrónica bimestral del proyecto de extensión "Por una nueva economía, humana y sustentable". De la Facultad de Ciencias de la educación de la universidad nacional de entre ríos. Comité editorial. [En línea. Disponible en: http://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CCIQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.porunanuevaeconomia.com.ar%2Frevista%2Fpeso_2.doc&ei=SvT1VKSZE sTHsQS1-I G Y D w & u s g = A F Q j C N E - t K Q j D v x C k R W o u - z1IKelqYFly6g&bvm=bv.85970519,d.cWcJ] Consulta 7 de enero de 2015
- Pessolano, Daniela. 2013. *Teorías comparadas para (re)pensar los fundamentos teóricos y filosóficos de la intervención en trabajo social. La Corriente Crítica Brasileira y Saül Karsz*". Revista Trabajo Social i5: 143-163. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Repetto, F. y Potenza Dal Masetto, F. (2012). *Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe: Argentina*. Colección Documentos de proyectos, CEPAL-ASDI, Santiago: CEPAL.
- Schorr, M. (2013). *Nuevo Patrón sobre un viejo Modelo: el problema de la concentración y la extranjerización en la economía argentina*. Revista Debate Público, Año 3 - Nro. 5, 47-64. [En línea. Disponible en: http://trabajosocial.sociales.uba.ar/web_revista_5/PDF/08_Schorr.pdf] Consulta 15 de enero de 2015.
- Seoane, J. (2013). **Modelo extractivo y acumulación por despojo**. En Seoane, Taddei y Algranati. Desafíos para los movimientos sociales y los proyectos emancipatorios de Nuestra América (21-40). Buenos Aires: Ediciones Herramienta- El Colectivo, GEAL.
- Svampa, M. (2011) *Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales: ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas?*. Versión provisoria, especialmente preparada para el encuentro de Quito, organizado por la Fundación Rosa Luxemburgo.

Torrice, L. y Iriarte, N. (2014). *La seguridad social en el centro de la política social argentina. Un recorrido por los últimos treinta años de democracia*. Revista Debate Público, Año 4 - Nro. 7, 85-91. [En línea. Disponible en: http://trabajo-social.sociales.uba.ar/web/%20revista/%207/pdf/10_Torrice.pdf] Consulta 15 de enero de 2015

9. Entre otras metáforas que aquí no podemos analizar por limitaciones de espacio: la ANSES como caja del gobierno, las condicionalidades como ataduras, la pobreza como enemigo, asociaciones bélicas que plantean a la AUH como instrumento de un combate, la pobreza como enfermedad y la AUH como remedio o paliativo.

10. Algunos titulares que comparten el uso de la metáfora del impacto: "El impacto de la asignación por hijo" (Página 12, 2803/2012) y "El verdadero impacto de la AUH" (Diario Registrado, 23/03/2012).

Artículos seleccionados

¿Derecho, plan, subsidio? La representación mediática de la Asignación Universal por Hijo en Argentina

Marina Moguillansky*

Fecha de recepción: 12 de febrero de 2015
Fecha de aceptación: 2 de septiembre de 2015
Correspondencia a: Moguillansky Marina
Correo electrónico: mmoguillansky@gmail.com

*. Investigadora Asistente de CONICET, con sede en la Universidad Nacional de San Martín. Es Doctora en Ciencias Sociales y Magíster en Sociología de la Cultura.

Resumen:

Las desigualdades sociales son continuamente legitimadas y contestadas a través de los discursos públicos, en un proceso recursivo cuyos resultados son contingentes. En los años recientes, se han desplegado en la Argentina una serie de políticas de redistribución del ingreso y de ampliación de derechos que generaron reacciones antagonistas en ciertos sectores sociales. Los discursos públicos mediáticos han mostrado y contribuido a conformar una serie de controversias acerca del carácter, los efectos y la legitimidad de dichas políticas. En este trabajo se propone un análisis crítico de los discursos de la prensa gráfica sobre la Asignación Universal por Hijo, como rodeo que nos permite rastrear los imaginarios acerca de las desigualdades sociales y la pobreza en la Argentina.

Palabras clave: Desigualdad - AUH - Discurso mediático.

Abstract

Social inequalities are constantly legitimated and contested through public discourses, in a recursive process with contingent outcomes. In recent years, the government has been implementing redistributive policies and targeting the extension of social rights, thus generating antagonistic reactions in certain social sectors. Media discourses have shown and contributed to produce controversies on the character, effects and legitimacy of these policies. In this article we propose a critical analysis of press discourses on the Universal Child Allowance, as a way to search for the imaginaries on social inequalities, poverty and their link to social policies in Argentina.

Key words: Inequality - Universal Child Allowance - Media discourse.

Introducción¹

La encuesta Latinobarómetro, que se realiza periódicamente en países de América Latina y el Caribe, mostró en su informe de 2012 un resultado preocupante: una amplia mayoría de los argentinos considera que las personas que reciben ayuda de programas sociales del gobierno son vagos. Entre los países de la región, la Argentina ostentaba el primer puesto como la sociedad que más condena a los receptores de políticas sociales. Este dato que podría resultar anecdótico, debe leerse en el contexto de las recientes controversias que poblaron el escenario mediático en la Argentina y las diversas manifestaciones públicas de distintos sectores de la oposición que, aún sin consignas claras, dejaban ver una reacción antagónica frente a las políticas sociales de redistribución² llevadas adelante por el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner.

A partir de estos datos interrogaremos la conformación de imaginarios sociales en la Argentina, los cambios culturales recientes y las controversias políticas que están moldeando la época. ¿Tiene la Argentina un imaginario dominante que estigmatiza a los receptores de políticas sociales? ¿Cómo se perciben socialmente las políticas de redistribución del ingreso y a sus beneficiarios? Para responder a estas preguntas, será necesario clarificar la relación entre los

discursos, los imaginarios y los actores sociales; para luego producir un análisis crítico basado en datos empíricos. En este artículo se presenta una discusión acerca de la configuración de imaginarios sobre las desigualdades sociales en la Argentina, a través del análisis de los discursos mediáticos sobre la principal política social de la actualidad, la *Asignación Universal por Hijo para la Protección Social*.

En la primera sección se propone una discusión teórica sobre las relaciones entre discursos mediáticos, elites y desigualdades; y se describe el dispositivo metodológico de la investigación, basada en una combinación del análisis crítico del discurso y de la teoría del encuadre de las noticias. Luego desplegamos el análisis crítico de las representaciones de la prensa gráfica acerca de la AUH, en tres movimientos: en primer lugar, reconstruimos la cobertura de *La Nación* y *Clarín* sobre el anuncio de la AUH; luego discutimos las principales controversias que se han tematizado con posterioridad; y en tercer lugar nos ocupamos de definir las estrategias retóricas y enunciativas del discurso mediático. Una vez expuesto el análisis del discurso mediático sobre la AUH, retornamos sobre nuestra pregunta inicial, para reconstruir los imaginarios de la desigualdad y de la pobreza que se encuentran implícitos en dichos discursos sociales, e indagar la eficacia de los relatos mediáticos en la construcción de sentidos comunes.

1. Este artículo es resultado de una investigación que contó con un subsidio PUENTE de la Universidad Nacional de San Martín (2013-2014), bajo mi dirección y con el título "Análisis de los soportes simbólicos de la desigualdad. Los casos de Argentina y Brasil". Una versión previa fue discutida en las VII Jornadas de Sociología de la UNLP, por lo cual deseo agradecer los comentarios de Andrés Stefoni en dicha oportunidad, así como de las sugerencias de los revisores anónimos de la revista.

2. Durante el cacerolazo opositor realizado el 11 de junio de 2012 en Buenos Aires, diversos programas periodísticos recogieron los siguientes testimonios de manifestantes: "Que paren con los planes no trabajar, que esto no es Venezuela ni Cuba"; "Estoy podrido de que mantengan a la gente pagándoles los planes y las asignaciones"; "Es un clientelismo político de gente ignorante que por darle un plan, por darle plata, lo único que hace es formar gente que no piense para que la voten".

Discurso y desigualdades. Aspectos teórico-metodológicos

En la Argentina, un niño que nace en Formosa o Jujuy tiene más del doble de posibilidades de sufrir muerte neonatal que en la Ciudad de Buenos Aires (MSAL, 2012). Sus chances de vivir en un hogar con Necesidades Básicas Insatisfechas son tres veces mayores en Chaco, Formosa, Jujuy, Salta y Santiago del Estero, que en la capital o en provincias como Córdoba, La Pampa o Santa Fe (INDEC, 2011). En la escuela, sus resultados educativos probablemente serán inferiores a los que obtienen los alumnos en las zonas mejor provistas del país (PISA, 2012). Cuando crezca, si su tez no es blanca, tendrá menos probabilidades de conseguir empleo, y en el caso de conseguirlo, tendrá más chances de que sea en el sector informal, sin aportes ni derechos laborales, y obteniendo un sueldo menor (Salvia, 2010). La Argentina es un país desigual por la distribución diferencial del bienestar y las posibilidades vitales -infraestructura, recursos, servicios, capital humano, ingresos- en las diferentes regiones del país; por la existencia de una gran desigualdad de riqueza y de ingresos entre sectores sociales y por la eficacia de una serie de mecanismos de discriminación racial y cultural que, de modo silencioso, reproducen este orden social.

La desigualdad social es el resultado de procesos históricos de larga data en América Latina, que continúan hasta el presente a través de interacciones sociales asimétricas que incluyen explotación y exacción de los sectores sociales subalternos. La configuración social de las desigualdades se construye a través de la interacción social sostenida en el tiempo. Sus efectos se manifiestan en una acumulación dinámica de ventajas y desventajas por parte de distintos grupos sociales que se apropian de ciertos bienes materiales y simbólicos. Este proceso de desigualación es legitimado de manera continua a través de discursos e instituciones que consolidan, justifican y naturalizan un cierto orden social y una específica división del mundo social.

Indagar la desigualdad social requiere mirar no sólo la pobreza sino también la riqueza. En la

región existen elites capitalistas, terratenientes y rentistas que concentran altos niveles de riqueza y ganancias, que han desarrollado una gran capacidad para mantener sus privilegios a través de diversos mecanismos como la concentración de tierras, capitales y cargos que resultan fuentes de ingresos; la segregación habitacional, educacional y matrimonial, entre otros (Reygadas, 2008). Por supuesto, se valen también de mecanismos culturales y discursivos que legitiman su posición favorecida. Al respecto, la teoría crítica de Van Dijk (2003) señala los vínculos entre dominación, desigualdad social y racismo, identificando al discurso de las elites como una de las fuentes privilegiadas para sostener el orden social. Los actores sociales construyen límites y fronteras internas empleando los repertorios culturales disponibles, que a su vez son moldeados por los discursos públicos e institucionales. En América Latina, entre dichos repertorios culturales son históricamente dominantes los discursos racistas, que operan como resguardo y justificativo de los privilegios de las elites. El discurso racista, señala Van Dijk, formula una representación positiva del “nosotros” contrapuesta a una representación estigmatizando de los “otros”, construyendo constantes polarizaciones; cuando se tematiza a los “otros” los tópicos son siempre negativos, y por último, es un tipo de discurso que no se dirige a los “otros” como potenciales receptores, es decir, no los incluye en la comunicación.

En este trabajo proponemos articular el análisis crítico del discurso (Van Dijk, 2008; Fairclough, 1995) y la teoría del encuadre (Goffman, 1974). La perspectiva del encuadre o *framing* conceptualiza las estrategias de construcción, selección y énfasis de ciertos datos o dimensiones, que contextualizan y promueven interpretaciones privilegiadas a través del uso de marcos específicos. Según Entman, el encuadre se basa en “seleccionar ciertos aspectos de una realidad percibida y volverlos más salientes en un texto comunicativo, de tal manera que se promueve una particular definición del problema, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento” (1993:52). Las operaciones de encuadre se realizan a través de la selección léxica, la jerarquización, la focalización, el uso de

metáforas y la tonalización, entre otros recursos lingüísticos. En las últimas décadas, se ha aplicado la teoría del encuadre al análisis del discurso de los medios de comunicación mostrando su capacidad para producir interpretaciones críticas basadas en datos empíricos (Entman, 1991; Arugete, 2011, 2007).

Esta investigación se basa en el análisis de discursos públicos contemporáneos que muestran argumentaciones, evaluaciones y valoraciones sobre distintos grupos sociales en relación con las políticas redistributivas en la Argentina. El corpus se construyó utilizando los buscadores digitales de Clarín y *La Nación*. Se delimitó el período que va de 2009 a 2014, iniciando en el año de implementación de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Se utilizaron palabras clave para la búsqueda: Asignación + Universal + Hijo. Para obtener noticias de todo el período, se seleccionó un mínimo de diez notas por cada año (y un máximo variable, de acuerdo con la relevancia de las noticias encontradas). Los criterios para la integración del corpus consistieron en que las noticias tuvieran como tema principal la Asignación Universal por Hijo y que hubieran sido publicadas en diferentes secciones y/o suplementos. El corpus obtenido contiene 140 noticias. A modo de complemento y en función de los mismos tópicos, se revisaron algunas ediciones de periódicos oficialistas como *Tiempo Argentino* y *Diario Registrado*, discursos presidenciales y de políticos de diferentes partidos, discursos de opositores en marchas y cacerolazos entre 2011 y 2012.

Controversias públicas sobre la Asignación Universal por Hijo

La *Asignación Universal por Hijo para la Protección Social* fue anunciada el día 29 de octubre de 2009 a través de un discurso presidencial de Cristina Fernández de Kirchner. Mediante el Decreto 1602/09, se creó un subsistema no contributivo que extiende las asignaciones familiares a los niños, niñas y adolescentes residentes en la República Argentina, que no tuvieran otra asignación familiar y que pertenecieran a grupos familiares desocupados o empleados en la economía infor-

mal. La creación de la AUH generó una serie de controversias que se manifestaron en el discurso mediático. La principal disputa era de carácter simbólico y enfrentaba a dos formas opuestas de encuadrar a la iniciativa de la AUH. La pretensión del gobierno era presentar la AUH como una extensión de derechos, mientras que los periódicos dominantes encuadrarían esta política en la esfera de los favores, el asistencialismo y el clientelismo político. En términos de las estrategias discursivas, veremos cómo cada actor social (prensa dominante y gobierno) construye a la AUH.

La propuesta oficial inscribió la medida en el marco de los derechos ciudadanos presentándola como una política de ampliación de derechos. En los fundamentos del decreto, en declaraciones de funcionarios y políticos del oficialismo y en los folletos informativos que distribuye la ANSES es posible leer diversas expresiones que encuadran a la AUH en el marco de los derechos universales. En el Decreto 1602/09, que crea la AUH, aparecen algunos ejemplos de selección lexical, el principal de ellos el propio nombre de la política, pero también "la adopción de políticas públicas", "garantizar la universalidad". Dicho decreto establece relaciones intertextuales con el cuerpo de legislación nacional referente al Régimen de Asignaciones Familiares (Ley n° 24.714), se menciona como fundamento a la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes (n°26.061), enmarcándose así en una concepción de derechos de la ciudadanía. En el discurso presidencial, aparecen también estas marcas lexicales: "con un concepto de universalización de la asignación básica familiar", "la ampliación de la asignación familiar a los hijos de desocupados y de sectores de la economía informal".

El Estado utiliza su poder de nominación y a través de un "rito de institución" (Bourdieu, 2001: 65), construye a la AUH como un derecho. Sin embargo, en el mundo social se produce continuamente una lucha de clasificaciones y esta potestad del Estado es contestada por otros actores sociales. En contraste, los diarios Clarín y *La Nación* enmarcaron la noticia de la creación de la AUH en el contexto de los planes sociales y los

subsidios, asociándolo a las prácticas clientelares, al populismo y la demagogia. Al día siguiente del anuncio, Clarín puso un gran titular en la tapa del diario “Anuncian la Asignación por Hijo y hay polémica”. En la bajada, se leía:

La Presidenta lanzó un subsidio de \$180 por hijo. Alcanza a hijos de desocupados y de trabajadores en negro. La oposición y la Iglesia lo apoyaron, pero cuestionaron que no sea universal como habían reclamado. Además, criticaron que haya salido por decreto y no por consenso. Temen que fomente más el clientelismo. (*Clarín*, 30/10/2009).

En otra noticia, *Clarín* publica que la medida “tiene alcance limitado”, “No es automática ni universal” y anunciaba que “podría excluir al personal doméstico y a los monotributistas”. Al día siguiente, el 31/10/2009, *Clarín* publica una nota titulada: “Los movimientos sociales alertan por el ‘clientelismo’ en la asignación por hijo”. A los pocos días, una noticia publicada por *Clarín*, reitera esta estrategia de encuadramiento, con una columna de opinión firmada por un experto y titulada: “Ingreso para la niñez: Ni universal ni bien financiado”, donde se lee “en el decreto aparecen vicios clientelares” y “será el Gobierno el que decida discrecionalmente a quién le da o niega el nuevo beneficio” (03/11/2009). En estas diversas notas, se hace referencia en forma constante al “nuevo plan”, “plan para la niñez”, “que absorbe a los otros planes sociales”, de modo que se encuadra a la AUH como un plan social en contraposición a la extensión de un derecho.

El diario *La Nación* reaccionó ante el anuncio con una nota de opinión, firmada por el periodista Jorge Oviedo, bajo el título “Un gigantesco riesgo de clientelismo y un impuestazo a los jubilados”. En esta noticia, se califica a la AUH como un plan social que “apunta a transformarse en una colosal operación de compra de votos y punterismo” (*La Nación*, 29/10/2009). No hay matices en este texto, lo cual no sorprende por su carácter editorial; aquí el periodista utiliza reforzadores, apelando a las hipérbolos (colosal, impuestazo), a la reiteración y a la acumulación de argumentos

críticos hacia la política en cuestión. La selección lexical se apoya en expresiones con connotación negativa para descalificar a la AUH (clientelismo, punterismo, discrecional, corrupción, papeleo). Más allá de esta noticia editorial, resulta sugerente la cobertura que el diario otorgó al anuncio, con el título: “Darán una ayuda de \$180 por hijo a todos los desocupados” (*La Nación*, 30/10/2009). En el título podemos observar algunas expresiones significativas: la omisión del sujeto desenfata la agencia del Estado, la selección lexical de “ayuda” encuadra a la AUH como acción caritativa, la no mención de los trabajadores informales -que estaban comprendidos en la normativa- contribuye a encuadrar esta iniciativa como un plan social contra la desocupación. Luego, en el cuerpo de la noticia, se señala que la decisión del gobierno sería “un intento de neutralizar las críticas de la oposición por la falta de políticas contra la pobreza”.

Otra estrategia discursiva en la prensa ha sido la discusión de la cobertura efectiva de la AUH, haciendo uso de una estrategia conocida como el “numbergame” (Van Dijk, 2000), en la cual se producen estimaciones numéricas, a veces sin fuente identificada, que tienden a hiperbolizar la magnitud de un fenómeno o de un problema (en este caso, de los niños que no reciben la Asignación Universal por Hijo). En una noticia de *La Nación* se señalaba:

Partidos de oposición y la Iglesia sostienen que entre uno y cinco millones de niños pobres están fuera del programa. La disparidad de cifras se explica, según los sectores más críticos, por la falta de información confiable. (*La Nación*, 16/03/2010).

La estimación es notoriamente exagerada: en la Argentina hay actualmente alrededor de 12,5 millones de chicos en total, según información del Censo 2010, y la AUH alcanza a una población de 3,5 millones de menores. De modo que, se estaría afirmando que en la Argentina más del 60% de los menores serían pobres. Puede contrastarse esta afirmación con el detallado análisis de la cobertura de la población de niños que ha realizado la investigadora Emilia Roca (2011). En

este mismo fragmento, puede notarse además la selección lexical ("programa").

Los discursos de la prensa dominante proponen un encuadre de la AUH dentro del clientelismo político, operación realizada principalmente a través de la selección lexical, pero también empleando estrategias de jerarquización y focalización. Algunos titulares, que en ocasiones aparecieron en la tapa de los diarios, hacen esta operación explícita: "Para la oposición se mantiene el clientelismo" (*La Nación*, 30/10/2009). El diario Clarín también enfatizó el carácter clientelar de la AUH y sobre todo focalizó sus costos: "Cómo se paga, de dónde sale la plata y quiénes quedarían afuera del plan" (*Clarín*, 29/10/2009). En otras ocasiones, se apela a la paráfrasis de discursos ajenos, de los cuales no se explicita la fuente, para incorporar las acusaciones sobre clientelismo. Un ejemplo de ello se observa en el siguiente fragmento:

La Presidenta dejó de lado la coquetería y se puso los anteojos para leer las cifras sobre la cantidad de inscriptos en el régimen (...). Señaló también que las tarjetas plásticas con las cuales se cobrará la asignación universal llegarán directamente a los hogares, sin intermediaciones. "Hay certeza absoluta de lo que quisimos erradicar", dijo en alusión a las sospechas de clientelismo político. (*Clarín*, 24/11/2009)

Por último y sólo a modo de complemento, hemos observado las elecciones lexicales de los discursos de manifestantes en las diversas marchas y cacerolazos de la oposición,³ en las que se hacen profusas referencias a los "planes no trabajar", "planes descansar", las "ayudas" y el "clientelismo" del gobierno. De estas maneras, se proyectan ciertos sentidos que nos conducen a pensar la AUH no como la extensión de un derecho sino como un plan temporario, que debería desaparecer en el futuro próximo, o incluso como una manipulación política con fines electoralistas. Por su parte, el discurso oficial buscó contrarrestar esta asociación de la AUH con el clientelismo,

a través de los discursos presidenciales que discutían esta interpretación. La presidenta Cristina F. de Kirchner, en un acto público unas semanas después, declaraba lo siguiente:

Con la reforma política, con la Asignación Básica Universal y el acuerdo que hacíamos ayer con los supermercados, hemos vuelto las cosas a su lugar, hemos devuelto a los partidos políticos los militantes, les hemos sacado los clientes y se los hemos dado a los supermercados, donde tienen que estar los clientes y no en los partidos políticos. (Discurso presidencial, 3/12/2009).

Se observa en el discurso presidencial un señalamiento de la AUH como una política reparadora -en línea con otros discursos del kirchnerismo, que tiende a autopresentarse así en relación a los daños de las políticas neoliberales- y de ampliación de derechos. Se discute explícitamente la acusación de clientelismo y se contrapone esta noción con la idea de militancia. En la misma línea se expresaron diversos voceros oficialistas y los periódicos afines al gobierno⁴. En estos discursos, se afirmaba el carácter universal de la prestación, se señalaba la ausencia de mediaciones partidarias para la obtención de la AUH y se subrayaba su carácter de derecho. En varias oportunidades y en distintos discursos, se hizo referencia a un proceso histórico de reparación y restauración de derechos.

Los efectos no deseados de un "plan social"

La cobertura mediática sobre la AUH hizo a menudo hincapié en sus efectos directos e indirectos sobre la población beneficiaria y otros sectores sociales, discusiones que se sostienen sobre la previa caracterización de esta política como un plan social. Al plantear a la AUH como un plan, se habilita a suponer que sus efectos en la población objetivo deberían ser evaluados. En parte es el propio diseño de la política -en tanto sujeta a

3. Registrados en entrevistas televisadas por Caiga Quien Caiga, Duro de Domar y por un videoaficionado independiente.

4. Página12 elige la estrategia opuesta a la de Clarín y La Nación para acortar el nombre de la Asignación Universal por Hijo: la menciona como "Asignación Universal".

condicionalidades- el que ha facilitado este pasaje hacia un marco interpretativo de “plan social” con determinados efectos educativos y sanitarios.

Uno de los debates principales en los medios fue sobre el impacto educativo de la AUH, ya que un porcentaje del pago se retiene hasta fin de año y sólo se abona contra la presentación de la libreta escolar y la libreta sanitaria de los menores. A comienzos del año lectivo 2010, diversos artículos periodísticos se refirieron al aumento de matrícula que se estaba registrando en escuelas primarias y secundarias, ligándolo a la necesidad de presentar la libreta escolar para cobrar la totalidad de la asignación por hijo. *La Nación* publicó “No hay lugar para 580.000 chicos en las escuelas. Son potenciales beneficiarios de la asignación universal por hijo” (7/03/2010). Más adelante, cuando se anunciaron nuevas modalidades de escolarización para atender a la demanda creciente, otra noticia de este diario decía: “en muchas escuelas continuó la llegada de familias que llevan a inscribir a sus hijos para poder cobrar la asignación universal” (*La Nación*, 3/07/2010). En otra noticia, *La Nación* asocia la repitencia escolar con la AUH: “Por la asignación por hijo, los que repiten no dejan la escuela. Lo hacen para seguir percibiendo el beneficio” (29/07/2011). Para este enunciador periodístico, las familias inscriben a los hijos a la escuela con el único objetivo del cobro de la AUH, en una notoria deshumanización de las familias beneficiarias, a las cuales se representa como sólo motivadas por el dinero y no interesadas en la educación de sus hijos.

Por su parte, en la cobertura de *Clarín* se enfatiza la discusión acerca de si aumentó o no la matrícula escolar debido a la AUH. Se cuestiona la validez de los anuncios del gobierno: “Publicidad oficial dibujada” (5/08/2010), “La asignación por hijo y la exageración de las cifras” (24/02/2012). En otra ocasión, a raíz de la presentación de un informe realizado por una ONG, *Clarín* publicó varias notas que discutían los efectos positivos de la medida: “No se logró el objetivo de la Asignación Universal por Hijo” (22/03/2012). La operación retórica es sutil, pues se da por supuesto que el objetivo prioritario de la AUH

es aumentar la reinserción escolar; se señala que ésta no se produjo -aunque no se citan datos- y se afirma que “el requisito de concurrir a la escuela para seguir recibiendo el subsidio casi nunca se hace cumplir” (22/03/2012). Con estas premisas, se concluye que la política no cumple con su objetivo. Al día siguiente, sigue con el tema en una nueva noticia: “Cuestionan la eficacia escolar de la asignación universal por hijo” (23/03/2012).

Un segundo efecto que la prensa tematiza como no deseado es la “distorsión del mercado laboral”. El discurso oficial sobre la AUH asume como aspecto positivo el cambio que esta política supondría en el mercado laboral, en el sentido de desestimular la aceptación de trabajos mal pagos en condiciones de explotación. El discurso de la prensa aquí analizando representa críticamente esta transformación en tanto “distorsión” y la tematiza como “falta de mano de obra”. En este sentido, varias noticias publicadas en el período señalan que la AUH genera, como un efecto indeseado, una distorsión en el mercado laboral, puesto que desalienta la búsqueda de trabajo, fomenta el empleo no registrado o “en negro” y desincentiva en particular el trabajo femenino.

Un titular de *La Nación* indicaba: “Prefieren quedarse en negro para cobrar la asignación universal por hijo” (19/12/2010). La nota comienza alabando la política de la AUH como una medida necesaria y justa, que sin embargo genera efectos no deseados. Según el periodista, se produce “una distorsión en el mercado: ya no son pocos los empleadores que se encuentran con dificultades a la hora de querer registrar a un empleado que prefiere mantener la asignación por hijo”. Luego se describen casos de empleadores que mantienen a sus empleados en negro para que no pierdan la asignación, o bien que prefieren contratar empleados que no tengan hijos. La elección lexical de la palabra “distorsión” para referirse a los cambios en el mercado laboral expresa la ideología liberal implícita del enunciador: el trabajo debe organizarse como un mercado en el cual la oferta y la demanda se equilibren sin la intervención del Estado.

En la misma línea, *Clarín* publicó varias noticias señalando los problemas que habrían tenido algunos sectores productivos e industrias para cubrir sus puestos de trabajo. En particular, se indicaba la urgencia de ciertas actividades que recurren a los trabajadores estacionales y cuyos productos podrían perderse si no se cosechan a tiempo (el tabaco, las uvas y las olivas, entre otros ejemplos). Un titular señalaba: "En Cuyo, los planes sociales restan peones a la cosecha de aceitunas" (*Clarín*, 11/04/2011). En una noticia relacionada, con el título: "La vendimia corre riesgo" se lee:

...la vendimia se ve privada de peones porque tienen miedo de perder los beneficios de los planes sociales o la asignación universal por hijo, de los cuales quedan automáticamente excluidos cuando la AFIP registra el pago de sus jornales durante la temporada de cosecha (*Clarín*, 11/04/2011).

En un sentido ligeramente diferente, varias noticias señalaron tanto en *Clarín* como en *La Nación* que la AUH desalienta el trabajo femenino, afectando así al mercado laboral y aumentando el número de amas de casa dedicadas al cuidado de niños. Esta población de mujeres, en ciertas franjas de edad, engrosa el número que se categoriza como "ni-ni" (no estudia ni trabaja), que constituye uno de los fantasmas que a menudo movilizan los medios masivos de comunicación.

Finalmente, aparece en el discurso de la prensa la asociación entre la AUH y el aumento de los embarazos, en particular de los embarazos adolescentes. Es relevante señalar como antecedente del tópico un episodio que se había producido en abril de 2009 (antes de la implementación de la AUH), cuando *Clarín* publica una nota titulada "La fábrica de hijos: conciben en serie y obtienen una mejor pensión del Estado" (05/04/2009). Allí se indicaba que en los últimos años habría aumentado la cantidad

de mujeres que tenían siete o más hijos, como estrategia para cobrar la pensión, y que ello sería resultado de una mayor difusión de la existencia de dicha pensión, establecida en la Ley N°23.746, del año 1989. A raíz de dicha nota, las diputadas Diana Conti, Juliana Di Tullio y María Teresa García realizaron un recurso de amparo contra el diario por "violencia mediática". El fallo de la justicia, en 2012, determinó que *Clarín* debería rectificar el contenido publicado.

El tópico que vincula a los planes sociales y los embarazos reapareció con la cobertura mediática de la AUH. Tanto *La Nación* como *Clarín* han reproducido polémicas declaraciones de políticos en torno al aumento de las tasas de embarazo, con cifras estimadas sin fuente verificable, en otra expresión de la estrategia del "numbergame" que ya mencionamos. Cuando los periodistas publican noticias referidas a la cuestión de los embarazos, la enunciación tiende a distanciarse de los dichos que reproduce en sus páginas intentando recrear una posición neutral. En octubre de 2011, a raíz del anuncio de la extensión de la asignación a las embarazadas a partir del fin del tercer mes de gestación⁵, se produjo una polémica pública en torno a los dichos de Miguel del Sel⁶, quien afirmó que el director de un hospital de la provincia de Santa Fe le habría comentado su preocupación por que se habrían triplicado la cantidad de embarazos de adolescentes. El director de la ANSES, Diego Bossio, hizo a su vez declaraciones negando los dichos de Del Sel. En marzo de 2012 vuelven a producirse declaraciones sobre el embarazo adolescente y las asignaciones; los diarios tematizan el hecho como una "polémica"⁷, esta vez en torno de las declaraciones del Ministro de Salud de Corrientes, Julián Dindart, quien a raíz del estado público que tomaron los embarazos de una niña de 10 años de edad y de otra de 12 años, declaró que "algunas se embarazan hasta porque tienen un recurso económico como premio" (declaraciones citadas en *La Nación*, 19/03/2012).

5. A través de la Resolución 235/2011 de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) se crea la Asignación por Embarazo para Protección Social.

6. Actor cómico de Los Midachi, ingresó a la política recientemente al presentarse como candidato a Gobernador de la Provincia de Santa Fe en las elecciones de 2011, de la mano del PRO, un partido de centro derecha liderado por Mauricio Macri, actual Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y precandidato presidencial.

7. *La Nación* tituló: "Corrientes: polémica por los dichos de un funcionario sobre el embarazo en menores" (19/03/2012).

En los dos casos que acabamos de mencionar, la cobertura periodística encuadra la noticia como una “polémica” entre dos posiciones que parecerían estar en igualdad de condiciones. Se evita tomar partido y sin proporcionar información adicional sobre lo que se discute, esto es, la asociación entre el cobro de asignaciones familiares para protección social y el aumento de la tasa de embarazo. En otros casos, se recurre a la nota firmada por un especialista, donde el tema es introducido por una voz autorizada, y de esa forma el diario no aparece como responsable de sus afirmaciones. Es el caso de una nota firmada por una politóloga, quien señala que la AUH: “ha tenido efectos no suficientemente explorados sobre los embarazos de las mujeres potenciales receptoras de este beneficio y, en general, sobre la procreación responsable (...)” (*Clarín*, 27/10/2013). A través de eufemismos y alusiones, se deja entrever que la asignación podría estar aumentando la tasa de embarazos. Esta noticia, para más datos, fue publicada en la edición dominical del diario, la más leída de la semana.

Las formas del discurso mediático

Las noticias aquí analizadas se construyen sobre la base de una serie de estrategias y recursos enunciativos que apuntan a descalificar y deslegitimar dicha política social de forma indirecta, a través de connotaciones y subtextos. En esta sección haremos un recorrido por los principales recursos detectados en el corpus: a) las comparaciones; b) el discurso indirecto; c) las afirmaciones sin fuente; d) el uso de adversativos; y e) las metáforas.

Nos referiremos en primer lugar a las comparaciones y su valor argumentativo. En varias noticias periodísticas se proponen comparaciones de la AUH con la aplicación de programas similares en otros países. Aparecen como referencia reiterada los programas Bolsa Familia de Brasil y PANES del Uruguay. Las comparaciones presentan a dichos programas con descripciones idealizadas como la norma de referencia, frente a los cuales la política social de Argentina demuestra

sus carencias. Se menciona que en esos otros países se aplican mejor los controles y existe una mayor reflexión acerca de las implicancias de este tipo de políticas. Por ejemplo, en una noticia que tematizaba los cambios en la escuela a raíz de la puesta en marcha de la AUH, se lee:

Al presentar el relevamiento, el licenciado Gustavo Iaies (CEPP) planteó ayer a *LA NACION* que “los directores de las escuelas firman igual las libretas aunque los alumnos no concurren a clase”. A diferencia de Brasil, que tiene un programa similar a la AUH, en la Argentina no se ha dejado de pagar el beneficio por no concurrir a clase. “En el primer año del Programa Bolsa, el gobierno de Brasil bajó del cobro del beneficio a un millón de chicos porque no se cumplía con la condicionalidad del plan”, recordó Iaies al admitir que durante el relevamiento en la Argentina se ha encontrado con “una ideología que flexibiliza las normas”. (*La Nación*, “Bajo impacto de la AUH en la escuela”, 22/03/2012)

En esta comparación se idealiza la eficacia percibida en los controles implementados en Brasil con respecto a una política similar a la AUH. Me interesa destacar en este ejemplo que la mención descontextualizada de ciertas cifras tiende a distorsionar la mirada sobre la AUH en la Argentina. No discuto la existencia o no de diferencias objetivas entre la fiscalidad en la AUH y el Bolsa Familia, sino que quiero señalar los efectos de sentido; en este caso, la eficacia perlocutiva⁸ de mencionar que en Brasil se expulsó a un millón de beneficiarios. El periódico omite la información de contexto que permitiría dimensionar esa cifra en relación al tamaño del programa Bolsa Familia y de la población de Brasil. No es quizás, o no es necesariamente una operación intencional, sino tal vez un efecto del propio dispositivo periodístico que implica, entre otras cosas, economizar espacio y brindar explicaciones sencillas y esquemáticas (Charaudeau, 1997: 71-74).

8. Nos referimos aquí al efecto subjetivo de ciertas enunciacines, retomando el concepto utilizado por Austin (1962).

Otro recurso enunciativo que se reitera en el corpus analizado es discurso indirecto. He registrado múltiples titulares que utilizan discurso indirecto para reproducir afirmaciones sin que el periodista o el diario aparezcan como responsables. Un ejemplo es el siguiente titular: "Según la CEPAL, la asignación por hijo no quita las ganas de trabajar" (*Clarín*, 22/05/2014). Por un lado, se emplea el estilo indirecto para comentar un informe de la CEPAL, generando así una interpretación selectiva del discurso que se refiere. Pero surge aquí un interrogante, ¿quién es el enunciador de la frase "la asignación por hijo quita las ganas de trabajar", la cual estaría discutiendo la CEPAL? Tenemos aquí un ejemplo del tercer tipo de estrategia que mencionaba más arriba: las afirmaciones sin fuente. En el titular y en el posterior desarrollo de la noticia aparece una afirmación por la cual nadie se responsabiliza, pues ni el periodista ni la CEPAL son enunciadores de la frase que afirma que la AUH podría disminuir las ganas de trabajar. Pero el efecto de sentido es revelador, se instala la idea de que ello podría ocurrir.

El uso de los adversativos es posiblemente el recurso más frecuente en las noticias sobre la AUH. Debido a que hay un amplio consenso social y político en torno de esta política, la gran mayoría de las noticias sobre la AUH comienzan con alguna frase positiva y/o elogiosa sobre ésta. A continuación, se emplea un conector adversativo para introducir una afirmación de contenido negativo. Así se resemantiza la frase ubicando a lo "bueno" como insuficiente o problemático en función de las nuevas afirmaciones.

La actual recuperación económica y la entrada en vigencia de la asignación universal por hijo permiten vislumbrar mejoras en los presupuestos familiares de todos los sectores sociales, aunque no

tan destacadas como las que se generaron después de la salida de la convertibilidad (*Clarín*, "Poca respuesta contra la pobreza", 30/09/2010, subrayado nuestro).

Las noticias emplean muy diversas metáforas para referirse a la política, sus efectos y los beneficiarios⁹. Me interesa destacar una metáfora que permea todos los discursos sobre la asignación, incluyendo al discurso oficial y a los periódicos más afines al gobierno¹⁰. Se trata de la metáfora del "impacto" empleada en referencia a los efectos de la Asignación Universal por Hijo sobre la población beneficiaria. Algunos ejemplos en los siguientes titulares: "La asignación Universal impacta en el mercado laboral femenino" (*La Nación*, 01/04/2012), "Bajo impacto de la AUH en la escuela" y "El impacto educativo de la asignación" (*La Nación*, 16/09/2012), entre otros. Al emplear la metáfora del impacto, se proyectan ciertos sentidos sobre esta política, que tenderán a representarla como una suerte de proyectil que golpea sobre los sujetos beneficiarios produciendo en ellos transformaciones inmediatas y lineales. A su vez, esta metáfora tiende a hacernos imaginar a los beneficiarios como el objeto pasivo de dicho impacto.

El imaginario sobre la desigualdad y la eficacia del discurso mediático

En este recorrido por la cobertura mediática de la política de extensión de las asignaciones familiares, me ocupé de reconstruir las controversias públicas en torno de la interpretación de esta medida y las discusiones sobre sus efectos en la población beneficiaria. A través de este rodeo, mi objetivo fue rastrear las representaciones imaginarias sobre las desigualdades sociales, la pobreza y sus causas, los relatos que dan cuenta de las diferencias entre la clase media -en tanto lector privilegiado por el contrato de lectura de los periódicos de nuestro corpus- y los pobres, en tanto

9. Entre otras metáforas que aquí no podemos analizar por limitaciones de espacio: la ANSES como caja del gobierno, las condicionalidades como ataduras, la pobreza como enemigo, asociaciones bélicas que plantean a la AUH como instrumento de un combate, la pobreza como enfermedad y la AUH como remedio o paliativo.

10. Algunos titulares que comparten el uso de la metáfora del impacto: "El impacto de la asignación por hijo" (Página 12, 2803/2012) y "El verdadero impacto de la AUH" (Diario Registrado, 23/03/2012).

“otros”, cuya imagen se construye a través de las discusiones sobre estas políticas que los incluyen. Se trata de discursos que construyen en forma cotidiana las fronteras simbólicas entre las clases sociales.

El discurso de la prensa gráfica sobre los beneficiarios de la política social presenta las características descritas por Van Dijk para los discursos racistas. Es un discurso dirigido hacia la clase media y alta, que constituyen un “nosotros” opuesto a las familias pobres, que se construyen como “los otros”. La representación opera a través de polarizaciones que tienden a destacar los aspectos negativos de los otros (falta de iniciativa, desinterés por la educación de los hijos, etc.). Dichos otros no son incluidos en la comunicación, no son interpelados ni su voz es tenida en cuenta: en las noticias analizadas, casi no hay testimonios de beneficiarios de la AUH, ni el discurso parece dirigirse a ellos.

En estos discursos se delinea un imaginario sobre las familias pobres que las caracteriza como compuestas por sujetos despersonalizados y deshumanizados. Los beneficiarios de la AUH no tienen deseos ni interés en trabajar; si pueden vivir de las asignaciones, lo prefieren y por tanto dejan de buscar trabajo. Las familias pobres, se argumenta, no tienen interés en la educación y la salud de sus hijos; pues solamente los inscriben a la escuela y los llevan a los controles sanitarios para cobrar el dinero de la asignación. Más aún, si pueden conseguir que les firmen las libretas sin que sus hijos tengan que acudir a la escuela, lo preferirán. Las mujeres de los sectores populares deciden embarazarse con el objetivo de cobrar más dinero por vía de las asignaciones familiares. En síntesis, en este imaginario sobre los pobres, se los estigmatiza al representarlos como sujetos movidos únicamente por el interés del dinero adquirido sin esfuerzo. Al mismo tiempo, inferimos, este imaginario legitima las desigualdades sociales, puesto que aparecen como motivadas por la pereza y la falta de iniciativa de los propios pobres.

Si bien escapa a los objetivos de este artículo evaluar los “efectos” de estos discursos mediáticos sobre los lectores, es sin dudas relevante interrogarse acerca de su eficacia en la generación de ciertos sentidos comunes acerca de las desigualdades, las políticas sociales y sus beneficiarios. Aportaremos aquí algunos apuntes a partir de la bibliografía existente sobre el tema y que, sugerimos, deberían ser retomados en futuras investigaciones. Un trabajo realizado sobre encuestas y entrevistas acerca de la percepción pública de la AUH¹¹ encontró que el 80% de las personas construye su conocimiento sobre esta política a partir de los medios de comunicación, mientras que sólo el 15% tiene conocimientos directos sobre la misma. Asimismo, se indica que sólo para el 22% la AUH constituye un derecho, mientras que casi el 40% la considera una “ayuda” y el 34% la identifica con el clientelismo. A partir de entrevistas, se encontró que las mujeres no receptoras de la AUH eran más proclives a hacer una lectura crítica de esta política y a asociarla con las representaciones mediáticas descritas más arriba en este trabajo. Se señala también que la interpretación sobre la política social se ve fuertemente imbricada con la evaluación del gobierno kirchnerista (Frydman, Levin et al, 2015). Los trabajos de Norma Gluz e Inés Rodríguez Moyano (2011), que realizaron una indagación cualitativa con beneficiarios de la AUH, docentes y directores de escuelas, sugieren que hay una alta pregnancia de los discursos mediáticos opositores, que han sido eficaces en el encuadre de la política como un plan social, como una medida provisoria y en instalar la representación de los beneficiarios como actores irracionales únicamente interesados en el dinero. En particular, señalan, la condicionalidad educativa de la AUH genera diversas interpretaciones que tensionan la pretendida asimilación de este beneficio al resto de las asignaciones familiares que perciben los trabajadores formales (y que no tienen condicionalidades asociadas). En contraste, la visión de los receptores de la AUH suele distanciarse de los

11. Encuesta realizada en el marco de la Cátedra de Opinión Pública, De Angelis, Universidad de Buenos Aires, durante el año 2014, con un total de 655 casos, con un muestreo incidental no probabilístico entre transeúntes en distintos barrios del AMBA. Se hicieron 14 entrevistas cualitativas a madres receptoras y no receptoras de la AUH.

discursos mediáticos y en particular, de la caracterización de sí mismos como actores motivados sólo por el dinero. Los beneficiarios entrevistados por Karina Carrizo (2013) enfatizan la mayor seguridad que les brinda acceder a las asignaciones familiares, afirman que la educación y la salud son sus prioridades, y señalan las diferencias de esta política -concebida como un derecho- con respecto a los "planes sociales" que terminaban configurando situaciones de explotación laboral. De esta manera, es posible afirmar provisoriamente que los discursos mediáticos sobre las políticas sociales y sus actores beneficiarios tienen una eficacia mucho menor entre los receptores de las mismas, a diferencia de la alta pregnancia manifestada en los no receptores (algo que señala también la literatura sobre el Programa Bolsa Familia en Brasil¹²); moldeada a su vez por las preferencias políticas de los sujetos.

Conclusiones

En este trabajo nos dedicamos a analizar las representaciones mediáticas sobre la Asignación Universal por Hijo a partir de fines del año 2009 en los diarios Clarín y *La Nación*. En primer lugar, discutimos cómo desde que se anunció la medida se produjo una disputa simbólica acerca de su carácter, en la cual competían dos encuadres diferentes y contrapuestos: la ampliación de derechos y el clientelismo. El gobierno y los diarios oficialistas presentaron a la AUH como una política de ampliación y reparación de derechos de la ciudadanía; mientras que el periodismo de Clarín y *La Nación*, junto con parte de la oposición política, la asociaban al marco del clientelismo político. Estos encuadres insertan a la política en un encadenamiento semántico que condiciona su lectura e interpretación. El encuadre de los derechos ciudadanos se propone insertar a la AUH dentro de las políticas estatales de larga data de asignaciones familiares que reciben los empleados formales, presentando el ingreso mínimo como un derecho básico y por lo tanto permanente. El encuadre del clientelismo interpreta a la AUH como un plan social o subsidio, cuyo carácter debiera ser temporal,

cuyos efectos han de medirse, y que se asocia además con consecuencias negativas.

En segundo lugar, nos detuvimos en la reconstrucción de las representaciones sobre los efectos deseados e indeseados, directos e indirectos de la AUH en la población beneficiaria y en otros actores o sectores sociales. Los diarios tematizaron centralmente los efectos educativos de la AUH, presentando apreciaciones contradictorias, en un discurso cuyo subtexto caracteriza a las familias beneficiarias de la AUH como interesadas únicamente por el dinero y no la educación de sus hijos. Otros efectos tematizados fueron la disminución de la búsqueda de trabajo y un supuesto aumento de la tasa de embarazo en la población más pobre. En cuanto a las omisiones de la cobertura mediática, señalé en relación con la condicionalidad de los controles sanitarios, que no se tematizó.

En tercer lugar, analizamos la dimensión retórica y enunciativa del discurso mediático, señalando cinco estrategias que resultan centrales en el corpus: las comparaciones, el discurso indirecto, las afirmaciones sin fuente, el uso de conectores adversativos y las metáforas. Estas formas de la puesta en discurso se utilizan para construir y sustentar argumentos en textos que no son, en principio, de carácter argumentativo. Estas estrategias actúan también como inscripciones de subtextos y/o de afirmaciones de las cuales el emisor institucional no se hace responsable.

Por último, nos preguntamos por la eficacia y pregnancia de las representaciones mediáticas en los discursos de los lectores de los diarios. Como sabemos, los públicos de los medios masivos de comunicación no son lectores acrílicos y realizan reinterpretaciones de aquello que consumen. Sin embargo, a partir de algunos análisis cualitativos y cuantitativos sobre la percepción pública de la AUH en tanto política social, aparecen significativas convergencias entre los estereotipos de las narraciones mediáticas y las opiniones de los ciudadanos, en particular -pero no exclusivamente- entre los no receptores de la política social.

12. Al respecto, véase Oliveira de Castro, Machado Telles, Bender de Santana y Stephanou (2009).

Bibliografía

- Aruguete, N. (2007): *La imagen de ENTel en la prensa argentina durante su privatización*. Tesis de maestría, IDAES-UNSAM.
- Aruguete, (2011): "Framing. La perspectiva de las noticias" en *La trama de la comunicación*, Vol.15, UNR Editora. Pp.67-80.
- Austin, J. (1981) [1962]: *Cómo hacer cosas con palabras*. Buenos Aires: Paidós.
- Bourdieu, Pierre (2000): "Sobre el poder simbólico" en *Intelectuales, política y poder*, traducción de Alicia Gutiérrez, Buenos Aires, UBA/Eudeba, 2000, pp.65-73.
- Charaudeau, P. (1997): *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. Barcelona: Gedisa.
- Entman, R. (1991): "Framing US coverage of international news: Contrasts in narratives of the KAL and Iran Air incidents", *Journal of Communication*, v.41 (4), p. 6-27.
- Entman (1993): "Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm" en *Journal of Communication*, v.43 (4), p.51-58.
- Entman (2007): "Framing Bias: Media in the Distribution of Power" en *Journal of Communication*, 57, 163-173.
- Frydman, B; Levin, K; Ary; Maltz, T; Piasek, G. y Speranza, S. (2015): "Exploraciones en torno a la Asignación Universal por Hijo: conocimiento, percepciones y política" en *XI Jornadas de Sociología*, FCS-UBA. Disponible en http://jornadasdesociologia2015.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/ponencias/55_298.pdf Acceso 04/08/2015.
- Gluz, N. y Rodríguez Moyano, I. (2011): *Análisis de los primeros impactos en el sector educación de la Asignación Universal por Hijo (AUH) en la Provincia de Buenos Aires*. Resumen ejecutivo. Disponible en http://www.ungs.edu.ar/ms_idh/wp-content/uploads/2011/11/Resumen-Ejecutivo-de-la-Investigaci%C3%B3n-AUH2.pdf Acceso 04/09/2015.
- Goffman, E. (1974): *Frame analysis. An analysis of the organization of experience*, Boston: Northwestern University Press.
- Moniec, S. y Curtino, B. (2012): "Importancia que le asignan las familias en condiciones de pobreza a la educación", ponencia en *VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata*.
- Oliveira de Castro, Henrique Carlos et al (2009): "Percepções sobre o Programa Bolsa Família na sociedade brasileira" en *Opinião Pública*, Campinas, vol.15, n°2, p.333-355.
- Reygadas, L. (2008): *La apropiación. Destejiendo las redes de la desigualdad*. México: Anthropos/UAM Itzapalapa.
- Roca, E. (2011): "Asignación Universal por Hijo (AUH): extensión de las asignaciones familiares" en *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, n°1 p. 30-43.
- Rodrigues, R. (2008): *Motivações sociais na recontextualização do discurso do Programa Bolsa Família*. Tesis de Maestría, UFSJ.
- Van Dijk, T. (2003): *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. (2000): "New(s) racism: a discourse analytical approach" en Cottle, Simon (ed), *Ethnic minorities and the media*. Milton Keynes, UK: Open University Press, pp. 33-49.

Fuentes documentales

Fernández de Kirchner, Cristina: Discurso residencial "Entrega de las primeras tarjetas de asignación universal por hijo", 3/12/2009, disponible en <http://www.presidencia.gov.ar/discursos/3661>

INDEC (2011): Porcentaje de hogares y de población con Necesidades Básicas Insatisfe-

chas (NBI) según provincias. Disponible online en www.indec.mecon.ar

MSAL- Ministerio Nacional de Salud (2012): Anuario estadístico de salud. Disponible online en <http://www.msal.gov.ar/>

Poder Ejecutivo Nacional (2009): Decreto 1602/09, "Incorpórase el Subsistema no Contributivo de Asignación Universal por hijo para Protección Social", disponible en InfoLeg

Artículos seleccionados

Un caso de gestación por sustitución en Mendoza Cuando la sociedad y la justicia sancionan a los más vulnerables

Liliana Barg*

Fecha de recepción: 19 de marzo de 2015
Fecha de aceptación: 1 de noviembre de 2015
Correspondencia a: Liliana Barg
Correo electrónico: lilibarg@hotmail.com

*. Magister en Trabajo Social. Hospital Universitario.
Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo.

Resumen:

La gestación por sustitución es un contrato, en el que podrá mediar precio o realizarse gratuitamente, con dos partes intervinientes: por un lado, los futuros padres que efectúan el encargo -en adelante, padres comitentes-, que podrán ser una persona o una pareja, matrimonio o no, de carácter heterosexual u homosexual, y que pueden aportar sus propios gametos o no; y, por otro, la mujer -en adelante, madre subrogada, gestante, portadora, etc.- que se compromete a gestar en su vientre a un niño, al que entregará a los padres comitentes una vez producido el parto, con la consiguiente renuncia a todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el niño, fundamentalmente, a la filiación que le pertenecería como madre.

El caso al que se hace referencia en este artículo, se da en un hospital privado en Mendoza en el que se presenta un abogado con un escrito que determina que el niño

recién nacido no debían dárselo a la mujer que lo tuvo por cesárea sino a la pareja que aportó el material genético y que había expresado que quería a ese niño como su hijo, recurriendo a la gestante ante la imposibilidad de gestar. Frente a esta situación, se instrumentaron una serie de medidas que pusieron de manifiesto la nula claridad en el procedimiento a seguir y los prejuicios éticos y morales que tiñen estos casos específicos. Lo primero que habría que preguntarse en relación al niño, es de quien es hijo. Esto trae una serie de interrogantes en el caso particular. Es de la mujer que lo tuvo mediante la intervención por cesárea? Es de quienes aportaron el material genético? Es de quienes expresaron la voluntad procreacional de criarlo y sostenerlo independientemente de quien aportó el material genético?

El problema no se dio en la práctica en si misma sino en la ausencia de un marco legal que la regule y que podría solucionar todos los conflictos que como en este caso se plantean.

En Argentina no está prohibida la donación de óvulos o de espermatozoides. De este modo, hay solución para mujeres que carecen de ovarios o varones con azoospermia, pero dejan afuera por ejemplo a mujeres que no pueden gestar por carecer de útero o a parejas de varones necesariamente deben recurrir a una mujer gestante si desean tener un hijo con material genético de uno de ellos.

Al sancionar penalmente y socialmente a través de los medios de comunicación a la gestante, una mujer de escasos recursos, mientras que la agencia sigue en el mercado, realizando prácticas costosas para un sector social que puede contratarla y a la que los pobres no tienen acceso, queda de manifiesto que lo que impera es la doble moral de la sociedad, los prejuicios éticos y una determinada ideología de la justicia que una vez más ha inclinado la balanza hacia un solo lado.

En el marco de los derechos personalísimos consagrados en la Constitución Nacional con la incorporación de los Tratados, Pactos y Convenciones Internacionales previstas en el artículo 75, inc 22, los derechos a la privacidad y libertad incluyen el derecho a procrear que debe garantizar la libertad de seleccionar los medios necesarios para lograrlo.

Por lo tanto, en el caso tratado en este artículo, no corresponde penalizar a la mujer gestante, se debe inscribir al niño nacido con la filiación del matrimonio que encomendó la gestación y sería fundamental solicitar a los legisladores que conforme a los principios del libertad, igualdad y no discriminación sancionen una ley para regularizar la gestación por sustitución a fin de controlar estas prácticas y evitar la violación de los derechos de las personas involucradas.

Palabras clave: Gestación por sustitución - Voluntad procreacional - Derechos personalísimos.

Abstract

Gestation by substitution is a contract in which price can mediate or performed for free, with two intervening parties: on the one hand, prospective parents who made the request -hereinafter, comitentes-parents, which may be a person or a couple, married or not, heterosexual or homosexual character, and can rapstar their own gametes or not; and, secondly, the woman -hereinafter, surrogate mother, pregnant, carrier, etc. who agrees to take shape in her womb a child, which he will deliver the comitentes parents once produced childbirth, with the therefore waives all rights that may correspond to the child, fundamentally, the filiation to belong to him as a mother.

The case referenced in this article is, occurs in a private hospital in Mendoza in which an attorney is

presented with a letter which states that the newborn child should not give it to the woman who had caesarean but the couple who provided the genetic material and had expressed that I wanted that child as his son, using another woman because she was impossible to gestate. Faced with this situation, a series of measures that showed the null clarity in the procedure and the ethical and moral prejudices that color these specific cases were implemented.

The first thing you should ask regarding the boy, whose son is. This brings a number of questions in the particular case. It is the woman who was by cesarean section? It is who provided the genetic material? It is procreational who expressed the desire to nurture and sustain regardless of who provided the genetic material?

The problem did not occur in practice itself but in the absence of a legal framework to regulate and could solve all disputes in this case arise.

In Argentina it is not prohibited donor ovum or sperm. Thus, no solution for women who lack ovaries or men with azoospermia, but leave out women who can not take shape due to lack of uterus or partners of men necessarily have to resort to a woman if they want a child material gene of one.

To impose criminal penalties and socially through the media to the mother, a woman of limited resources, while the agency still on the market, making costly practices for social sector can contract it and the poor do not have access, it is clear that what prevails is the double standards of society, ethical prejudices and a certain ideology of justice has once again tipped the balance toward one side.

In the context of personal rights enshrined in the Constitution by incorporating the Treaties and International Conventions covered by Article 75, 22, rights to privacy and freedom include the right to procreate should guarantee freedom of select the means to achieve it.

Therefore, in the case discussed in this article is not for penalizing pregnant women, should enroll the child born of the marriage filiation entrusted pregnancy and would be essential to ask the legislators in accordance with the principles of freedom, equality and nondiscrimination sanctioned a law to regularize the pregnancy substitution to control these practices and avoid violation of the rights of the people involved.

Key words: gestation by sustitución, will procreational, personal rights.

“La realidad es demasiado rica y sus contornos demasiado complejos para que una sola lámpara los pueda iluminar por completo”

Ilya Prigogine

Introducción

A propósito de la situación de la mujer gestante en Mendoza que con su consentimiento tuvo por cesárea un niño con material genético de otra pareja, se realizaron intervenciones sobre las que es necesario reflexionar. Previamente haremos

algunas consideraciones respecto a la temática de gestación por sustitución.

Es innegable que el Derecho de familia y, más concretamente la filiación, progresa por los avances médicos que ofrecen nuevas opciones en materia de reproducción asistida e investigación, pero también se ha dado lugar a problemáticas de orden ético, jurídico, psicológico, social, sociológico, económico, religioso y científico. Por lo tanto, se requiere de un marco legal que proteja los derechos de los involucrados, en particular los niños y las niñas, ya que este procedimiento

es una realidad social cada vez más frecuente en nuestro país en los últimos años.

La gestación por sustitución es un contrato, en el que podrá mediar precio o realizarse gratuitamente, con dos partes intervinientes: por un lado, los futuros padres que efectúan el encargo -en adelante, padres comitentes-, que podrán ser una persona o una pareja, matrimonio o no, de carácter heterosexual u homosexual, y que pueden aportar sus propios gametos o no; y, por otro, la mujer -en adelante, madre subrogada, gestante, portadora, etc.- que se compromete a gestar en su vientre a un niño, al que entregará a los padres comitentes una vez producido el parto, con la consiguiente renuncia a todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el niño, fundamentalmente, a la filiación que le pertenecería como madre.

Como antecedente, podemos remontarnos a varios miles de años atrás. En Mesopotamia era frecuente que las mujeres estériles acudieran a la subrogación tradicional para no ser marginadas y apartadas de la sociedad por no ser capaces de engendrar y encontramos referencias expresas en el Antiguo Testamento de la Biblia.

El primer caso a nivel mundial en Estados Unidos que adquirió visibilidad pública a mediados de 1980, fue el caso Baby M. No obstante este dato, el primer caso de gestación por sustitución reportado en el mundo ocurrió en 1984 cuando los óvulos de una mujer sin útero, fueron transferidos al útero de una amiga que dio a luz al niño con el que no tenía ninguna relación genética. Desde entonces se ha convertido en un método al que recurren mujeres y varones que no pueden acceder a la parentalidad por otros métodos, pero son diferentes las regulaciones internacionales al respecto.

Podemos identificar tres principales posturas adoptadas en relación con la paternidad subrogada.

En primer lugar, varios Estados de EEUU o países como Rusia, India, Ucrania, Georgia o Armenia, permiten acudir a esta técnica a título gra-

tuito o a cambio de contraprestación económica. En segundo lugar, países europeos como Reino Unido, Grecia, Holanda, Bélgica o Dinamarca, y otros como República Sudafricana, Brasil, Ecuador, Israel o Canadá, que la admiten pero sólo en caso de que se realice altruistamente y concurren ciertos requisitos o condiciones, principalmente relacionados con problemas médicos en la madre comitente que le impidan la gestación.

Y finalmente, nos encontramos con un tercer grupo de países que prohíben expresamente cualquier contrato de gestación por sustitución, tanto comercial como altruista, entre los que se encuentra España, la mayor parte de países europeos, como Austria, Italia, Alemania, Hungría, Islandia o Serbia, ciertos Estados de EEUU o Hong Kong, y también países como Arabia Saudí o Pakistán en que sus autoridades religiosas no lo autorizan, entre muchos otros.

En el plano internacional, los países están tendiendo a regular dicha realidad a la que cada vez más personas está recurriendo, con la finalidad de aportar soluciones y proteger no sólo el interés superior del niño, sino también la situación y derechos de la madre gestante y de los padres comitentes ante todas las cuestiones, abusos y problemas que pueden surgir a lo largo del proceso. En este sentido, las preocupaciones que surgen al respecto son:

¿Qué sucedería si la madre subrogada se arrepiente y no quiere entregar al bebé? ¿Y si decide interrumpir el embarazo o pide más dinero previamente a la entrega? ¿Qué sucede si los comitentes quieren recibir un hijo y la gestante se queda embarazada de dos o más? ¿Y si se echan atrás y no quieren recibirlo? ¿Y si el niño nace con alguna discapacidad y los comitentes no lo quieren recibir?

Otro de los problemas que se presentan cuando se realiza la gestación por sustitución en otro país es la dificultad para obtener el pasaporte de viaje para el niño en los nacidos en India, Rusia y Ucrania, por ejemplo. En estos países, consideran padres a los comitentes, pero no le otorgan la nacionalidad a los hijos de extranjeros nacidos en

su territorio. Esta situación obliga a solicitar los documentos en los consultados, pero a menudo esto es denegado y el niño queda con filiación incierta y los padres no pueden quedarse en ese país en forma indefinida (Lamm, E. 2012).

En la Argentina cada vez son más frecuentes estos casos. Sin embargo, existe un vacío legal para resolver la situación de los niños nacidos a través de esta técnica, y se recurre a subterfugios legales como la impugnación de la maternidad judicializando la situación con la demora que implica mantener a un recién nacido sin documentos que le resta su condición de ciudadano al retrasar su filiación y el derecho a la identidad garantizado en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y en la Ley 26061 de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Los hechos en Mendoza

En un hospital privado se presenta un abogado con un escrito que determina que no debían darle el niño recién nacido a la mujer que lo tuvo por cesárea, sino a la pareja que aportó el material genético. Esta pareja había expresado que quería a ese niño como su hijo, y que por eso acudió a la gestante. La información periodística señalaba lo siguiente: “Sin embargo, cuando ya la madre iba a recibir el alta y estaba presta a retirarse con su hijo, en el hospital se presentó un abogado pidiendo que no le entregaran el niño a ella, sino que debían dárselo a los padres que habían aportado el material genético para que ese niño existiera. El letrado acompañaba su pedido con una especie de “contrato o convenio”, en el que se dejaba constancia de lo que habían pactado ambas partes”. (...) En el hospital no habrían sabido nada del alquiler de vientre y llamaron a la Justicia de Familia. Ahí intervino también el Organismo Administrativo Local (OAL) que debe corroborar si se han vulnerado los derechos del niño y ese personal comunicó el caso a la Fiscalía de Delitos Complejos. El tema es que aparentemente la mujer pretendía inscribirlo con su nombre”, soltó escuetamente una fuente judicial.” (Villegas, R Diario Uno, 2015)

Frente a la situación, en el hospital se instrumentaron una serie de medidas que pusieron de

manifiesto la nula claridad en el procedimiento a seguir y los prejuicios éticos y morales que tiñen estos casos específicos.

Lo primero que habría que preguntarse en relación al niño, es de quien es hijo. Esto trae una serie de interrogantes en el caso particular. Es de la mujer que lo tuvo mediante la intervención por cesárea? ¿Es de quienes aportaron el material genético? ¿Es de quienes expresaron la voluntad procreacional de criarlo y sostenerlo independientemente de quien aportó el material genético?

El problema no se dio en la práctica en si misma sino en la ausencia de un marco legal que la regule y que podría solucionar todos los conflictos que como en este caso se plantean. En Argentina no está prohibida la donación de óvulos o de espermatozoides. De este modo, hay solución para mujeres que carecen de ovarios o varones con azoospermia, pero dejan afuera por ejemplo a mujeres que no pueden gestar por carecer de útero o a parejas de varones necesariamente deben recurrir a una mujer si desean tener un hijo con material genético de uno de ellos.

Algunas consideraciones desde el punto de vista legal

Tomando en cuenta la reforma del Código Civil, en el título V se establece en lo referente a filiación:

Filiación. CAPÍTULO 1. Disposiciones generales. ARTÍCULO 558.- Fuentes de la filiación.

“La filiación puede tener lugar por naturaleza, mediante técnicas de reproducción humana asistida, o por adopción. La filiación por naturaleza y por técnicas de reproducción humana asistida pueden ser matrimonial o extramatrimonial. La filiación por naturaleza o por técnicas de reproducción humana asistida matrimonial y extramatrimonial, así como la adoptiva plena, surten los mismos efectos conforme a las disposiciones de este Código. Ninguna persona puede tener más de DOS (2) vínculos filiales, cualquiera sea la naturaleza de la filiación”. En el caso que nos

ocupa, se trata de una filiación por técnicas de reproducción humana asistida, en la que la mujer gestante ha formalizado su consentimiento ante la agencia que intervino en el procedimiento. El artículo 560 del Código Civil establece:

ARTÍCULO 560.- "Consentimiento en las técnicas de reproducción humana asistida. El centro de salud interviniente debe recabar el consentimiento previo, informado y libre de las personas que se someten al uso de las técnicas de reproducción humana asistida. Este consentimiento debe renovarse cada vez que se proceda a la utilización de gametos o embriones. La instrumentación de dicho consentimiento debe contener los requisitos previstos en las disposiciones especiales, para su posterior protocolización ante escribano público. El consentimiento es libremente revocable mientras no se haya producido la concepción en la mujer, o la implantación del embrión en ella". El otro aspecto fundamental a considerar en el caso en cuestión es la voluntad procreacional consignada en el artículo 561 del mismo Código:

ARTÍCULO 561.- Voluntad procreacional. "Los hijos nacidos de una mujer por las técnicas de reproducción humana asistida son también hijos del hombre o de la mujer que ha prestado su consentimiento previo, informado y libre en los términos del artículo anterior, debidamente inscripto en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con independencia de quién haya aportado los gametos". En este sentido, quienes expresaron la voluntad procreacional, en concreto quienes quieren a ese niño como hijo, es la pareja que simultáneamente aportó el material genético. Podría haber sido también de una pareja de varones en la que uno aporta semen con ovo donación y que recurren a una mujer para la implantación del embrión.

En el nuevo Código, por presiones de la iglesia, no se incluyó el artículo 562 que en el proyecto original de la reforma expresaba lo siguiente: "El consentimiento previo, informado y libre de todas las partes intervinientes en el proceso de gestación por sustitución debe ajustarse a lo previsto por este Código y la ley especial. La filiación queda establecida entre el niño nacido y el o los

comitentes mediante la prueba del nacimiento, la identidad del o los comitentes y el consentimiento debidamente homologado por autoridad judicial".

El juez debe homologar sólo si, además de los requisitos que prevea la ley especial, se acredita que:

- a) se ha tenido en miras el interés superior del niño que pueda nacer;
- b) la gestante tiene plena capacidad, buena salud física y psíquica;
- c) al menos uno de los comitentes ha aportado sus gametos;
- d) el o los comitentes poseen imposibilidad de concebir o de llevar un embarazo a término;
- e) la gestante no ha aportado sus gametos;
- f) la gestante no ha recibido retribución;
- g) la gestante no se ha sometido a un proceso de gestación por sustitución más de DOS (2) veces;
- h) la gestante ha dado a luz, al menos, UN (1) hijo propio.

Los centros de salud no pueden proceder a la transferencia embrionaria en la gestante sin la autorización judicial. Si se carece de autorización judicial previa, la filiación se determina por las reglas de la filiación por naturaleza.

La anulación de este artículo podría tildarse de discriminatoria dando lugar a diferencias de clase entre los que tienen la posibilidad de realizar este procedimiento por ejemplo en Estados Unidos, Ucrania o en otros países, mediante el pago de una alta suma de dinero mientras que otros ciudadanos argentinos no tienen acceso ni derecho a estas prácticas por lo costosas y complejas.

La gestación por sustitución en la práctica se realiza, prueba de ello es el caso que nos ocupa en este artículo. Lo que sucede es que se utilizan diversos subterfugios como por ejemplo la impugnación de la maternidad (Art. 588, Capítulo 8 del Código Civil) y a través de un ADN se determina a quien corresponde el material genético y se procede al reconocimiento del niño. En otros casos si es el varón quien reconoce el niño de la

gestante, luego la esposa del reconociente, peticiona la adopción de integración, procediéndose de manera ilegal y cometiendo un fraude a la ley de adopción.

En este caso, lo que debe orientar las acciones a seguir es el interés superior de ese niño. “Nuestro punto de partida es: este niño no estaría en este mundo de no haberse recurrido a la gestación por sustitución por parte de una o dos personas que desearon fervientemente su existencia; tanto lo quisieron, que no pudiendo hacerlo por otro método, recurrieron a uno que implica dificultades de todo tipo (legales, económicas, fácticas, etc.) (...) Siendo así, no se advierte por qué la dignidad del nacido, que tanto preocupa a algunos, puede verse afectada por el hecho de que será querido y educado por alguien distinto a quien lo gestó y parió. Disociar los elementos genéticos y biológicos de la función parental no es un tema nuevo; también en torno a un niño adoptado giran cuestiones complejas, pero estas dificultades no son, por sí solas, razones suficientes para negar la posibilidad de un vínculo filial.” (Kemelmajer, 2012)

De acuerdo a nuestra Constitución, en el art. 19 se establece que “Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la moral pública, ni perjudiquen a un tercero, están sólo reservadas a Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe”.

Por lo tanto, desde el punto de vista del interés superior de ese niño, y para evitar perjudicarlo, corresponde solicitar la inscripción del niño como hijo de los padres que expresaron la voluntad procreacional y que además en este caso, aportaron el material genético. La mujer gestante prestó consentimiento libre de llevar adelante el embarazo, expresando que no tiene la voluntad de criar y sostener a ese niño, por lo tanto no es la madre.

“La autonomía personal es la capacidad que tenemos los seres humanos de decidir qué queremos hacer con nuestras vidas, de diseñar y poner en marcha nuestro propio plan de vital, tal como

los sostenía Emmanuel Kant. Sin embargo, para que esa autonomía pueda ser efectiva, para que la libertad pueda ser desarrollada, las personas debemos contar con opciones reales que muchas veces no podemos tener sin la ayuda del Estado” (Nino, 1989). En este sentido, lo incorrecto es lo que se hace en relación a la mujer gestante denunciándola e imputándola de tornar incierto el estado civil del niño (que tiene una pena de 1 a 4 años y es excarcelable). Así, al dar intervención a la fiscalía de delitos complejos, se penaliza a quien se ofrece voluntariamente a resolver una situación de una pareja que no está capacitada desde el punto de vista biológico para llevar adelante un proceso de gestación, por las razones que fueran pertinentes.

El primer interrogante que surge es ¿por qué se torna incierto el estado civil del niño si los comitentes son los padres que expresaron su voluntad procreacional y aportaron el material genético?

En segundo lugar, por qué se la imputa a la gestante si acorde a la definición de voluntad procreacional, ella no es la madre y así lo ha manifestado en forma autónoma?

En tercer lugar ¿qué debería resolver el Juez de familia, mantener la filiación materna en la mujer que tuvo al niño por cesárea con el que no tiene vínculo genético ni voluntad procreacional o en atención a lo genético y a lo volitivo establecer la filiación a favor del matrimonio que encomendó la gestación?

Y en cuarto lugar (pero no menos importante) ¿por qué se la imputa de ese delito a la mujer gestante si precisamente se ha intentado tornar cierto ese estado civil conforme la voluntad procreacional y la realidad de ese niño?

Si se considera que el delito es tornar incierto el estado civil de una persona ¿por qué entonces se la imputa solo a ella y no a los comitentes o a la agencia que es quien cobra 45000 dólares por el procedimiento? Es decir cuales son las razones por las que solo se imputa a quien es más vulnerable en una situación en la que intervinieron más personas?

Reflexiones finales

“La posible explotación de mujeres que se encuentran en situaciones desventajosas es una preocupación legítima, pero entendemos que la prohibición o el silencio de la ley lo potencia y, consecuentemente, aumenta el número de mujeres que pueden sufrir explotación como consecuencia de esta práctica. En otras palabras, la falta de regulación o la prohibición legal provoca que esta técnica se realice al margen de la ley y, en muchos casos, en la clandestinidad, lo que incrementa los posibles abusos e injusticias. Regular implica que debe hacerse dentro de ciertos márgenes que disminuyen la posibilidad de abusos e injusticias.” (Kemelmajer, 2012)

Al sancionar penalmente y socialmente a través de los medios de comunicación a la gestante, una mujer de escasos recursos, mientras que la agencia sigue en el mercado, realizando prácticas costosas para un sector social que puede contratarla y a la que los pobres no tienen acceso, queda de manifiesto que lo que impera es la doble moral de la sociedad, los prejuicios éticos y una determinada ideología de la justicia que una vez más ha inclinado la balanza hacia un solo lado.

En definitiva, y como bien lo ha expresado la reconocida historiadora y psicoanalista Elisabeth Roudinesco (2007) no deberíamos temer cambiar leyes que correspondan a los cambios que se han producido en la sociedad y la ciencia. Cualquier cambio relacionado con la familia ha llevado a la sociedad al pánico: el divorcio, la igualdad de derechos de los padres, el aborto... Siempre se nos está diciendo que un apocalipsis está a punto de pasar. Sin embargo, esto nunca pasa y apocalipsis sería una humanidad que no quiera hijos.

En el marco de los derechos personalísimos consagrados en la Constitución Nacional con la incorporación de los Tratados, Pactos y Convenciones Internacionales previstas en el artículo 75, inc 22, los derechos a la privacidad y libertad in-

cluyen el derecho a procrear que debe garantizar la libertad de seleccionar los medios necesarios para lograrlo.

Por lo tanto, en el caso tratado en este artículo, no corresponde penalizar a la mujer gestante, se debe inscribir al niño nacido con la filiación del matrimonio que encomendó la gestación y sería fundamental solicitar a los legisladores que conforme a los principios de libertad, igualdad y no discriminación sancionen una ley para regularizar la gestación por sustitución a fin de controlar estas prácticas y evitar la violación de los derechos de las personas involucradas.

Bibliografía

Derrida, J. Roudinesco, E. (2009) *Familias desordenadas en Y mañana, qué...* Editorial Fondo de cultura económica. Buenos Aires.

Kemelmajer de Carlucci, A., Lamm, E. *Regulación de la gestación por sustitución. La Ley 10/9/2012 Filiación derivada de la reproducción humana asistida. Derecho a conocer los orígenes, a la información y al vínculo jurídico. La Ley 9/10/2012.*

Lamm, E. (2012) *Gestación por sustitución. Realidad y derecho.* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas- Barcelona.

Nino, C (1989). *Ética y derechos Humanos.* Editorial Astrea. Buenos Aires.

Roudinesco, E. (2007) *La familia en desorden.* Editorial Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

Vilar González, S. (2014). *Situación actual de la gestación por sustitución.* Revista de Derecho UNED, núm. 14.

Fuentes documentales

Ley 26994. Código Civil y Comercial de la Nación.

Artículos seleccionados

El problema del (no) trabajo de mujeres y niños en el desarrollismo: miradas y estrategias desde la asistencia social

Eliana Lijterman*

Fecha de recepción: 4 de agosto de 2015
Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2015
Correspondencia a: Eliana Lijterman
Correo electrónico: eliana.lijterman@gmail.com

*. Doctoranda en Ciencias Social (FSOC UBA). Becaria Doctoral de CONICET, con asiento en el Instituto de Investigaciones "Gino Germani" (FSOC UBA), Lic. en Trabajo Social (UBA) y docente de la carrera.

Resumen:

El siguiente artículo se propone reflexionar acerca de los procesos sociales a partir de los cuales se establecen los límites, así como las formas de sutura, entre las esferas del trabajo y del no trabajo, considerando que en esta delimitación e imbricación es parte de forma activa de la política social. Abordaremos este interrogante en el marco del período comprendido entre los años 1958 y 1976 en Argentina, en que se alternaron gobiernos democráticos y dictaduras, en el marco del despliegue del ideario desarrollista. Trabajaremos particularmente los modos en que el sector de la asistencia de la política social intervino sobre las condiciones de vida de la madre y el niño en tanto sujetos que, en décadas previas, eran considerados un binomio que merecía la atención estatal. Los cambios económicos, políticos y sociales del período no operaron sobre un terreno vacío sino que, lejos de ello, devinieron de y actuaron sobre diversas configuraciones en estos órdenes, que son las que buscamos indagar.

Palabras clave: Asistencia social - Desarrollismo - Binomio madre/niño.

Abstract

The following article intends to reflect on social processes from which establishes the limits, as well as the forms of suture between the areas of work and non-labor, considering that in this delimitation and nesting is part of an active social policy. We will tackle this question in the frame of the period understood between the year 1958 and 1976 in Argentina, in which democratic governments and dictatorships were alternated, in the frame of developmentalist ideology. We will work particularly the ways in which the sector of the assistance of the social policy intervened on the living conditions of the mother and the child as subjects that, in previous decades, were considered a pairing that deserved state attention. The economic, political and social changes of the period did not operate on an empty area, far from it, they occurred of and acted on diverse configurations in these orders.

Key words: social assistance; developmentalism; pairing mother/son.

La madre y el niño como sujeto y objeto de la política: un breve recorrido histórico como puerta de entrada al desarrollismo

El 'binomio madre- niño' como sujeto contrasta de plano con la hegemónica categoría moderna de 'individuo'. Este término, que protagonizó durante largas décadas el debate sobre protecciones sociales, porta ciertas concepciones que se han gestado históricamente acerca de la mujer -definida públicamente como madre- y la infancia, como dependiente de un sujeto adulto y un orden familiar. Para nuestro trabajo es especialmente relevante indagar cómo los modos históricos de construcción de la maternidad y la infancia participaron de la configuración de dispositivos de reproducción de estos sujetos y de la familia por fuera del mercado: ¿Cómo participó el Estado? ¿En qué términos se definió una legítima dependencia de dicho sujeto? ¿Cómo se vinculó a la construcción de la autovalía de los mismos? Si bien, como más adelante desarrollaremos, durante el desarrollismo esta categoría no protagonizó las discusiones sobre la asistencia destinada a la madre y el niño, es preciso recuperar las concepciones y sentidos que la misma asumió históricamente, para comprender la combinación de elementos novedosos y pre-existentes durante el período analizado.

El binomio madre/ niño presenta como supuesto la identificación entre mujer y madre. Marcela Nari (2004) indica que, desde fines del siglo XIX, se asiste en Argentina, así como en el mundo oc-

cidental, a una maternalización de las mujeres, aludiendo con ello al proceso por el cual se logra esta identificación, por el cual la noción de madre totaliza a la de mujer, absorbiendo y capturándola. Nos encontramos ante un momento en el que la procreación se encontraba en el centro del debate público, en tanto era preciso poblar y gobernar, resultando la crianza de los niños una tarea estratégica en la conformación de futuros trabajadores y ciudadanos. Para ello, la mujer se convertía en un canal clave como portal de entrada al hogar y para la conformación de prácticas específicas en su interior. La prosperidad del futuro nacional constituía una responsabilidad también femenina y en torno a la mujer comenzaron a imponerse ciertos deberes y obligaciones que se transformaron en su deber ser.

Encontramos en el proceso de maternalización de la mujer la penetración del Estado y de ciertas disciplinas científicas autorizadas por una valorada objetividad para ello (como la medicina) en la vida cotidiana de las familias y, más específicamente, de los sectores populares. Si bien la creación de la madre a partir de la mujer alcanzó a la sociedad toda, la voluntad educadora del Estado acerca de la crianza de los hijos se dirigió primordialmente a las familias trabajadoras, que exhibían hábitos potencialmente riesgosos para la construcción de 'buenos proletarios' (por ejemplo, la insalubridad de los hogares, el carácter de la alimentación, etc.)

Así, las intervenciones públicas se daban, como expresa Nari, sobre el ámbito reproductivo de

forma primordial: “La intervención estatal en cuestiones reproductivas (...) fue en aumento y se consolidó durante (...) [1890- 1940], no siempre ni en la mayor parte de las veces fue directa pero limitó el ingreso de las mujeres a determinados trabajos para conservar su capacidad reproductora” (Nari, 2004: 20). La mujer se convertía en canal estratégico “desde sus papeles femeninos en el hogar (y como objetos de intervención), (...) hechos fundados en supuestas condiciones naturales” (Grassi, 1989:32). Estas intervenciones en el ámbito de la reproducción contenían valores e ideales respecto de la maternidad correcta y del medio familiar, que ponderaba a la familia nuclear y, especialmente, la dedicación prioritaria y a tiempo completo de la madre al niño, basadas en la unidad entre ellos (incluso por sobre el eje patriarcal clásico de padre- hijos). Según Grassi, el éxito de estas políticas no es que asistamos a una transformación de las unidades domésticas en tanto réplicas de dicho ideal subyacente, sino que el mismo fuese considerado parámetro de normalidad para el desarrollo de prácticas dentro y fuera del hogar.

Ahora bien, este trabajo reproductivo de las mujeres, que se alentaba desde las intervenciones públicas, se presentaba como excluyente respecto de cualquier otra tarea en el ámbito público y remunerada, y sobre todo, del trabajo asalariado. Es que el trabajo doméstico cobraba una importancia económica incontrastable, en tanto las mujeres eran proveedoras de cuidados a los miembros del grupo familiar, ya sea alimentarios como de salud, etc. No obstante, existían ciertas ‘desviaciones’ respecto de los modelos ideales de familia que tendieron a ser integradas, mediante diversas construcciones de sentido, al paradigma de normalidad. Ejemplo de ello es el caso del trabajo asalariado de las mujeres.

A fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX el trabajo de las mujeres adquiría el significado de degenerador de la raza, en tanto ponía en riesgo el cuerpo de la mujer y su capacidad reproductiva. Este discurso normativo emergía y se construía, empero, desde condiciones de explotación extrema en los ámbitos de trabajo, siendo esta realidad el marco para la configuración de proce-

sos de lucha social por la regulación y legislación laboral. El ideal de la mujer- madre inmersa en el ámbito puramente doméstico se contrastaba de plano con su efectiva inserción laboral asalariada. La división sexual del trabajo restringía el acceso de las mujeres al mundo laboral a aquellas ramas que pudieran considerarse una prolongación de sus habilidades naturales (cuidado de enfermos, servicio doméstico, trabajo en el ámbito de la alimentación, el vestido, trabajo a destajo en domicilio, entre otros). En este marco, las regulaciones en torno al trabajo de la mujer, se elaboraron desde la confrontación entre las formas de normalización de la vida cotidiana y las luchas sociales y políticas por las condiciones de trabajo y de vida. Así, fue cobrando forma como núcleo problemático la tensión entre el mercado y el trabajo respecto del hogar, la familia y la mujer. La asociación entre el trabajo como degenerador de la naturaleza (doméstica) de la mujer y la degeneración de la raza tenía por resultado la imagen de la mujer trabajadora como amenaza social, en tanto no desempeñaba el rol de esposa ni el de madre de forma acabada. Así también porque la mayor parte del espectro de mujeres insertas laboralmente provenían de las llamadas ‘clases peligrosas’: “(...) el desorden de género se espiralaba junto al desorden de clase y viceversa” (Nari, 2004: 85)

Sin embargo, en algunas oportunidades, el trabajo asalariado podía ser admitido socialmente, con dos sentidos diferenciales: por un lado, en tanto ‘mal necesario’, ante la necesidad de supervivencia del grupo familiar; por otro, el trabajo como moralizador, en situaciones donde se encontraba puesta en tela de juicio la integridad y la ‘decencia’ de la mujer, por ejemplo, en los casos de las madres solteras. Claro que su admisión iba ligada a que las tareas fuesen adecuadas al género. La relación de subordinación del trabajo productivo al reproductivo quedó expresada en la alta discontinuidad en la trayectoria laboral de las mujeres, así como en la complementariedad de los ingresos que éstas pudieran obtener (Lobato, 2007; Nari, 2004; Aguilar, 2012)

Planteado el trabajo como problema universal, las políticas desplegadas eran divergentes según

las fracciones de clase de las que se tratara. En el período nos encontramos con la sanción de algunas normativas que buscaban restringir el trabajo femenino, así como montar cierta protección frente al parto y la lactancia, como momentos culmines de la maternidad¹, de las cuales, sin embargo, quedaban excluido un importante sector de mujeres que realizaban trabajos en condiciones de informalidad o en su propio domicilio. Así, para las mujeres de los estratos sociales más bajos, con experiencias de trabajo altamente discontinuas e informales, muy ligadas al ámbito de la reproducción, la faceta estatal más accesible era la de la asistencia social y las diversas medidas de educación y profilaxis en instituciones ligadas al sistema de salud pública.

Las condiciones de crianza y los cuidados infantiles que la ciencia y la sociedad hegemónicamente definían como los necesarios, hacían imperativa la creación de un modelo de madre, y por ello las intervenciones públicas en gran parte discurrieron por la educación, formación y moralización respecto de sus tareas en el orden reproductivo. Al hacerlo, también sancionaban que el trabajo productivo resultaba subsidiario, y hacían admisible la prestación de ayuda a las madres y sus hijos. Son estos los casos en que el trabajo como mal necesario o bien como enaltecedor de la dignidad, era admitido para las mujeres al límite de la reproducción cotidiana. Las intervenciones públicas que las tocaban, pese a no establecerse en base a protecciones estatuidas como derechos por su carácter de madre, se desarrollaban por la preocupación por el futuro de los hijos y, en este sentido, instalaban el mandato de una madre responsable y abnegada por su crianza. "En una tendencia aparentemente contradictoria pero coadyuvante, el Estado politiza la maternidad al convertirla en un objeto de preocupación y debate público y político. (...) La natalidad, la crianza y los cuidados de los hijos resurgieron (fueron reformulados) como un asunto público" (Nari, 2004: 18). Asistimos al proceso de creación de

un sujeto, el binomio madre/niño, determinante en la intervención coercitiva, protectora y asistencial del Estado, basada en el reconocimiento de garantías para la crianza de los niños, esto es, obligaciones para las madres. El énfasis en la responsabilidad familiar en estas tareas, y especialmente de la madre, da cuenta de que el Estado entraba en escena en el caso de que la infancia se encontrara en riesgo, cuando el 'medio natural', la familia, no hubiera dado respuestas e incurriera en el abandono del niño. Así, el reconocimiento público de la dependencia legítima respecto del trabajo de otros para el caso del binomio madre-hijo se encuentra dado a partir de la tensión entre los derechos y obligaciones de la maternidad.

Ya a partir de la década del '20, se comenzó a producir un crecimiento en los niveles del empleo de las mujeres y a circular un nuevo sentido asignado al trabajo femenino como símbolo del progreso de toda la nación. A fines de la década del '40 resurgió, posterior a la segunda guerra, la preocupación por la población como factor estructurante del desarrollo de la sociedad, a partir del descenso de la natalidad, ligado a ciertos cambios en el orden familiar, como el ingreso de las mujeres a la educación y el trabajo, o la consolidación de familias con una menor cantidad de hijos. En 1940 se realizó el Primer Congreso Nacional de Población, que pronosticaba y analizaba la tendencia del dramático descenso de la natalidad, a partir de la "decadencia de los conceptos y hábitos de la familia, el trabajo fuera del hogar, la deficiente educación maternológica, el número creciente de abortos y el aumento del miedo al dolor del parto" (Felitti, 2000: 157). En este sentido, algunas de las acciones a nivel público en este período incluyeron el desaliento y la limitación al trabajo femenino por fuera del hogar, coincidente con una política de carácter pro-natalista de los gobiernos peronistas, que postulaban el crecimiento vegetativo como base del desarrollo económico, con un pilar en el fomento del mercado interno.

1. Por ejemplo, la Ley 11317 (que reemplazaba a la ley 5291 sobre el trabajo de mujeres y niños), que prohibía el trabajo durante seis semanas posteriores al parto y autorizaba el abandono del trabajo para la lactancia, también se condenaba el despido por motivo de embarazo. Luego de décadas de debate, en el año 1934 se sanciona la Ley 11.993, Régimen de Protección a la Maternidad, que establece el seguro por maternidad. Hasta entonces las licencias no eran pagas.

No obstante, si bien un acuerdo básico que se erigía en el clima político del momento consistía en la afirmación del rol de la familia (nuclear) en la sociedad y la valoración de la maternidad y de la infancia, existía un disenso y una disputa sobre los márgenes de la intervención estatal. Se daban diversos movimientos que afectaban a este “binomio”: la proyección de nuevos discursos acerca de la maternidad; nuevas corrientes educativas en relación con las mujeres; la profesionalización de la asistencia social y una nueva sensibilidad en torno a la protección específica de la infancia; y el movimiento de internacionalización de los derechos de los niños. Así, la infancia cobraba una nueva dimensión como sujeto, enlazándose el bienestar de los niños con el desarrollo del país ¿Es posible que el rol materno dejara su carácter ‘exclusivo’? ¿Afectaba ello la búsqueda de su protección por parte de las agencias públicas? Estos procesos son el antecedente más inmediato del período en estudio, en el que profundizaremos a continuación.

Sobre la construcción de “problemas” del trabajo y el no trabajo de mujeres y niños: los tópicos del “desarrollo” y las estrategias de asistencia social

A partir del trabajo de archivo realizado, en base a un corpus documental compuesto por documentos de gestión de programas, debates parlamentarios, normativas y debates académicos, hemos procurado identificar ciertos tópicos propios del desarrollismo, que moldean los modos de construir y delimitar el problema del trabajo y no trabajo de mujeres y niños. Entendemos que dichos tópicos reinterpretan y elaboran en nuevas combinaciones los supuestos, concepciones y valores que históricamente estructuraron el cambio de la asistencia orientada al binomio madre/hijo, en un juego de conservación y traducción de los mismos. Hemos agrupado estos tópicos en torno a la preocupación común por el desarrollo nacional, eje organizador de debates e intervenciones que involucraron como sujetos/objetos de la política a los niños, las mujeres, las familias, las comunidades, su rol productivo, sus necesidades de reproducción.

El desarrollo, la población y la familia

Según lo desarrollado por Felitti (2000), a partir de la dictadura militar del año 1966 pueden comenzar a advertirse mayor claridad en la orientación de la política de población. En el año 1969 nos encontramos con la realización de un Simposio sobre Población para Argentina, realizado por el Instituto Torcuato Di Tella, que reunió debates y profesionales del mundo académico y también de la administración pública. Las conclusiones de dicho encuentro redefinieron para entonces el campo de la política poblacional: la misma resultaba estratégica como factor geopolítico para el desarrollo del país. Por ello, debía exceder al mero control de la natalidad y exigía integrarse a un modelo global de desarrollo. Esto implicaba pensar no sólo el factor cuantitativo del crecimiento poblacional, sino además cualitativo: qué tipo de población se requería para el proyecto de desarrollo. El factor poblacional era puesto en cuestión internacionalmente y las recomendaciones de organismos externos para la agenda gubernamental latinoamericana incluyeron el control sobre la salud reproductiva, políticas educadoras sobre el trabajo doméstico y la crianza de los niños, teniendo como centro nuevamente a la mujer. Ésta asumió una responsabilidad nueva: la de ser punta de lanza, desde la familia a la comunidad, esta vez, para ser motor de cambio en un contexto de subdesarrollo.

Durante la década del sesenta, entonces, la necesidad de diseñar una política demográfica propia llegó a plasmarse en el “Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad” para 1971-1975 del gobierno militar de la autoproclamada Revolución Argentina, basado en las recomendaciones elaboradas por el Simposio realizado años antes. “Específicamente, se instaba a aumentar la natalidad y proteger a la familia numerosa, disminuir la mortalidad infantil y atender a la inmigración con una política selectiva” (Felitti, 2008: 520). El crecimiento poblacional se consideraba un factor de peso en la propia seguridad y autonomía del Estado.

La familia cobraba un papel destacado en tanto eslabón fundamental para el desarrollo nacional,

en lo que se fundó la necesidad de protegerla. Los programas sanitarios, educativos y nutricionales a menudo incluían una incitación a la participación comunitaria y familiar en el aprendizaje, que les permitiera resolver por su propia cuenta sus problemáticas, asumiendo por su rol protagonista en el desarrollo deberes y obligaciones bien determinados². Si bien se apelaba a la familia en términos generales, el foco de la política pública estaba puesto sobre la madre, quien tenía el mandato de ser prolífica, y además debía cumplir ciertos preceptos en la crianza de los hijos (cumplir con la lactancia, ocuparse de la higiene y limpieza del hogar, etc.) (Torrado, 2003).

Si bien Felitti señala que estas afirmaciones no dieron, finalmente, origen a políticas duraderas, nos interesa su capacidad de fundar discursos y sentidos que serán parte de la configuración de políticas de asistencia al binomio madre y niño. Las preocupaciones por el desarrollo poblacional del país y el lugar de la mujer- madre en la tarea reproductiva, lleva a la afirmación conjunta de la existencia de un carácter macrosocial del subdesarrollo y la pobreza, y al mismo tiempo del rol preponderante de la responsabilidad familiar e individual en el postulado cambio comunitario.

El desarrollo y la mujer: la cuestión del trabajo y la formación

“Al lema conocido ‘educar a una mujer es educar a una familia’, agregamos ‘educar a una familia es educar a la comunidad’. (...) Debemos asignar mayor importancia a la mujer en su lucha por estar incorporada”

Oficina Nacional de la Mujer, Ministerio de Trabajo, 1970. (“Evolución de la mujer en las profesiones liberales en Argentina. Años 1900- 65”)

Los debates académicos y en el ámbito de la gestión pública acerca de la intervención esta-

tal dirigida hacia la mujer tenían como centro la cuestión del trabajo, el cual se anudaba, también, con la preocupación por el desarrollo nacional. Asistimos, durante este período, a un aumento del empleo, mayormente en el sector terciario, de construcción y servicios. También se registró un crecimiento de los niveles de empleo femenino, que empezó a ser una evidencia y un dato que introducía nuevas preocupaciones y discusiones sobre el rol de la mujer en la sociedad.

Ya habíamos apuntado que los sentidos del trabajo femenino comenzaron a transformarse, desde su inconveniencia tajante, hacia la incorporación de una idea del trabajo de la mujer vinculado al progreso. No obstante, no debemos suponer que ante la evidencia del crecimiento del trabajo femenino, la afirmación del mismo como índice de desarrollo se diera de forma inmediata. La posibilidad de dislocación de la familia a partir del trabajo de la mujer, y con ello, de la comunidad y sociedad en su conjunto, era un peligro siempre presente. En esta tensión, la cuestión del trabajo fue tomando un sentido más afirmativo, enlazado con la necesaria formación que debía encarar la mujer para poder insertarse de modo virtuoso en el mercado laboral. Así, la secuencia desarrollo- formación- trabajo, es un eje que recorrerá debates y propuestas de acción en materia educativa y laboral, y discurrirá de forma paralela a la secuencia de mujer/madre- desarrollo- responsabilidad.

Como afirma un documento de 1970, de la Oficina Nacional de la Mujer, “la presencia de la mujer en el proceso socio- económico, es uno de los signos que caracterizan la época en que vivimos (...). La mujer moderna tiene ya abiertas todas las puertas que la llevan a la superación de su destino en el mundo actual”³. En este documento se emparenta a la figura de mujer con la de ciudadana y, en este sentido, se plantea que, como tales, ellas deben ejercer funciones respecto de la comunidad, con sus derechos y obligaciones.

2. De los documentos históricos relevados para este trabajo, se indagó sobre un Programa de Nutrición Escolar (1967), realizado en conjunto entre el Ministerio de Bienestar Social y el Ministerio de Educación. El mismo consistía en brindar una ayuda material (copa de leche en las escuelas), y elementos para que las familias y comunidades pudieran resolver el problema de la malnutrición –ligado al abandono escolar y la mortalidad infantil, según el Programa- por sus propios medios.

3. “Evolución de la mujer en las profesiones liberales en Argentina. Años 1900- 65”, Oficina Nacional de la Mujer, Ministerio de Trabajo de la Nación, 1970, página 8.

Uno de ellos es el trabajo. No obstante, diversos estudios de agencias internacionales (UNESCO, ONU) y nacionales (relevamientos de las oficinas de la mujer, por ejemplo), daban cuenta de que esta inserción se realizaba en condiciones de desigualdad, no sólo respecto de los varones (por el nivel de remuneración y el tipo de tareas), sino que además dentro del conjunto de las mujeres se comenzaban a advertir diferentes estratos sociales, distintas pertenencias de clase. En tanto se admitía que “la presencia [de mujeres es] cierta e insoslayable en la vida del trabajo”⁴, el Estado debía asumir la responsabilidad por las condiciones de esta inserción. Según el Ministro de Trabajo de la Nación, “el avance vertiginoso de una tecnología que requiere cada vez más el concurso de aptitudes de los que la mujer se encuentra singularmente dotada. Ello comporta la necesidad de un adiestramiento técnico e intelectual cada vez mayor, que sólo podrá alcanzarse con una programación adecuada en función de los requerimientos de los planes de desarrollo. Tengo la convicción de que la mujer tiene destinado un papel de responsabilidad insuperable porque agrega a obligaciones y deberes que como tal no puede transferir, nuevas responsabilidades que esta sociedad de cambio le adjudica, cada día más segura de su aptitud de asumirlas”⁵.

En esta cita podemos reconocer el modo en que se empalmaban las secuencias anteriormente señaladas: el trabajo femenino se admitía y era revestido por un sentido positivo, en tanto se ligaba al desarrollo nacional; por otro lado, el trabajo reproductivo, el rol de la mujer en tanto madre dentro de la familia, seguía siendo de relevancia para dicho desarrollo, y una tarea intransferible. Entonces, puesto que su inserción en el mercado laboral presentaba condiciones adversas y tenía el riesgo virtual de dislocación del tejido familiar -y, entonces, comunitario-, demandaba de parte

del Estado acciones para su regulación. Según los debates circulantes, estas acciones estaban ligadas a la capacitación de la mujer “para que pueda responder a las necesidades de desarrollo nacional, tenga mejores oportunidades de empleo y pueda contribuir en forma más eficaz al bienestar de la familia y la comunidad”⁶, velar por el cumplimiento de la legislación, ejecutar los planes de desarrollo y el estudio de los problemas de la mujer trabajadora.

Como hemos dicho, la valoración del rol productivo de la mujer convivía con la afirmación de la necesidad de su rol materno. Justamente es en los debates sobre la infancia y la minoridad, y no en los relativos a la mujer propiamente, donde aparece la afirmación de forma más pura de su rol “tradicional”. Los ejemplos son variados. En las Segundas Jornadas Interprovinciales sobre Minoridad se afirmaba que “la actividad laboral de la mujer menor se permitirá exclusivamente cuando ello no afecte en lo más mínimo su normal desarrollo físico, moral e intelectual”⁷. Por otro lado, el Anteproyecto de Familias Sustitutas para menores privados de su medio familiar normal, expresaba que los niños precisan de figuras adultas significativas y al desarrollar esta idea hacía pie en el rol de la madre en estas familias sustitutas para revertir las “patologías familiares” de los niños participantes del proyecto: “La ‘madre’ desarrollará todas las actividades comúnmente denominadas «quehaceres domésticos» (...). El ‘padre’ (marido legal de la madre) deberá estar ocupado en tareas exteriores y se comprometerá a participar en las actividades de la pequeña familia (comidas, festejos, viajes, recreación, reparación y mantenimiento del hogar, organización del presupuesto familiar, etc.)”⁸. Finalmente, otro estudio de orden académico diferenciaba la función materna como el rol afectivo y de amor dentro de la familia y la del padre como la de autoridad.

4. Seminario Regional sobre el papel de las Oficinas de la Mujer en los Ministerios de Trabajo, Secretaría General de la OEA, 1971. Extracto del discurso del ministro de trabajo argentino, página 3.

5. *Idem*.

6. *Idem*, página 158.

7. Jornadas Interprovinciales de la Minoridad. Gobierno de Entre Ríos, 1969. Página 53.

8. Anteproyecto de Familias Sustitutas para menores privados de su medio familiar normal. Ministerio de Bienestar Social, Buenos Aires, 1971.

También en el desarrollo del texto, se establecía una correlación entre el tipo de madre (soltera, viuda, divorciada, madrastra, adoptiva) y el tipo de patología de los hijos⁹. Así, podemos observar que, pese a que las mujeres asumían nuevos roles vinculados al mundo del trabajo y el pregonado desarrollo nacional incluía una valoración de la mujer como trabajadora, se ensalzaba al mismo tiempo su necesario rol materno para el futuro de la nación, muchas veces retomando nociones tradicionales de la familia y la mujer.

Se presenta la sospecha, entonces, de que esta doble afirmación lejos de ser armónica, se ha constituido de forma conflictiva. Los interregnos en las discusiones, las tensiones en el debate, se expresan en la siguiente cita: "parece haber una tensión entre los valores tradicionales que han formado a la mujer y los nuevos anhelos que se despiertan en su interior al contacto de un mundo de mutación. (...) Los temores son así pilares de este edificio: temor de que pierda su femineidad, de que se dañe el cuerpo de la que será esposa y madre, de que se extravíe en el mundo ese ser 'privilegiado' cuyo fin es completar y satisfacer al hombre y procrear sus hijos"¹⁰.

Entonces ¿cómo se planteaba la intervención estatal ante el riesgo y la potencialidad advertidos en el trabajo femenino? Las formas de intervención estatal que cobraban predominancia ante este cuadro de situación seguían tres líneas básicas. En primer lugar, se imperaba a que el Estado velara por la aplicación efectiva de la legislación y que ciertas agencias públicas, como las Oficinas de la Mujer, debían ser activas en la promoción de nueva legislación. En segundo lugar, se destacaba la necesidad de desarrollar políticas de educación y formación para capacitar a las mujeres en las nuevas exigencias del mercado laboral, para que pudieran tener

una inserción más ventajosa. Finalmente, se advertía la necesidad de mejorar el sistema de guarderías y centros infantiles, en pos de que el rol materno no resultase un obstáculo a la hora de insertarse laboralmente (y que ésta participación asalariada no dificultara dicho rol, al mismo tiempo).

Es así que en el año 1958, durante el gobierno de Frondizi, se creó la Dirección Nacional de Seguridad y Protección Social de la Mujer, como parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esta oficina se mantendría en el tiempo, variando su denominación a través de los gobiernos, mas no sus atribuciones¹¹. Durante el período se crearon diversos subsidios familiares y se generaron acciones sobre las licencias por embarazo: en 1961, durante el gobierno de Frondizi, se estableció la licencia con haberes por 84 días por embarazo, para la administración pública, así como se permitió la reducción de una hora de la jornada destinada a la lactancia; en 1968, durante el gobierno de Onganía, se prohibió el trabajo en relación de dependencia durante los 45 días previos y posteriores al parto; en 1973, durante la presidencia de Lanusse, se habilitó la reducción de una hora para la madre lactante. Por otro lado, la única actividad laboral femenina legislada fue la de empleada doméstica durante la década del '60 y no se realizaron acciones para equiparar de modo efectivo las remuneraciones (Novick, 1993). Así, ante el crecimiento del empleo, se desplegaron diversas acciones protectoras del rol reproductivo de la mujer, que priorizaban la conservación de la unidad madre-hijo.

Por otro lado, existieron diversas acciones formativas dirigidas especialmente a las mujeres, pues la capacitación resultó una constante como estrategia de igualación de las mujeres en el mundo laboral, ante la desigualdad de tareas y remuneraciones¹². No obstante, los programas

9. "Problemática de la minoridad y la familia en situación irregular", Anibal Peralta García. Centro de Investigaciones sobre la Minoridad y la Familia. Universidad Nacional de Catamarca, 1972.

10. "Diagnóstico de la situación de la mujer en el momento actual". Anabella Teresa Yañez, Instituto de Acción Social y Familiar. Mendoza, 1972. Página 8.

11. Con el gobierno de Illia esta dependencia pasó a llamarse Departamento de la Mujer y luego, a partir del período denominado como Revolución Argentina, se constituyó como Oficina Nacional de la Mujer.

12. Algunos de los trabajos relevados donde se trata específicamente este tema son: "Coloquio Internacional sobre Educación de la Mujer. Perspectivas de Empleo para alumnas de escuelas secundarias", del Centro regional de Ayuda Técnica, Agencia para el Desarrollo internacional, 1971; "Formación Profesional para la mujer", L. Chang, M. A. Ducci, Cinterfor, Montevideo, 1976; "Posibilidades de educación, formación y empleo ofrecidas a las mujeres", de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, Ministerio de Cultura y Educación, Buenos Aires, 1975; "Decimonovena Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres", Secretaría General de la OEA, Washington, 1979; "Coloquio internacional sobre educación de las mujeres", Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas, Francia, 1970; "La mujer entre el hogar y el trabajo", Viola Klein, Saggiario S.A., España, 1967.

de formación que hemos indagado tenían como población destinataria un grupo particular de mujeres: las mujeres pobres. De acuerdo al informe citado de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO, del año 1975, los programas de formación se promovían en zonas donde se requería mano de obra especializada, de poca densidad poblacional, barrios obreros, grupos con problemas socioeconómicos y buscaban atraer población marginada, de villas de emergencia y zonas de frontera o difícil acceso. En consonancia con ello, indagando sobre el Programa “Centros de Capacitación para la Mujer sin requerimientos de escolaridad previa en medios rurales y periurbanos”, éste buscaba brindar servicios educativos para el hogar, a fin de facilitar el aprendizaje de diversos “adiestramientos”¹³. Este Programa se dirigía a mujeres desde los 15 años de edad que “desarrollaban actividades ocupacionales diversas, en condiciones precarias y sin calificación alguna; otras simplemente atendían o colaboraban en la atención del hogar. (...) Las encuestas mostraban que las jóvenes deseaban practicar un trabajo útil, pero por su escolaridad no tenían acceso a unidades del sistema”¹⁴. En este sentido, se promovía el aprendizaje de actividades *prácticas*, promocionando “aptitudes de eficiencia económica”¹⁵. Entonces, los objetivos del Programa, que consistía en el dictado de cursos, se basaban en “1- capacitar y adiestrar a adolescentes, jóvenes y mujeres adultas sin escolaridad previa para el ejercicio de un oficio o simplemente para incorporarlas eficientemente a una actividad productiva familiar y socialmente útil. 2- mejorar para una calificación ocupacional acorde con inclinaciones naturales, experiencias y capacidades a quienes ya se desempeñan precariamente en campos laborales de bajos ingresos”¹⁶. Los cursos a dictar se vinculaban a ciertas tareas propias del ámbito doméstico, como tejido, bordado, cocina, economía doméstica. Además, se brindaban charlas de educación para la salud cuyos ejes temáticos abordaban principalmente los cuidados

del embarazo, del parto y del niño en sus diferentes etapas evolutivas, el tratamiento de enfermedades, la alimentación de la familia y la economía doméstica.

Retomando nuestro problema de indagación, estas intervenciones reconocían la autovalía de las mujeres y su capacidad de sostenerse por el trabajo propio (ya no del trabajo de otros o de la asistencia pública). No obstante, al mismo tiempo, un límite irresuelto de las mismas estuvo dado por la maternidad: la reconocida capacidad de autovalerse de las mujeres no se presentaba con la fuerza de un imperativo, como parte de las obligaciones de la mujer, de aquello que se espera de ella en la reproducción de la familia y la sociedad. Es decir que podemos destacar la disolución de la idea de binomio madre/niño, mas esto no conlleva una pérdida de centralidad del rol de la mujer en el hogar, pues ello continuaba tensionando su lugar en el mundo del trabajo asalariado. Justamente las protecciones del orden de la seguridad social se realizaron sobre el acto reproductivo fundamental: el embarazo y el parto. Las intervenciones vinculadas a servicios como jardines maternales y centros infantiles se sucedieron en el período, pero vinculados a programas ligados a la cartera de Acción Social, y no al trabajo. En el campo de la formación sucedió algo similar, ya que los programas realizados tenían como población destinataria a las mujeres de ciertos estratos de los sectores populares y sus propósitos combinaban el aprendizaje de oficios con la enseñanza de contenidos propios del ámbito doméstico.

Es notable que dichas protecciones no fueron más allá de cierta influencia sobre el período de embarazo y la lactancia para el caso de la seguridad social y se abordó de modo muy limitado la cuestión del cuidado de los niños durante la infancia. Además, en el caso de las mujeres pobres, empleadas en condiciones precarias, sin el alcan-

13. Se obtuvo información de este Programa a partir del informe de su prueba piloto en la Pcia. de Neuquén, realizado por el Consejo Provincial de Educación, en 1972. No obstante, la experiencia se habría desarrollado desde 1963.

14. Servicios Educativos para el Hogar, Consejo Provincial de Educación de Neuquén, 1972. Página 2.

15. *Idem*, página 159.

16. *Idem*, página 159.

ce de la previsión social, el trabajo productivo parecía agregarse al reproductivo. Cabe destacar que los dispositivos, que vendrían a fortalecer la inserción laboral de las mujeres (y por tanto, su autovalía), implicaban intervenciones educadoras sobre el trabajo propiamente reproductivo. Esto quiere decir que se reconocía la capacidad de trabajo de las mujeres por fuera del hogar, y al mismo tiempo se reafirmaban sus obligaciones en tanto responsable de la dinámica del hogar y la familia.

Las relaciones conflictivas entre el trabajo productivo y el reproductivo, a diferencia del período previo brevemente repasado, no se desarrollan desde la separación y distancia de estos ámbitos, sino desde su confluencia: desde las protecciones en el ámbito laboral para el desarrollo de tareas reproductivas, o bien, incorporando en el hogar ciertos modos lábiles de trabajo. Las políticas de seguridad social, cuyo fundamento era la protección de la maternidad, ofrecían ciertas garantías para sostener el trabajo asalariado de las mujeres. La formación y capacitación, por otro lado, estando dirigidas al ámbito del trabajo, se volcaban hacia el territorio de lo doméstico y no brindaban garantías en el ámbito reproductivo para el sostenimiento de la inserción laboral.

El desarrollo y el niño: la cuestión de la familia y la Nación

Si la mujer y la familia resultaban centrales para el desarrollo, esto se debía a la necesidad de protección de un sujeto que no podía hacerlo por sí mismo: el niño. Principalmente se definía al niño por su edad y por la etapa de su desarrollo biológico y madurativo, siempre en relación con la figura del adulto. En los documentos indagados, la familia aparecía como un núcleo fundamental en la crianza y educación de los niños, referidos como el futuro de la nación. La infancia constituía un "sujeto de educación [y ello] requiere pre-

sencia del educador (padre, madre, otros familiares, maestros, demás adultos que lo rodean) para que logre la perfección de sus potencias en las etapas de desarrollo"¹⁷. Estas potencias podían verse amenazadas por los riesgos de una inadecuada crianza, lo cual podía, a su vez, perjudicar a la sociedad toda: "(...) es acertado pensar que cualquier programa preventivo no se planifica ni ejecuta en beneficio único de los niños y los jóvenes, sino como medida preventiva de mayores problemas que podrían afectar a la sociedad en el presente o en el futuro. Es por ello que previamente debemos considerar la responsabilidad social respecto de la minoridad (...)"¹⁸.

Si bien los daños en la crianza podían revertir en perjuicios para la sociedad, la responsabilidad que ésta debía asumir en el desarrollo de los niños resultaba secundaria, sólo en caso de que sus adultos responsables no cumplieran sus deberes: "Cuando la tarea del adulto que lo rodea no existe, o es negativa, el menor cae en desviaciones de su formación, hecho que exige que la sociedad responsable salga en su ayuda para evitar no sólo el deterioro del menor, sino también para evitar que se malogre la ordenada vinculación comunitaria"¹⁹.

Considerándose la familia como "el grupo matriz donde el menor incorpora las partes que dirigirán su comportamiento social", se tornaba preciso cierto control de la estructura familiar, para que éste no suscitara "disturbios de la personalidad", en caso de resultar inadecuada. La estructura modelo estaba definida por "un núcleo parental estable y completo, es decir, con ambas figuras parentales"²⁰. Es destacable el énfasis que en diversos documentos se realiza sobre el cuidado de la infancia (categorizada bajo el término de minoridad) a partir de la figura de los padres e introduciendo el rol de la comunidad. En función de esto, es dable citar el siguiente fragmento de un documento relevado:

17. "Problemática de la minoridad y de la familia en situación irregular". Anibal Peralta García, Centro de Investigaciones de la Minoridad y la Familia. Universidad Nacional de Catamarca, 1972. Página 3.

18. *Idem*, página 154.

19. *Ibidem*

20. Una aproximación al problema de la vagancia en menores varones, Ministerio de Bienestar social. Dirección General de la Minoridad y la familia. 1970. Página 3.

“La protección de los menores es en efecto formación y esta definición primera importa conducta y ejemplo de comunidad. Ésta es la única posición correcta para enfocar el problema. Ésta es la única manera de superar el desborde. Lo demás son paliativos o desviaciones de mala fe. (...) Hay que definir las obligaciones de los mayores, hay que definir las y hay que exigir su cumplimiento para que pueda tener vigencia el derecho de los menores. (...) Entiendan los argentinos que sin el conocimiento y los actos positivos de los padres, sin la colaboración de las entidades culturales, sin la conciencia en las fuerzas económicas de su papel en este aspecto, sin el ajuste general de todos los modos de vida de la comunidad (...). Sin todo eso y sin una ahincada, tesonera y constante obra para afirmar la familia y para consolidar el hogar, dentro de los principios tradicionales de nuestra cultura occidental, no habrá ni leyes ni organismos públicos o privados capaces de resolver, cualquiera sea la obra de asistencia o tratamiento que se puedan realizar, la situación actual que nos angustia (...)”²¹

La comunidad se constituía como un espacio en el que era posible encontrar fuentes de desviación para la infancia, con su consecuente riesgo de derivar en males sociales, siendo de los padres la responsabilidad primaria de proteger a los niños. Quedaba clara la necesidad de protección, pero por parte del ámbito privado: familiar y comunitario. El rol del Estado parecía ser de acompañamiento y de respuesta secundaria ante la falla del ámbito propio, natural, de desarrollo de los niños. La valoración de la familia nuclear y del mantenimiento del vínculo entre los padres se figuraban como fundantes de una buena estructura familiar para la crianza, y el Estado debía vigilar, diagnosticar e intervenir eventualmente en el vínculo entre los padres y en el de estos y sus hijos, de modo de que se mantuviera el desempeño de las responsabilidades paternas²². Mientras que el discurso del desarrollo parecía resquebrajar el

binomio madre- hijo, al comenzar a configurar un campo específico de la mujer como objeto de discursos, políticas, acciones, etc., cuando el problema de debate e intervención es la infancia (categorizada como minoridad) el discurso se torna más compacto, y la responsabilidad se ubica en la familia (nuclear tradicional). Se reinstala un rol tradicional de la mujer que convive con aquel modernizador y renovador del desarrollismo, al que le corresponde el cuidado y los afectos, a diferencia del padre quien asumiría la autoridad y provisión material de los hijos.

Así distribuidos los roles del mercado, la familia y el Estado, la acción de asistencia pública estaría ligada a la “compensación de las carencias eventuales”²³ y, de forma primordial, se asentaría en una intervención esencialmente formativa/educadora, presentando el Estado un rol subsidiario. En los documentos trabajados aparece cierta distinción entre las acciones asistenciales y las acciones de largo plazo, formativas, que se presentarían como estructurales: “es menester corregir las causas profundas del mal, tomando decisiones que respondan a objetivos y políticas claras (...) a fin de ir desplazando las acciones meramente asistenciales de protección de menores, reemplazándolas por aquellas que signifiquen una recuperación permanente y dignificadora de quienes no han tenido o no han sabido conservar los recursos personales para afirmarse progresivamente por sí solos, en la vida como personas cabales. Pensamos que en la solución integral del problema del menor, no puede estar ausente el problema de la familia, sobre la que se debe actuar para lograr, en los casos, su restitución de manera que en un momento dado asuma toda su responsabilidad”²⁴.

En este sentido, las explicaciones a las problemáticas de la niñez que se concebían como estructurales estaban ligadas al ámbito familiar: las causas del problema de la “vagancia”, del abandono es-

21. Primera Reunión Nacional de Organismos Provinciales, Consejo Nacional de Protección de Menores, 1958. Página 23.

22. “Internados de Bienestar infantil”. OEA, Instituto Interamericano del niño. 1960.

23. Idem, página 26

24. Jornadas Interprovinciales de la Minoridad. Gobierno de Entre Ríos, 1969. Página 3.

colar, de la desnutrición, entre otros, se explicaban por estructuras familiares inadecuadas para la crianza. Entonces, las acciones del Estado se dirigían, desde la cartera de Salud y Educación, a dicho ámbito: al de las prácticas y hábitos de las familias de los sectores populares, sector social en que las familias tendrían mayores riesgos de salirse del modelo definido como propicio para la crianza (tanto por sus recursos materiales, como por sus hábitos y prácticas, según hemos analizado en el punto precedente) Así, lo económico aparecía como contingente y eventual: la asistencia material quedó relegada a un segundo plano, además de que, en lo discursivo, se entendía como una acción que no alteraba la problemática de base que se expresaba en las prácticas y la cultura de las comunidades.

Finalmente, otro tipo de intervenciones públicas se dirigieron a las situaciones de 'abandono' del menor por parte de las familias y se vinculaban a la internación en instituciones cerradas. En estas situaciones, aparecía un elemento interesante en relación con el trabajo realizado por menores: el mismo se concebía como "complemento de su formación integral"²⁵, y se contemplaba la posibilidad de realizarse en los mismos establecimientos asistenciales. Diversas experiencias citadas en las mencionadas Jornadas Interprovinciales de la Minoridad referían a pequeños hogares convivenciales para adolescentes mayores a 14 años, en los que, con su trabajo, los mismos mantenían ciertos costos de la vida cotidiana. El trabajo realizado vendría a subsanar los daños "morales" de la situación de abandono, creadora de desviaciones en la conducta. El trabajo aparecía como reparador una vez que se rompía el vínculo con la familia y como formador de capacidades en el crecimiento de los niños y en el tránsito hacia la juventud, admitiendo incluso el trabajo de niñas y adolescentes²⁶.

De estrategias en el margen y en el núcleo del desarrollo, límites y suturas. La política de asistencia social, el trabajo y la vida

Luego de este recorrido, reflexionaremos, entonces, sobre los modos en que las políticas de asistencia han participado de los procesos de definición social de la autovalía y dependencia legítima de la madre y el niño. Comprendemos que la definición de ambos términos implica la delimitación de dos espacios en sentido ideal: aquello que es propio del ámbito del trabajo y aquello que puede sustraerse al mismo. En este orden, nos preguntamos: ¿cómo se constituyen los límites entre el ámbito del "trabajo" y de la "vida"? ¿cómo participa la asistencia social, con sus diversas modalidades de intervención, en la privatización o socialización de dichas esferas?

La caracterización del sector de la asistencia durante el desarrollismo permite visibilizar que no al interior del período no se han dado cambios sustantivos de enfoques, sujetos de la acción y objetivos en lo que hace a las políticas implementadas²⁷.

En términos de asistencia material, la misma tuvo un carácter acotado no sólo en su duración, entendida como provisoria, sino también en su alcance en la satisfacción de necesidades (asociadas a la situación nutricional y sanitaria)²⁸. Su carácter ha sido residual, en tanto el Estado adopta la responsabilidad de intervención ante la falla de los responsables 'naturales' (familia y comunidad) y, además, particularista, puesto que también se fundaba en la definición específica de momentos de la vida o situaciones familiares determinadas, para la selección de los sujetos merecedores (menor desvalido, ancianos, madres solteras, etc.), así como de las necesidades que contempla. Pese a

25. Idem, página 53.

26. En las Jornadas Interprovinciales de la Minoridad antes citadas, se dicta un taller específico sobre las potencialidades del trabajo de niñas en el contexto de internación, tomándolo como un "capítulo" aparte y particularizado dentro del trabajo de menores.

27. Entendemos que es posible advertir ciertas particularidades y diferencias entre los distintos gobiernos en los alcances de ciertos programas y en las perspectivas de mayor o menor plazo para ponerlas en marcha. No desarrollamos este punto pues requiere un análisis pormenorizado, que excede el objetivo del presente trabajo.

28. Así encontramos el Programa de Asistencia Materno-Infantil durante la presidencia de A. Frondizi, que llegó a un punto máximo de cobertura de 15.000 familias en el año 1960; el Plan Materno-Infantil de Atención de la Salud, durante la presidencia de Illia. Durante los gobiernos de Onganía y Lanusse encontramos los diversos programas nutricionales que brindaban complementos dietarios a familias pobres, mediante la prestación directa o a través de establecimientos educativos, los subsidios de emergencia transitorios del Ministerio de Bienestar Social y los "servicios de apoyo familiar" de la Subsecretaría del Menor y la Familia, a familias "carenciadas", "de grupos vulnerables", como mujeres embarazadas, madres lactantes y niños, por los cuales éstas recibían orientación y un almuerzo diario. Finalmente, en el tercer gobierno peronista encontramos el Programa Ejecutivo de Salud de la Madre y el Niño, por el cual se entregaba leche en polvo a niños menores de 5 años de edad de los grupos sociales "más expuestos" a riesgos sociales.

la vocación tecnocrática del período, no se logró hallar registro alguno de mecanismos que orientaran el otorgamiento de dicha asistencia material, que determinaran o ‘midieran’ esas necesidades elementales a las que responder, o que definieran a la población objetivo, generalmente identificada con categorías vagas y pertenecientes al universo del sentido común. Las ‘madres solteras’ y ‘desamparadas’ resultaban categorías recurrentes en normativas, reglamentos y documentos de gestión. Otras categorías estaban dadas por ‘carenciados’, ‘más expuestos’, o zonas territoriales bien delimitadas (villas de emergencia, zonas de frontera, etc.). Con tales contenidos, la definición de la legitimidad de esta dependencia estatal se asentaba, por un lado, en la situación de emergencia económica y material de las familias, y, por otro, en las situaciones particulares que pudiera atravesar una estructura familiar determinada, que la alejara del modelo ideal biparental. El merecimiento radicaba en el carácter transitorio de la situación de carencia, lo cual conllevaba, entonces, una afirmación de la autovalía basada en el trabajo asalariado como normalidad; o bien en una excepción a la regla, la contemplación de los casos de estructuras familiares cuyo único sostén fuesen las madres, con el potencial perjuicio que ello podía constituir para el norte del desarrollo.

En este orden, el mayor énfasis estaba puesto en las intervenciones reunidas bajo la idea de “desarrollo comunitario”, con un corazón signado por el carácter formativo y educador de prácticas familiares y comunitarias, en nuestro caso el trabajo productivo y doméstico de la mujer, y la formación para el trabajo en el caso de los niños y jóvenes en situación de riesgo. Formaban parte de esta estrategia los diversos planes y programas de formación profesional destinados a mujeres de los asentamientos populares, ya sea bajo la forma de escuelas- taller (como durante el tercer gobierno peronista), o bien como parte de intervenciones más generales en espacios territoriales delimitados (desplegado con mayor intensidad durante los gobiernos de Onganía y Lanusse). En este marco aparece un movimiento que podríamos nombrar como de ‘captación de lo doméstico’. En las argumentaciones exploradas, la asistencia material quedaba limitada a un

rol secundario respecto de estas intervenciones, pues éstas tenían la potencialidad, de acuerdo a los tópicos desarrollados anteriormente, de generar un cambio más “estructural” en las comunidades. Se trataba, pues, de “enseñar a pescar y no de dar el pescado”. Asimismo, como habíamos apuntado, el trabajo tenía un valor moralizante, en situaciones por fuera de la norma, en la que quedaban comprendidas una serie numerosa de familias pobres (madres jefas de hogar, familia nuclear numerosa, mantenimiento de la vida vecinal, etc.). La potencial degradación moral de estructuras familiares por fuera del ideal nuclear biparental, podía combatirse a través del trabajo. Ahora bien, la promoción de espacios de formación y capacitación de diverso tipo, presentaban como común denominador que, mayormente, se dirigían a las mujeres que se encontraban por fuera del mercado laboral formal. Por otro lado, el tipo de contenido impartido quedaba relegado a ciertos oficios ligados a lo doméstico y a los saberes “propios” de lo femenino, cuando no estuviera dedicado exclusivamente a la crianza y la familia. En este sentido, estas políticas sostenían o promovían para las mujeres de los sectores populares la realización de un trabajo ligado a las esferas de la comunidad y la familia, un trabajo no formal. Trabajo a destajo, realización de ciertas tareas laborales en el domicilio o en el barrio, podían ser resultados posibles. Por otro lado, la moralización en torno al modelo de familia, de crianza, de infancia y la realización de tareas de cuidado y de reproducción.

¿Constituían estas intervenciones una política de retiro de las mujeres del circuito laboral? Por un lado, la asistencia material no constituía un reaseguro para conservar el rol doméstico de las mujeres, protegiéndolo de la salida de la mujer al mercado laboral. Más allá de las intervenciones formativas, las mujeres de los sectores populares continuaban trabajando en distintos sectores económicos, mayormente fuera de la economía formal. Para estas mujeres no existían protecciones públicamente sancionadas a su rol materno, sino un llamado a su ejercicio, más allá de su situación laboral, configurando una “doble jornada”. Los límites entre el “trabajo” y la “vida” resultan sumamente lábiles en estas configuraciones, ge-

nerando un efecto más bien privatizante en las relaciones laborales, pues no se dan en relación a las mismas procesos público- institucionales de regulación. Es decir, se abre la puerta a un trabajo sin protecciones, marcadamente mercantilizado. Hallamos, entonces, procesos de apuntalamiento de la autovalía de las mujeres que asumen, sin embargo, contenidos equívocos acerca del trabajo en tanto empleo, del vínculo con el trabajo reproductivo, de su relación con procesos de socialización de riesgos. Aquellas intervenciones más directamente dirigidas a la promoción del trabajo, como pueden ser las formativas, contienen significaciones que cualifican a la mujer en su trabajo reproductivo, admitiendo la posibilidad de realizar trabajos desde el hogar. Por otro

lado, las políticas de seguridad social instalan protecciones legitimadas sobre la importancia socialmente asignada a la maternidad, no obstante lo cual, pese a su corto alcance, socializan tareas vinculadas a lo reproductivo, permitiendo a la mujer participar en el mercado laboral con mayores derechos.

En este proceso, la asistencia constituyó un sector de políticas que conservó una modalidad clásica de definición de los sujetos de la misma y de provisión de bienes de acuerdo a necesidades estrictamente definidas. Evidentemente la misma no resultaba estratégica en los términos en que estaban definidos los tópicos del desarrollo y la acción pública para con él.

Bibliografía

- Biernat, C., Ramacciotti, K. (2008): “*La tutela estatal de la madre y el niño en la Argentina: estructura administrativa, legislación y cuadros técnicos (1936-1955)*”. Revista Historia, Ciencias, Saude. N°2. Río de Janeiro.
- Carli, S. (2002): *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Cosse, I. (2006): *Estigmas de nacimiento. Peronismo y orden familiar 1946- 1955*. Fondo de Cultura Económica - Universidad de San Andrés, Buenos Aires.
- Cosse, I. (2010): *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta*. Ediciones Siglo XXI, Buenos Aires.
- Darre, S. (2008): *Maternidades inapropiadas. La construcción de lo “inapropiado” y sus transformaciones en cinco dispositivos pedagógicos. Buenos Aires 1920 - 1980*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa de Doctorado en Ciencias Sociales.
- Felitti, K. (2008): “*Natalidad, soberanía y desarrollo: las medidas restrictivas a la planificación familiar en el tercer gobierno peronista (Argentina, 1973-1976)*”. Estudios Feministas. Número maio-agosto. Florianópolis, Brasil.
- Felitti, K. (2012): “*En defensa de la libertad sexual: discursos y acciones de feministas y homosexuales en los '70*”. Temas de Mujeres. Año 2 N°2. Centro de Estudios Históricos e Interdisciplinario Sobre las Mujeres Facultad de Filosofía y Letras Universidad Nacional de Tucumán.
- Felitti, K. (2000): “*El placer de elegir. Anticoncepción y liberación sexual en la década del '60*”. En Gil Lozano, F. et alii, *Historia de las mujeres en Argentina. Siglo XX*. Taurus, Buenos Aires.
- Felitti, K. (2004): “*Una Política Demográfica Nacional: debates y repercusiones del Simposio sobre Política de Población para la Argentina (1969)*”. VIII Jornadas Argentinas De Estudios De Población, Asociación de Estudios de la Población Argentina (AEPA)
- Isuani, E. (1989): *Estado Democrático y Política Social*. Eudeba, Buenos Aires.
- Nari, M. (2004): *Políticas de Maternidad y Maternalismo Político*. Buenos Aires, 1890-1940. Biblos, Buenos Aires.
- Novick, S. (1993): *Mujer, Estado y políticas sociales*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Tenti Fanfani, E. (1989): *Estado y pobreza: estrategias típicas de intervención/1*. Centro Editor de Latinoamérica, Buenos Aires.
- Torrado, S. (2003): *Historia de la Familia en la Argentina Moderna (1870- 2000)*. Ediciones De la Flor, Buenos Aires.
- Torrado, S. (2007): *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario*. Una historia social del siglo XX. EDHASA, Buenos Aires.

Artículos seleccionados

Prácticas en una cárcel femenina de México. Claves para analizar el giro punitivo en el neoliberalismo

Berenice Pérez Ramírez*

Fecha de recepción: 13 de abril de 2015
Fecha de aceptación: 1 de agosto de 2015
Correspondencia a: Berenice Pérez Ramírez
Correo electrónico: bereberes8791@gmail.com

*. Doctora en Sociología. Profesora Asociada "C". Profesora e Investigadora. Escuela Nacional de Trabajo Social. Universidad Nacional Autónoma de México.

Resumen:

En este artículo me interesa mostrar cómo algunas prácticas en una prisión femenina en México, nos aportan claves para analizar cómo se vive el giro punitivo en la fase neoliberal. Los datos empíricos que presento, los obtuve a través de un taller de autobiografía que implementé en la cárcel. En el Estado neoliberal ocurre un desplazamiento de lo público pero es más complejo que pensarle sólo como un desmantelamiento del mismo. La prisión es un espacio para pensar esta complejidad porque no es una institución nueva, no ha sido desmantelada en la forma en la que solemos pensarlo para otros espacios, aunque sí es un ámbito renovado en donde los esquemas de privatización, tanto para su construcción como para los servicios en su interior, cada vez tienen mayor preeminencia, además ahí se aplica una selección de clase y etnoracial. El principal aporte del taller de autobiografía ha sido, que tomen la palabra, hacerles dialogar e identificarse, eso

no significa que olviden la cárcel, pero sí ocurren quiebres que nos muestran algunos espacios emergentes. Divido este escrito en tres apartados. En el primero, detallo el proceso metodológico que me ha permitido realizar las actividades en la cárcel. En la segunda parte, explicaré porque en la cárcel siempre se está en la búsqueda de sacar provecho en dónde sea posible. En la tercera parte, vinculo un caso concreto con la aseveración de que la prisión lleva a cabo una selección de clase y etnoracial; y finalmente, desarrollo un apartado de consideraciones finales en el que resumo lo abordado en todo el artículo y describo los aportes del taller de autobiografía en este contexto de alta marginación.

Palabras clave: Prisión - México - Mujeres - Paternalismo - Neoliberalismo - Autobiografía.

Abstract

In this article I want to show how some practices in a female prison in Mexico, we provide clues to analyze how the punitive turn exists in the neoliberal phase. The empirical data were obtained through of autobiography workshop that I implemented in jail. In the neoliberal state occurs a shift about public but is more complex than thinking only as a dismantling of same. Prison is a place to think this complexity because it is not a new institution, has not been dismantled in the way we usually think other spaces, although it is an area renovated where privatization schemes, for construction and services, have great prominence, in addition there is a selection of class and ethno-racial. The main contribution of autobiography workshop has been to create a dialogue and identification, which not mean forget jail, but exist breaks that show some spaces emerging. This paper is divided in three sections: in the first, I detail the methodological process. In the second part, I will explain because in jail the people are always pursuing profit. In the third part, I link a particular case with the claim that the prison apply a selection of class and ethno-racial; and finally, I write final considerations in which I describe the contributions of autobiography workshop in a context of high exclusion.

Key words: Prison, Mexico, women, neoliberal paternalism, autobiography.

Introducción

Conocí a María en los pasillos de la prisión. Rápidamente me mencionaron que ella contaba con un permiso por parte del lugar, para pulir zapatos y cobrar por esa tarea. Me ofreció el servicio, acepté y mientras realizaba la labor, me pidió en voz baja que le pagaré dos servicios en ese momento y ella se ofrecía a no cobrarme cuando lo repitiera. La presentación de María, por la persona que me acompañaba, incluyó un repaso de su vida delictiva que prácticamente correspondía a su vida misma. El repaso se hizo en tono de regañón y finalmente de aprobación porque ahora “ya anda en buenos pasos”, tiene un trabajo y “está limpia” de drogas y alcohol.

Este pasaje quedó muy grabado en mi memoria por varias razones. La primera es que me impactó ver las marcas corporales en María de las dificultades en su vida. La segunda, fue el hecho de que solicitó un permiso dentro de la prisión para poder trabajar, asumiendo que pasará un largo tiempo ahí y es necesario contar con dinero si quiere sobrevivir. La tercera fue el rápido arreglo al que me integró María, en voz baja y brevemente argumentando cómo funcionaría. Finalmente, me llamó la atención cómo la persona que hizo el repaso de la vida de María, sentía autoridad suficiente (no está presa, “viene de la calle”) para regañarla y dirigirse a ella como si fuera una adolescente descarriada.

En este artículo me interesa mostrar cómo algunas prácticas en una prisión femenina en México, nos aportan claves para analizar cómo se vive el giro punitivo en la fase neoliberal. Los datos empíricos que se presentan a continuación se obtuvieron a través de un taller de autobiografía que implementé en la cárcel y que me permitió asistir dos veces por semana en cuatro periodos de tiempo durante 2015. Divido este escrito en tres apartados. En el primero, detallaré el proceso metodológico que me ha permitido realizar las actividades en la cárcel. En la segunda parte, explicaré porque en la cárcel siempre se está en la búsqueda de sacar provecho en dónde sea posible. En la tercera parte, vinculo un caso concreto con la aseveración de que la prisión lleva a cabo una selección de clase y etnoracial; y finalmente, desarrollo un apartado de consideraciones finales.

Proceso metodológico

Para realizar el trabajo con mujeres en un “Centro Femenil de Reinserción Social” como oficialmente se le denomina, estuve advertida por colegas que han trabajado anteriormente en un Centro que lo “recomendado” es que se presente una propuesta de trabajo con las mujeres, porque si hablaba de realizar una investigación, posiblemente me complicaría la entrada¹. Fue así que a través de los canales establecidos por la institución propuse realizar un taller de autobiografía². El trámite duró aproximadamente 3 meses para que yo pudiera tener las primeras entradas a la cárcel, con la finalidad de hacer la invitación a través de carteles y visitas a algunas estancias. El sistema penitenciario carece de recursos y principalmente de personal, esto genera que cada una de las propuestas se difunda de manera personal. Durante esta fase solo trabajé yo: haciendo la difusión, planeando la propuesta del taller,

coordinando las sesiones dentro del Centro y presentando breves evaluaciones que el sistema penitenciario me solicitaba con relación a la implementación de la actividad. Estas últimas, siempre fueron documentos de una o dos hojas en las que no detallaba actividades y sólo mencionaba el proceso general que observé. Los talleres se llevaron a cabo de la siguiente manera:

Primer taller	Abril-Mayo (8 sesiones)
Segundo taller	Junio-Julio (8 sesiones)
Tercer taller	Septiembre (7 sesiones)
Cuarto taller	Noviembre (7 sesiones)

La decisión de sólo yo llevar a cabo esta fase, la tomé pensando en que recién había ingresado como profesora de tiempo completo y aún no contaba con un grupo interesado en trabajar en prisión y desde este enfoque. Fue importante documentarme acerca del método autobiográfico como estrategia pedagógica con grupos sociales vulnerables (Delory-Momberger, 2014; Gaudad, 2014; Suárez, 2014; Viveros, 2014; Frejtman y Bustelo, 2013; Figueira, 2006). Hice una búsqueda (que aún no termina) de lecturas autobiográficas que fungieran como detonadores para la escritura personal en el grupo y localicé escritos autobiográficos feministas para trabajarles de forma específica en el grupo (Juliano, 2009; Atwood, 2005; Anzaldúa, 1998).

La propuesta de un taller autobiográfico surge porque considero que el reconocimiento de lo singular dentro del proceso grupal es esencial para pensar en el fortalecimiento y/o reconstrucción de los vínculos sociales dentro de una

1. En febrero de 2011 salió en exhibición un documental llamado “Presunto Culpable”. Esta cinta causó un gran revuelo en todo el país a través de los medios de comunicación, incluso una jueza del Distrito Federal ordenó la suspensión de su exhibición, distribución y promoción. El documental muestra el caso de un joven que fue acusado de homicidio, un delito que no cometió. Las y los realizadores tuvieron acceso al Centro de Reinserción e hicieron una minuciosa investigación que exponía las profundas fallas del sistema penitenciario mexicano y cómo se armó el caso para culpar a una persona inocente. Al parecer después de este documental los accesos a los centros fueron más complicados, por ejemplo, no admitían que estudiantes de licenciatura realizarán investigaciones, únicamente se permitía el acceso a estudiantes de posgrado e investigadoras/es. Este tipo de situaciones no se mantienen estáticas, pero para evitar complicaciones, opté por hacer la propuesta.

2. Cabe mencionar que implementé un taller piloto de autobiografía en la Escuela Nacional de Trabajo Social, al que acudieron 12 estudiantes durante todas las sesiones por un mes.

comunidad. Es una estrategia con doble finalidad. Por un lado, crear un espacio colectivo en principio con mujeres y en un segundo momento del proyecto con hombres, para impulsarles a iniciar su autobiografía. Por otro lado, es ingresar a la comunidad carcelaria y así contar con posibilidades para realizar una investigación sobre discapacidad. En este sentido, estoy considerando que los insumos para obtener información son: la observación directa en los Centros de Reinserción; la observación participante dentro de los talleres de autobiografía; establecer vínculos con personal de los Centros, especialmente con trabajadoras/es sociales, a quienes solicito entrevistas a profundidad. El uso del diario de campo, las conversaciones con informantes clave y la revisión de fuentes documentales, son elementos destacados del proceso metodológico.

Cabe mencionar que entre las principales dificultades con las que me he enfrentado están: encontrar un espacio fijo para realizar la actividad, en ocasiones debemos movernos a otro salón ya iniciado el taller; por otro lado, es difícil ingresar grabadoras de audio, por tanto, el diario de campo funge como mi principal herramienta para sistematizar la información. Al inicio pensé que quizá podría tener problemas con la información que discutimos en las sesiones o las mujeres podrían ser invadidas en su intimidad si les quitan sus escritos, pero no ha ocurrido nada de esto, puedo afirmar que he contado con cierta libertad para desarrollar el taller tal como yo lo propongo.

Raquel: "Todo cuesta en la cárcel"

Un aspecto que resaltó para mí desde las primeras visitas es que todo cuesta en la prisión. Si bien ésta proporciona comida, la mayoría expresa que no es de buena calidad e incluso circula una duda sobre posibles sustancias que pueda tener. Por esta razón, de ser posible, prefieren no comer de "rancho" como le dicen a la comida preparada en el comedor. Ante esto, compran comida que hacen otras internas, usualmente comida rápida, que implica maíz y harina frita con carne. Lo más barato es un *hot dog*, una hamburguesa, tortas y tacos. También existe la posibilidad de que quienes reciben la visita de sus familiares, les llevan los

ingredientes o incluso la comida ya preparada. Las mujeres mejor posicionadas reciben visitas hasta cuatro veces a la semana y si sus familiares o conocidas/os les llevan comida todos esos días, ellas no requieren comer "de rancho". En casos como estos deben sostener un sólido vínculo con las personas del exterior para asegurar la visita y ese beneficio. La venta de comida, golosinas, café, etc., es un negocio frecuente dentro de la cárcel.

Existe un pabellón donde brindan servicio médico. Sin embargo, no todas pueden ser atendidas y esta es la razón por la que deben sacar "ficha", esto significa que deben asistir lo más temprano posible, formarse y esperar para obtener la ficha y después ser atendidas. Hay internas que se proponen para hacer esa gran fila, y cobran para evitarle ese paso a quien requiera ficha y puede pagar por esa tarea. Las estancias se abren a las 7 a.m., así que si la interna quiere conseguir ficha debe salir antes de esa hora para formarse, por tanto, debe pagar una cuota a la custodia para que le permita salir de la estancia. Si la interna, una vez que recibió atención médica, requiere algún medicamento, un aparato ortopédico, etc., deberá buscar que algún familiar u otra interna se lo proporcionen, dejando varias cuotas en el trayecto. En caso de que puedan evitar el servicio médico, acudiendo con alguna interna que cuente con conocimientos de medicina, terapia, enfermería, etc., quizá el pago pueda ser negociado con algo más: comida, drogas, tabaco, ropa o simplemente como un favor aplazado para lo que pueda surgir en el futuro.

Lo mismo ocurre en el aspecto legal, los trámites y diligencias serán lentos o rápidos según haya más o menos dinero para pagar. Esto, afirman, aun cuando el abogado sea servidor público y oficialmente no cobre por sus servicios. Entonces, comida, medicina, ropa, calzado, productos de uso diario, productos de limpieza, trámites, drogas, alcohol, tabaco, y un largo etcétera, cuesta, todo cuesta.

El "refile" o qué significa sacar provecho de todo lo que se pueda

El término refile en el caso de las prisiones de Ecuador, expresa: [U]na transacción material o

simbólica entre uno o varios internos y uno o varios guardias penitenciario con el fin de otorgar a los presos un “derecho” no autorizado a cambio de una contraprestación (...) es ciertamente una fuente de legitimación de las actividades cotidianas en la cárcel [e] implica un sistema de corrupción (Núñez, 2007: 106 -107).

Si bien en mi experiencia en la prisión, no he escuchado literalmente la palabra refile, al leerla en Núñez me pareció completamente pertinente para explicar lo que yo denominaba “sacar provecho de todo lo que se pueda”. Por ejemplo, con un grupo trabajé en una sala común, así que en ese horario frecuentemente veíamos a otros grupos desarrollar actividades en el mismo lugar. Una de las mujeres que asistía con nosotras también estaba inscrita con otra persona, entonces venía e iba alternadamente. La idea es que si estaba presente en ambas actividades podría obtener dos constancias de manera simultánea, las constancias son útiles porque con ellas pueden buscar algún beneficio de preliberación.

Entiendo que Núñez quiere señalar esta práctica particularmente entre los internos y los guardias. No obstante, esto no sólo se da en un campo bipolar, aunque efectivamente esta relación es peculiar y requiere su propio análisis, sino también se da con las internas mejor posicionadas económicamente o que lideran algún grupo importante, diría que es un eje de las relaciones en la prisión y que efectivamente echan por tierra la idea de: [L]a cárcel [como] una “institución total”, una organización basada en un tipo particular de relación social en la que un grupo se encarga de manejar las necesidades de otro. De acuerdo con esa concepción, la cotidianidad carcelaria se desarrolla en un mismo lugar y bajo una misma autoridad, y cada etapa de la actividad diaria está estrictamente programada y se encuentra integrada en un solo plan racional, definido en función de los intereses de la institución (Goffman en Núñez, 2007: 106).

Si consideramos que en la prisión todo cuesta y que las mujeres están buscando en todo momento obtener algo, dinero o cualquier aspecto que pueda derivar en posibilidades para un futuro

inmediato, el refile se convierte en una práctica cotidiana y necesaria para resolverse la vida. Podemos observar a María incorporándome rápidamente a la negociación de un doble pago; a las que denominan “monstruos” y que sirven a las internas mejor posicionadas o a las custodias, llevando y trayendo cosas, arreglando asuntos, etc.; a quienes venden su trabajo haciendo la limpieza de aquellas que no desean hacerla; a las internas que llevan más tiempo ocupando una estancia y por esa razón, sienten adquirir el derecho de cobrar por el uso de una plancha para dormir o el uso del baño; a quienes ofrecen servicios sexuales; etc.

Para el caso de las mujeres que tienen alguna discapacidad, el asunto se complica el doble, a veces no pueden hacer la limpieza de su dormitorio y entonces deben pagar para que alguien más lo haga y si no tienen dinero deben enfrentarse con quien cobre, tratando de medir fuerzas. Para ellas, la búsqueda de recursos es más complicada y por ello más creativa porque se ofrecen para hacer tareas inverosímiles y cobrar por ellas. Este es el caso de Raquel, quien cobraba por hacer dibujos o tareas de otras internas. Ella tiene inmovilizada la parte izquierda de su cuerpo, ello le provoca caminar lentamente e incluso busca apoyarse en las paredes para desplazarse. Las mujeres que ocupaban la estancia a la que llegó le decían que no creían que tuviera un problema físico real, sino que inventaba esto para no ocuparse de las tareas que le correspondían. Después de 6 meses y con base en revisiones médicas, logró ingresar un aparato ortopédico para desplazarse pero las dificultades con sus compañeras no cedían. Por esta razón debía ser la primera en levantarse para bañarse antes que todas, en cuanto abrían las estancias ella salía y regresaba hasta las 6 p.m. para dormir en el piso. Salir de su estancia todo el día era para evitar mayores conflictos con las demás mujeres. Aunque el personal del servicio médico, de trabajo social y de psicología, sabían de su situación, no intervinieron para un cambio durante 8 meses, y quizá tampoco podían interferir mucho porque todo procedimiento en la cárcel es complicado y burocrático, sea con las autoridades o con las propias internas que tienen privilegios. Poco después la pasaron a otra estancia para

que pudiera dormir en cama. Así, "[e]l refugio no sería más que un privilegio derivado de relaciones de reciprocidad social si no estuviera tan profundamente institucionalizado" (Núñez, 2007: 107). Cabe mencionar que el refugio adquiere importancia en una época neoliberal donde el aumento de delitos relacionados al tráfico de drogas también va en aumento, porque como señala Núñez, si bien el refugio pudo existir...mucho antes de que los detenidos por delitos relacionados con drogas se convirtieran en la población mayoritaria de las cárceles. [No hay duda] de que el aumento del porcentaje de presos por narcotráfico fortaleció el sistema de refugio (Núñez, 2007: 108).

Ramona: "Soy una mensa³, por lo que estoy aquí"

Ramona es una mujer de 64 años. En una de las sesiones del taller que realicé en una sala común⁴ ella se acercó sin decir palabra y se sentó a escuchar la lectura mientras tejía. Cuando terminó la sesión le agradecí su presencia y me pregunté de qué era el taller. Después de platicarle sobre el mismo, le ofrecí un compendio de lecturas y me dijo que no sabía leer ni escribir, también comentó que por esa razón no podía asistir al taller. Yo le dije que no había ningún problema, podía escucharme mientras leía y también podía comentar qué le parecía o lo que ella quisiera hablar. Asistió a dos talleres, siempre fue puntual y muy participativa. Poco después me contó que ingresó a clases de alfabetización para aprender a leer y escribir. Aunque nunca escribió relatos como el resto de las compañeras, sí hizo un dibujo de ella misma y alrededor del dibujo escribió algunas palabras. Por ejemplo, a la altura de su cintura escribió "soy una mensa" y más abajo "proloque setoaquí". Cuando lo leí, le pregunté qué quería decir con eso y respondió "eso, que soy una mensa, por lo que estoy aquí".

Ramona estaba acusada de fraude, comenta que cuando llegó a la cárcel le habían dado una sentencia de 50 años, sus hijas e hijos no le dijeron

nada y ella llorando decía "qué bueno que no me dijeron porque me hubiera vuelto loca". Los y las hijas insistieron mediante apelaciones para mostrar su inocencia, gracias a ello en un año le redujeron la sentencia en tres ocasiones. Cuando ella hablaba sobre lo ocurrido, destacaba que había sido engañada por un vecino al que conocía bien. Tras la muerte de su esposo, ella comenzó a vender quesos de casa en casa para su manutención, todas/os sus hijas/os ya habían formado su propia familia, así que vivía sola pero feliz, porque después de mucho tiempo ya no recibía golpes ni regañones. Ese joven vecino suyo, le pidió un favor, que le firmara unos documentos como aval para poder realizar una compra para su casa, Ramona aceptó y poco después fue detenida mediante un fuerte operativo policiaco realizado en su casa. Al principio, sus dos hijas y dos hijos la visitaban con regularidad, con el paso del tiempo, sólo una de sus hijas estaba al tanto de ella por teléfono y algunas visitas (cada dos, tres o cuatro meses). Finalmente se comprobó la inocencia de Ramona y salió libre cuando cumplió exactamente dos años en la cárcel. Ramona era una de las muchas mujeres que ya no recibía visita con frecuencia. Cuando nos despedimos (2 días antes de que saliera) me dijo que aunque estaba enojada por lo que le habían hecho, estaba más feliz por salir. Dijo que Dios "sabe por qué hace las cosas" pero sin duda "yo salgo más fuerte y si esto no me mató, nada lo hará".

¿Centros de reinserción social?

¿Para quiénes?

Diversas fuentes señalan la importancia de conocer quiénes son las mujeres que están en prisión. Por ello, construyen un perfil general de la población femenina en reclusión: proceden de un contexto de alta marginación; son predominantemente jóvenes, entre los 18 y los 35 años; procedentes de niveles socioeconómicos bajos o muy bajos y de hogares violentos, cuyos miembros en 30% de los casos tienen antecedentes penales. De ellas, 51.2% ha sufrido abuso sexual,

3. Mensa es sinónimo de tonta.

4. En cada bloque de la cárcel hay dos salas comunes en la planta baja, ahí se reúnen las mujeres para coser, comer, platicar y escuchar música, entre otras actividades. Por esa razón, las salas comunes son bulliciosas. Usualmente solo pueden estar ahí las mujeres que viven en las plantas altas, es decir, que las mujeres pueden ocupar las salas comunes de su bloque, no otras.

40% ha vivido parte de su vida en las calles y ha ingresado al mercado laboral en edad temprana, entre los 8 y los 14 años. En general, manifiestan expulsiones tempranas del hogar, parejas violentas con problemas de adicciones que las explotan laboral y sexualmente; 96% son madres cabezas de familia y 13% tiene a sus hijos en prisión. Están reclusas por delitos patrimoniales, en especial robo, lo que está íntimamente ligado a su papel de responsables de la familia y a su situación de pobreza. Además, las mujeres generalmente son abandonadas por la familia y no cuentan con apoyo económico para sufragar sus gastos dentro de los centros (Giacomello 2013; Espinosa y Giacomello 2006; Rodríguez et.al., 2006; Azaola y Yacamán 1996).

En el caso de México, hay un notable crecimiento de la población carcelaria desde la década de los años 90 y se debe al endurecimiento de las penas y a las medidas administrativas que prolongan la estancia en prisión. Esto provoca que la sobrepoblación no sea controlada, aún a pesar de un ligero aumento de la infraestructura carcelaria. Además, los programas al interior son rebasados y la corrupción ha aumentado debido a que los recursos por persona disminuyeron. La falta de coordinación institucional, el endurecimiento de castigos para delitos menores, y la falta adecuada de planificación y recursos convierten a las cárceles de México en un espacio de castigo para los pobres y marginados, en centros de abuso (Bergman y Azaola, 2007: 75).

La prisión, pensada como “dispositivo para la normalización” (Wacquant, 2010: 205), no se implementa de manera homogénea en toda la sociedad, este dispositivo afecta de forma evidente a personas pobres. Es decir, que el aspecto punitivo del Estado neoliberal implica principalmente una selección etnoracial y de clase, “éstos operan para dividir poblaciones y para diferenciar categorías de acuerdo a concepciones establecidas con valor moral” (Wacquant, 2010: 206). Si bien la categoría de género no se equipara con la clase y la etnia/racialización, puedo afirmar que un análisis de género en el espacio carcelario nos permite ver que sus efectos son aún más hondos, expresado por ejemplo en el abandono de

muchas mujeres que están privadas de la libertad por parte de sus familias y amistades. O el rol fundamental que ocupan las mujeres para la subsistencia de los hombres que están presos.

El Estado neoliberal figura de manera destacada en la privatización, la mercancianización del interés público y las redistribuciones estatales, aumentando el número de personas pobres y profundizando sus dificultades y necesidades, relegando a sectores históricamente marginados y propiciando pobreza en sectores que han adquirido notoriedad. Se puede afirmar que en el neoliberalismo, la política social sufrió un revés, especialmente las acciones dirigidas a aminorar o eliminar la pobreza, pero el asunto no termina ahí, porque para algunos autores, el Estado neoliberal impulsó también un giro punitivo.

El aumento de la vigilancia y la policía y, en el caso de los EE.UU., el encarcelamiento de elementos “incorregibles” de la población, indica un giro más siniestro hacia un intenso control social. El complejo industrial de prisiones es un sector próspero (junto con los servicios de seguridad personal) en la economía estadounidense. En los países en desarrollo, donde la oposición a la acumulación por desposesión puede ser más fuerte, el papel del Estado neoliberal asume rápidamente la represión activa incluso hasta el punto de la guerra de baja intensidad contra los movimientos de oposición [...] a través de una mezcla de cooptación y marginación (Harvey, 2005: 165).

Wacquant (2010) y Soss et.al. (2011), afirman que vivimos un época regida por el “paternalismo neoliberal”. Por paternalismo entienden la aproximación directiva y supervisora del gobierno para gestionar la pobreza, este no es definido como un logro político sino como una innovación, un cambio en el manejo que se da a la pobreza. Los autores coinciden que el encarcelamiento y el castigo han adquirido cada vez más un rol protagónico en la política neoliberal contra la pobreza, atravesada por un fuerte componente de racialización, es decir, señalan que las comunidades de color y étnicas son las principales afectadas.

Quiero hacer hincapié en la idea de paternalismo neoliberal porque así comprendemos cómo se articulan ambas políticas, la social y la punitiva, y cómo se dirige a la población bajo tendencias de regulación en torno a la clase, cuestiones etnoraciales, género, etc. En la prisión es muy común observar que las autoridades y el personal, se arrogan el papel de educar a los sujetos que "no saben o no entienden". Por un lado, podemos observar un discurso salvacionista, quiénes sí saben y quiénes no, quiénes sí se conducen correctamente y enseñan y quiénes no. Por otro lado, el eje de su discurso y acción se centra en la responsabilidad individual, para explicar fenómenos sociales complejos y de gran envergadura. Esto se transmite hacia las mujeres en el sentido de que difícilmente asumen cumplir una sanción por un delito, sino el paso por la cárcel les significa pagar un castigo. Otro ejemplo, es que las mujeres indígenas están ubicadas en zonas alejadas de los bloques más seguros de la cárcel, eso impacta en la poca asistencia de esta población a las actividades del centro escolar, están expuestas a mayor violencia y por tanto, la afectación de la cárcel es mayor.

Para Wacquant (2002), el debilitamiento del estado social y el fortalecimiento y glorificación del estado penal funciona como una fórmula que nos permite comprender la transformación del Estado en las sociedades. Para el autor, las distintas manifestaciones de la reestructuración del Estado (precariedad del trabajo, un empresariado fortalecido, la profunda remodelación de lo público, abandono de la seguridad social, etc.) y el resurgimiento del estado punitivo, son dos caras de una misma moneda (2002: 7). El papel central que ha adquirido la prisión en las sociedades avanzadas, es una respuesta política no a un aumento de la inseguridad criminal sino a la inseguridad social causada por la fragmentación del trabajo asalariado y la reorganización de la jerarquía étnica y racial. Esto se puede observar en el sentido de que la prisión no representa una "reinserción social", básicamente se convierte en un ejercicio para sobrevivir, la mayoría está por delitos menores o por delitos contra la salud que lejos de implicar solo un acto individual, refleja una problemática estructural en el país: el mercado ilegal de drogas.

El Estado neoliberal no es algo distinto sino reestructurado, que ante sus compromisos económicos, cada vez más ambiciosos, expanden los programas sociales que dirigen a los pobres y estrechan relaciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs), al mismo tiempo que fortalecen la vigilancia policial y el aumento de cárceles. De tal modo, que el declive de las funciones sociales no lo consideran como una falla sino como el éxito económico del sistema, que requiere el giro punitivo para los sectores de clase baja e identificados racial y étnicamente "en desventaja", haciendo énfasis que es una cuestión de responsabilidad individual. Por esta razón, Wacquant (2010) afirma que el Estado neoliberal es un Leviathan con doble cara, la faceta liberal cercana a las clases medias y altas, y el rostro paternalista y temible hacia las clases bajas.

Reflexiones finales

En el Estado neoliberal ocurre un desplazamiento de lo público pero es más complejo que pensarlo sólo como un desmantelamiento del mismo. La prisión es un buen espacio para pensar esta complejidad porque no es una institución nueva, no ha sido desmantelada en la forma en la que solemos pensarlo para otros espacios, aunque sí es un espacio renovado en donde los esquemas de privatización, tanto para su construcción como para los servicios en su interior, cada vez tienen mayor preeminencia.

Si observamos la política social como una arista del Estado, en articulación con la política punitiva, podemos acercarnos a un análisis del impacto que ha tenido la reforma neoliberal en las prácticas cotidianas de las personas. Lo que viven las mujeres en prisión es una rendija para mirar lo público bajo los efectos del neoliberalismo, es decir, un espacio que condensa los efectos de un pasado colonial, la cada vez más ausente faceta benefactora y las nuevas modalidades de mercado en las instituciones y nuestras vidas: todo cuesta y es un espacio selectivo con base en la clase social y la percepción/adscrición etnoracial de los sujetos.

El neoliberalismo ha significado una configuración, una ideología y una práctica gubernamental

con un alto impacto, a través de nociones como la preeminencia del mercado en todas las esferas de la vida; el fomento de la fragmentación política bajo un discurso de diferencias culturales e identitarias, menguando así la organización social; y el individualismo, que para una buena parte de las mujeres que están en prisión se vive como una falla personal.

La violencia social y de género que se materializa en los cuerpos de las mujeres en reclusión -y más aún, en aquellas que tienen alguna discapacidad-, muestra cómo el orden de clase, racial, étnico y de género se institucionalizan, impacta la corporalidad personal y colectiva. Nos interpela y por eso en nuestros cuerpos encontramos las marcas de aquello que nos ha conformado. Es común observar que las mujeres pierden dientes, adelgazan o engordan notoriamente, sufren dolores de rodillas, tobillos, cadera y espalda, y es frecuente que las mujeres se vean diez años mayores de la edad que realmente tienen.

El taller de autobiografía, ha sido una estrategia pertinente para trabajar con las mujeres en prisión porque tiene como premisa que ellas tomen la palabra. Es notable el sentido que le dan a las lecturas feministas que leemos en grupo. Por ejemplo: cuestionan por qué el encierro les pesa más por la preocupación de que sus parejas varones las esperen o no, les sean fieles o no. Ha sido también común que digan molestas: “siempre he sido hija, hermana, esposa, mamá ¿cuándo he sido yo misma?”. Hablamos sobre la culpa, la diferencia entre una sentencia penal y un castigo; sobre su molestia de que la gente y la sociedad sean duros en juzgarlas y en señalarlas, cuando se sabe abiertamente de todas las arbitrariedades que ocurren en un proceso penal. Todas coinciden en que la cárcel las hace más fuertes porque se enfrentan a sí mismas, no hay escapatoria y aprenden de eso.

El principal aporte del taller es que las hace dialogar, identificarse y la tensión desaparece por

momentos, eso no significa que olviden la cárcel, en palabras de Ramona “ni aunque esté viendo una película olvido que estoy aquí”, pero sí ocurrieron quiebres que nos mostraron algunos espacios emergentes:

- Al inicio hay quienes no se dirigen la palabra, poco a poco se hablan, se saludan, se preguntan cómo están.
- Se cuentan sus historias, sus versiones, hablan de sí mismas. Esto no es común aunque compartan estancia.
- Se cuidan, si alguien enferma, la otra o las otras le llevan un té, le dan una pastilla.
- Se identifican, observan que las diferencias no son irreconciliables.
- Discuten pero no pelean.
- Les hace sentido construir un espacio autobiográfico mediante la escritura.

En la última sesión del último taller de 2015, la mujer mejor posicionada económicamente, reconocida como maestra de varios cursos, la única que mantiene relación cercana con su esposo y que ha estudiado dos licenciaturas, ofreció llevar café para todas. Estas pequeñas señales, distinguen. En esa sesión terminamos hablando sobre un libro que habíamos revisado, riendo y hablando en círculo. En ese sentido, es interesante observar que tanto en la calle como en la prisión, ambos espacios públicos, los sujetos construyen espacios emergentes, grietas dentro de los espacios, en los que tienen posibilidades de reelaboración. Los relatos significan el espacio y lo he corroborado en la actividad realizada, la mayoría de mujeres resignifican su llegada a la cárcel, como un llamado divino, personal o social a hacer un alto en el camino, como una prueba más en sus vidas. No puedo afirmar que esto les haga más llevadera su experiencia, pero sí que ahí se gestan prácticas que nos dejan ver al espacio en su versión más amplia, abierto, contradictorio, en donde se reiteran procesos de exclusión y en ocasiones, procesos de reelaboración o de confrontación.

Bibliografía

- Anzaldúa, G. (1998). *"La prieta"*. En: Moraga, Cherrie y Ana Castillo. *Este Puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*. San Francisco: Ism Press.
- Atwood, M. (2005). *Penélope y las doce criadas*. España: Salamandra.
- Azaola, E. y Yacamán, C. (1996). *Las mujeres olvidadas. Un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana*. México: El Colegio de México-Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Bergman, M. y Azaola E. (2007). "Cárceles en México: cuadros de una crisis". *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, No. 1, pp. 74-87.
- Delory Momberger, C. (2014). "Experiencia y formación. Biografización, biograficidad y heterobiografía". *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 19, Núm. 62, pp. 695-710.
- Espinosa Morales, E. y Giacomello c.(2006). *Discriminación a personas reclusas y exreclusas con perspectiva de género*. México: Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas Documento de Trabajo No. E18-2006 y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Figueira Câmara, H.(2006). "Más allá de las rejas: en sus propias palabras". *Decisio, Universidad Estatal del Sudoeste de Bahía, Vitória da Conquista, Brasil*, mayo-agosto, pp. 42-47.
- Frejtman, V. y Bustelo C. (2013). "Un recorrido de formación y transformación en el encierro: La autobiografía narrativa como forma de re-hacer el mundo". *Jornadas Nacionales sobre la Formación del Profesorado "Currículo, Investigación y prácticas en contexto(s)"*, Facultad de Humanidades, UNMP, Mar del Plata, Argentina.
- Gaudad S; Carneiro, L. (2014). "Palavras à margem: narrativas de (e sobre) uma mulher encarcerada". *Revista Ártemis*, Vol. XVII n° 1; jan-jun, pp. 105-120.
- Giacomello, C. (2013). "Propuestas Para un sistema Penitenciario con Perspectiva de género". En: Cruz Parcerio J. y R. Vázquez (Coord.). *La mujer a través del derecho penal*. México: Colección "Género, derecho y justicia", 171-201.
- Harvey, D. (2005). *A Brief History of Neoliberalism*. New York: Oxford University Press.
- Juliano, D. (2009). "Delito y pecado. La transgresión en femenino". *Política y Sociedad*, Vol. 46, No. 1, pp. 79-95.
- Núñez Vega, J. (2007). "Las cárceles en la época del narcotráfico: una mirada etnográfica". *Revista Nueva Sociedad*, No. 208, pp. 103-116.
- Rodríguez E.; Romero M; Durand-Smith, A; Colmenares, E; Saldívar, G. (2006). "Experiencias de violencia física ejercida por la pareja en las mujeres en reclusión". *Salud Mental*, Vol. 29, No. 2, marzo-abril 2006, 59-67.
- Soss, J; Fording R. y Schram S. (2011). *Disciplining the poor. Neoliberal paternalism and the persistent power of race*. Chicago and London: The University of Chicago Press.
- Suárez, D. (2014). "Espacio (auto) biográfico, investigación educativa y formación docente en argentina. Un mapa imperfecto de un territorio en expansión". *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 2014, Vol. 19, Núm. 62, pp. 763-786.
- Viveros A; América L. (2014). *El surgimiento del espacio autobiográfico en las letras mexicanas. El caso de impresiones y recuerdos (1983) de Federico Gamboa*. Tesis doctorado en literatura hispánica. Colegio de México.
- Wacquant, L. (2002). *La penalización de la miseria, de la importación de políticas de seguridad*. Renglo-nes, *Revista del ITESO*, No.51, pp. 6-12.
- Wacquant, L. (2010). *Crafting the Neoliberal State: workfare, prisonfare, and social insecurity*. *Sociological Forum*, Vol. 25, No. 2, pp. 197-220.

Recuperando historia

Asentamientos en el Sur del Gran Buenos Aires como experiencia fundacional

Andrea Echevarría*

Fecha de recepción: 17 de noviembre 2015
Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2015
Correspondencia a: Andrea Echevarría
Correo electrónico: andrea_e0306@yahoo.com.ar

* Lic. en Trabajo Social (UBA). Magíster en Hábitat y Vivienda (UNMdP). Profesora e investigadora en Carrera de Trabajo Social UBA.

Resumen:

En este artículo se revisa la experiencia de los asentamientos producidos en San Francisco Solano en 1981. La misma fue considerada fundacional, una referencia para las ocupaciones colectivas de tierra vacante producidas en los años siguientes por parte de los sectores populares. Revisar esta historia forzosamente lleva a analizar también el contexto en que se produjeron y las políticas urbanas vigentes en ese momento. Las estrategias populares para acceder a la ciudad no pueden ser entendidas fuera del contexto social, económico y político en que se producen, y en estrecha interacción con las estrategias de otros actores. Se completa el análisis con una breve caracterización de las formas diversas que las ocupaciones de tierras adquirieron en años posteriores, las políticas que desde el Estado se implementaron al respecto y una reflexión final sobre los desafíos a futuro.

Palabras clave: Asentamientos – Acceso a la ciudad – Políticas de suelo urbano.

Abstract

This article examines the experience of settlements produced in San Francisco Solano in 1981. It was considered foundational, a reference to the collective occupations of vacant land, produced in the following years by the working class. Reviewing this story inevitably leads to also analyze the context in which it occurred and urban policies at that time. Popular strategies for city-access cannot be understood outside of the social, economic and political context in which they arise, and in close interaction with the strategies of other actors. Analysis is completed with a brief characterization of the different forms that occupations of lands acquired in later years, policies that were implemented in the regard and a final reflection on future challenges.

Key words: settlements - access to the city - urban land policies.

Introducción

Entendemos el territorio, y particularmente el territorio urbano, como producto de la acción de múltiples actores, que van configurándolo, "marcándolo" con sus acciones e intervenciones. Tomando los aportes del filósofo francés Henri Lefebvre, pensamos la ciudad como proceso, como horizonte, como "el resultado de una obra que debe concebirse como la obra de agentes o actores sociales, de sujetos colectivos, que operan por impulsos sucesivos, entendiendo y formando de manera discontinua (relativamente) capas de espacio. Estas cualidades y propiedades del espacio urbano son resultado de sus interacciones, de sus estrategias, de sus éxitos y fracasos." (Lefebvre, 1972: 133)

El espacio urbano se convierte entonces en expresión objetivada de relaciones sociales (Segura, 2006), de cómo se resolvieron determinados conflictos entre actores con bases de poder diferentes. El territorio es entendido de esta manera como realidad a ser "develada", leída, interpretada.

A su vez, ese entramado de actores y relaciones que moldean un espacio determinado se inscribe en procesos históricos más amplios. La singularidad de un territorio se explica entonces por sus características inéditas y particulares, pero también por su inserción en esos procesos más amplios que lo contienen.

Las ocupaciones de tierras en San Francisco Solano (sur del Gran Buenos Aires) en 1981 pueden ser leídas vinculadas a un contexto nacional y re-

gional específico, pero también como resultado de la acción de actores concretos que fundaron una realidad nueva, disruptiva, instituyente. Se las consideró, y se las considera hoy día, como la primera ocupación colectiva de tierras en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) con trabajo organizativo previo a la toma. Desde estas reflexiones nos proponemos recorrer entonces esta experiencia fundacional para los sectores populares del AMBA, en relación con su contexto de origen y con una necesaria proyección a futuro, que es la esperanza de inserción de esos mismos sectores en la realidad socialmente construida a la que llamamos "ciudad".

Proyecto disciplinador de la dictadura: ordenar el espacio para ordenar trabajadores

En términos generales, la dictadura militar (1976-83) instaló los cimientos de lo que sería el proyecto neoliberal en nuestro país: desmantelamiento del Estado de Bienestar, desregulación de mercados, apertura de importaciones, fortalecimiento del sector económico ligado al sector financiero y a los capitales transnacionales, desarticulación de la noción de derechos sociales. El proceso de desindustrialización, consecuencia de las políticas económicas mencionadas, permitió a los sectores conservadores que impulsaron el golpe, por un lado, ahogar al incipiente sector de capitales nacionales volcado al sector secundario y, por otro, disciplinar a la clase trabajadora con la reducción de su salario, la pérdida de derechos laborales y la persecución sistemática a sus principales dirigentes y organizaciones.

A nivel sectorial, la política urbana implementada por el Gobierno de facto respondió a este objetivo de “disciplinamiento” de una clase. Portadora de una línea de pensamiento con fuertes componentes positivistas, la idea de “ordenar” a los trabajadores se asoció con la de “ordenar” el territorio en el que viven y trabajan los mismos. Entre las acciones ejecutadas -o proyectadas- podemos mencionar:

- Construcción de autopistas (favoreciendo los medios de transporte individuales y privados por sobre los colectivos, y públicos).
- Derogación del control sobre los precios de alquileres (que, controlados en etapas anteriores, subieron rápidamente).
- Decreto-ley 8912 de “Usos del suelo” en la provincia de Buenos Aires. Los nuevos requisitos exigidos para parcelar tierra como urbana elevó abruptamente los precios de los lotes.
- Ley de erradicación industrial de la Región Metropolitana de Buenos Aires (desplazó la localización de industrias hacia el segundo cordón del Gran Buenos Aires).
- Aplicación del proyecto CEAMSE para la disposición de residuos (estableció la disposición final de los residuos de todo el AMBA en el Gran Buenos Aires).
- Aprobación del Código de Planeamiento Urbano para la Ciudad de Buenos Aires (cambió los usos del suelo de algunas zonas céntricas, en la que aún persistían los inquilinatos, impulsando procesos de especulación inmobiliaria, con los consecuentes desalojos).
- Erradicación de villas miseria de la Ciudad de Buenos Aires.

Todas estas medidas dan cuenta de la intención de “desplazar” a los trabajadores hacia la periferia: se los “erradicaba” (liberando el precio de los alquileres; desplazando hacia las afueras las villas, pero también lo que quedaba de actividad industrial), a la par que se pensó y proyectó la

ciudad central para los sectores dominantes (por ejemplo, con la construcción de autopistas).

Este disciplinamiento se complementó con la necesidad -para el nuevo sector dominante- de “borrar” del imaginario colectivo la conciencia de los derechos sociales, entre ellos, el del acceso a la vivienda digna y al suelo urbano. La ciudad ya no era entonces un espacio de acceso público, sino que había que “merecerla” (expresión del Brigadier Cacciatore, intendente durante la dictadura, quien fomentó la erradicación, y que rescata Ozlak en el título de su libro «Merecer la ciudad»). La frase condensa un sentido excluyente que comienza a disputar el imaginario colectivo de la población urbana).

Ocupación y resistencia

En consonancia con esta acumulación de situaciones irresueltas y tensiones que generó este contexto, entre septiembre y octubre de 1.981 (todavía bajo el gobierno militar), 4.600 familias ocuparon terrenos en las localidades de Solano (partido de Quilmes) y Rafael Calzada (partido de Almirante Brown), al sur del Gran Buenos Aires. La ocupación se produjo en tres etapas (Fara, 1.985): una primera, entre agosto y septiembre, en la que las familias fueron, de a una o dos, ocupando lotes. Una segunda, planificada junto con los vecinos ya asentados y con la colaboración de la iglesia de la zona. Y una tercera, en noviembre del mismo año, también planificada, aunque en parte “desbordada” -en cantidad de personas-. Producto de estos procesos se conformaron varios barrios: El Tala, Santa Lucía, La Paz, San Martín, Monte de los Curas.

La Parroquia de la zona fue un punto de referencia y un ámbito que facilitó la organización, en un contexto sumamente adverso. El cura párroco no sólo permitió este trabajo, sino que lo acompañó y lo impulsó. La experiencia presentó importantes diferencias con los barrios que hasta

1. En las villas, la ocupación del espacio suele darse de manera individual, es decir, las familias entran “una a una”, mientras que en el asentamiento varias familias (en este caso, miles) ocupan de manera simultánea. En cuanto a la distribución espacial, se observa en los asentamientos preocupación por respetar la trama urbana, tanto en la medida de los lotes, como en la liberación de espacio para el trazado de calles (que continúan el trazado del resto de la zona) y para equipamiento comunitario. La constitución del barrio, desde sus orígenes, de acuerdo a la trama urbana da cuenta del deseo de los tomadores de integrarse bajo la misma normativa que el resto de la ciudad, y de la proyección a futuro del proyecto (deseo de “formar un barrio” que permanezca).

entonces se habían formado en condiciones de informalidad, conocidos como "villas miseria": entre otras, el carácter colectivo de la misma y las características físicas del barrio que se forma, que respeta la trama urbana¹.

La primera respuesta del gobierno de facto fue contundente: primero, las topadoras.

"Una vez mandaron las topadoras. Dijimos, ¿con qué contamos? ¿de qué tenemos cantidad? "De perros", dijo alguno en broma. No, gente. Tenemos mucha gente en el asentamiento. Entonces, se puso el cura, con toda la gente de las comunidades de base, las mujeres con los chicos, los hombres. Los empleados municipales dijeron "nosotros no vinimos a matar gente", se fueron. Dejaron las topadoras y se fueron. Tuvieron que mandar a buscarlas." (Dirigente del Barrio Santa Lucía)

El 27 de noviembre de 1981, cuando ya estaban ocupados la totalidad de lo que hoy son los cinco barrios mencionados, los habitantes amanecieron con un cerco policial. Podían salir o entrar (previa identificación) pero no podían entrar materiales de construcción, ni siquiera comida o medicamentos. Nuevamente, la respuesta fue colectiva:

"Así fue, a las dificultades que ya tenían los vecinos se les sumó además un férreo cerco policial que rodeaba toda la ocupación y que buscaba impedir la organización de los vecinos e implantar el miedo entre ellos. Para todos estos males la organización fue la respuesta." (Documento CTA Regional Solano)

De esta manera, se genera en los barrios un modelo organizativo, que fuera luego replicado en otras ocupaciones de tierra: un delegado elegido entre los vecinos de cada manzana; una comisión interna en cada barrio; una comisión coordinadora que articulara los cinco barrios. Al respecto, Inés Izaguirre identifica en este esquema una forma de organización similar a la de los obreros en la fábrica. Lo novedoso sería "su adaptación a la base territorial" (Izaguirre y Aristizabal, 1988: 16).

Por otra parte, se planteó "cercar el cerco": es decir, frente a la realidad del cerco policial, generar

un "cerco" de adhesiones de referentes políticos, sindicales, eclesíasticos, etc. El clima reinante era de temor, pero, a la vez, de tenaz perseverancia:

"Todo cercado. Había entradas que eran puestos fijos. Y después estaban todos dando vueltas. Estaba la montada adentro. Estábamos así (gesto de temor). Y nosotros teníamos que hacer reuniones. Hacer reuniones escondidos, hacíamos las reuniones un ratito y cuando veíamos que venía la caballería rajábamos. Porque había que seguir esto. Había que seguirlo, pero la policía estaba ahí, cercándonos." (Dirigente de Santa Lucía)

Del yo al nosotros: lo colectivo como eje principal

La experiencia de los pobladores de los cinco barrios que se generan con el proceso descrito fue retomada y replicada años más tarde en otros asentamientos del Gran Buenos Aires. Detengámonos un momento en el carácter autogestivo de la misma.

En materia habitacional, "el concepto de autogestión (...) se vincula con formas de producción del hábitat colectivas y organizadas, sostenida por organizaciones sociales que persiguen en forma explícita el desarrollo de distinto tipo de procesos políticos de construcción de poder popular." (Rodríguez y otros, 2007: 30)

Entendemos que la autogestión, definida de esta manera, se enmarca en un proceso más amplio, el de la autonomía de las clases dominadas respecto a las dominantes (Thwaites Rey, 2004).

"... (Ésta es) la no subordinación a las imposiciones sociales, económicas políticas e ideológicas de éstas. Ganar autonomía es, por ende, ganar en la lucha por un sistema social distinto. Es no someterse pasivamente a las reglas del juego impuestas por los que dominan para su propio beneficio" (Thwaites Rey, 2004: 18).

Sin pretender un rastreo exhaustivo del término, el prefijo "auto" remite entonces a las propias capacidades, las propias fuerzas. La primera pregunta que podríamos hacernos aquí es ¿las capacidades de quién? O, en otros términos, ¿quién

es el sujeto autónomo?² En este caso, el sujeto es necesariamente un sujeto colectivo. Cobra relevancia entonces el testimonio del Padre Raúl Bernardo, párroco de la zona: “Para que no los sacaran, había sólo una forma de hacerlo: tenían que entrar todos juntos.” Este “todos juntos” habla no sólo de la relevancia del número, a los fines de dificultar desde el punto de vista operativo un desalojo. Habla también de un pasaje del “yo” al “nosotros”.

Hablamos de “nosotros”, porque ese sujeto colectivo que se funda no es simplemente la sumatoria de individuos (Rodríguez y otros, 2007), sino un creciente proceso de identificación e integración con el otro, que irá decantando en distintas formas y estrategias organizativas.

Logros, festejos y “afloje”

Con el relativo debilitamiento de la dictadura tras la derrota militar en Malvinas, se levantó el cerco policial. Meses después, ya en un escenario de campaña política para las elecciones que permitieran la reapertura democrática, los habitantes de los asentamientos se dieron a una nueva tarea: la de generar un anteproyecto de ley que permitiera regularizar la tenencia de las tierras y asegurar su permanencia en ellas. Para ello, trabajaron, especialmente a través de la comisión Coordinadora de los cinco barrios, con el asesoramiento del SERPAJ. Se elaboró el anteproyecto y se buscaron adhesiones escritas de un conjunto de referentes. Se trabajó especialmente en comprometer a los candidatos de los diferentes partidos políticos.

La reapertura democrática trajo a los habitantes de los asentamientos de San Francisco Solano el instrumento legal que les permitió asegurar la tenencia de la tierra. El proyecto de ley de expropiación fue el segundo que el gobernador Armendáriz envió a la legislatura bonaerense cuando al mismo volvió a funcionar tras los siete años de dictadura.

La nueva ley fue recibida como triunfo en los barrios. A partir de la misma, la organización comenzó a trabajar en las comisiones de trabajo para su aplicación, la elaboración de planos con los organismos gubernamentales correspondientes, las tramitaciones, etc.

Avanzados ya los '80, la participación comenzó a modificarse. Se definió que la Comisión Coordinadora se mantuviera al margen de la puja partidaria, que comenzaba a desplegarse en el territorio como parte de la dinámica socio política en el nuevo contexto democrático. No obstante, gradualmente, los dirigentes comenzaron a enlazar en uno u otro grupo. Muchos protagonistas de esta historia identifican en la aparición de los partidos políticos la declinación del modelo descrito de organización barrial. Pero también es real que al desaparecer del horizonte de posibilidades la amenaza del desalojo, la participación de vecinos y delegados decae. Al respecto, pueden apuntarse las palabras de Mabel Thwaites Rey:

“Es difícil perpetuar los momentos catárticos de la crisis, donde el impulso de la acción participativa no se delega, porque al estadio máximo de tensión le sigue siempre el tiempo de reflujos, en el cual se decanta el núcleo activo movilizador y movilizad y aparecen las formas de delegación.” (Thwaites Rey, 2004: 51).

La gradual disminución de la participación de los vecinos cuando se aleja la posibilidad del desalojo, su repliegue en el ámbito doméstico, es una situación que se repetirá luego en otros procesos de toma de tierras similares al que hoy nos ocupa.

Democracia(s) y acceso al suelo urbano. Políticas y no políticas

El año 1983 fue el inicio de un nuevo (y definitivo) período democrático en nuestro país. Desde entonces, se han desplegado diferentes discursos y propuestas a nivel nacional y particularmente, distintas políticas vinculadas al acceso al suelo urbano.

2. Mabel Thwaites Rey amplía este interrogante, señalándonos “pistas” para futuras indagaciones: “¿Quién es el sujeto real o potencialmente autónomo? ¿el individuo, la clase, el grupo social, la organización, la multitud, la comunidad, el pueblo, las masas, la sociedad? ¿Cómo se practica y extiende la autonomía? ¿Cómo se define y conforma su subjetividad?” (Thwaites Rey, 2004: 28)

El gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989) supuso mayor tolerancia hacia los procesos populares de ocupación de tierras. Las villas urbanas comenzaron a re poblarse tras la agresión sufrida en el gobierno militar (se duplica la cantidad de habitantes en las mismas), se producen nuevas tomas de tierras (planificadas previamente por sus protagonistas) en distritos del Gran Buenos Aires: en Quilmes, Almirante Brown, La Matanza, Merlo y Morón. En ellas, se repiten esquemas organizativos similares a los desarrollados en San Francisco Solano. La cantidad de familias involucradas en estos procesos no está relevada con exactitud. En parte, se debe a que, una vez instaladas las primeras familias, otras seguían llegando hasta ocupar el espacio disponible, incrementando la población de estos nuevos barrios día a día. Así, por ejemplo, mientras que Inés Izaguirre y Zulema Aristizábal (1.988) identificaban alrededor de 1.800 familias en los asentamientos producidos en La Matanza en 1.986, Denis Merklen (1991), releva -tres años más tarde- 4.100 hogares en los mismos barrios³. Quienes han encarado el estudio del fenómeno (Izaguirre y Aristizábal, Merklen, Fara), así como sus propios protagonistas, coinciden en que, una vez instaladas las primeras familias, la "noticia"- la posibilidad de acceder a un espacio de tierra aún libre- "corre" rápidamente a través de canales informales (familiares, vecinos, allegados).

En su estudio sobre las tomas de tierras en La Matanza durante esta década, Denis Merklen (1991) identifica factores que, si bien no explican mecánicamente la existencia del fenómeno, sí constituyen las condiciones en las cuales los asentamientos se desarrollaron. Entre otras: el contexto urbano (los procesos de segregación socio espacial que tienden a concentrar a la población con altos ingresos en Capital Federal y desplazar a los más pobres hacia las periferias); la democracia, en el sentido de tolerancia y un discurso de reivindicación de los derechos humanos; y -nos interesa destacar éste-: el antecedente de las tomas de Quilmes, dato que resulta revelador, ya que el autor, da cuenta de vincula-

ción concreta entre los protagonistas de los dos procesos, fundamentalmente, a través de los militantes de algunos sectores de la Iglesia Católica (fundamentalmente, de las Comunidades Eclesiales de Base).

No obstante, "en los primeros años luego de la recuperación institucional no se modificó mayormente el papel estatal en la ciudad. No hubo ninguna acción importante en el nivel nacional ni provincial que alterase el sentido de la configuración metropolitana." (Pérez, 1.994: 14) Así, los sectores populares, no fueron "reprimidos" en su lucha por el acceso al suelo urbano, como en el período anterior, pero tampoco se instalaron los mecanismos para facilitar ese acceso, ni para revertir un patrón de segregación que, si bien se había originado en las primeras épocas de la ciudad, había sido fuertemente acentuado durante la dictadura.

Ya en la década de los '90 se consolida en nuestro país el proyecto neoliberal (cuyos cimientos había plantado la dictadura). A nivel productivo, se completó el pasaje de un modelo basado en la industrialización, la producción en serie y el consumo interno, a otro definido por la producción flexible, el flujo de información y capitales a través de medios informáticos, y la búsqueda de competitividad como principio ordenador. Las consecuencias de desindustrialización, reducción del poder adquisitivo de los trabajadores y desempleo tardó unos pocos años en llegar. El gobierno de Carlos S. Menem (1989-1999) puso como meta los equilibrios macroeconómicos y la reducción del déficit fiscal, a expensas de un altísimo alto costo social. En este esquema, el rol del Estado requirió ser redefinido. Se abandonó el modelo de un Estado planificador, con injerencia en la economía y en la resolución de necesidades (y, por lo tanto, garante de derechos) para pasar a una propuesta de políticas signadas por procesos de privatización, descentralización, tercerización y ajuste.

En este nuevo modelo societal, el mercado se erigió (en los discursos y en las propuestas) como el

3. Asentamientos El Tambo y 17 de Marzo, en la localidad de Isidro Casanova y 22 de enero, en la localidad de Ciudad Evita. Todos en el partido de La Matanza.

principal ámbito para acceder a la concreción de los derechos sociales. En materia habitacional, el impacto de esta lógica fue evidente: se privatizaron los servicios públicos, componente esencial del hábitat, con la consecuente aplicación de criterios costo - beneficio, cortes de servicio, dificultades para extensión de redes, etc. La construcción estatal de vivienda se re orientó a sectores con mejor capacidad de pago, llegando incluso a privatizarse el Banco Hipotecario Nacional, que había cumplido un importante rol social en períodos anteriores. En términos de acceso al suelo, se dio impulso a políticas de regularización del dominio, entre otras, a través de la creación del Programa Arraigo en 1991 (que pauta la transferencia de tierras fiscales a sus habitantes) y la Ley 24.374 en 1994 (que permite regularizar en terrenos privados).

En los hechos, ambos programas se encontraron -como en muchos países de América Latina- con múltiples obstáculos y limitaciones. Entre otras, la complejidad y lentitud de los procesos, que genera desgaste en organizaciones de base y pobladores; la falta de financiamiento; la superposición de organismos y funciones, o los cambios de rumbo ligados a cambios electorales; la imposibilidad de gran parte de la población afectada de pagar el costo de la tierra o los costos adicionales posteriores (impuestos, servicios), etc. (Clichevsky, 1.997)

Pero una de las mayores limitaciones de las políticas de regularización dominial fue el abordaje unidimensional del problema. Se trabajó casi exclusivamente sobre el aspecto jurídico, sin atender a cómo este aspecto se articula con otras dimensiones (urbanas, sociales, económicas, ambientales, culturales, etc.) del hábitat y, específicamente, de la tierra. De esta forma, desde esta concepción, se reduce el acceso al hábitat a una cuestión que se resuelve a través de los ingresos individuales, por mecanismos de mercado... ..es decir concibiendo a la vivienda como un bien de derecho privado.

Es preciso en este punto no perder de vista que lo jurídico constituye una expresión de las relaciones sociales y políticas de una sociedad que

se modifican a lo largo de su historia. En este sentido, las políticas de regularización dominial fueron fuertemente recomendadas por organismos internacionales. En el documento *"Housing: enabling markets to work"* ("Vivienda: facilitar el trabajo de los mercados"), el Banco Mundial propone, como uno de los instrumentos para facilitar el funcionamiento de los mercados, "desarrollar el derecho de propiedad", que se supone relacionado con la inversión en mejoras por parte de las familias. De hecho, durante los '90, ambos programas se aplicaron sólo como un "saneamiento" de la situación dominial. Se contemplaron sólo los aspectos jurídico-formales de la regularización, sin complementarlos con acciones de regularización urbana y dominial.

Ya en el 2.000, pero en la misma línea, el Banco Mundial plantea en su documento *"Cities in Transition"*:

"Integrar comunidades marginales e informales como ciudadanos urbanos integrales, pagadores de impuestos y consumidores de servicios públicos, es una meta importante." (Banco Mundial, 2.000, traducción y subrayado propios)

De este modo, las políticas de regularización, sin negar lo altamente valoradas que son por los ocupantes, no se plantearon originalmente como el reconocimiento del derecho universal a un lugar para habitar, sino como mecanismo de "integración al mercado".

Mientras tanto, en los asentamientos de Solano (como en tantos otros de todo el país) las consecuencias de un modelo económico basado en el ajuste, la concentración económica, el disciplinamiento de los trabajadores (esta vez a través del desempleo y la amenaza del mismo) se hacen sentir. Apenas superada la crisis social y económica de fines del 2001, un grupo de mujeres nucleadas en la CTA Solano realiza un relevamiento de peso y talla de niños que concurren a comedores comunitarios de la zona. Avaladas por instituciones de salud del distrito, denuncian públicamente la existencia de casos de desnutrición avanzada y leve entre las familias relevadas.

Estrategias populares en tiempos de ajuste ¿Cómo definimos a los asentamientos?

Como se mencionó, los primeros asentamientos presentaron diferencias importantes con las anteriores formas de acceso al suelo por parte de los sectores populares en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Esto generó que, tanto desde los medios de comunicación, desde los organismos y funcionarios estatales, como desde la academia, se los abordara como fenómenos relativamente novedosos. En uno de los primeros trabajos sobre los mismos, el de Inés Izaguirre y Zulema Arisitizábal (1.988), se sistematizan estas diferencias en torno a la meta y el producto obtenido: barrios ordenados desde el punto de vista urbano y la forma organizativa, "que se va perfeccionando a medida que las tomas se desarrollan" (Izaguirre y Arisitizábal, 1988: 3).

Otros trabajos continuarán esta línea de análisis con el acento puesto en la organización interna: el ya mencionado de Denis Merklen (1.991) respecto a los asentamientos producidos en La Matanza durante 1.986; el de Luis Fara (1985). En su trabajo sobre las formas de asentamiento de los sectores populares en relación con las políticas de ajuste, Oscar Grillo (1.994) puntualiza algunas diferencias entre los asentamientos y las villas de emergencia: estrategia colectiva frente a estrategia individual o familiar; organización previa frente a organización posterior; diferentes formas de uso del espacio, de búsqueda de regularización de la tenencia, entre otras.

Estos fueron, entonces, los principales ejes desde los que se abordó la cuestión de los asentamientos durante los '80 y los '90: fuerte organización interna, generalmente anterior a la ocupación de los terrenos; respeto por legislaciones y trama urbana; voluntad de legalizar la tenencia.

Estos ejes fueron luego cuestionados. Comparando estos trabajos con producciones similares del resto de América Latina, Francois Tomas (1.997) afirma que el carácter organizado de las invasiones masivas de tierras (término más abarcador utilizado en la producción académica latinoame-

ricana para describir el tipo de fenómenos que aquí nos ocupa) era una impresión "engañosa, en la medida que los casos analizados presentaban un carácter excepcional." (Tomas, 1.997: 32).

No pareciera ser éste el caso del Gran Buenos Aires, donde la mayor parte de los casos registrados en los '80 y principios de los '90 tenía un trabajo organizativo -previo o paralelo a la toma- muy fuerte, similar al de los asentamientos de Solano. No obstante, en los '90, sí se verifican cambios en las modalidades de ocupación desarrolladas. Muchos de estos procesos no tienen ya un componente de organización y planificación previa tan fuerte. Algunos de sus protagonistas, incluso, las identifican como espontáneas:

"...no había nada pensado de antemano, ni nos conocíamos. Simplemente, alguien empezó, y a ese le siguió otro, y de repente, éramos un montón, clavando estacas para medir los terrenos, tratando de ocupar un lote..." (dirigente del Barrio 8 de mayo, formado en 1.998, en el Partido de San Martín)

No obstante, el uso del espacio en forma ordenada, de acuerdo a la normativa y a la trama urbana, requiere, sino de formas asociativas previas consolidadas, sí, al menos, de acción colectiva organizada. En este sentido, aun cuando el asentamiento se origine de forma más o menos espontánea, la articulación y organización de los ocupantes surge como necesidad para comenzar la organización del espacio y desarrollar una estrategia defensiva en las primeras épocas, cuando la amenaza de desalojo está presente.

Cabe aclarar también que durante ese período (década del '90 en adelante) los procesos de fragmentación de los sectores populares, originados en la dictadura, se expresaron con crudeza bajo la supremacía del proyecto político - ideológico neoliberal a nivel continental. Al mismo tiempo, en el caso del Gran Buenos Aires, las organizaciones sociales durante los '90 entraron muchas veces en competencia con formas asociativas impulsadas desde programas sociales con prácticas instrumentales y, en algunos casos, clientelares, lo que acentuó la fragmentación del entramado organizativo.

De este modo, no hay una lectura equivocada o “idealizada” de la organización interna de los asentamientos en los primeros trabajos que los abordaron. La presencia de entramados organizativos fuertes sí se verifica durante los ’80 y primeros años de los ’90 en los asentamientos, durante el ciclo inicial de la recuperación democrática, lo cual guarda relación con la dinámica sociopolítica general. Decae luego, al igual que decae su importancia en muchos ámbitos de la vida social y comunitaria con la consolidación de un modelo de sociedad neoliberal basado en valores individuales y en un uso instrumental de la política⁴.

Así, si bien la referencia a la forma organizativa que tuvieron aquellos primeros asentamientos en Solano se mantiene, las ocupaciones de terrenos asumieron luego formas diversas, teniendo en cuenta niveles de organización, características de los terrenos ocupados, dimensiones, etc. Es posible identificar, entonces, algunas modalidades diferentes dentro de lo que llamamos asentamientos:

Tomas de parcelas colectivas (más de un lote) en forma colectiva, previamente organizadas, generalmente con el apoyo de organizaciones gremiales, políticas o pastorales. Se desarrollan formas organizativas previas al momento de la ocupación.

Tomas de parcelas colectivas (más de un lote) en forma colectiva, donde sólo un núcleo se ha reunido previamente (la toma se extiende luego con la llegada, más o menos espontánea de nuevas familias), o, incluso, nadie lo ha hecho. En esos casos, se desarrollan formas organizativas inmediatamente después de la ocupación.

Tomas de parcelas colectivas (más de un lote) en forma individual, las familias “se van instalando” una a una, aunque el control del uso del espacio se organiza en forma colectiva (se preservan espacios para calles, equipamiento, se respetan las medidas de los lotes, etc.). Se desarrollan formas

organizativas (con distinto nivel de formalidad) después de instaladas las familias. Las familias se reconocen como “asentamiento”.

En todas las formas mencionadas, se mantiene el uso del espacio de acuerdo a la trama del resto de la ciudad, es decir: tamaño apropiado de los lotes, espacio para calles, para usos comunitarios, etc.

Resulta significativo, entonces, construir una conceptualización acerca de los asentamientos que contenga la heterogeneidad de situaciones que se presentan durante más de dos décadas del fenómeno en el Gran Buenos Aires, pero que, a la vez, identifique rasgos o características en común.

Nuevo milenio, nuevas conquistas y el desafío del acceso a la ciudad

En este cuadro de diversidad de situaciones y complejidades crecientes (en el acceso al suelo urbano como en otros planos de la vida cotidiana) comenzó el nuevo milenio. A partir del gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) y el de Cristina Fernández (2007-2015) el Estado recupera progresivamente su capacidad de incidencia en las necesidades sociales. Como parte de este rol activo, se incrementaron de manera sostenida las inversiones en infraestructura y en construcción de viviendas. Posteriormente, la creación de la Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat y el programa PROCREAR fueron nuevas herramientas que permitieron intervenir sobre el campo más complejo del acceso al hábitat: el suelo. En el primer caso, a través del impulso de políticas y proyectos que abordan el acceso y la regularización integrando los aspectos dominiales, urbanos, ambientales y sociales. Y en el segundo, a través del acceso al crédito para vivienda familiar con destino a hogares de diversas capacidades de pago.

Señalábamos en trabajos anteriores que en este “regreso”, el Estado encuentra un nuevo territorio: uno habitado por “nuevos sujetos, nuevos

4. Por otra parte, y durante el mismo período, se dan procesos de rearticulación del entramado de organizaciones que, ante la crisis económica, se vuelcan hacia el eje del desempleo (Svampa, 2.003).

actores que han ido construyendo institucionalidad en ausencia del Estado.”(Echevarría, 2014: 88) En los asentamientos, como señalamos, el uso del espacio respetando la continuidad de la trama urbana supuso siempre el establecimiento de acuerdos colectivos, una forma de fundar institucionalidad. Pero además, durante sus primeros años muchas veces han resuelto colectivamente cuestiones como la extensión de redes de energía eléctrica, de agua, apertura de calles, etc. Se trata, entonces, de territorios y comunidades con una intensa vida organizativa, más o menos articulada, más o menos fragmentada, pero que interpelan a las políticas públicas, que demandan ser parte de las decisiones. Señala Carlos Vilas (2011) esta motivación de los actores por participar en las políticas públicas como una característica del actual contexto socio político. Como ejemplo, podemos citar el intenso trabajo de organización y movilización de organizaciones de base en la zona de los asentamientos de Solano entre el 2006 y 2007 que tuvo como finalidad la implementación del Programa de Mejoramiento de Barrios en la zona (programa que, efectivamente, comenzó a implementarse en diciembre del 2009).

O también, a nivel provincial, la elaboración y sanción de la Ley de Acceso Justo al Hábitat (Ley 14.449/12). Considerada una ley de avanzada en materia de protección de derechos y de planificación del territorio, la ley introduce herramientas que permiten al estado (fundamentalmente a los estados municipales) intervenir en el mercado de suelo, evitar la especulación en torno a tierras ociosas e impulsar proyectos de hábitat popular. Lo que nos interesa particularmente resaltar aquí es que la misma “demandó más de cuatro años de discusión en la que participaron organizaciones de base (fundamentalmente del conurbano),

organizaciones no gubernamentales con conocimientos técnicos de la temática, universidades, legisladores y funcionarios” (Echevarría, 2014: 91) y se convierte, de esta manera, en una fructífera experiencia de articulación entre sectores de un Estado activo y sectores populares organizados.

Lo que queda por delante es la necesidad de profundizar el acceso a la ciudad con igualdad de posibilidades para todos. Esto ha demostrado ser uno de los aspectos de la vida social y económica más difíciles de regular. En un reportaje reciente, Eduardo Reese afirma: “El mercado inmobiliario tiene una capacidad de lobby impresionante. Díganoslo brutalmente: nosotros fuimos capaces de meter preso a Videla pero no somos capaces de cobrarle un impuesto al que especula con una vivienda o con el suelo. Hay una cuestión muy seria a discutir en ese punto. Profundizar el modelo es redistribuir la renta del suelo, y esa redistribución es la mejor política que podemos tener.” (Reese, 2014)

Es imposible, para la construcción de una sociedad más justa, dejar este aspecto librado a las fuerzas del mercado. Desde Habitar Argentina se explica cómo “El mercado de suelo opera a través de mecanismos que producen un territorio urbano y rural económicamente desigual, socialmente excluyente, espacialmente segregado y ambientalmente insostenible.” (Habitar Argentina, 2014: 3)

El desafío, entonces, es que el Derecho a la Ciudad, conquistado a través de asentamientos y ocupaciones de tierras en 1981 y tantas veces desde entonces, comience a tener garantías institucionales y dispositivos que lo protejan, promoviendo políticas reparatorias y anticipatorias para el acceso al suelo.

Bibliografía

- Banco Mundial (1993), *Housing: Enabling Markets to Work*.
- Banco Mundial (2000), *Cities in Transition: A Strategic View of Urban and Local Government Issues*
- Clichevsky, N. (1997), *Regularización dominial ¿solución para el hábitat "popular" en un contexto de desarrollo sustentable?* En CUENYA, Beatriz y FALU, Ana, Reestructuración del Estado y política de vivienda en la Argentina. Oficina de publicaciones del CBC, Universidad de Buenos Aires.
- Echevarría, A. (2006) *Estigmatización territorial y asentamientos en el Gran Buenos Aires*. Vinculaciones entre representaciones sociales, segregación socio-espacial y formas de inserción urbana de los sectores populares. Tesis de Maestría. Universidad de Mar del Plata.
- Echevarría, A. (2014) *Estado y sujetos populares: hacia una nueva institucionalidad en el territorio*, en Arias, A.; Gracia Godoy, B.; Manes, R. (comps.) Debates en torno a la construcción de institucionalidad. Aportes para la reconstrucción de lo público. Espacio Editorial y Facultad de Ciencias Sociales UBA, Buenos Aires.
- Fara, Luis (1985), *Luchas reivindicativas urbanas en un contexto autoritario*. Los asentamientos de San Francisco Solano, en JELIN, Elizabeth (Comp.), Los Nuevos Movimientos Sociales, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Grillo, O. (1994), Notas sobre las formas de asentamiento de los sectores populares en relación con los impactos de las políticas de ajuste, en GRILLO, Oscar, LACARRIEU, Mónica y RAGGIO, Liliana, *Políticas sociales y Estrategias Habitacionales*, Editorial Espacio, Buenos Aires, 1995.
- Izquierre, I. y Aristizabal, Z. (1988), *Las tomas de tierras en la zona sur del Gran Buenos Aires*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.
- Lefebvre, H.(1972). *La revolución urbana*. Alianza Editorial. Madrid.
- Merklen, D. (1991), Asentamientos en La Matanza. *La terquedad de lo nuestro*, Catálogos editora, Buenos Aires.
- Oszlak, O. (1991) *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires, CEDES-Humanitas.
- Pirez, P. (1994), Buenos Aires Metropolitana. *Política y Gestión de la Ciudad*, Centro Editor de América Latina., Buenos Aires.
- Rodríguez, M.C; Di Virgilio, M.; Procupez, V., Vio, M., Morales, B. (2007), *Políticas de hábitat, desigualdad y segregación socio espacial en el área metropolitana de Buenos Aires*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires y SEDECA.
- Segura, R. (2009) *Si vas a venir a la villa, loco, entrá de otra forma*. Distancias sociales, límites espaciales y efectos de lugar en un barrio segregado del Gran Buenos Aires. En: GRIMSON, Alejandro; Ferraudi Curto, Ma. Cecilia y Segura, Ramiro. (comp.) *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires*. Prometeo Libros. Buenos Aires.
- Svampa, M.y Pereyra, S. (2003), *Entre la ruta y el barrio*. La experiencia de las organizaciones piqueteras, Editorial Biblos, Buenos Aires.
- Tomas, F. (1997), *Los asentamientos populares irregulares en las periferias urbanas de América Latina*, en AZUELA, Antonio y TOMAS, François (coords.) *El acceso de los pobres al suelo urbano*, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Thwaites Rey, M. (2004) *La autonomía como búsqueda*, el Estado como contradicción, serie Libros de Confrontación, Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Torres, H. (1993), *El Mapa Social de Buenos Aires (1940-1990)*, Secretaría de Investigación y Posgrado, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires.

Vilas, C. M. (2011) *Después del neoliberalismo: Estado y procesos políticos en América Latina*, Remedios de Escalada, Ediciones de la Universidad Nacional de Lanús.

Documentos

CTA Regional Solano (2001) documento "20 años de lucha, 1981 - 2001".

Habitar Argentina y CELS (2014) Consenso Nacional para un Hábitat Digno.

Reese, E. (2014) Reportaje realizado por la Agencia Paco Urondo, disponible en: <http://www.agenciapacourondo.com.ar>

Debates de cátedra

Los estudiantes narran sus prácticas. El registro desde una perspectiva hermenéutica

Silvana Garelo*, Susana Castro y Julia Ponzone*****

Fecha de recepción: 25 de octubre de 2015
Fecha de aceptación: 19 de noviembre de 2015
Correspondencia a: Garelo Silvana
Correo electrónico: silvanagarelo@yahoo.com.ar

*. Magister en Metodología de la Investigación Científica
Docente investigadora de la Universidad de Buenos Aires
(Taller Nivel I) y de la Universidad Nacional de Lanús (Políticas Sociales y Trabajo Social I).

** . Magister en ciencias de la familia. Docente de la Cátedra
Taller IV. Carrera de Trabajo Social. FCS. UBA.

***. Lic. en Trabajo Social. Docente de la Cátedra Taller IV.
Carrera de Trabajo Social. FCS. UBA.

Resumen:

En este artículo se presentan algunos resultados de la investigación realizada por las autoras, en el marco del Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, en el período 2013-2015, cuyo objetivo fue el de describir y analizar las prácticas institucionales de los estudiantes a través de su producción narrativa. El trabajo involucró poner en relación cuestiones complejas y diversas como la estructura misma del registro, el lugar del sujeto escritor/estudiante, los procesos de intervención que se despliegan en las prácticas pre-profesionales y al mismo tiempo, considerar estas narrativas como insumos con potencial para problematizar los procesos de intervención, en el espacio áulico.

La perspectiva hermenéutica nos proporcionó el encuadre conceptual apropiado a nuestra búsqueda y los criterios de indagación para ubicar el análisis en las intermediaciones entre sujeto y contexto, entre pensamiento y relato y entre pensamiento y escritura.

Asumimos que el registro constituye un ejercicio que permite otorgar sentidos desde el inicio del proceso de intervención tomando así la responsabilidad de expresar tanto las razones, como los objetivos de la acción profesional. Desde este marco, hemos hallado ciertas persistencias de la impronta instrumental histórica y un énfasis en lo descriptivo que inhibe, en cierta forma, el proceso de textualización de situaciones esperado. Esta lectura nos interpela en el campo docente y nos convoca a la búsqueda de estrategias que permitan acompañar el proceso de formación del/la estudiante-escritor y del sujeto-autor.

Palabras clave: Narrativas - Prácticas - Hermenéutica.

Abstract

In this article we present some results of the research realized by the authoresses, within the framework of the Institutional Recognition Program of Researches from the University of Buenos Aires, in the period 2013-2015, which aims to describe and analyze the institutional practices of students through their narrative production. The work put in relation complex and diverse issues as the structure of the record, the place of the subject writer / student, the processes of intervention done in pre-professional practices and at the same time, consider these narratives as inputs with potential to problematize the processes of intervention, in the classroom space.

The hermeneutic perspective provided to us the conceptual setting adapted to our research and the criteria of investigation to locate the analysis in the intermediations between subject and context, between thought and account and between thought and writing.

We assume that the record constitutes an exercise that allows to give senses from the beginning of the process of intervention, taking responsibility to express both the reasons and the objectives of the professional action. In this way, we have found certain persistences of the instrumental historical stamp and an emphasis in the descriptive aspect that disables, in a certain way, the expected process of textualization of situations. This reading questions us in the educational field, and call us to search strategies that allow to accompany the training process of the student - writer and the subject - author.

Key words: narratives - practices - hermeneutic.

Introducción

El presente artículo tiene como propósito compartir algunos resultados de la investigación realizada por las autoras, docentes del Sub-trayecto de prácticas pre-profesionales de la Carrera de

Trabajo Social de la UBA en el marco del Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, en el período 2013-2015. El objetivo de describir y analizar las prácticas institucionales de los estudiantes a través de su producción narrativa¹

1. La investigación analizó los registros de los estudiantes de la carrera de Trabajo Social como fuentes secundarias. Las producciones que compusieron el universo de estudio fueron las realizadas durante los años 2012 y 2013, originadas en el marco de los talleres de Nivel II, III y IV. Se utilizaron registros que no tuvieron finalidad evaluativa a los fines de evitar el sesgo que ella produce y para preservar la identidad de los autores se codificaron los mismos. La codificación utilizada fue número romano para el nivel de taller cursado y número arábigo para ordenar los registros dentro de cada nivel. Se relevaron 20 documentos escriturales por cada nivel de taller, tomando en consideración los criterios de exclusión ya mencionados. Si bien los criterios de saturación de la muestra se hallan tempranamente -50%- se continuó con el análisis en los términos previstos por el carácter eminentemente cualitativo de la investigación.

surgió inicialmente de la problematización -que como docentes de diferentes niveles de taller nos propusimos abordar- respecto a la persistencia de la centralidad del “registro” en el diseño curricular y en el ejercicio profesional de lxs Trabajadores Sociales.

En los intercambios iniciales, el tema se nos presentaba en un marco de fuertes contradicciones teniendo en cuenta esta doble implicancia del registro en la historia de la profesión que lo ubica en el centro de los cuestionamientos que lo asocian al “control social” y al mismo tiempo lo instituye como “instrumento” específico de la formación académica: ¿Por qué sería necesario -y se nos imponía como problema- la idea de volver a indagar sobre el registro? ¿Desde qué perspectiva podríamos sumar aportes a la significativa producción bibliográfica acerca del tema y a las prácticas docentes, en especial en los niveles de taller?

El proyecto de investigación surgió en un contexto institucional en que la Carrera de Trabajo Social transitaba los primeros pasos en la implementación de cambios sustanciales en su plan de estudios y en el modo de comprender y desarrollar la formación en el área de las prácticas pre-profesionales², razón por la cual nos interesó abordar aspectos significativos que hacen a la formación académica de lxs estudiantes y así aportar -desde un recorte específico- insumos teóricos metodológicos y procedimentales.

Los talleres de práctica pre-profesional constituyen un espacio singular dentro del plan de estudios ya que a partir de los convenios que la Universidad realiza con instituciones diversas -configuradas como “centros de práctica”-, se construye un campo de aprendizaje complejo en el que se ponen en relación experiencias de trabajo, procedimientos y contenidos teóricos.

En este escenario, el registro como narrativa propia del que hacer disciplinar adquiere un status privilegiado al ofrecer la posibilidad de articular contenidos y procedimientos adquiridos por la

vía curricular con las observaciones y aprendizajes que se construyen en el transitar institucional. De hecho, si prestamos atención al diseño curricular de cada uno de los niveles de taller podremos corroborar cómo el registro recorre transversalmente la formación constituyéndose en la vía para que lxs estudiantes logren narrar aquello que entienden relevante en su proceso de práctica pre-profesional.

Entendimos entonces que indagar en este campo nos permitía avanzar en el conocimiento del modo en que lxs estudiantes se apropian tanto de los contenidos y herramientas impartidos como de las experiencias de su práctica pre profesional y a partir de ello revisar las estrategias pedagógicas que desarrollamos en el espacio de taller. Esta línea de análisis involucró poner en relación cuestiones complejas y diversas como la estructura misma del registro, el lugar del sujeto escritor/estudiante, los procesos de intervención que se despliegan en las prácticas pre-profesionales y al mismo tiempo, considerar estas narrativas como insumos con potencial para problematizar los procesos de intervención en el espacio áulico. La perspectiva hermenéutica nos proporcionó el encuadre conceptual apropiado a nuestra búsqueda y los criterios de indagación para ubicar el análisis en las intermediaciones entre sujeto y contexto, entre pensamiento y relato y entre pensamiento y escritura. Allí concurren diversas aristas que posibilitan *textualizar las prácticas*, es decir, entenderlas como textos legibles o interpretables en sus relaciones con el todo del que forman parte.

Tal como plantean algunos autores, entre otras cuestiones centrales, la hermenéutica ha convocado a la “renuncia a referirse a la sociedad y a la cultura con un lenguaje objetivante que pretenda describir (en el sentido de representar) objetos y relaciones reales” (Rodríguez Zalazar, 2000: 4) y en este sentido se aleja de la búsqueda de leyes. En este trabajo nos centramos en algunos conceptos de Gadamer y Ricoeur, dos representantes centrales de la corriente filosófica llamada

2. Nuestra propuesta de investigación se situó en el marco de la reciente aprobación del nuevo Plan de Estudios, su inminente puesta en marcha y la articulación entre los Niveles II y III de Taller, experiencia que comenzó a ejercitarse en el año 2011.

"hermenéutica", que a partir de la década del 70 han contribuido centralmente a validar el estatus científico de las ciencias "humanas". (Schuster 1995).

Desde el perfil singular que le aporta su intención interventiva, Trabajo Social integra el conjunto de disciplinas que se proponen comprender el universo de los otros, su vida cotidiana, necesidades y perspectivas y en este sentido, como plantea Aguayo (2007), no escapa a la herencia de dilemas y dicotomías de las "ciencias sociales positivas". La autora argumenta que "la perspectiva hermenéutica y la fenomenología podrían haberse constituido en excelente pilar del quehacer profesional pero el lenguaje empírico-formal impregnó el supuesto epistemológico de sus interpretaciones" (2007: 131). Entendemos que entre los problemas específicos de nuestra disciplina en los que se ha expresado esta impronta que la autora señala, el "registro" y su papel en las prácticas profesionales tiene un lugar relevante.

En el caso de la producción narrativa de los estudiantes, el problema se complejiza ya que sus registros no solo hablan y hacen hablar a las experiencias de intervención en el campo de lo social, sino a su propia situación de aprendizaje, contenida en el caso de los talleres de práctica pre-profesional en un entramado práctico y discursivo en muchos casos cargado de contradicciones como es el que se construye en la trama universidad/centro de práctica.

El estudiante en tanto "sujeto en tránsito" (Wlosko, 2002) en la formación académica y en su lugar de pertenencia a una institución por un lapso temporal acotado, queda ubicado en una posición que parece replicar la disociación clásica de la disciplina entre saberes "teóricos y prácticos". Desde el punto de vista hermenéutico, acción y texto se ponen en relación y es en esta línea, que se nos plantea la relevancia de problematizar "lo registrado" en tanto coexisten en estas narraciones procesos simultáneos de acción sobre una

acción previa que incluyen a su vez el lugar del/la autor-a/estudiante.

Paul Ricoeur (1988) plantea que los significados de la acción pueden ser comprendidos como textos, y en este sentido extiende la noción de texto a la acción social. Consideramos que el registro no es simplemente una herramienta para recoger lo que pensamos ni aquello que la institución dice acerca de sus prácticas sino una dimensión constitutiva del proceso de intervención que permite construir y deconstruir significados arribando en sucesivas aproximaciones a modos de entender esa realidad que se presenta caótica al momento de la inserción en cualquier campo problemático.

Los contenidos bibliográficos

En el marco de nuestra perspectiva teórica, el análisis de la bibliografía propuesta en los Programas de los cuatro niveles del Sub-trayecto de talleres de práctica pre-profesional, constituyó unos de los ejes centrales de la investigación. Lo fue en la medida que nos permitió relevar y conocer los distintos enfoques acerca de la elaboración de registros que se transmiten a lxs estudiantes, es decir conocer los insumos teórico- metodológicos con que cuentan a la hora de elaborar sus propios escritos³.

En los dos primeros años (Taller I y II), el registro aparece formando parte de los contenidos procedimentales, en tanto herramienta considerada propia del quehacer profesional junto a la observación, las notas de campo, la entrevista. Puede afirmarse que el objetivo de transmitir modelos instrumentales básicos para la confección del registro convive, en este período, con la invitación a transitar la experiencia reflexiva.

Conjuntamente con la transmisión de las características formales del registro, se lo presenta como una técnica que posibilita la reflexión y tiene como objetivo la "reconstrucción y comprensión del mundo social y el trazado de claves y pistas que orienten la acción" (Restrepo, 2003:122). Por

3. Se han considerado a tal fin los textos que refieren principalmente al registro, omitiéndose aquellos que involucran de manera central el informe social como instancia particular del registro escrito.

su parte, Fuentes lo define como una instancia de re-elaboración de lo experimentado por los estudiantes en sus prácticas refiriendo a una “reproducción problematizada de la percepción y la acción...” (Fuentes, 2001:148)

Cabe señalar, que ya en Taller II, el registro constituye un insumo para el docente, ya que le permite realizar un acompañamiento del recorrido del/la estudiante en su espacio centro de prácticas, relevando el modo en que se acerca a los hechos, las mediaciones teóricas que ha incorporado para el análisis y sus capacidades reflexivas. En este sentido, el registro deviene material para ser compartido e interpelado por otros. La devolución por parte de pares y docentes deja traslucir, al igual que los textos, la tensión entre la necesidad de transmitir lineamientos procedimentales que se presentan como propios de la disciplina con la producción escrita como material que da cuenta del proceso de reflexión y comprensión del autor sobre la realidad observada.

En la bibliografía de los niveles subsiguientes (Taller III y IV) la visión instrumental de los textos escritos es cuestionada por todos los autores destacándose la complejidad que requiere su abordaje. Dejan de sugerirse formulas y disposiciones para garantizar los documentos adecuados y se aborda la producción de textos disciplinares desde enfoques filosóficos, sociales y lingüísticos. En la mayor parte de los textos de esta etapa, ya sea desde una visión manifiesta o latente, los autorxs proponen un análisis del registro desde la perspectiva hermenéutica.

En la bibliografía de este período, se subraya la idea de que el registro no sólo habla sobre la realidad de la que se expide, sino que tiene efectos sobre ella, no representa los hechos sino que los construye. Así, Carballeda señala: “...El registro es solo una descripción ¿o es un constructor de verdades? De ahí que podríamos pensar que el registro no solo registra sino que construye sujetos de conocimiento “(1998). Afirmamos que todo texto disciplinar construye sujetos de conocimiento en el doble sentido de sujetos autores y sujetos de intervención. Al respecto Melano afirma “Al escribir no sólo se plasman ideas,

conceptos, representaciones, imágenes, nexos vinculantes. También se los crea. Y quien crea es autor.”(1997:27).

Por lo expuesto hasta ahora podríamos sostener que mientras en el primer tramo del sub-proyecto parecieran predominar las prescripciones o indicaciones, en el segundo cobran relevancia las posiciones críticas respecto a los registros producidos en el campo y se pone en debate el lugar de los escritos del trabajo social en la reproducción de discursos propios de otras disciplinas o de las instituciones. Se visualiza en este sentido un esfuerzo primero por dotar al/la estudiante de destrezas instrumentales que le permitan o faciliten la construcción objetiva de los fenómenos a los que se enfrenta, para permitirles a mediados de la formación una reflexión crítica de las textualidades desde marcos conceptuales que ponen en discusión ceñirse a lo procedimental.

Los registros desde una mirada cronológica

Un primer nivel de análisis de la producción escrita de los estudiantes -desde un recorrido cronológico por los diferentes niveles de taller-, nos permite establecer relaciones con el análisis efectuado sobre la bibliografía propuesta en los programas y problematizar la estructura y contenidos de los registros que va transformándose en el devenir de la formación, pasando de un lenguaje empírico formal a formas complejas que involucran la interpretación.

En una primera etapa -niveles II y III- predomina el relato de un/a estudiante que privilegia las propias vivencias y el sentir cotidiano, a los contenidos teóricos o al análisis de la intervención. La descripción se realiza a partir de percepciones, sensaciones y vivencias desde un punto de vista biográfico basado en las propias experiencias. Al mismo tiempo estos acontecimientos aparecen disociados del contexto salvo en lo relativo a la ubicación temporo-espacial que cobra particular relevancia.

Se observa un énfasis del relato en la cronología de las acciones realizadas y del contexto ambien-

tal y temporal que están claramente privilegiadas en las narraciones, las que a su vez poseen una fuerte impronta autorreferencial. Tomando en cuenta el análisis realizado en el apartado anterior, podemos conjeturar que estos aspectos se corresponderían con las recomendaciones del material bibliográfico relevante en el programa, que incluye además "el discurso y las actuaciones no verbales de los actores y el contexto cultural de los sucesos producidos durante la situación documentada" (Roza G, Benegas M, Clemente A, 1995:8).

El día martes 14 de mayo concurrí con C. la trabajadora Social de la Defensoría N°00, a la Escuela I N°00 del Distrito Escolar 00, ubicada en XX, en el barrio XX. Nos encontramos a las 9:30hs en la puerta del colegio e ingresamos enseguida. Al tocar el timbre nos abrió la portera quién nos atendió muy amablemente. Cuando ingresamos C. me comentó que había estudiado en ese colegio y que se mantenía en las mismas condiciones que cuando ella asistía.

Como la Rectora estaba ocupada, nos sentamos en unos banquitos que se encontraban en el patio del colegio y esperamos alrededor de 10 minutos hasta que la Rectora se acercó y nos hizo pasar a su despacho ubicado al lado de la puerta de entrada del Colegio. El despacho se caracteriza por ser un espacio muy extenso, repleto de muebles, cuadros y objetos de decoración. La oficina contaba con dos escritorios del mismo tamaño, que estaban enfrentados y que se encontraban separados por un sillón y dos sillas ubicadas alrededor de una mesa ratona. (II-9)

Visualizamos que en esta etapa predomina la lógica del instructivo, en la que se observa una preeminencia del procedimiento como eje de aprendizaje. Hay una construcción temprana de la noción de registro en términos esquemáticos, objetivos y estandarizados, que operan en el sentido de la descripción del fenómeno y posterior evaluación, alejado del sentido propiamente asignado de quien lo construye. En consonancia con

lo que se espera desde el racionalismo científico moderno, se crea una verdad objetiva, neutra y distante del objeto a estudiar y en este sentido, la condición de objetivación de los fenómenos observados se transforma en descripción pretendidamente acética. En la mayoría de los registros de este período se observa que el formato domina el relato y adquieren protagonismo aspectos como lugar, fecha, hora, participantes (nombres, actividad o función que desempeñan en la actividad) a la vez que en el desarrollo se realiza un relato minucioso de cada acción:

Los adolescentes no se hicieron presentes en la fría mañana. Por lo que durante las horas que estuvimos en la Casona, charlamos con L. y recorrimos algunos espacios. La casa es grande, muy espaciosa. Cuenta con tres habitaciones y un baño de hombres en el segundo piso, en una de ellas se dicta el taller de diseño; allí hay varias computadoras, en otro, el más pequeño, se encuentra la oficina de L., y el cuarto del medio es una sala común donde hay una larga mesa y sillas. En el primer piso hay dos salas, que se utilizan una como espacio para el bar; cuenta con mesas y sillas, y en otra se da el espacio para realizar las preparaciones culinarias. Además hay una cocina y un baño para damas, así como también un espacio central donde confluye la escalera de mármol y donde se da otra escalera que conecta con el sótano. Éste cuenta con otras tres habitaciones, todas en desuso. La casa posee también un gran patio. (II-11)

El tipo de relato minucioso nos hace pensar en un observador tomado por su cuaderno de campo transcribiendo todo lo que escucha u observa, como si tomara una fotografía o pretendiera una posterior desgrabación. En muchos registros aparece una reproducción textual en forma de diálogo (guiones a modo de texto teatral). Hay un/a autor/a que supone que puede -o debería- mantenerse por fuera de los hechos, que su interpretación podría confundirse con posicionamientos subjetivos. En muchos registros se "alude" a cuestiones consideradas relevantes res-

pecto al funcionamiento institucional o a la intervención misma pero no se las aborda. A cambio, los aspectos autorreferenciales abundan en detalles: predominio de apreciaciones personales, vínculos respecto a sus pares o a los actores institucionales, sensaciones de bienestar o displacer, entre otros.

Otro aspecto relevante observado en la estructura narrativa es que el desarrollo ocupa las tres cuartas partes en la extensión del registro. En las “observaciones” que se consignan invariablemente en el final del escrito, hay una continuidad descriptiva que incorpora a continuación en pocas líneas una “opinión” respecto a la modalidad que tuvo la actividad implementada y menciona (sin analizarlos) algunos emergentes temáticos observados. La enunciación de una acción relevante queda disipada en el conjunto narrativo que opera para describirla y si bien se observan diferencias entre registros prevalece una lógica en la que en primer término aparece la descripción y en segundo término, y en forma sucesiva, un posible análisis de ésta.

En algunos registros de nivel III la descripción se densifica en cuanto a los contenidos. Se señalan emergentes relevantes y entrarían en juego aquí las particularidades del/la estudiante y/o del/la docente, pero también las relacionadas a la institución y su enfoque de intervención. Aún en estos casos predomina la descripción sobre el análisis. En uno de los registros de este nivel se narra:

Previo a esto se generó una conversación en la cual junto con mi compañera pudimos sacarnos dudas respecto del tema particular de las pensiones contributivas (PC) y no contributivas (PNC). Con respecto a las primeras, éstas junto con la AUH y un trabajo en blanco son excluidas por el programa Promover. Las mismas implican que aportaste (en blanco) y recibís una jubilación por eso. Las entrega el Ministerio de Trabajo y muchas veces su monto es igual al de las pensiones no contributivas. Con respecto a las segundas, éstas son compatibles con el programa Promover y constituyen aquellas prestaciones que reci-

bís sin haber aportado... (III-10)

Progresivamente el relato de lxs estudiantes se complejiza a partir de algunas inferencias sobre lo instituido y se describen los aspectos vinculados con la gestión. Comienza a componerse la institución como anclaje de intervención y como posibilidad de problematización de ésta (de su proceso de aprendizaje, en realidad). Se percibe un corrimiento de lo referencial y surge la construcción de un sujeto de la intervención.

En este sentido, se aprecia una ganancia en términos conceptuales que les permite articular nociones, situarlas en tensión y enunciar una problemática posible de ser atravesada por la intervención profesional. A medida que lxs estudiantes avanzan en los niveles de taller, la pluma se agiliza y el autor comienza a emerger con voz propia.

Las narraciones hablan de las prácticas

En correspondencia con las orientaciones bibliográficas y las formas narrativas de lxs estudiantes, se pueden observar las transformaciones que muestran los registros en cuanto a expresión de las prácticas. Las narraciones de los primeros niveles de taller expresan una mirada que podríamos definir como fragmentada o atomizada de la institución sobre la que lxs estudiantes reflexionan. Ellas aparecen solitarias, desguarnecidas del contexto amplio y complejo de las políticas públicas y el Estado. La institución se circunscribe al ámbito espacio-temporal que delimitan sus paredes. En ocasiones, se entiende a partir de acciones de lxs distintos profesionales. La institución es descripta a través del discurso de sus referentes o actores intervinientes, que hacen eje en cuestiones como la cantidad y calidad de la información brindada, el cumplimiento del encuadre y la capacidad de acogida en tanto estudiantes.

Destacamos que los registros de Nivel II representan los primeros tiempos del/la estudiante frente al campo y particularmente a las instituciones, sobre las que ya ha reflexionado en un año “introdutorio” además de percibirlas desde sus propios ideales e intereses. De esta manera,

los registros nos devuelven -o debieran devolver- aquello que esperan encontrar con su consecuente confirmación o refutación.

Salí del Hospital con un fuerte dolor de cabeza y algunas preguntas internas. ¿Cómo no encontrar casos de “enfermedad mental” en chicos/as con medios sociales tan complejos, en donde la familia, probablemente no por “placer”, sino por la inevitabilidad de su precaria condición social, falla en el vínculo primario? ¿Cómo no despreciar esta sociedad exclusiva y feroz, que devora a los más indefensos sin compasión? ¿Cómo no garantizar a los chicos un desayuno, antes del inicio del taller, para que cocinen sin hambre? ¿Por qué no generar otros talleres, en los que los chicos no sigan dentro de círculos de reproducción de dependencia, generando, en vez, actividades artísticas (pintura, artesanías, música), no solo como juegos, sino como posibilidad de expresar y vivir, como salida independiente al mundo externo, que de no ser así los aprisionará en la inferioridad? (II-9)

Asimismo, podríamos afirmar que en los registros estudiados no surge del relato la especificidad del/a Trabajador/a Social. En el caso de las intervenciones grupales, se lo describe relevando su rol de coordinador que no discute o cuestiona las incumbencias o enfoques de la propia disciplina. Las dinámicas y las técnicas utilizadas predominan en la narración fundamentalmente en su fase descriptiva, aún cuando la especificidad temática trabajada constituye un núcleo teórico-metodológico clave para la disciplina. El/la estudiante se muestra más preocupado por el instrumental técnico que por los propósitos.

Resalta en la narración el uso no problematizado -ni por el estudiante ni por los actores institucionales- de categorías o prácticas cuestionadas o por lo menos que han sido pasibles de reflexión en la disciplina: beneficiario, registro como “carga de datos”, “comportamientos”, “visitas domiciliarias”.

En las descripciones suelen aparecer emergentes muy relevantes que ofrecerían potencialidad para la intervención y el análisis, sin embargo, salvo en el caso de taller IV donde el análisis aparece privilegiado por sobre lo contextual o descriptivo, son escasas las problematizaciones o reflexiones acerca de las intervenciones disciplinares. No surge del relato que una posición crítica haya sido asumida por el/la estudiante ni por los actores institucionales/referentes.

El/la estudiante participa, observa y registra en dos niveles: lo proyectado como plan de trabajo para “su práctica” y lo que efectivamente ocurre ante una demanda en la institución. En esa tensión se despliega su aprendizaje. En muchos registros surge una valoración positiva de “lo aprendido” a partir de la información acerca de la gestión o de lo instituido, lo cual en los primeros niveles de taller no aparece cuestionado o puesto en relación con otros observables o con insumos teóricos que ya han sido incorporados por el/la estudiante en los diferentes trayectos de formación.

La intervención en general aparece como acción mecanizada, como recorrido preestablecido centrado en “actividades”.

En relación al sujeto de la intervención, podríamos decir que se manifiesta ausente, no aparece singularizado en el relato en los registros de Nivel II y III. Forma parte de un todo fragmentado (discapacitado por ejemplo) sobre el que los programas sociales operan a través de la gestión. Esto podría implicar una visión de lo social en su “inmediatez”, donde se diluye la complejidad de lo social y la contextualización de situaciones problemáticas manifiestas. En este sentido observamos un sujeto impactado por estos saberes prácticos que inhabilitan la pregunta.

En taller IV el encuentro directo con el sujeto provoca un movimiento que conmueve al estudiante y obliga a contemplar la institución. La problematización acerca de la intervención se incluye en la narración y los actores participantes resultan objeto de observación. Este movimiento, como lo señaláramos en el apartado anterior,

posiciona también al sujeto escritor/a desde otra perspectiva, la mirada sobre el sujeto devuelve una posibilidad introspectiva que lleva al estudiante hacia otros interrogantes.

El lugar del referente también cobra protagonismo en este nivel ya que su accionar recibe una mirada atenta para ser enaltecido o denostado de acuerdo a una intervención ideal que no siempre toma en cuenta el contexto institucional donde ésta ocurre. Pareciera que las intervenciones que requieren instancias de abordaje individual o familiar pueden ser leídas con más claridad en clave de la disciplina o que la responsabilidad profesional frente a las acciones cobra un sentido hasta ahora, desestimado.

Durante la entrevista la trabajadora social interrumpió en varias ocasiones el discurso del joven, no respetando así la “comprensión activa”... considero que esta situación se reitera varias veces, por ejemplo cuando la trabajadora social habla de la “mezcolanza”, entendiéndolo como algo comúnmente establecido y vivenciado positivamente, sin tener en cuenta la perspectiva que sobre ésta situación tiene el joven, la cual queda explícita en su relato. Además de las reiteradas veces, donde en diferentes situaciones la profesional manifiesta su punto de vista dando una descripción exhaustiva de cómo debería ser (en sentido ideal) vivida, comprendida y manifestada. Considero que de cierta forma se está interpellando lo que el sujeto cree, vive y significa. A pesar de esto, el hecho de ponerse como ejemplo en los relatos puede interpretarse como un intento de fomentar un clima agradable y de confianza, buscando establecer un *rapport* con M.....”(IV-14).

La impronta instrumental

Las propuestas de escritura en sus diferentes formatos constituyen estrategias pedagógicas relevantes en un tipo de dispositivo como el taller, en el que el registro escrito de una situación de intervención que el/la estudiante haya observado o

protagonizado, estimula un tipo de reflexión que a su vez posibilita un recorrido dialéctico en articulación con las mediaciones teórico-metodológicas que subyacen al proceso de intervención. Del análisis realizado sobre los registros relevados, puede inferirse que, lejos de constituirse en una instancia organizadora y reflexiva de sus prácticas, se presenta como un escrito ascético y anónimo que poco dice sobre el proceso teórico metodológico que lleva adelante quien relata, idea que anida su comprensión en la consistencia operativa que ha colocado a los registros en un lugar central como garantía de objetividad, despojando al estudiante de su autoría y construcción. Creemos que esta modalidad no es ajena a la impronta que marca al registro en la historia en la disciplina.

Inferimos que el énfasis en la narrativa por los aspectos ambientales, temporales y por la descripción minuciosa de lo anecdótico está relacionado -en parte- con la función de control asignada al registro que puede o no estar explicitada por el docente. En esa dirección queda plasmada el imperativo de escribir para otros: la descripción “pura” que luego otros (otras profesiones especialmente las del campo médico y judicial) utilizarán para decidir sobre aquello que desconocen pero presumen accesible a través del documento minucioso del trabajador social.

En ese sentido si lo “escritural” se transmite de este modo, se estaría formando un/a estudiante que escribe desde una perspectiva empírica para que otro/s hagan uso de ello. La fuerte impronta instrumental que se observa en los registros obviamente presupone que también está presente en las prácticas pre-profesionales e implica un punto de atención insoslayable para la acción docente.

La lógica escritural, la intervención interpretada Tomando a modo de ejemplo uno de los registros de Taller II, -que se transcribe a continuación- puede observarse luego de un párrafo entero, que comienza a emerger el sujeto que relata pero rápidamente vuelve a la descripción minuciosa de acciones. Cabe destacar también que este posicionamiento aparece en el último párrafo de un

total de cuatro páginas que abarca el registro y que se trata de un registro de cierre del año en el centro de prácticas.

En la reunión también se generó un espacio en donde poder agradecerles a ellos el trato recibido y el habernos dado la oportunidad para integrarnos de buena manera. Entre risas y chistes por lo meloso de la conversación, M también nos agradeció y nos contó que valoraba el hecho de no sólo íbamos a observar sino que también nos poníamos a dar apoyo, **lo que particularmente me pareció muy valioso.**

(II-1)

Nos preguntamos aquí por la interfaz que ocasionan las condiciones de producción del registro y por sus condiciones de reproducción. Desde las primeras se construye la noción en tanto es el sujeto el fundador de su propio relato, pero difícilmente sea posible encontrarlo en registros tan detalladamente delimitados desde lo concreto y lo temporal, donde sí está construida con fuerza la noción reproductiva de la matriz escritural y por ende, la lógica de comprensión de los procesos sociales sobre los que se escribe.

Para poder esbozar algunas respuestas a este planteo podemos analizar la situación desde varios aspectos:

- (a) los objetivos a lograr con estos registros,
- (b) las mediaciones realizadas por el/la estudiante al momento de escribirlo,
- (c) la forma de trabajarlos en el espacio áulico del taller,
- (d) los aportes de la hermenéutica

(a) La lectura de registros nos llevó en varios tramos de la investigación a preguntarnos con qué propósito se solicita la presentación de registros, cuál es el objetivo pedagógico que sustenta y si éste es enunciado al estudiante. Interrogantes que no se clausuran en los documentos de programas sino que se espera sean materia de debate permanente entre un cuerpo docente que reflexiona sobre sus prácticas ¿Qué esperamos los docentes que "aparezca" en el registro? ¿Qué uso

o función le damos a estas narraciones? ¿Qué estamos proponiendo con este tipo de prácticas de registro? Tal vez abundamos en preguntas más que en respuestas puesto que no fue parte de esta investigación indagar acerca del rol docente, pero como docentes de taller reconocemos que estas preguntas son nudos problemáticos de nuestra acción en el aula que pueden verse traducidos de maneras diversas en el sentido que lxs estudiantes le otorgan. Por otra parte es inescindible en el análisis, el grado de afectación que se provoca en el proceso de práctica de formación profesional (en todas sus aristas no sólo la escritural)

(b) Consideramos al registro escrito de lxs estudiantes como un "acto de intervención", que plasma no solo un relato descriptivo de la acción social, sino principalmente los posicionamientos conceptuales y sentidos atribuidos a la práctica profesional. A partir de esta operatoria discursiva, lxs estudiantes ponen de manifiesto sus propios procesos de aprendizaje en un tenso contexto relacional entre la institución académica y aquella en la que realizan sus prácticas de formación profesional.

Carlino afirma que al escribir se pone en relación "lo que uno ya sabe con lo que demanda la situación actual de escritura" y esta puesta en relación "no resulta fácil porque implica construir un nexo entre el conocimiento viejo y el nuevo. Nexos que no está dado en el estudiante ni en el contexto actual de escritura sino que demanda a quien escribe una elaboración personal" (2005:24)

Teniendo en cuenta la confusión que se produce entre pensamiento y lenguaje al iniciar la escritura de un texto que, además, será leído a la distancia (espacial y temporalmente), el lenguaje a utilizar tendría que estar -o por lo menos tender a- desincrustado respecto de su situación inmediata. En el caso de las narrativas que analizamos, el/la estudiante debe construir esa relación mientras atraviesa las prácticas que lo involucran como protagonista, circunstancia que dificulta aún más la confección del texto.

En esta línea, Gadamer plantea que el texto no es un objeto dado sino un momento en el proceso

de comprensión, “un nuevo producto intermedio” (1977: 329). Tendríamos que preguntarnos entonces en que proceso incluimos al registro de lxs estudiantes como “texto”, o en su defecto como articulamos los diferentes procesos en los que el texto se construye.

(c) Si partimos de registros con un nivel de minuciosidad extrema en la descripción, la interpelación que posibilita la hermenéutica se comprime, pues el sujeto creador del relato está confuso, dado que lo descriptivo *per se* inhibe el proceso de textualización de una situación, en este caso la construcción de un relato que tiene como soporte principal las prácticas de formación profesional. Ahora bien, si situamos como variable interviniente el contexto áulico, este registro puede ser el disparador de una problematización posterior, problematización en la que el/la docente juega un rol central, puesto que es quien debe promover la ruptura con lo coyuntural y reproductivo y posibilitar el debate teórico acerca de ese relato. En ese punto se iniciaría, para el/la estudiante, un proceso de textualización de su experiencia, en el que predomine la pregunta y el análisis, la tensión y la expresión de esa tensión; es decir, una práctica leída desde un posicionamiento subjetivo, desde un sujeto posicionado en su proceso de aprendizaje.

Tal como hemos sostenido desde el marco conceptual de esta investigación, el registro constituye un ejercicio que permite otorgar sentidos desde el inicio del proceso de intervención asumiendo así la responsabilidad de expresar tanto las razones como los objetivos de la acción profesional. Estos insumos narrativos aún en su expresión meramente descriptiva, pueden propiciar un “pensar epistémico” en el sentido planteado por Zemelman (2001) despegándose de la idea de una teoría previa que explica lo que ocurre, - de formas de intervención naturalizadas- que permitan sostener ideas de cambio, de movimiento, de transición y modulación de los procesos de conocimiento.

(d) La hermenéutica invierte la relación propuesta por la ciencia moderna diciendo que sólo a la luz de la interpretación algo se convierte en

hecho y una observación posee carácter informativo. Es decir ubica en primer plano el sujeto que comprende y luego el objeto u hecho que se construye. Gadamer subraya que “la interpretación no es un recurso complementario del conocimiento sino que constituye la estructura originaria de ser-en-el-mundo.”(1977:328)

Consideramos a los registros como insumos que condensan emergentes actualizados producidos “en situación”, movimiento clave en la perspectiva hermenéutica que reubica la tarea de la comprensión frente a la posibilidad de acceso a un mundo social donde “quien conoce es un ser finito, situado, sujeto a condiciones específicas, económicas, sociales y culturales.” (Moralejo, 2000: 262). Desde la perspectiva hermenéutica partimos de un involucramiento necesario de la historia y la cultura como contexto de producción de la escritura, que afina y borra la línea entre sujetos y objetos de conocimiento.

El sentido que la hermenéutica otorga al texto es lo que nos permite preguntarnos sobre el recorrido propuesto en la formación académica en torno al registro. Iniciar ese recorrido desde el aprendizaje del procedimiento pareciera no favorecer la pregunta, la problematización de la situación. Este inicio prescriptivo de la intervención obtura la emergencia del sujeto que interpreta porque privilegia la construcción “un producto”, el registro como instancia objetiva y cerrada en sí misma. Gadamer (1977) propone invertir esta relación, otorgándole a la interpretación el lugar central. Podríamos organizar un proceso de aprendizaje en el que se prioricen las formas de textualizar las prácticas que pongan de manifiesto lxs estudiantes y luego, expandidas las posibilidades de análisis, brindar elementos para la estructuración de un relato que se adecue a las reglas de la escritura académica?

Consideramos que nuestra labor docente tendría que acompañar este proceso, entendiendo en primera instancia que las narrativas de lxs estudiantes son una construcción biográfica de un texto y desde allí colaborar en su análisis y problematización. Auxiliadas por Derrida (2009) también podríamos agregar que ese escrito tiene que ha-

blar desde su interior, "a través de sus blancos, sus contradicciones, sin tratar de condenarlas a muerte." Es clave entonces la labor docente para lograr arrancar al registro -y a quien lo escribe- de su tendencia contrahermeneútica.

Bibliografía

- Aguayo C. (2007) *Las profesiones modernas: dilemas del conocimiento y del poder. Un análisis para y desde el Trabajo Social*. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- Carballeda A. (1998) *Algunas consideraciones sobre el registro dentro del campo del trabajo social*. Material de Cátedra.
- Carlino, P. (2005) *Escribir, Leer y aprender en la universidad*. Una introducción a la alfabetización académica. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Fuentes, P. (2001) *Lo que el viento no se llevó. El registro de campo y su importancia en el proceso de intervención profesional del Trabajo Social* en: Varios autores. *El Diagnóstico social. Proceso de conocimiento e intervención profesional*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- Gadamer, H.(1977). *Verdad y método*. Salamanca: Sígueme.
- Melano, M. C. (2001) "Escritura y trabajo social. Del autor al lector". Elaborado sobre la base de la Conferencia dictada en las XXI Jornadas Nacionales de Trabajo Social, Termas de Río Hondo. Santiago del Estero.
- Moralejo, E (2000) La problemática de las humanidades y la hermenéutica, en Díaz, E (edit) "La posciencia. El conocimiento científico en las postrimerías de la modernidad". Editorial Biblos. Buenos Aires.
- Pardo, R (1996) El giro hermenéutico en las ciencias sociales, en Díaz, E (edit) (1996) "La ciencia y el imaginario social". Editorial Biblos. Buenos Aires.
- Ricoeur, P (1985) *Hermenéutica y Acción. De la Hermenéutica del Texto a la Hermenéutica de la Acción*. Editorial Docencia. Buenos Aires.
- Rioeur P (1988) *El modelo del texto: la acción significativa considerada como un texto*. En: *El discurso de la acción*. Madrid: Cátedra.
- Rodriguez Salazar T. (2000) *La fecundidad metodológica de la analogía del texto en el análisis social*. En *Revista Universidad de Guadalajara*. N° 18. pp. 26/32. México.
- Roza G, Benegas M, Clemente A, (1995) "Instructivo para la Elaboración de Registros e Informes de la práctica Pre – Profesional". Carrera de Trabajo Social. Área de Talleres. Facultad de Ciencias Sociales – UBA.
- Roudinesco, Derrida (2009) "Y mañana, que..." Fondo de Cultura Económica. 2° edición. Buenos Aires.
- Vélez Restrepo O.L. (2003) "La caja de herramientas: mutaciones dialogantes, o de lo positivo a lo interactivo, Cap III, en *Reconfigurando el Trabajo Social, Perspectiva y tendencias contemporáneas*". Universidad de Antioquía. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Trabajo Social, Medellín Colombia, Espacio editorial, Bs. As.
- Schuster F. (1995) Exposición, Hermenéutica y ciencias sociales. En A.A.V.V., *El oficio de investigador. Instituto de investigación en Ciencias de la Educación*, Facultad de Filosofía y Letras UBA. Homo Sapiens. Buenos Aires.
- Wlosko M. (2002). *Sujetos en tránsito. De la subjetividad práctico-profesional a la conformación de un sujeto epistémico*. *Revista Litorales*. Año 1, N° 1. <http://litorales.filo.uba.ar/web-litorales/art-2htm>.
- Zemelman Hugo (2001) "Pensar teórico y pensar epistémico. Los retos de las ciencias sociales latinoamericana". Posgrado Pensamiento y Cultura en América Latina, Universidad de la ciudad de México. México.

Producciones de fin de grado

Higienismo, prevención de la tuberculosis y surgimiento del Trabajo Social, en Capital Federal (1920-1940)

María Belén Butrón*, Irupé Collado y Marcos Palma*****

Fecha de recepción:	5 de noviembre de 2015
Fecha de aceptación:	16 de noviembre de 2015
Correspondencia a:	Butrón María Belén
Correo electrónico:	belen.butron@live.com.ar

*. Lic. en Trabajo Social (UBA).

** . Lic. en Trabajo Social (UBA).

*** . Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social (UBA)

Resumen:

El presente artículo comprende parte de las reflexiones surgidas en la realización del Trabajo de Investigación Final para la Licenciatura de Trabajo Social (UBA). El interés del trabajo estuvo puesto en dilucidar el modo en el que las corrientes higienistas influyeron en la conformación del perfil profesional de las asistentes sociales/visitadoras de higiene, en el caso de los dispositivos de prevención en tuberculosis en la época analizada (1920-1940).

Los dispositivos de prevención de tuberculosis se constituyeron en los primeros espacios socio-ocupacionales de las visitadoras de higiene y/o asistentes sociales, en Capital Federal, a principios del siglo xx. La tuberculosis apareció como una epidemia de relevancia sanitaria a nivel nacional que demandó la intervención del Estado y de otras instituciones asistenciales, posibilitó una serie de discursos referidos a tópicos variados: respecto de la salud y la enfermedad, la idea de raza, higiene y moral, prácticas cotidianas, etc.

En un contexto de transformaciones que se profundizaron a comienzos de este siglo, marcadas por procesos de normalización de la sociedad (Foucault, 1996; Murillo, 2001), moralización de las costumbres (Huertas, 2009; Donzelot, 1998), medicalización (Murillo 2001) y en Argentina, el auge del Higienismo como corriente ideológica.

En este caso, nos centramos en analizar la conformación del perfil profesional en relación a estrategias tendientes al reordenamiento, moralización y medicalización de un sector de la sociedad.

Palabras clave: Tuberculosis - Perfil profesional - Medicalización.

Abstract

The following article comprises some the reflections which arose during the making of the Final Investigation Paper for the Bachelor in Social Work (University of Buenos Aires). The focus of the paper was to elucidating the mode in which the hygienist trends influenced the shaping of the professional role of the Social Worker /Home Visitor, in the case of tuberculosis prevention strategies in the analyzed period (1920-1940).

The tuberculosis prevention devices were formed in the early socio-occupational spaces of the "hygiene assistant" and/or Social Workers in the Federal Capital in the early twentieth century. Tuberculosis emerged as a national epidemic demanding intervention from the State and other health care institutions, developing or forming a series of discourses related to topics such as health and disease, the concept of race, hygiene and morality, quotidian practices, etc. While some transformations were being deepened earlier this century, marked by the standardization of social processes (Foucault, 1996; Murillo, 2001), moralization of customs (Huertas, 2009; Donzelot, 1998), medicalization (Murillo, 2001) and in Argentina, the rise of Hygienism as an ideological trend.

In a context of broader transformations that were gaining traction at the turn of this century, marked by a processes of normalization of society (Foucault, 1996; Murillo, 2001), moralization of practices (Huertas, 2009; Donzelot, 1998), medicalization (Murillo, 2001), and in Argentina specifically, the rise of hygienism as an ideological trend.

In this case, we focus on analyzing the formation of the professional role in relation to strategies directed towards reorganization or realignment, moralization and medicalization of one social sector.

Key words: Tuberculosis - Professional profile - Medicalization.

Introducción o cómo arribamos a una investigación de corte histórico

El presente artículo condensa parte de los resultados de la investigación que realizamos para el Trabajo de Investigación Final de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. Dicho trabajo suele estar orientado a la producción de investigaciones de corte cualitativo, con base empírica surgida de las prácticas pre-profesionales de Taller III o IV. En nuestro caso comenzamos orientando nuestro trabajo en relación a las prácticas realizadas en el Servicio Social del Hospital de Infecciosas F. J. Muñiz, particularmente en la atención a personas con tuberculosis. El trabajo estaba orientado al estudio de las

prácticas, saberes y discursos de los profesionales del Servicio Social que trabajaran en relación a la atención de personas con tuberculosis. No obstante, al momento de comenzar el trabajo de campo, por motivos ajenos al trabajo, la jefatura del Servicio Social no lo autorizó. Frente a estas circunstancias, y con el interés de nuestra parte por seguir involucrados en la temática de Trabajo Social y Tuberculosis, se consensuó redireccionar el TIF hacia una investigación cualitativa de corte histórico a partir de fuentes primarias documentales. En esta instancia debimos realizar un trabajo de revisión y modificación del diseño, a partir de una pesquisa inicial de las fuentes primarias documentales, decidimos orientar nuestro trabajo a un período fundamental en el proceso

de surgimiento de la profesión, que coincide con el período de mayor preocupación por la tuberculosis, cuya intervención cobró relevancia.

La finalidad de la investigación fue analizar el modo en que los dispositivos de intervención en la prevención de la tuberculosis y los discursos al respecto de las corrientes higienistas de la época configuraron la construcción del perfil profesional del Trabajo Social. El recorte espacial-temporal que utilizamos para desarrollarla fue la Capital Federal¹ entre los años 1920 y 1940.

A continuación presentaremos algunas reflexiones surgidas de dicho trabajo, respecto de la influencia de los discursos de los médicos higienistas en la construcción del perfil profesional, así como el lugar de los dispositivos de prevención de la tuberculosis en relación a dicho perfil. Ubicando al surgimiento del Trabajo Social² en Argentina en un contexto de normalización, medicalización y moralización de la sociedad, y conformación de los Estados Nación Latinoamericanos.

Medicalización, normalización e Higienismo en Argentina

El surgimiento de la profesión y de los primeros espacios socio-ocupaciones de las asistentes sociales/visitadoras de higiene (en las décadas de 1920 y 1930³), se vincularon a procesos de normalización, moralización y medicalización de los sectores obreros argentinos. Estos procesos generaron la proliferación de dispositivos vinculados a la salud de la población y emergió junto con ellos la necesidad de profesionales especializados que dieran respuesta a una demanda reciente (Murillo, 2001)

La medicalización de la sociedad fue un proceso a partir del cual en el siglo XVIII la medicina se convirtió específicamente en social (Bianchi, 2010). Se asoció a las preocupaciones de los estados capitalistas por desarrollar estrategias de gobierno de tinte normalizador, dirigidas a los individuos y poblaciones bajo su jurisdicción (Foucault, 1996) vinculado con la necesidad de producir obreros aptos para la producción en el sistema capitalista con creciente desarrollo industrial. El proceso de normalización implicó la homogeneización e integración de los sujetos al modo de producción capitalista (Huertas, 2009) a través de estrategias diversas que incluían una demarcación entre lo normal y lo anormal. Fue la ciencia del siglo XVIII, nacida del positivismo de Comte, una de las herramientas fundamentales de la normalización social, en la definición de los desviados y de los parámetros de normalidad. En este siglo la figura de lo normal, antes implícita y sin gran contenido, se convirtió en una figura en pleno relieve. Es el discurso biomédico, el que se presentó como legítimo para definir al cuerpo y su funcionamiento normal, creando la figura del hombre saludable/modelo. El contrapuesto de lo normal dejó de ser lo anormal, para ser lo patológico, y dentro de lo patológico se constituyó una nueva división: lo curable o incurable (Huertas, 2009).

En América Latina, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX dichos procesos se sucedieron en un contexto de migraciones desde los países europeos, la explosión demográfica en los centros urbanos, y el interés por parte de las burguesías nacionales, de consolidar los Estados Nacionales (Murillo, 2001). En este contexto, se llevaron adelante luchas sanitarias

1. En el período seleccionado la actual Ciudad Autónoma de Buenos Aires era un municipio, nombrado como Capital Federal. Por tal motivo, así será denominado en este documento.

2. Es importante considerar que el proceso de profesionalización del Trabajo Social incluyó elementos de diferentes profesiones y disciplinas, las cuales tenían en común su finalidad, competencias, tareas y jerarquía. Los términos "Visitadora de Higiene", "Enfermera Visitadora", "Asistente Social", y algunos otros encontrados en las fuentes recabadas (como por ejemplo "Monitorea de salud pública") tenían en común su alusión a agentes que realizan tareas vinculadas al control y a la asistencia de los individuos. Estos profesionales eran llamados a intervenir desde instituciones estatales o financiadas por el Estado, en problemas sociales que pueden ser considerados como manifestaciones de la cuestión social, con una formación específica y avalada por la Universidad.

3. Según consta en documentos oficiales de la época el Trabajo Social era una profesión cuyo ejercicio estaba reservado a las mujeres, por lo cual siempre que se nombra algún profesional se hace en género femenino, tomamos este aspecto y es por esto que lo escribimos de la misma manera en este artículo.

vinculadas al impacto que tuvieron diversas epidemias en el continente Americano. Se desarrollaron en las primeras décadas del siglo XX, independientemente de las campañas específicas (antituberculosa, antivenérea, antialcohólica, etc.) tuvieron en común ciertas estrategias higienistas de carácter general, las cuales implicaban la intervención directa de la norma médica en las distintas facetas de la vida de los individuos (Huertas, 2009).

En Argentina, el Higienismo como corriente ideológica marcó su impronta en la constitución de la Nación. Como instrumento de limpieza física y moral del territorio (Murillo, 2012) se avanzó en dirección a una defensa social, utilizando una metáfora organicista de la sociedad como cuerpo que buscaba defenderse de diversos peligros (tanto físicos como morales) y bajo la idea que aquella limpieza purificaría la Nación. Bajo este discurso se organizó una Nación cuyo centro urbano ubicado en Buenos Aires creció rápidamente y de forma heterogénea, el higienismo entonces "formó parte de un discurso sobre el progreso y civilización, que intentaba implementar una política de construcción del Estado y la nacionalidad "desde arriba" (Talak, 2005: 4). Una serie de epidemias se asomaban a principios de siglo como las mayores causas de muerte en las ciudades (peste bubónica, sífilis, tuberculosis), la tuberculosis se constituyó en la primera causa de mortalidad de las personas de 20 a 30 años en los centros urbanos de 1920 a 1930. Más allá de la importancia que haya cobrado por este hecho, es interesante observar la cantidad de dispositivos y prácticas concretas que se generaron alrededor de la lucha antituberculosa desde el Estado, con los médicos higienistas como actores políticos concretos que impulsaron campañas casi militaristas en su retórica y cuya acción se centró en la familia obrera y su vida cotidiana. Las propuestas de los higienistas rondaron entre medidas preventivas y disciplinadoras que se ocuparon tanto de lo técnico como de lo moral, mostrando una continuidad entre medicina y política, que relacionó la salud física y moral a las características permanentes de la Nación (Talak, 2005).

La Tuberculosis como subterfugio para la normalización y moralización

"La salud no es solamente un bien personal: es también un estado que incide sobre la colectividad...a todo hombre le incumbe de un modo inexcusable el conocimiento mínimo de la normalidad de las funciones de su cuerpo y el mantenimiento íntegro y vigilante del cumplimiento de estas funciones...no basta que las funciones orgánicas se cumplan, es preciso que se cumplan bien, continuamente y en el máximo de su plenitud vital" (Cartilla Santiaria, 1939: 14)

El concepto de salud se relacionaba con un funcionamiento orgánico normal, en base a norma estipulada cuya definición era dada por los médicos (aquellos que poseían el saber legítimo para trazar la línea entre lo normal y lo patológico), la idea general era que la conservación de la salud no se presentaba por sí sola, sino que era necesario investigar al respecto, conocerla y luego intervenir, difundir las condiciones básicas a la población para que cada sujeto ejerciera el autocontrol. A su vez, el concepto de salud se relacionaba con una responsabilidad intrínseca para el resto de la sociedad, las metáforas organicistas sobre una sociedad enferma o saludable esbozaban un paralelo con la imagen de una sociedad civilizada o salvaje, moral o inmoral, etc.

La tuberculosis era vista como el reflejo de la decadencia social y como un ataque directo a la especie humana, asociada las ideas de degeneración de la raza "Si es una ley de la Naturaleza, la selección natural de las especies, no puede el hombre excusarse de contribuir con su intervención inteligente al perfeccionamiento de su propia especie (...) la avariosis y la tuberculosis por ejemplo... causan graves desmedros a las estirpes" (Boletín del Museo Social, 1929: 214).

De esta forma vemos surgir una enfermedad cuya realidad iba más allá del bacilo que la provoca: "(la tuberculosis) era una oportunidad para canalizar ansiedades sociales de todo tipo, descubrir aspectos de las identidades individuales y colectivas, sancionar valores culturales y estructurar

la interacción entre enfermos y proveedores de atención a la salud” (Armus, 2007: 17).

Los tuberculosos eran considerados imprudentes e irresponsables para con la Nación, en tanto no pudieron ejercer el autocontrol de su estado de salud, y enfermaron. Además eran considerados débiles, tanto en términos orgánicos como morales. Esto introduce una ambivalencia con respecto a los sujetos infectados: se los presentaba como peligrosos para la sociedad, irresponsables y criminales, pero al mismo tiempo aparecían como víctimas, ya que eran presa de esta debilidad predispuesta por herencia. Los más disciplinados y preocupados por el contagio eran considerados aceptables, mientras que aquellos que realizaban prácticas consideradas inmorales, antihigiénicas y desprolijas eran considerados los más peligrosos (Cartilla Sanitaria, 1939). Aparecían una serie de calificativos para los sujetos más peligrosos con respecto a sus familiares o cohabitantes, a la ciudad, a la nación, y para el órgano social, que construyó cierto estereotipo o imaginario del tuberculoso contagiante. Este se presentó como un sujeto débil, sucio, sin cuidado por la higiene personal, vinculado con otras prácticas vistas como inmorales, como ser el alcoholismo y el juego. Se lo describió como un sujeto que frecuentaba bares, prostíbulos y tabernas, completando la imagen del vicioso, del contraventor y del indisciplinado. Este sujeto debía ser disciplinado (para modificar sus prácticas), vigilado (para controlar sus pautas de conducta) y aislado (para no contagiar).

Esta caracterización de los tuberculosos implicaba un proceso por el cual los individuos se constituyeron en objeto del saber y de la práctica médica, tanto en términos individuales como poblacionales. De modo que a través de la caracterización de los tuberculosos se fue construyendo una línea de demarcación que diferenciaba lo normal y lo anormal, entendido como lo desviado. Lo desviado deberá ser corregido a fin de lograr su moralización (Murrillo, 2003).

Dispositivos de prevención en tuberculosis

Los dispositivos, en tanto formaciones que unen un conjunto heterogéneo de discursos y prácti-

cas extradiscursivas, surgen en respuesta a una urgencia y tienen una función estratégica dominante (Foucault, 1985), en este caso la urgencia fue la epidemia de tuberculosis. Entre los dispositivos de prevención en tuberculosis en los cuales se insertaron profesionalmente los visitantes de higiene y asistentes sociales se encuentran: Dispensarios antituberculosos, Escuelas Preventivas, Colonias de Vacaciones y Semi-colonias, Servicios Sociales en Hospitales, etc. Si bien cada dispositivo presentó su particularidad existen una serie de características que los hicieron semejantes y que visibilizan una estrategia amplia relacionada con la tuberculosis: la impronta preventiva, la noción de raza y degeneración, la idea de la recuperación, la vigilancia, la disciplina y la acción pedagógica, entre otros aspectos, fueron los puntos centrales sobre los que funcionaron estos dispositivos.

La noción de prevención se asoció al concepto de profilaxis, se dirigía el esfuerzo a evitar la propagación de las enfermedades infecciosas, es decir “impedir el paso de la enfermedad del enfermo al sano” (Germinal Rodríguez, 1944: 135), para esto la profilaxis se dirigía a cortar los eslabones y remover las condiciones que facilitarían el contagio en tres sentidos: destruir el germen patógeno, aislar a los enfermos y fortalecer a los sanos para inmunizarlos. La importancia de aislar a los enfermos tuvo al menos tres objetivos, brindarles tratamiento, evitar el contagio e identificarlos. Este último es aquel que nos interpela en este trabajo. Identificar a los tuberculosos, clasificarlos y conocer sus prácticas cotidianas, aquellas que hicieron de su cuerpo un terreno propicio para el desarrollo de la enfermedad (falta de higiene, alcohol, mala vida, etc.), y así luego poder intervenir sobre estos aspectos.

La vigilancia se argumentaba en la peligrosidad que representaba el enfermo de tuberculosis, este peligro remite al “delito natural” contra la especie (Talak, 2005), un sujeto que se convierte en propagación de la anormalidad y la degeneración “si además de enfermo el sujeto se vuelve contagiante, ha de considerarse un ser agresivo, de nocividad activa y por lo tanto criminal frente al organismo social” (Cartilla Profiláctica, 1939: 12)

La retórica preventiva se relacionó con la noción de recuperación, concepto moderno que implica la reinserción en la sociedad, la posibilidad de transformar a un sujeto, de normalizarlo. Esta impronta preventiva cobró fuerza en los dispositivos dirigidos hacia la infancia.

La normalización de la infancia.

Dispositivos de intervención en Prevención de Tuberculosis

“Funcionan todo el día, de las 8 de la mañana a las 5 de la tarde (...) los niños reciben la enseñanza normal durante la mañana y por la tarde, reposo, juegos y manualidades (...) Cada Escuela tiene un médico y un ayudante (...) En la escuela se les hace helioterapia⁴ y a los que necesitan, mediciones tónicas. Toman en la escuela desayuno, almuerzo y merienda. Las condiciones de alimentación se han establecido teniendo en cuenta las necesidades fisiológicas del niño débil. Las clases se dan al aire libre por maestras y Visitadoras de Higiene” (Boletín del Museo Social, 1936: 295).

El párrafo anterior, es una descripción exacta del régimen en las escuelas para niños débiles, uno de los dispositivos de intervención en prevención de tuberculosis sobre el cual se refieren la mayoría de los documentos de la época, otros dispositivos de la infancia fueron las Colonias para niños débiles, los Comedores Escolares, los Servicios Sociales en Escuelas, etc., y la mayoría coinciden en la forma de concebir al niño, en el tipo de intervención realizada y en el discurso que las fundaba.

La preocupación por la infancia estaba presente en las corrientes positivistas, las cuales asociaban al niño con el hombre salvaje y con el hombre primitivo, cada uno representado a su modo etapas anteriores de la evolución del hombre adulto (blanco y europeo), a su vez el niño era el resultado visible del avance de la degeneración y de los denominados anormales. En el cuerpo del niño, su debilidad o fortaleza (conceptos que fueron asociados a enfermedad y salud respectivamen-

te) se representaba la herencia degenerada de los padres libertinos, irresponsables, alcohólicos, tuberculosos, etc. La intervención en la infancia tenía la potencia de ser el puntapié para el control de otros colectivos sociales y era blanco de acción de dos dispositivos centrales: la familia y la escuela. A su vez, la figura del niño se presentaba como un ser incompleto, débil, con mayor posibilidad de ser corregido y reeducado pero también con mayor facilidad de ser corrompido, con lo cual la acción preventiva ponía a prueba a las autoridades políticas y a los médicos sobre la eficacia de sus prácticas, sobre una realidad sobre la que afirmaban tener conocimiento:

“Las colonias de vacaciones constituyen...la primera línea de defensa contra la tuberculosis. Sacar a los niños de la promiscuidad de la calle y evitarles los peligros de la insalubridad de las habitaciones urbanas, para que beneficien durante el curso de sus vacaciones de algunas semanas de una vida técnicamente organizada y celosamente vigilada...es consolidar su salud y aumentar su resistencia” (Boletín del Museo Social, 1938: 167)

El objetivo principal para el cual fueron creadas estas instituciones fue la prevención de tuberculosis: “fueron creadas por las municipalidades, sociedades de beneficencia o autoridades escolares...inspiradas en el mismo propósito de combatir la tuberculosis” (Cartilla profiláctica popular contra la tuberculosis, 1929: 29). Surgió junto con la creación de estos espacios, la necesidad de un profesional específico: “Es ya muy pobre aquello de conformarse con curar, con remediar o consolar, urge hacer algo más: prevenir. En horabuena, llegó la iniciativa de CABOT, y digo así, pues que a los pocos años la guerra mundial, aprovechó su ocasión, confirmó su eficacia y lo consagró como un medio irremplazable en las actividades de la Medicina Preventiva. Son éstas las llamadas Enfermeras Visitadoras o Visitadoras de higiene social, Medical Social Workers, Welfare Workers, Home and School Visitors” (Boletín del Museo Social, 1926: 251).

4. Helioterapia o baños de sol, un tipo de terapia que consistía en realizar reposo bajo el sol.

Surgimiento del espacio socio-ocupacional del Trabajo Social

Los médicos higienistas expresaron en convenciones, artículos y proyectos de ley, la necesidad de un agente que se insertara en estos dispositivos y brindara respuesta a cuestiones vinculadas con las prácticas de los sujetos y su vida cotidiana, alguien que ejerciera una vigilancia e inculcara prácticas morales en los sujetos con tuberculosis. Resonaba la importancia de “salir puertas afuera del hospital” (Boletín del Museo Social, 1926), con el fin de realizar prácticas preventivas más eficaces. Además se planteaba la necesidad de “la formación de un técnico capaz de actuar en las organizaciones de asistencia con espíritu científico (Revista de Servicio Social del Museo Social Argentino, 1937:11)”.

Los primeros cursos de Visitadoras de Higiene y Servicio Social eran avalados por diferentes especialidades de la medicina y se evidenciaba que la profesionalización estaba presente como una necesidad socio ocupacional hacia el año 1920. Uno de los primeros espacios en donde se expresó la necesidad de creación del curso de Visitadoras de Higiene fue precisamente en una conferencia respecto a la profilaxis antituberculosa (Revista de Servicio Social del Museo Social, 1937:10).

Esta demanda de un nuevo profesional se dio en Argentina en un contexto de creación de un sistema con financiamiento público para la atención de “la salud”, “la educación” y “la infancia”, orientado en la idea de población (Oliva, 2007). A partir de este tipo de preocupaciones, comenzaron a aparecer espacios de formación específicos en universidades del país (Oliva, 2007). En los primeros cursos de visitadora de Higiene y en la carrera de Servicio Social la formación incluía contenidos específicos respecto a la tuberculosis y contenidos generales de la Higiene y Medicina Social (Boletín del Museo Social, 1941). Las actividades realizadas por las visitadoras de higiene y/o asistentes sociales estaban, en sus inicios, directamente asociadas a la acción del médico, estableciendo cierta dependencia de la primera hacia éste:

“¿Qué es la Visitadora de Higiene Social? (...) es la única capacitada para trabajar junto al Médico en toda obra que persiga la conservación o el restablecimiento de la salud individual o colectiva (...) Es ella la que interpelando técnicamente la opinión del Médico, educa al sujeto para que las indicaciones médicas se cumplan y es, por último, la que pone en práctica los métodos del Servicio Social para remover todas aquellas causas extra-médicas que conspiran contra el mantenimiento o restablecimiento de la salud. (Revista de Servicio Social del Museo Social, 1937:10-11).

Así comenzó a vislumbrarse al Trabajo Social como disciplina incipiente, llamada a opinar e intervenir, junto con otras disciplinas, sobre diferentes problemáticas sociales relacionadas con la higiene. Esta disciplina comenzó a definirse, delimitando su campo de acción, los sujetos a los que estaba dirigida y sus objetivos:

“El Servicio Social es el conjunto de fuerzas que tienden a aliviar los sufrimientos de la miseria, a establecer para el individuo y su familia una existencia normal, a prevenir los flagelos sociales, a mejorar y a elevar las condiciones de la vida (Revista de Servicio Social del Museo Social, 1937:13)”.

Acción pedagógica, moralización y competencias profesionales

El surgimiento de la profesión se relaciona con el proceso de moralización de la sociedad, que se ejecutó mediante el control de los cuerpos por parte de la ciencia médica. Podemos entender a la moral como una estrategia referida al “gobierno de sí mismo” por parte de cada individuo, vinculado con la noción de autocontrol (Murillo, 1999). Para este fin la educación y moralización de las costumbres fueron dos pilares básicos en los que la burguesía fundamentó sus esfuerzos para integrar a las clases populares al nuevo sistema social. La necesidad de transformar su modo de vida de acuerdo con el orden burgués, precisaba la definición de pautas de normalidad y de estrategias de regulación que ya no estarían solo dirigidas a sujetos o a grupos concretos sino a la población en general (Huertas, 2009: 32).

En este proceso intervinieron las profesionales del Servicio Social, guiadas por los médicos higienistas, llevando medidas que atenuaran las duras condiciones de vida y de trabajo del proletariado mientras desarrollaban la tutela y vigilancia de los sectores populares (Huertas, 2009), a la vez que legitimaban el control sobre los cuerpos ejercidos por la disciplina médica, el objetivo era normalizar pero no de cualquier forma, sino doblegando a los cuerpos al control médico periódico. En relación a la intervención de las asistentes sociales y/o visitadoras de higiene se destacaban las estrategias de educación de la población, particularmente en lo concerniente a la predica antituberculosa, cuyo objetivo era la difusión de ciertos conocimientos, relacionados a la higiene pública y en especial a la prevención de la tuberculosis y la educación moral de los sujetos (Boletín del Museo Social, 1930).

“Su misión es antes que nada educadora. Transforma el medio social, propicia la revolución sana y noble, la que tiende a modificar los hábitos, ideas y actividades humanas, para llevarlos a un fin de bien común, estable y permanente. Por eso el asistente social tiene algo del sacerdote, del médico, del legislador, del policía, del maestro, del obrero” (Revista de Servicio Social del Museo Social, 1938: 253).

La visita domiciliaria a los hogares obreros tuvo objetivos similares: “La visitadora de Higiene (...) llega a los hogares pobres y desordenados del suburbio, llevando con su preparación las indicaciones del médico, principios de higiene, economía y orden. (Boletín del Museo Social, 1936: 290)”.

Parte de la tarea de prevención de la tuberculosis consistía en la realización de pesquisas en las familias de los enfermos, para identificar todo lo que pudiera ser un factor desfavorable, y por lo tanto, potencial origen de una contaminación tuberculosa (Aráoz Alfaro, 1939). Quienes podían, de alguna manera, representar un peligro para la sociedad, debían ser identificados; esta tarea era una de las que correspondía a los profesionales del Servicio Social. Era indispensable descubrir a los débiles, entre ellos los tuberculosos latentes (Boletín del Museo Social, 1926).

Por último es importante tener en cuenta que a lo largo de los años 1920-1940, se fueron desplegando una serie de tareas y competencias que debían ser abordadas por estas profesionales. Éstas incluían aquellas desarrolladas anteriormente (visita domiciliaria, seguimiento, entrevista, registro de las familias), atravesadas por el carácter educativo tendiente a imponer nuevas pautas de higiene en las familias. Además se encontraban otras tareas: “averigua pormenores de la familia, estado social, medio ambiente, estado sanitario del barrio o población...continua vigilancia a los enfermos dados de alta...ampara a los convalecientes, les ayuda a encontrar ocupación, a gestionar previos socorros; vigila al obrero en su trabajo; las condiciones de higiene del trabajo y del hogar; enseña prácticas de higiene doméstica...etc. (Boletín del Museo Social, 1926: 253)”. La mayoría de las tareas desarrolladas por las profesionales del Servicio Social se vinculaban, en líneas generales, a la educación de los sujetos, su observación y vigilancia y su clasificación en base a categorías relacionadas a lo normal y lo patológico.

Características de las profesionales

De las fuentes primarias recabadas se desprenden una serie de características morales, personales y de formación que eran consideradas fundamentales para ser una asistente social y/o visitadora de higiene:

La primera fue el carácter femenino de la asistencia. Es en este período que se instauró el modelo de familia burguesa, cuyo modelo se intentó trasladar al proletariado. Tal como marca Murillo (Murillo, 2001), en estas estrategias de gobierno de la familia, la mujer operó en el hogar proletario como la transmisora de los valores burgueses. La mujer como madre de familia debía construirle un hogar al hombre, arrancarlo de la taberna, también de las revueltas y las malas compañías. Con su abnegación y el sacrificio, inculcaba el trabajo sumiso, la no rebeldía y las buenas costumbres. Una prolongación de la mujer era la maestra, la visitadora de higiene, la enfermera y la asistente social, que debían continuar en los diversos espacios la labor materna (Murillo,

2001). Esta concepción estuvo presente desde los inicios del proceso de profesionalización de las agentes del Servicio Social, teniendo reflejos aun en la actualidad.

“Por eso la visitadora tiene que ser mujer, por la superioridad que encierra el alma femenina para la función social, desde el sentimiento de amor maternal que lleva en lo más recóndito de su ser, hasta la ternura íntima y abnegada que refleja en todos los actos de caridad cristiana (Revista de Servicio Social del Museo Social, 1940: 90)”.

Directamente asociada a la figura de la mujer, aparecía la figura de la madre: “No importa que no haya tenido un hijo... es madre por derecho natural, y ese derecho tiene anejos grandes deberes que hay que cumplir” (Boletín del Museo Social, 1928: 134)”. Dentro de la familia, predomina como elemento educador la mujer-madre. La influencia educativa y sentimental de la madre se terminaba prolongando como un rol maternal, de vigilancia y educación, hacia el resto de la sociedad.

Al mismo tiempo de los documentos se extrae cómo circulaban ideas de “espíritu de sacrificio”, de “espíritu fraternal/maternal”, de “predicar con el ejemplo”, y “demostrar con los hechos” (Revista de Servicio Social del Museo Social, 1938; Boletín del Museo Social, 1928: 134). La idea de sacrificio y abnegación, siguiendo a Donzelot (1998) se vinculaba con el carácter femenino. La mujer abnegada, que primaba los intereses de la familia y su cuidado por sobre sí misma, fue una figura privilegiada en las posibilidades de moralización de la clase obrera. En este sentido, la asistencia, como acto de abandono de sí mismo por el asistido se entendía como una prolongación del carácter natural de la mujer. El sacrificio, considerado como característica necesaria para ejercer la profesión se vinculaba con la idea de ajustar las pautas de conducta propias para “dar el ejemplo” o ser un “ejemplo andante” (Revista de Servicio Social del Museo Social, 1938).

Como se observa en los documentos, el perfil profesional comprendía diversas características personales y morales, que eran atribuidas (y a la

vez requeridas) a quienes realizaban estas tareas. En los documentos analizados se habla de los valores, los sentimientos y el espíritu que éstos debían poseer para realizar su trabajo:

“El Asistente Social debe satisfacer las normas siguientes: poseer un profundo sentimiento de justicia; poseer un profundo sentimiento de amor y de bondad; el sentimiento de justicia y el sentimiento de amor deben manifestarse o si se quiere estar fundados en un sentimiento de responsabilidad, de respeto (Revista de Servicio Social del Museo Social, 1937:36)”.

A su vez, muchas de estas características guardaban estrecha relación con lo religioso y lo espiritual, recalcándose la necesidad de que las profesionales se guíen a través de sentimientos como “deseo del bien profundo”, “actitud sacerdotal”, y que se constituyan en “ministros de Dios” (Revista de Servicio Social del Museo Social, 1940:93).

No obstante, las características morales y personales asociadas a las asistentes sociales y/o visitadoras de higiene, eran consideradas condiciones necesarias pero no suficientes para llevar adelante la acción profesional. También se consideraba fundamental la formación profesional, asentada en saberes provenientes de varias disciplinas, que le aporten un carácter científico al quehacer profesional. Así, la formación universitaria estaba nutrida de la Medicina, la Medicina Social, la Higiene Pública, el Derecho, la Economía, etc. (Revista de Servicio Social del Museo Social, 1940).

Reflexiones finales

El proceso de construcción de la profesión y la conformación de la imagen de los sujetos de su intervención, fueron partes de un mismo proceso de normalización y moralización de la sociedad, y fue a través del Higienismo como corriente ideológica que se legitimó y aplicó en la Capital Federal, en los años 1920-1940. A través de los discursos antituberculosos y campañas preventivas, surgieron las asistentes sociales y visitadoras de higiene, apoyadas en una labor pedagógica y disciplinaria. Esta labor contribuyó a la demar-

cación de sujetos con tuberculosis como peligrosos, degenerados, débiles, etc. que requerían de una intervención por parte del Estado para ser re-educados, re-habilitados y re-insertados a la sociedad. En esta instancia, la construcción del perfil profesional implicaba una formación específica, determinadas competencias, un espacio concreto de ejercicio profesional y características personales/morales.

Las tareas que se requerían para construir sujetos sanos (y por extensión una Nación fuerte y sana), fueron determinantes en el surgimiento de la profesión, y su campo de acción en relación a la prevención de la tuberculosis cobró relevancia en la época. Fue a través de esta investigación de corte histórica, que pudimos desentrañar las estrategias que se gestaban en cada acción designada a estas profesionales: describiendo sus espacios socio-ocupaciones, caracterizando a los sujetos a los cuales se dirigían sus tareas, conociendo las ciencias que la fundamentaron y los objetivos para los cuales surge esta profesión, fue posible enfocar sobre estos aspectos que conciernen a la profesión y competen a su historia y a su memoria.

Bibliografía

- Armus, D. (2007) *La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en Buenos Aires, 1870-1950*. Edhasa. Bs. As.
- Bianchi, E. (2010) *El proceso de medicalización de la sociedad y el Déficit de Atención con Hiperactividad (ADHD)*. Aportes históricos y perspectivas actuales. UNLP. La Plata.
- Donzelot, J. (1998) *La policía de las familias.*, Pre-Textos. Valencia.
- Foucault, M. (1985) *Saber y verdad*. La Piqueta. Madrid.
- Foucault, M. (1996) *La vida de los hombres infames*. Caronte Ensayos. Ed. Altamira. Bs. As.
- Huertas, R. (2009) *Medicina social, control social y políticas del cuerpo*. La subjetivación de la norma. En: *Cuerpo, biopolítica y control social. América Latina y Europa en los siglos XIX y XX*. Siglo XXI. Bs. As.
- Marx, K. (2004) *La acumulación originaria, capítulo XXIV*, en *El Capital*. Editorial Siglo XXI. Bs. As.
- Murillo, S. (1999) *Gobernabilidad, locura y delito*. La mutación desde el modelo médico-jurídico al modelo tecnológico. En: *Revista Sudestada*, Año I, N° I. Del Arca. Rosario.
- Murillo, S. (2001) *La ciencia aplicada a políticas sanitarias en Argentina y su relación con la escuela de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (1869-1905)*. Tesis de Maestría en Gestión y Política de la Ciencia y la Tecnología. Centro de Estudios Avanzados, UBA. Mimeo. Bs. As.
- Murillo, S. (2003) *Sujetos a la incertidumbre*. Centro Cultural de la Cooperación. Bs. As.
- Oliva, A. (2007) *Trabajo Social y Lucha de clases*. Imago Mundi. Bs. As.
- Talak, A. M. *Eugenesia e higiene mental: usos de la psicología en Argentina (1900-1940)*. En: M. Miranda & G. Vallejo (2007). *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*. Siglo XXI, 2005: pp. 563- 599. Bs. As.

Fuentes documentales⁵:

- Cartilla Sanitaria, 1939.
- Boletín del Museo Social, 1926-1929-1930-1936-1938-1941.
- Higiene y Profilaxis, 1944.
- Cartilla profiláctica popular contra la tuberculosis, 1929.
- Revista de Servicio Social del Museo Social Argentino, 1937-1938-1940.
- Memorias de los Hospitales de la Sociedad de Beneficencia, 1939.

5. Estas fuentes fueron recabadas en el Archivo General de la Nación Argentina, la Biblioteca del Museo Social Biblioteca del Congreso de la Nación, la Biblioteca del Maestro y Repositorios Institucionales de Universidades Nacionales.

Aportes a lo público desde la investigación

Iniciativas de reforma de las políticas de control de drogas en los países del MERCOSUR

Proyecto: Proyecto UBACyT 20020130100790BA a Grupos Consolidados.
Programación científica 2014- 2017.

Directora: Graciela Touzé

Asistentes: Diana Rossi, Silvia Faraone, Paula Goltzman, Alejandro Corda,
Araceli Galante, Gonzalo Ralón, María Eugenia Dagostino

Dirección de contacto: gratouze@intercambios.org.ar

Introducción

El sistema internacional de control de drogas se rige por tres convenciones aprobadas en la segunda mitad del S. XX, que instalaron la prohibición de la producción, tráfico, comercialización y uso no médico de distintas sustancias calificadas como estupefacientes. De esta manera, las políticas de criminalización en el control de la oferta y el abstencionismo en el control de la demanda se volvieron hegemónicas y constituyeron una matriz para el diseño de políticas de drogas en los distintos Estados (Thoumi, 2009).

En la primera década del S. XXI, se incrementó el debate sobre las políticas de drogas en América Latina. Las críticas al paradigma prohibicionista se enfocaron en las consecuencias negativas de la guerra contra las drogas y en la afectación de los derechos de los usuarios y de los cultivadores de plantas declaradas ilícitas. También se cuestionó la injerencia del régimen de fiscalización internacional en la definición de las políticas internas por constituir un límite a la autonomía de los Estados (Touzé y Goltzman, 2011).

Distintos actores sociales de la región contribuyeron a que la promoción y la protección de la salud de los usuarios de drogas se considerara estrechamente ligada al respeto por los derechos humanos (Rossi y otros, 2012). En algunos países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)¹ el debate se tradujo en la revisión de las políticas de drogas (Guzmán y Uprimny Yepes, 2010; Touzé, 2010; Armenta, Metaal y Jelsma, 2012).

Estos cambios tuvieron repercusión en distintos organismos internacionales. En los últimos años ha sido creciente la preocupación, tanto en la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el MERCOSUR y la Organización de Estados Americanos (OEA), por contar con información actualizada y confiable sobre el consumo de drogas y sus consecuencias, proponiendo la creación de Observatorios de Drogas. Pese a que el tema no estaba en la agenda de la VI Cumbre de las Américas celebrada en 2012, los Jefes de Estado de la región efectuaron un mandato a la OEA para que se elaborara un informe sobre el problema.

Con el objetivo de identificar los cambios y continuidades en la cuestión de las drogas en la agenda del MERCOSUR en el período 2013-2016, el equipo de investigación inició un estudio descriptivo, cualitativo, basado en fuentes secundarias, que enfatiza el análisis de las tensiones, conflictos y contradicciones en las políticas estatales de drogas de los países que promueven el debate en torno al problema en la región.

A continuación, consideramos algunos ejes del debate sobre las políticas de drogas, que exponen el estado de las reformas en algunos de los países miembros del MERCOSUR.

El derecho al consumo de estupefacientes

Si bien el consumo de estupefacientes no está penalizado en el MERCOSUR, algunos países

penalizan su tenencia personal, aunque con diferencias.

En Argentina, la Corte Suprema de Justicia declaró la inconstitucionalidad de la penalización de la tenencia de drogas para consumo personal en 2009. De acuerdo al fallo, la mayoría de los partidos políticos presentaron proyectos de reforma de la ley penal (Galante y otros, 2012). Aunque muchos grupos sociales expresaron su apoyo, otros mostraron su preocupación porque aumentara el consumo y la demanda de asistencia sanitaria. Estas divergencias se expresaron en las Audiencias Públicas de 2012, lo que llevó a la suspensión del tratamiento legislativo de los proyectos.

Cuando se admite el porte de estupefacientes para consumo personal, se plantea el problema de establecer criterios para discriminar entre uso y tráfico. En los países en los que esta distinción está a cargo de médicos o jueces (Bolivia, Uruguay) se cuestiona la falta de homogeneidad en la evaluación (Achá, 2014). Establecer dosis mínimas (Paraguay, Venezuela, Brasil) parece superar este problema, pero expone al encarcelamiento a los usuarios que son detenidos con pequeñas cantidades de estupefacientes que superan el mínimo legal (Boiteaux y Padua, 2014).

Distintas asociaciones de autocultivadores de cannabis expusieron los riesgos que afrontan los usuarios en su relación con los narcotraficantes y promovieron la despenalización del autocultivo de marihuana, sobre todo en Brasil, Argentina y Uruguay. En este país se está efectuando una ambiciosa reforma, a partir de la sanción, en 2013, de la ley que regula el mercado de cannabis, permite el autocultivo en clubes debidamente habilitados y propone la venta en las farmacias a usuarios registrados.

El derecho al consumo cultural de la hoja de coca

El derecho al consumo cultural de la hoja de coca fue debatido ampliamente, a partir de la solicitud

1. Los países miembros del MERCOSUR son Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Bolivia se encuentra en proceso de adhesión. Son estados asociados: Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

de Bolivia de eliminar de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, la obligación de abolir el masticado de la hoja de coca (acullico) ya que su Constitución Política la había calificado como patrimonio cultural en 2009. Como su propuesta no fue aceptada, Bolivia renunció a la Convención en 2011. En 2012 solicitó su readmisión haciendo una reserva sobre el acullico, que fue aceptada al año siguiente, con el apoyo de los países del MERCOSUR.

El derecho a la salud de los usuarios

La controversia más importante en torno al derecho a la salud de los usuarios surge respecto de la posibilidad de que la justicia disponga la obligatoriedad del tratamiento² por uso de drogas. Las críticas señalan que la coerción judicial afecta el principio bioético de autonomía en la atención de la salud y que la internación compulsiva, especialmente de usuarios no habituales de sustancias o que hacen un consumo controlado, entra en contradicción con las leyes que postulan que la internación debe ser el último recurso en la atención en salud mental (Argentina, Brasil). Asimismo se señalan las deficiencias en la regulación de la calidad de los tratamientos, sobre todo en instituciones con modalidad de internación (Achá, 2014; FIUC, 2013; Amendolaro y Laufer Cabrera, 2012).

Las Cortes de Drogas, tribunales especiales destinados a disponer el tratamiento por uso de drogas como medida alternativa al encarcelamiento han sido objeto de cuestionamientos similares (Guzmán, 2012; Sánchez Vergara, 2012).

El debate en los organismos internacionales

Aunque las iniciativas de reformas se plantearon en el marco de los tratados internacionales, afrontaron la oposición de la Junta Internacional

de Fiscalización de Estupefacientes y de los Estados Unidos, quienes sostuvieron que cualquier leve cambio ponía en cuestión el sistema en su conjunto (Rossi y otros, 2012). Sin embargo, los procesos de revisión de las políticas de drogas tuvieron eco en la agenda del MERCOSUR, que expresó su apoyo a la readmisión de Bolivia a la Convención Única. Asimismo, la Declaración de la XLVI Reunión Ordinaria de 2014, reconoció la necesidad de desarrollar “nuevos enfoques que aborden de una manera apropiada, integral, eficiente y fundamentada el problema mundial de las drogas, que incorpore el principio de responsabilidad común y compartida y la transversalidad de los derechos humanos”. Estos principios parecen ir ganando consenso en el continente. En 2013, el informe “El Problema de las Drogas en las Américas”, elaborado por mandato de la VI Cumbre de las Américas, planteó entre otros escenarios, la posibilidad de que cada país tenga cierto grado de autonomía para explorar políticas alternativas (Insulza, 2013). Recientemente, en 2015, la UNASUR planteó la necesidad de “fomentar un enfoque integral, equilibrado, multidisciplinario y sostenible” en las políticas de drogas” centrado en el ser humano, su bienestar y su salud. Esta declaración propone cambios en las políticas de drogas, debido a que históricamente se destinaron más recursos al control de la oferta y a la represión que a la reducción de la demanda.

A nivel mundial, las políticas de drogas se discutirán en la Sesión Especial sobre drogas de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) de 2016. A pesar de las diferencias entre países, en el MERCOSUR y en la UNASUR se debate la posibilidad de acordar ejes comunes. Es de esperar que de lograrse el consenso, éste se centre en la promoción de los derechos humanos y en el reconocimiento de la autonomía de los estados para elaborar políticas alternativas, en el marco de una interpretación “flexible” de las convenciones internacionales.

2. En Bolivia, la ley 1008 establece: “El dependiente y el consumidor no habitual que fuere sorprendido en posesión de sustancias controladas en cantidades mínimas que se supone son para su consumo personal inmediato, será internado en un instituto de farmacodependencia público o privado para su tratamiento hasta que se tenga convicción de su rehabilitación” (art. 49).

Bibliografía

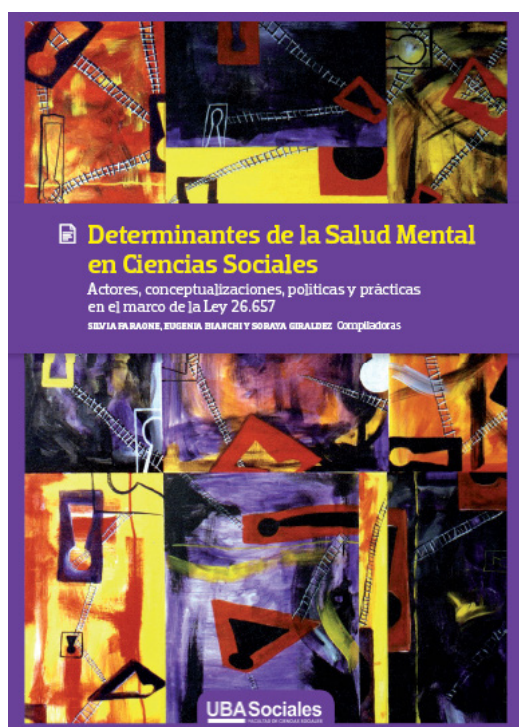
- Amendolaro, R.; Laufer Cabrera, M. (2012) “*Ingreso y permanencia involuntaria de las personas con discapacidad en centros de internación; su viabilidad a la luz de la Convención*”. En: Palacios, A. y Bariffi, F. Capacidad Jurídica, Discapacidad y Derechos Humanos. Ediar, Buenos Aires.
- Achá, G. (2014) “*Consumo y consumidores de drogas en Bolivia*”. En: Pérez Correa (coord.) Consumo, consumidores de drogas y las respuestas estatales en América Latina. CEDD, Fontamara, México.
- Armenta, A; Metaal, P; Jelsma, M (2012) “*Un proceso en ciernes. Cambios en el debate sobre políticas de drogas en América Latina*” en: Serie reforma legislativa en materia de drogas No. 21. Transnational Institute. [en línea. Disponible en <http://www.undrugcontrol.info/images/stories/documents/dlr21s.pdf>] Consulta 10 de setiembre de 2015.
- Boiteux, L; Padua, J. (2014) “*Respuestas estatales al consumidor de drogas ilícitas en Brasil: un análisis crítico de las políticas públicas (penales y civiles) para los consumidores*”. En: Pérez Correa (coord.): Consumo, consumidores de drogas y las respuestas estatales en América Latina. CEDD, Fontamara, México.
- Galante, A.; Pawlowicz M.P., Rossi, D.; Corda, A.; Touzé, G.; Goltzman, P. (2012) “*El fallo Arriola: Debate en torno a la desjudicialización de la atención sanitaria de los usuarios de drogas*”. En: Arias, A.; García Godoy, B.; Bazzalo, A.: IV Encuentro Internacional de Políticas Públicas y Trabajo Social. *Aportes para la construcción de lo público, Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires*. [en línea. Disponible en: <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/jornadas/contenidos/home.htm>] Consulta 20 de octubre de 2015.
- Guzmán, D. E. (2012) *Las Cortes de Drogas. Los alcances y retos de una alternativa a la prisión*. IDPC y Dejusticia, Londres. [en línea. Disponible en: http://www.dejusticia.org/index.php?modo=interna&tema=estado_de_derecho&publicacion=1228] Consulta 10 de noviembre de 2015.
- Guzmán, D. E. y Uprimny Yepes, R. (2010) “*La prohibición como retroceso. La dosis personal en Colombia*” en: Serie reforma legislativa en materia de drogas No. 4. Transnational Institute y Washington Office on Latin America. [en línea. Disponible en: <https://www.tni.org/files/download/dlr4s.pdf>] Consulta 30 de octubre de 2015.
- Rossi, D.; Galante, A.; Ralón, G.; Corda, A. (2012) “*Políticas de drogas en América Latina. Tensiones, conflictos y contradicciones*”. En: Revista Ciencias Sociales. Dossier América Latina: Patria Grande. Noviembre N° 82:108-111.
- Sanches Vergara, A. (2012) “*Tribunales terapéuticos: la justicia de las drogas*” En: Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología. Mérida - AÑO 22 - N° 65 - SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2012: 303-325. [en línea. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70538667004>] Consulta 15 de setiembre de 2015.
- Thoumi, F. (2009) *La normatividad internacional sobre drogas como camisa de fuerza*. Revista Nueva Sociedad N° 222. 42-59.
- Touzé, G. (2010) “*Argentina: ¿la reforma que viene?*” en: Serie reforma legislativa en materia de drogas No. 6. Transnational Institute y Washington Office on Latin America. [en línea. Disponible en: <http://www.tni.org/sites/www.tni.org/files/download/dlr6s.pdf>] Consulta 10 de setiembre de 2015.
- Touzé, G. y Goltzman, P. (Compiladoras) *América Latina debate sobre drogas*. I y II Conferencias Latinoamericanas sobre Políticas de Drogas. Intercambios Asociación Civil - Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. [en línea. Disponible en: <http://www.intercambios.org.ar/publicaciones/america-latina-debate-sobre-drogas-i-y-ii-conferencias-latinoamericanas-sobre-politicas-de-drogas>] Consulta 10 de setiembre de 2015.

Fuentes documentales

Comunicado Conjunto de las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del MER-

- COSUR y Estados Asociados (2014). XLVI Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común, Caracas, 29 de julio. [en línea. Disponible en: http://www.mercosur.int/innovaportal/file/4488/1/comunicado_conjunto_estados_partes_y_estados_asociados.pdf] Consulta 25 de agosto de 2015.
- Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas (2015). II Reunión Extraordinaria del CSPMD. Visión Regional del Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas de la UNASUR para UNGASS 2016. Montevideo, 31 de agosto. [en línea. Disponible en: <http://boliviauruguay.org/wp-content/uploads/2015/10/VisiC3B3n-Regional-UNASUR-para-UNGASS-2016.pdf>] Consulta 10 de setiembre de 2015.
- FIUC - Federación Internacional de Universidades Católicas (2013) Policy Brief: Políticas de Drogas en América Latina y Asia. Hacia la construcción de respuestas centradas en los Derechos Humanos. [en línea. Disponible en: <https://dl.dropboxusercontent.com/u/64663568/library/FIUC-policy-brief-esp.pdf>] Consulta 15 de setiembre de 2015.
- Insulza, J.M. (2013) El problema de las drogas en las Américas. Organización de Estados Americanos. [en línea. Disponible en: http://www.oas.org/documents/spa/press/Introduccion_e_Informe_Analitico.pdf] Consulta 10 de setiembre de 2015.

Determinantes de la salud mental en ciencias sociales. Actores, conceptualizaciones, políticas y prácticas en el marco de la ley 26.657.



Coordinadora: Silvia Faraone

Editorial: Buenos Aires, 2015. Editorial, UBA - Facultad de Ciencias Sociales
ISBN. 978-987-3810-16-9

Compiladores: Silvia Faraone, docente de la Carrera de Trabajo Social e investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA / Eugenia Bianchi, docente de la docente de la Carrera de Trabajo Social e investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Becaria posdoctoral CONICET / Soraya Giraldez, docente de la docente de la Carrera de Trabajo Social y subsecretaria de la Secretaría de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Reseña

El libro que se presenta constituye el resultado del diálogo entre los docentes y los alumnos pertenecientes al Programa de Actualización en Determinantes Sociales de la Salud Mental. Reúne textos de docentes y de profesionales que finalizaron la cursada. Los artículos problematizan el cotidiano, las prácticas y las estrategias en el campo de la salud mental. El libro se organiza en una introducción, a cargo de Martín de Lellis, miembro de la Dirección Nacional de Salud Mental, donde se desarrolla la articulación necesaria entre la academia, las políticas y los servicios de salud, objeto prioritario de esta publicación, y dos partes: una en la cual los docentes discuten diferentes aspectos conceptuales, políticos y estratégicos en torno a la Salud Mental, y otra que presenta los resultados de las investigaciones realizadas por los alumnos como trabajo final del posgrado.

En la primera parte, Conceptualizaciones, políticas, sujetos y padecimiento psíquico, Susana Murillo plantea el desafío de pensar "La administración de la vida a través de la muerte. De la medicina clínica a la biomedicina". El artículo profundiza la transformación de la medicina cuya tarea, dice la autora, consiste hoy en la observación del sufrimiento y cómo este se transforma en un espectáculo que se torna rentable. Como pie a su análisis filosófico, Susana afirma que el cambio está dado en la relación entre la enfermedad y la mirada médica, la cual al mismo tiempo que objetiva, constituye al cuerpo individual y social. A partir de esta situación, la autora desarrolla el pasaje de la medicina clínica a la biomedicina, y aborda esta matriz constitutiva central para pensar las políticas y los sujetos inmersos en las transformaciones en el campo de la Salud Mental.

Eugenia Bianchi en el segundo capítulo "Infancia, medicalización y manuales de diagnóstico psiquiátrico. Figuras de la anormalidad en el siglo XXI" analiza las transformaciones recientes en los diagnósticos en salud mental infantil, a través del estudio de dos categorías: trastorno por déficit de atención e hiperactividad y trastorno del espectro autista. Eugenia desarrolla la hipótesis según la cual las reformulaciones acaecidas en el

manual de clasificación psiquiátrica DSM-5 en estos diagnósticos pueden entenderse a la luz de las características más amplias de los procesos de medicalización y biomedicalización que recaen con énfasis en las infancias.

Alfredo Carballeda en el capítulo "La escucha como proceso. Una perspectiva desde la intervención social", expone la complejidad de los nuevos escenarios de intervención en los que se expresan problemáticas sociales antiguas y actuales. Alfredo evidencia que las nacientes expresiones de la desigualdad, del malestar en tanto padecimiento, interpelan cotidianamente las prácticas de los profesionales de los servicios de salud.

Luego, Silvia Faraone en el capítulo "Reformas estructurales, contexto nacional y proceso de transformación en el campo de la Salud Mental" nos introduce en un recorrido sobre las políticas de Salud Mental con eje en las transformaciones en el área, sus avances, conflictos y oportunidades, a partir de la apertura democrática en 1983. El recorrido hace principal referencia a las políticas des/institucionalizadoras y la institucionalización del campo de los derechos humanos en salud mental.

La parte conceptual se complementa con el capítulo de Alejandra Barcalay Mariano Laufer Cabrera "La Ley Nacional de Salud Mental y su enfoque de derechos humanos: la interdisciplina y el nuevo rol de la defensa pública". En este capítulo se introduce algunos de los aspectos innovadores interpuestos por la Ley de Salud Mental, particularmente haciendo referencia a la función que corresponde a la defensa pública. A partir de un abordaje interdisciplinario incluyen el análisis de la adecuación de las prácticas en Salud Mental a los estándares internacionales de derechos humanos y las marcas en la subjetividad del acceso a la justicia de las personas con padecimiento psicosocial.

En la segunda parte, Resultados de investigaciones en torno a políticas, prácticas y estrategias en Salud Mental, Ana Lucía Pekarek presenta en el capítulo "Reflexiones sobre rutas críticas y experiencias de padecimiento", los caminos por los

cuales transitan los usuarios del sistema de Salud Mental aborda el aspecto de la accesibilidad hacia los dispositivos alternativos a la lógica manicomial, considerando particularmente los modelos de abordaje comunitario y de integración social. Ana plantea que la implementación de un sistema de Salud Mental organizado de forma territorial, descentralizada e intersectorial, así como la utilización de alternativas terapéuticas-respetuosas de los derechos- son constituyentes de un camino preventivo y promocional. Para esta autora, el tránsito por estos caminos o rutas-recorrido de las diferentes etapas de la atención-debería constituirse en una experiencia de promoción de salud.

En su texto “Interculturalidad y salud mental”, Gabriela Lucía Lacarta aborda la situación de migrantes con problemáticas severas de salud mental que consultan en un hospital de emergencias psiquiátricas. A partir del análisis de la historia de un joven migrante, Gabriela introduce el tema de la interculturalidad en salud mental pensada desde una perspectiva de derechos y como una necesidad para brindar una atención de calidad. El capítulo expuesto por Martín Di Marco, Magdalena Bugge y Noelia Boiso, “Formación de los operadores socio-terapéuticos. Un análisis desde programas vigentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires, 2012”, introduce en las reflexiones acerca de la diferenciación entre los profesionales con trayectorias universitarias y los denominados operadores socio-terapéuticos en la asistencia de sujetos con consumo problemático. Los autores se abocan a destacar algunas cuestiones ligadas a la formación de los operadores socio-terapéuticos y problematizan la falta de un marco formal educativo que los respalde en su tarea y ligan esta ausencia a una situación laboral que tiende a invisibilizar su tarea.

Lorena Irala, Gustavo Lasala, Lucía Rodríguez y Gabriela Spinelli, en el capítulo “Procesos de construcción de subjetividad de niñas, niños y adolescentes privados de cuidados parentales”, cuestionan el hiato aún presente entre las normas y las políticas institucionales, al problematizar sobre las respuestas estatales destinadas a las personas menores de 18 años privadas de cuidados pa-

rentales. Profundizan los circuitos de institucionalización de niños, niñas y adolescentes insertos en entramados sociales frágiles y precarizados, y establecen un recorrido institucional que implica el paso por distintas instituciones, denominadas alberges, cada vez más especializadas y más totalizantes.

Liliana Murdocca y Adriana Nill presentan un capítulo denominado “Recorrido de los sujetos con padecimiento mental en las guardias hospitalarias. Un análisis desde la perspectiva de los derechos de los usuarios”. En él abordan la problemática de personas que ingresan a una guardia de los hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Lo hacen a través del análisis de las experiencias y rumbos de los sujetos con padecimientos mentales, e identificando las visiones y concepciones que acerca de estos sujetos tienen los profesionales de los equipos interdisciplinarios de Salud Mental. Para plantear esta perspectiva las autoras analizan las guardias de un hospital general y de uno monovalente y ponen en tensión permanente los mecanismos mediadores entre los derechos de los usuarios reconocidos en el orden jurídico, y su actualización en las prácticas concretas en la atención-cuidado de su salud.

Por último, Mercedes Barral en el capítulo “Salud Mental y vejez. La institucionalización geriátrica y el enfoque de derechos” presenta un análisis de la inclusión del enfoque de derechos en el abordaje de la Salud Mental en cinco historias de adultos mayores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su trabajo se basó en observar la estrategia de institucionalización, que no solo abarca el momento propio de la internación sino también la instancia previa al ingreso, así como la instancia de permanencia, preguntándose ¿de qué manera la estrategia de institucionalización geriátrica opera en la atención de las personas con padecimiento mental?

En los capítulos presentados en este libro se observan trabajos que sistematizan aportes en torno a la plena implementación de la Ley 26.657 y que aportan a la construcción de un camino, necesario, de reconocimiento de derechos de las personas con sufrimiento psíquico.

